



Informe general del Equipo Interdisciplinario de Trabajo



Relativo a las Consultas previas, libres, informadas y de buena fe a personas con discapacidad, de la población LGBTIAQ+, indígenas y migrantes, sobre la acreditación de su auto adscripción, pertenencia o vinculación a esos grupos de atención prioritaria para la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024.



Índice

Presentación

1. Antecedentes

- 1.1 Integración del Equipo Interdisciplinario de Trabajo.
- 1.2 Acuerdo IEM-CG-50/2023.
 - 1.2.1 Plan de Trabajo.
 - 1.2.2 Cronograma.
 - 1.2.3 Convocatorias.
 - 1.2.4 Cuestionarios.
- 1.3 Funciones del Equipo de Trabajo.

2

2. Actividades del Equipo Interdisciplinario de Trabajo previas a la aprobación del Acuerdo IEM-CG-50/2023

- 2.1 Reuniones de trabajo del Equipo Interdisciplinario: virtuales y presenciales.
- 2.2 Solicitudes de información dirigidas a los Ayuntamientos e instituciones.
- 2.3 Reuniones de Trabajo con diversas áreas del IEM, con las Consejerías Electorales del IEM, con Consejerías Electorales y Partidos Políticos y con instituciones acompañantes
- 2.4 Diseño de convocatorias, cuestionarios, logos y material de difusión.
- 2.5 Elaboración del Proyecto de Acuerdo IEM-CG-50/2023 y anexos.

3. Protección de Datos Personales

4. Actividades Preparatorias

5. Etapa de convocatoria y su difusión general de las Consultas y de discapacidad, LGBTIAQ+ y migrantes.

- 5.1 Difusión general de todas las consultas.
 - 5.1.1 Materiales de difusión.
 - 5.1.1.1 Carteles.

- 5.1.1.2 Lonas y Volantes.
- 5.1.1.3 Spots, videos e infografías.
- 5.1.1.4 Boletines de prensa.
- 5.1.2 Medios de difusión.
 - 5.1.2.1 Micrositio.
 - 5.1.2.2 Entrevistas.
 - 5.1.2.3 Difusión en redes sociales, pautaado y segmentación.
 - 5.1.2.4 Difusión en radio y TV (Tiempos oficiales).
 - 5.1.2.5 Colaboración con radiodifusoras sociales, públicas, comunitarias y comerciales.
 - 5.1.2.6 Colaboraciones interinstitucionales y de medios de comunicación en redes sociales.
- 5.2 Acciones específicas de difusión por grupo de atención prioritaria
 - 5.2.1 Difusión focalizada de la consulta a personas con discapacidad.
 - 5.2.2 Difusión focalizada de la consulta a personas de la población LGBTIAQ+.
 - 5.2.3 Difusión focalizada de la consulta a personas migrantes
- 5.3 Certificaciones realizadas por Oficialía Electoral respecto de la difusión.

6. Consultas (Etapas informativa y consultiva)

- 6.1 Personas con discapacidad.
- 6.2 Personas migrantes.
- 6.3 Personas de la comunidad LGBTIAQ+.

7. Interseccionalidad

8. Ajustes al Plan de Trabajo de las Consultas, derivados de las necesidades particulares de cada grupo de atención prioritaria

9. Etapa de Sistematización de la información y resultados.

10. Consultas a personas indígenas

11. Anexos

- 11.1 Informe general de difusión
- 11.2 Textos base de la fase informativa
- 11.3 Informe de resultados
- 11.4 Avisos de privacidad

Presentación

En cumplimiento al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán IEM-CG-50/2023, mediante el cual se aprobaron las Consultas previas, libres, informadas y de buena fe a personas con discapacidad, de la población LGBTIAQ+, indígenas y migrantes, sobre la acreditación de su auto adscripción, pertenencia o vinculación a esos grupos de atención prioritaria para la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024, el Plan de Trabajo y el cronograma de su realización; el Equipo Interdisciplinario de Trabajo conformado para el cumplimiento de todas las acciones tendentes a su ejecución, presenta el informe de sus resultados.

5

En este documento se encuentran detalladas, de acuerdo con el Plan de Trabajo referido, las actividades con las que se dio cumplimiento a las etapas de las Consultas, que tuvieron como objeto recibir su opinión, respecto a la materia de las mismas, que serán parte de los insumos para que el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, emita los criterios y requisitos para la configuración de las acciones afirmativas y requisitos en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024, que darán certeza a quienes participen como candidaturas postuladas por políticos o como candidaturas independientes.

El informe se encuentra estructurado por apartados que contienen los antecedentes, actividades previas a las Consultas por parte del Equipo Interdisciplinario de trabajo, reuniones de trabajo con Consejerías Electorales, personal de este Instituto, partidos políticos, autoridades y grupos de atención prioritaria; diseño, impresión, traducción, difusión y certificación del material utilizado como convocatorias, cuestionarios, logos y otros; ajustes al Plan de Trabajo y cronograma; consultas, su modalidad, fechas, logística, etapas, registro de participantes asistentes, avisos de privacidad, desarrollo, sistematización de información, estadística y resultados desagregados; pauta, segmentación y datos de impacto en redes sociales, radio y televisión; así como las ligas de internet, conclusiones; y evidencia fotográfica.

La información contenida, se sustenta documentos, cuestionarios, actas circunstanciadas, certificaciones, solicitudes de información o apoyo, informe y testigos de material de difusión y fotografías, generadas de manera previa, durante el desarrollo y derivados de la conclusión del proceso consultivo.

No se omite señalar, que contiene igualmente un apartado en el que se especifican los ajustes y su motivación, al Plan de Trabajo y su cronograma, en atención a las necesidades de los grupos de atención prioritaria, mismas que se fueron conociendo durante el desarrollo de las acciones previas, las propias consultas o las reuniones con instituciones acompañantes.

Por último, en atención a lo señalado en el Plan de Trabajo, este informe se hará público en la página y redes sociales del Instituto; asimismo, será proporcionado a las autoridades o instituciones gubernamentales, autoridades tradicionales de las comunidades indígenas, instituciones, colectivos, observatorios, redes y personas que así lo soliciten.

1. Antecedentes.

1.1 Integración del Equipo Interdisciplinario de Trabajo.

El 29 de junio y el 1 de septiembre de 2023, mediante comunicación oficial, el Consejero Presidente de este Instituto, hizo del conocimiento de las titulares de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, de la Coordinación de Pueblos Indígenas y de la Coordinación de Igualdad de Género, No discriminación y Derechos Humanos, así como de la Técnica adscrita al área de Presidencia, la decisión de que dichas personas integrarían el Equipo Interdisciplinario de Trabajo, encargado de realizar las acciones necesarias de recopilación y análisis de información, así como la elaboración de instrumentos e insumos que permitieran al Consejo General emitir Lineamientos que regulen la postulación de candidaturas por la vía de acción afirmativa, para el Proceso Electoral Local 2023-2024; debiendo rendir los informes que se les solicite, por conducto de la Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana quien funge como Coordinadora del Equipo.

7

Integración del Equipo Interdisciplinario de Trabajo	
Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado	Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y Coordinadora del Equipo.
Mtra. Ana María Vargas Vélez	Coordinadora de Igualdad, No Discriminación y Derechos Humanos
Mtra. Ana Karen Espino Villegas	Encargada de Despacho de la Coordinación de Pueblos Indígenas
Licda. Miryam Martínez Campos	Técnica adscrita a Presidencia

1.2 Acuerdo IEM-CG-50/2023.

El Consejo General de este Instituto, aprobó el 30 de agosto de 2023, el Acuerdo IEM-CG-50/2023, titulado **“ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, RELATIVO A LAS CONSULTAS PREVIAS, LIBRES, INFORMADAS Y DE BUENA FE A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, DE LA POBLACIÓN LGBTIAQ+, INDÍGENAS Y MIGRANTES, SOBRE LA ACREDITACIÓN DE SU AUTOADSCRIPCIÓN, PERTENENCIA O**

VINCULACIÓN A ESOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, PARA EFECTOS DE LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024.”, por medio del cual se determinó que, ante la ausencia de la previsión legislativa de la inclusión de las personas de los grupos de atención prioritaria, resultaba indispensable conocer su opinión respecto de los requisitos que se deberán presentar para la acreditación de la auto adscripción, pertenencia o vínculo a dichos grupos para la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024; resolviéndose su realización, con base en el programa de trabajo, cronograma, convocatorias y cuestionarios anexos al mismo.

Los grupos de atención prioritaria objeto de las consultas fueron:

- Personas con discapacidad y organizaciones de personas con discapacidad
- Personas Indígenas
- Población LGBTIAQ+
- Personas Migrantes

1.2.1 Plan de Trabajo.

Como parte del Acuerdo IEM-CG-50/2023, se aprobó el Plan de Trabajo, que es el documento que contiene la metodología, actividades y logística con las que se desarrollarían las consultas; este incluyó el cronograma de sus etapas, las cuales fueron:

- Actividades preparatorias
- Convocatoria y su difusión
- Etapa de reunión previa con personas indígenas
- Fase informativa
- Fase consultiva
- Etapa de integración y sistematización; elaboración de informe de resultados y su difusión.

1.2.2 Cronograma.

En el cronograma se establecieron los plazos de cada una de las etapas, incluyendo las fechas para el desarrollo de éstas y su conclusión, siendo el siguiente:

ACTIVIDAD	PERIODOS					
	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOV
1. Etapa preparatoria						
2. Aprobación por el Consejo General del Acuerdo de las consultas, plan de trabajo, convocatorias y cuestionarios.			30			
3. Difusión de convocatoria y consultas.			31	20 Septiembre (21 días)		
4. Realización de las Consultas				Virtual Discapacidad Sábado 23 12:00 horas	Virtual LGBTIAQ+ Sábado 7 12:00 horas	
				Híbrida Migrantes Jueves 28 17:00 horas		
					Presencial LGBTIAQ+ Sábado 14 12:00 horas	
					Presencial Discapacidad Sábado 21 12:00 horas	
				Etapla informativa consulta a indígenas 1 a 30	Etapla consultiva consulta a indígenas 1 al 31	
5. Sistematización, análisis y difusión de los resultados de las consultas				A partir del 21		2

ACTIVIDAD	PERIODOS					
	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOV
6. Aprobación de la validez de las consultas.						10

De conformidad con el Acuerdo y con el Plan de Trabajo, las fechas y periodos señalados, de acuerdo con las necesidades de cada grupo, podrían modificarse, lo que sucedió en el caso del plazo para la difusión, ya que ésta se llevó cabo hasta el mes de octubre de 2023 y, por otro lado, una vez llevadas a cabo las reuniones previas con las personas indígenas, se establecieron en conjunto con ellas, las fechas de sus consultas, lo que se detallará en los apartados correspondientes.

10

1.2.3 Convocatorias.

Las convocatorias contenían el objeto de la consulta, a quien iba dirigida, las etapas, periodos y lugares sedes de realización.

Convocatorias



IEM
CONSULTA
El Instituto Electoral de Michoacán
CONVOCA

A las personas con discapacidad y organizaciones de personas con discapacidad para participar en la consulta previa, libre e informada y de buena fe sobre la acreditación de su autoadscripción, pertenencia o vinculación a este grupo de atención prioritaria para la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024, la cual se sujeta a lo siguiente:

Tema de la consulta
Identificación de la condición de discapacidad para la acreditación en la postulación de candidaturas.

La consulta se desarrolla conforme a las siguientes etapas:
• Difusión
• Informativa
• Consultiva
• Resultados

Fechas y modalidades
Modalidad virtual en su etapa informativa y consultiva
Sábado 23 de septiembre, 12:00 horas
Modalidad presencial en su etapa informativa y consultiva
Moraña
Uruapan
Lázaro Cárdenas
Zamora
Zitácuaro

Sábado 21 de octubre, 12:00 horas

* De acuerdo con las necesidades de las personas consultadas se podrá ampliar el número de sedes a otros registros o municipios.

Resultados del 23 de octubre al 2 de noviembre



IEM
CONSULTA
El Instituto Electoral de Michoacán
CONVOCA

A las personas indígenas y Autoridades Tradicionales Indígenas del Estado de Michoacán, para participar en la consulta previa, libre e informada y de buena fe sobre la acreditación de su autoadscripción, pertenencia o vinculación a este grupo de atención prioritaria para la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024, la cual se sujeta a lo siguiente:

Tema de la consulta
Acreditación de la autoadscripción calificada para la postulación de candidaturas.

La consulta se desarrolla conforme a las siguientes etapas:
• Difusión
• Informativa
• Consultiva
• Resultados

Periodos y modalidad
Presencial

Indígenas
Periodo:
Fase Informativa y Fase Consultiva:
Serán acordadas con las comunidades consultadas, a desarrollarse dentro del periodo del 1 de septiembre al 31 de octubre.
Sedes:
Las que sean determinadas con las comunidades en la reunión previa.

Resultados del 23 de octubre al 2 de noviembre

Convocatorias

CONSULTA
El Instituto Electoral de Michoacán
CONVOCA

A las personas de la población LGBTQIA+, para participar en la consulta previa, libre e informada y de buena fe sobre la acreditación de su autoadscripción, pertenencia o vinculación a este grupo de atención prioritaria para la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024, la cual se sujeta a lo siguiente:

Tema de la consulta
Autoadscripción para la postulación de candidaturas de las personas integrantes de la comunidad LGBTQIA+.

La consulta se desarrolla conforme a los siguientes etapas:

- Difusión
- Informativa
- Consultiva
- Resultados

Fechas y modalidades
Modalidad virtual en su etapa informativa y consultiva
Fecha: Sábado 7 de octubre 12:00 horas

Modalidad presencial en su etapa informativa y consultiva
Fecha: Sábado 14 de octubre 12:00 horas

En coordinación con las autoridades de los municipios de: Morelia, Uruapan, Lázaro Cárdenas, Zamora, Zichicaro.

Resultados del 23 de octubre al 2 de noviembre

CONSULTA
El Instituto Electoral de Michoacán
CONVOCA

A las personas de la población migrante, para participar en la consulta previa, libre e informada y de buena fe sobre la acreditación de su autoadscripción, pertenencia o vinculación a este grupo de atención prioritaria para la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024, la cual se sujeta a lo siguiente:

Tema de la consulta
Identificación de la calidad de persona migrante y requisitos para la acreditación de vínculo comunitario y estancia en el extranjero para la postulación de candidaturas.

La consulta se desarrolla conforme a los siguientes etapas:

- Difusión
- Informativa
- Consultiva
- Resultados

Fecha y modalidad
Modalidad Presencial y virtual en su etapa informativa y consultiva
Fecha: Jueves 28 de septiembre 17:00 horas TCM

Resultados del 23 de octubre al 2 de noviembre

CONSULTA
El Instituto Electoral de Michoacán
CONVOCA

A las personas de la población LGBTQIA+, para participar en la consulta previa, libre e informada y de buena fe sobre la acreditación de su autoadscripción, pertenencia o vinculación a este grupo de atención prioritaria para la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024, la cual se sujeta a lo siguiente:

Tema de la consulta
Autoadscripción para la postulación de candidaturas de las personas integrantes de la comunidad LGBTQIA+.

La consulta se desarrolla conforme a los siguientes etapas:

- Difusión
- Informativa
- Consultiva
- Resultados

Fechas
Modalidad presencial en su etapa informativa y consultiva
Sábado 21 de octubre, 12:00 horas

Morelia Instituto Electoral de Michoacán Ubicación: Calle Trinidad Número 18, colonia Villa Universidad.	Uruapan Unidad Deportiva. Ubicación: Agustín Aragón Número 18, colonia Victoria.	Lázaro Cárdenas Instituto Tecnológico. Ubicación: Al Berchero Domingo Número 2068, Col. Cuarta Sección.	Zamora Universidad Capital de Estudios Superiores. Ubicación: Al Berchero Domingo Ferrocarril Número 209, Calle la Justicia del Justicia.	Zichicaro CETSA NE. Ubicación: Ferrocarril Miguel Alemán Pte. Número 144, Col. Las Palmas.
---	---	--	--	---

Para los cuestionarios se deberá llenar a la mayor brevedad posible.
Para la modalidad virtual se deberá contar con un dispositivo electrónico.

Resultados del 23 de octubre al 2 de noviembre

CONSULTA
El Instituto Electoral de Michoacán
CONVOCA

A las personas con discapacidad y organizaciones de personas con discapacidad para participar en la consulta previa, libre e informada y de buena fe sobre la acreditación de su autoadscripción, pertenencia o vinculación a este grupo de atención prioritaria para la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024, la cual se sujeta a lo siguiente:

Tema de la consulta
Identificación de la condición de discapacidad para la acreditación en la postulación de candidaturas.

La consulta se desarrolla conforme a los siguientes etapas:

- Difusión
- Informativa
- Consultiva
- Resultados

Fechas
Modalidad presencial en su etapa informativa y consultiva
Sábado 21 de octubre, 12:00 horas

Morelia Centro de Rehabilitación y Educación Especial. Ubicación: Periferico Independencia 415, De Viena La Capital.	Uruapan Unidad Deportiva. Ubicación: Agustín Aragón Número 2016, Col. Cuarta Sección, Morelia.	Lázaro Cárdenas Instituto Tecnológico. Ubicación: Av. Andrés Bello Número 2016, Col. Cuarta Sección.	Zamora Universidad Capital de Estudios Superiores. Ubicación en: Ferrocarril Número 209, Colonia la Justicia del Justicia.	Zichicaro CETSA NE. Ubicación en: Ferrocarril Miguel Alemán Pte. Número 144, Col. Las Palmas.
---	---	---	---	--

Para los cuestionarios se deberá llenar a la mayor brevedad posible.
Para la modalidad virtual se deberá contar con un dispositivo electrónico.

Resultados del 23 de octubre al 2 de noviembre

1.2.4 Cuestionarios.

Se diseñaron 4 cuestionarios a través de preguntas dirigidas diferenciadamente a cada grupo, teniendo por objeto recabar la información general de las personas, así como, sobre la forma que consideran más adecuada para acreditar su pertenencia al grupo con el cual se identifican o auto adscriben, para efectos de postulación de candidaturas.

La forma de responder los cuestionarios se llevó a cabo en 2 modalidades:

- ✓ **Por internet:** El día de la consulta respectiva y hasta el 31 de octubre de 2023, para los grupos de atención prioritaria de personas con Discapacidad, personas LGBTIAQ+ y las personas Migrantes, en el micrositio destinado de la página de Internet de este Instituto.

Micrositio

Al ingresar al sistema tendrás disponibles los siguientes cuestionarios

- Consulta a las personas con DISCAPACIDAD
- Consulta a las personas INDIGENAS
- Consulta a las personas de la población LGBTIAQ+
- Consulta a las personas MIGRANTES

Selecciona tu forma de ingreso a la consulta

- Ingresa con tu CURP**
Haz Clic Aquí
Se utilizará tu CURP para contestar los cuestionarios
[Tramita tu CURP](#)
- Ingresa con tu Clave de Elector**
Haz Clic Aquí
Se utilizará tu Clave de Elector para contestar los cuestionarios
[¿Dónde encuentro mi clave de elector?](#)
- Ingresa con tu Correo Electrónico**
Haz Clic Aquí
Se utilizará tu Correo Electrónico para contestar los cuestionarios



- ✓ **Presencial:** Se respondió de manera física el cuestionario o en los aparatos electrónicos que estuvieron disponibles para tal efecto en los inmuebles sedes.

1.3 Funciones del Equipo de Trabajo.

El Equipo Interdisciplinario tuvo como funciones, entre otras, la elaboración de propuestas y planes de trabajo encaminados al logro de sus objetivos en concordancia con la finalidad que se persigue; convocar y realizar reuniones de trabajo, establecer compromisos y dar seguimiento al cumplimiento de los mismos; solicitar la colaboración de las áreas del Instituto así como de instancias externas; recabar información a través de los mecanismos institucionales; elaborar y proponer proyectos de Acuerdo, estudios, consultas, y todas aquellas actividades que resulten pertinentes y adecuadas a su función.

2. Actividades del Equipo Interdisciplinario de Trabajo, previas a la aprobación del Acuerdo IEM-CG-50/2023

2.1 Reuniones del Equipo Interdisciplinario de Trabajo: virtuales y presenciales.

Respecto al presente apartado, el Equipo Interdisciplinario llevó a cabo la realización de 21 reuniones de trabajo, entre virtuales como otras en formato presencial, esto, con el objeto de recabar una serie de insumos que permitieran la construcción de dos documentos centrales como lo fue el Plan de Trabajo y el Cronograma de actividades respectivo y, mediante ello, estar en las condiciones de contar con información necesaria para la elaboración del Acuerdo IEM-CG-5072023, tales como estadísticas de los grupos de atención prioritaria, precedentes administrativos y jurisdiccionales, comparativos con otros órganos electorales que emitieron acciones afirmativas o que realizaron consultas a grupos de atención prioritaria.

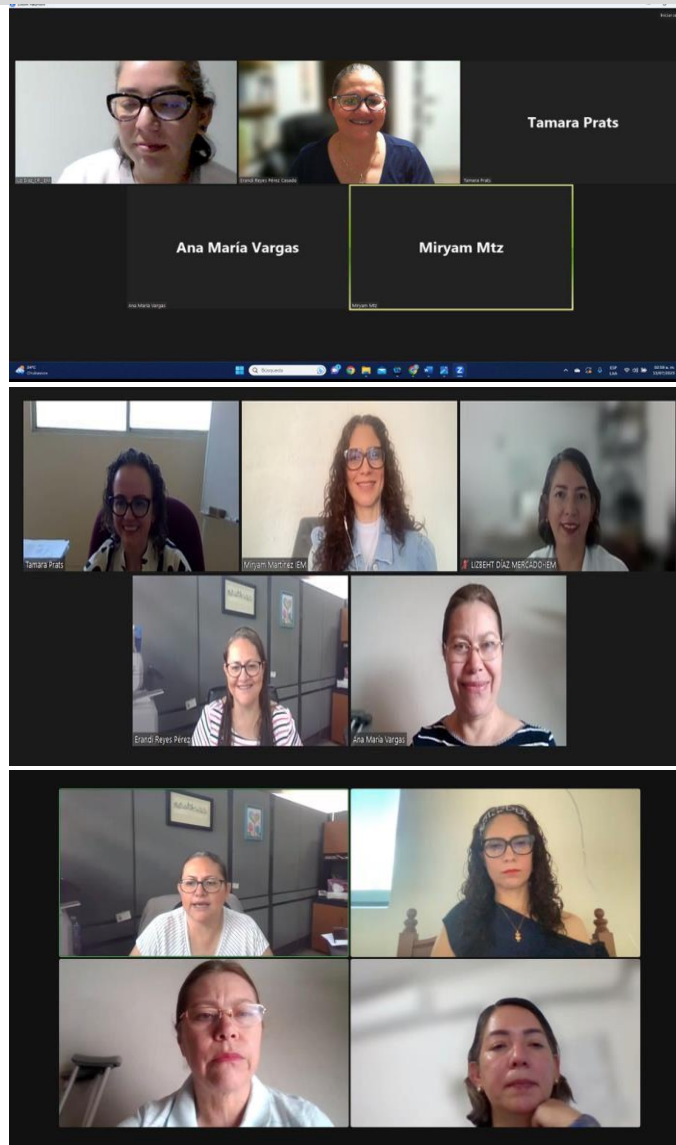
14

Para efectos de una mejor apreciación de lo señalado, se presenta la siguiente tabla respecto a las reuniones llevadas a cabo en cuestión:

Reuniones de trabajo del Equipo Interdisciplinario			
No.	Fecha	Modalidad	Hora
1	27/junio/2023	Virtual	9:30
2	03/julio/2023	Virtual	9:00
3	07/ julio /2023	Virtual	11:00
4	07/ julio /2023	Virtual	14:00
5	10/ julio /2023	Virtual	9:30
6	10/ julio /2023	Virtual	19:00
7	11/ julio /2023	Virtual	19:00
8	12/ julio /2023	Virtual	19:00
9	13/ julio /2023	Virtual	9:00
10	13/ julio /2023	Presencial	14:00
11	13/ julio /2023	Virtual	20:00
12	18/ julio /2023	Virtual	20:00
13	19/ julio /2023	Virtual	19:30
14	20/ julio /2023	Virtual	19:00
15	21/ julio /2023	Presencial	9:00
16	27/ julio /2023	Virtual	13:30
17	14/agosto/2023	Virtual	20:00
18	15/ agosto /2023	Virtual	20:00
19	16/ agosto /2023	Virtual	20:00

Reuniones de trabajo del Equipo Interdisciplinario			
20	29/ agosto/2023	Virtual	9:30
21	04/ agosto/2023	Presencial	14:00

Reuniones de trabajo deñl Equipo Interdisciplinario de Trabajo



Reuniones de trabajo deñl Equipo Interdisciplinario de Trabajo



16

2.2 Solicitudes de información dirigidas a los Ayuntamientos e instituciones.

Con la finalidad de recabar la mayor información estadística posible con relación a los diversos grupos de atención prioritaria, se enviaron solicitudes de información a los 112 ayuntamientos del Estado.

De igual manera, se solicitó dicha información a las siguientes instituciones:

- Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia.
- Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- Secretaría del Bienestar.
- Secretaría de Gobierno.
- Secretaría del Migrante.
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán.

Lo anterior con base al envío de diversos oficios como se puede apreciar en la siguiente tabla:

Relación de Oficios	
Institución	Fecha de presentación
Comisión Estatal de Derechos Humanos	08/septiembre/2023 13/septiembre/2023 25/septiembre/2023 17/octubre/2023
Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia	08/septiembre/2023 12/septiembre/2023
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	08/septiembre/2023 12/septiembre/2023 14/septiembre/2023
Secretaría del Bienestar	08/septiembre/2023 12/septiembre/2023
Secretaría de Gobierno	08/septiembre/2023 12/septiembre/2023 25/septiembre/2023
Secretaría del Migrante	15/septiembre/2023 25/septiembre/2023
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán	08/septiembre/2023 12/septiembre/2023

2.3 Reuniones de trabajo con Consejerías Electorales, personal del IEM, Partidos Políticos e instituciones acompañantes.

Con la finalidad de compartir los avances en el desarrollo del Plan de Trabajo y Cronograma de actividades, así como generar un ejercicio de retroalimentación se llevaron a cabo 2 reuniones con las Consejerías Electorales de este Instituto, mismas que se detallan a continuación respecto a su fecha de realización, modalidad y hora de inicio.

Reuniones de trabajo del Equipo Interdisciplinario con Consejerías Electorales			
No.	Fecha	Modalidad	Hora
1	13/Julio/2023	Virtual	10:00
2	15/Agosto/2023	Presencial	14:30

Reuniones de trabajo con Consejerías



De igual manera, se sostuvieron 2 reuniones de trabajo con personal de distintas áreas de este Instituto, particularmente, perteneciente a la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana, las Coordinaciones de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, de Pueblos Indígenas, de Comunicación Social y la de Informática; esto, con la finalidad de que las áreas en mención apoyaran tanto en la planeación como en la realización de las actividades referentes al diseño, logística y realización de consultas.

Reuniones de trabajo del Equipo Interdisciplinario con personal del IEM			
No.	Fecha	Modalidad	Hora
1	12/Julio/2023	Presencial	14:30
2	13/Agosto/2023	Presencial	13:00

Reuniones de trabajo con personal del IEM



Finalmente, las Consejerías Electorales tuvieron a bien reunirse con las representaciones de los Partidos Políticos ante el Consejo General, esto, con la finalidad de compartirles que respecto a las actividades que estaría emprendiendo este Instituto Electoral, se estarían trabajando y, como resultado de la consultas a los grupos prioritarios, en la serie de acciones institucionales para la emisión de las acciones afirmativas correspondientes, particularmente, a los grupos migrantes, de la comunidad LGBTIAQ+, indígenas y con discapacidad, tal como se desprende en la siguiente tabla:

Reuniones de trabajo del Equipo Interdisciplinario con Consejerías y Partidos Políticos			
No.	Fecha	Modalidad	Hora
1	29/Agosto/2023	Virtual	9:30

2.4 Diseño de convocatorias, cuestionarios, logos y material de difusión.

Previo a la aprobación del Acuerdo IEM-CG-50/2023, personal de la Dirección de Educación Cívica y Participación Ciudadana, llevó a cabo el diseño de los logos, papelería, lonas, convocatorias y cuestionarios para cada una de las consultas de todos los grupos de atención prioritaria.

Por su parte, la Coordinación de Comunicación Social diseño material de difusión como banners, infografías, spots en video, audios, Tik Toks, etc.

Convocatorias

Convocatorias para el Acuerdo IEM-CG-50/2023

IEM
CONSULTA
El Instituto Electoral de Michoacán
CONVOCA

A las personas de la población migrante, para participar en la consulta previa, libre e informada y de buena fe sobre la acreditación de su autoadscripción, pertenencia o vinculación a este grupo de atención prioritaria para la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024, la cual se sujeta a lo siguiente:

Tema de la consulta
Identificación de la calidad de persona migrante y requisitos para la acreditación del vínculo comunitario y estancia en el extranjero para la postulación de candidaturas.

Fecha y modalidad
Modalidad: Presencial y virtual en su etapa informativa y consultiva.
Fecha: **Janero 28 de septiembre 17:00 horas TCM** Morelia

La consulta se desarrolla conforme a los siguientes etapas:
• Difusión
• Informativa
• Consultiva
• Resultados

Resultados del 23 de octubre al 2 de noviembre

IEM
CONSULTA
El Instituto Electoral de Michoacán
CONVOCA

A las personas de la población LGBTQIA+, para participar en la consulta previa, libre e informada y de buena fe sobre la acreditación de su autoadscripción, pertenencia o vinculación a este grupo de atención prioritaria para la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024, la cual se sujeta a lo siguiente:

Tema de la consulta
Autoadscripción para la postulación de candidaturas de las personas integrantes de la comunidad LGBTQIA+.

Fechas y modalidades
Modalidad virtual en su etapa informativa y consultiva
Fecha: **Sábado 7 de octubre 12:00 horas**
Modalidad presencial en su etapa informativa y consultiva
Fecha: **Sábado 14 de octubre 12:00 horas** Morelia, Uruapan, Lázaro Cárdenas, Zamora, Zihuatlán

La consulta se desarrolla conforme a los siguientes etapas:
• Difusión
• Informativa
• Consultiva
• Resultados

Resultados del 23 de octubre al 2 de noviembre

IEM
CONSULTA
El Instituto Electoral de Michoacán
CONVOCA

A las personas con discapacidad y organizaciones de personas con discapacidad para participar en la consulta previa, libre e informada y de buena fe sobre la acreditación de su autoadscripción, pertenencia o vinculación a este grupo de atención prioritaria para la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024, la cual se sujeta a lo siguiente:

Tema de la consulta
Identificación de la condición de discapacidad para la acreditación en la postulación de candidaturas.

Fechas y modalidades
Modalidad virtual en su etapa informativa y consultiva
Fecha: **Sábado 23 de septiembre, 12:00 horas**
Modalidad presencial en su etapa informativa y consultiva
Fecha: **Sábado 27 de octubre, 12:00 horas** Morelia, Uruapan, Lázaro Cárdenas, Zamora, Zihuatlán

La consulta se desarrolla conforme a los siguientes etapas:
• Difusión
• Informativa
• Consultiva
• Resultados

Resultados del 23 de octubre al 2 de noviembre

IEM
CONSULTA
El Instituto Electoral de Michoacán
CONVOCA

A las personas indígenas y Autoridades Tradicionales Indígenas del Estado de Michoacán, para participar en la consulta previa, libre e informada y de buena fe sobre la acreditación de su autoadscripción, pertenencia o vinculación a este grupo de atención prioritaria para la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024, la cual se sujeta a lo siguiente:

Tema de la consulta
Acreditación de la autoadscripción calificada para la postulación de candidaturas.

Periodos y modalidad
Presencial
Indígenas
Periodo:
Fase informativa y fase consultiva: Seán acreditadas con las comunidades consultadas, a desarrollarse dentro del periodo del 1 de septiembre al 31 de octubre.
Señes:
Las que sean determinadas con las comunidades en la reunión previa.

La consulta se desarrolla conforme a los siguientes etapas:
• Difusión
• Informativa
• Consultiva
• Resultados

Resultados del 23 de octubre al 2 de noviembre

Convocatorias con ajustes, mismas que sirvieron como volantes

CONSULTA CONVOCACION
El Instituto Electoral de Michoacán

TEMA DE LA CONSULTA Identificación de la calidad de persona migrante y requisitos para la acreditación del vínculo conyugal y estancia en el extranjero para la postulación de candidaturas.

FECHA: Octubre 2023

Resultados del 23 de octubre al 7 de noviembre

www.iem.org.mx | Instituto Electoral de Michoacán | @IEMich | iemichoacan | iemich | IEM Michoacán

CONSULTA CONVOCACION
El Instituto Electoral de Michoacán

TEMA DE LA CONSULTA Auto-declaración para la postulación de candidaturas de CONSULTA a las personas integrantes de la comunidad LGTBQ+.

MORELIA	URUAPAN	LÁZARO CÁRDENAS	ZAMORA	ZITÁCUARO
Comisión de Estudios Legislativos y Atención al Ciudadano	Unidad de Atención al Ciudadano	Instituto Tecnológico	Unidad de Atención al Ciudadano	Unidad de Atención al Ciudadano
Utilizado en: Calle Progreso No. 118, Col. MIA, Independencia, C.P. 58000	Utilizado en: Agustín Arango, Miraflores, C.C. Guadalupe, Independencia, C.P. 58100	Utilizado en: Av. Michoacán, Chaparral No. 2585, Col. Centro, Zamora, C.P. 48100	Utilizado en: Ejido de San Mateo, 2002, Col. Anillo de la Amistad, C.P. 48100	Utilizado en: Prol. Concesionario, Morelos No. 26, Col. La Paz, C.P. 58100

FECHA: Octubre 2023

Resultados del 23 de octubre al 7 de noviembre

www.iem.org.mx | Instituto Electoral de Michoacán | @IEMich | iemichoacan | iemich | IEM Michoacán

21

CONSULTA CONVOCACION
El Instituto Electoral de Michoacán

TEMA DE LA CONSULTA Identificación de la condición de discapacidad para la acreditación en la postulación de candidaturas.

MORELIA	URUAPAN	LÁZARO CÁRDENAS	ZAMORA	ZITÁCUARO
Comisión de Estudios Legislativos y Atención al Ciudadano	Unidad de Atención al Ciudadano	Instituto Tecnológico	Unidad de Atención al Ciudadano	Unidad de Atención al Ciudadano
Utilizado en: Periferia Independencia, Av. de la Amistad, Independencia, C.P. 58000	Utilizado en: Agustín Arango, Miraflores, C.C. Guadalupe, Independencia, C.P. 58100	Utilizado en: Av. Michoacán, Chaparral No. 2585, Col. Centro, Zamora, C.P. 48100	Utilizado en: Ejido de San Mateo, 2002, Col. Anillo de la Amistad, C.P. 48100	Utilizado en: Prol. Concesionario, Morelos No. 26, Col. La Paz, C.P. 58100

FECHA: Octubre 2023

Resultados del 23 de octubre al 2 de noviembre

www.iem.org.mx | Instituto Electoral de Michoacán | @IEMich | iemichoacan | iemich | IEM Michoacán

CONSULTA CONVOCACION
El Instituto Electoral de Michoacán

TEMA DE LA CONSULTA Acreditación de la auto-declaración calificada para la postulación de candidaturas.

FECHA Y HORAS	PUEBLO	UBICACIÓN
Viernes 27 Octubre 11:00 hrs	Panajachel	Paraje principal de la Hacienda de Halcón, municipio de Chichén, Estado de Hidalgo
Sábado 28 Octubre 11:00 hrs	Panajachel	Escuela Primaria "Benito Juárez" del municipio de Tlanahuacán, Michoacán
Domingo 29 Octubre 10:00 hrs	Panajachel	Escuela de la Escuela Primaria Miguel Hidalgo, finca "El Templo de la Comunidad de Santiago Anís, municipio de Coahuila"
Viernes 28 Octubre 10:30 hrs	Metalineo o Pitanda	Calle General de la Comunidad Indígena de Coahuila, ubicado en la calle Orizaba #13, en Coahuila, municipio de Huamantla

FECHA: Octubre 2023

Resultados del 23 de octubre al 2 de noviembre

www.iem.org.mx | Instituto Electoral de Michoacán | @IEMich | iemichoacan | iemich | IEM Michoacán

Cuestionario para las personas migrantes



Oficinas centrales
 Bruselas No. 118, Col. Villa Universitaria,
 C.P. 58060, Morelia, Michoacán, México.
 Tel: (443) 321-480

Horario de atención: de 09:00 a 15:00 hrs. y de 18:00 a 20:00 hrs.

www.iem.org.mx [Instituto Electoral de Michoacán](#) [@IEM60](#) [iemichoacan](#) [iemich](#) [IEM Michoacán](#)



● CUESTIONARIO PARA LA CONSULTA A
 ● PERSONAS MIGRANTES
 ● Proceso Electoral Local 2023-2024

2. ¿Cuánto tiempo viviendo en el extranjero considera que es necesario acreditar para que la persona que se postule a una candidatura pueda representar a las y los michoacanos que vivan en el exterior?

Menos de 6 meses.
 Por lo menos 6 meses.
 2 años.
 5 años o más.
 Residencia binacional (simultánea en México y en el extranjero).
 Otro: _____
 ¿Por qué?: _____

4. ¿Cómo considera que se debe acreditar la calidad de migrante en la postulación de candidaturas? Puede marcar una o varias opciones:

Acciones de promoción de actividades comunitarias o culturales en la comunidad migrante, sin que sea necesario pertenecer a una organización de carácter migrante.
 Membresía activa en alguna organización migrante.
 Tener legalmente su residencia en el extranjero.
 Haber impulsado la reforma o expedición de leyes y/o promovido la defensa de los derechos de las personas migrantes.
 Comprobar su residencia efectiva en el extranjero.
 Acreditar la residencia binacional.
 Contar con credencial para votar emitida por el IEM en el extranjero.
 Matrícula consular.
 Visa de trabajo, de estudiante o de negocio en el extranjero.
 Cédula de identificación del país en que reside.
 Otros: _____

Conforme al Acuerdo IEM-CG-50/2023

www.iem.org.mx [Instituto Electoral de Michoacán](#) [@IEM60](#) [iemichoacan](#) [iemich](#) [IEM Michoacán](#)

PG. 02/03



● CUESTIONARIO PARA LA CONSULTA A
 ● PERSONAS MIGRANTES
 ● Proceso Electoral Local 2023-2024

Nombre completo: _____
 Municipio de origen: _____
 Municipio de residencia en Michoacán: _____
 Lugar de estancia en el extranjero: _____
 Edad: _____ Género: Masculino Femenino Otro: _____
 Su participación es en calidad de:
 Persona que vive en el extranjero.
 Persona migrante en retorno.
 Integrante de alguna organización, federación o club de personas migrantes.
 Nombre de la organización, federación o club: _____
 Otro: _____

TEMA Y PREGUNTAS:

Identificación de la calidad de persona migrante y requisitos para la acreditación del vínculo comunitario y estancia en el extranjero para la postulación de candidaturas

1. ¿Considera que la estancia permanente o temporal en el extranjero debe ser un requisito para postularse a una candidatura que represente a las personas migrantes?

SÍ NO
 ¿Por qué?: _____

Conforme al Acuerdo IEM-CG-50/2023

www.iem.org.mx [Instituto Electoral de Michoacán](#) [@IEM60](#) [iemichoacan](#) [iemich](#) [IEM Michoacán](#)

PG. 01/03



● CUESTIONARIO PARA LA CONSULTA A
 ● PERSONAS MIGRANTES
 ● Proceso Electoral Local 2023-2024

4. Comentarios, sugerencias y observaciones

Firma:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que las respuestas al presente cuestionario se emitieron sin presión ni coacción.

Firma _____

Aviso de privacidad simplificado. El Instituto Electoral de Michoacán con domicilio en calle Bruselas, No. 118, Col. Villa Universitaria, C.P. 58060, en la Ciudad de Morelia, Michoacán; por conducto de la Coordinación de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana, es el órgano responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporciona, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en los artículos 21, 22, 23, 24 y demás relativos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, y cualquier otra normatividad que resulte aplicable.

¿Desde dónde puede consultar el aviso de privacidad integral? Para conocer y tener mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que podrá ejercer sus derechos ARCO, puede consultar el aviso de privacidad integral en: <http://www.iem.org.mx/index.php/publicaciones/28-transparencia-y-acceso/653-aviso-de-privacidad>

Conforme al Acuerdo IEM-CG-50/2023

www.iem.org.mx [Instituto Electoral de Michoacán](#) [@IEM60](#) [iemichoacan](#) [iemich](#) [IEM Michoacán](#)

PG. 03/03

Cuestionario para las personas de la comunidad LGBTIAQ+

IEM
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

● CUESTIONARIO PARA LA CONSULTA A PERSONAS DE LA COMUNIDAD LGBTIAQ+
● PERSONAS DE LA POBLACIÓN LGBTIAQ+
● Proceso Electoral Local 2023-2024

1 ¿Considera conveniente que adicionalmente se soliciten documentos o constancias que permitan acreditar actividades de conocimiento o promoción a favor de la población LGBTIAQ+?
 SÍ NO
 ¿Por qué?: _____

2 Comentarios, sugerencias y observaciones

3 Firma:
 Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que las respuestas al presente cuestionario se emiten de propia y libre coacción.

 Firma

Aviso de privacidad simplificado. El Instituto Electoral de Michoacán con domicilio en calle Brussels, No. 118, Col. Villa Universidad, C.P. 58060, en la Ciudad de Morelia, Michoacán; por conducto de la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, es el órgano responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporciona, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en los artículos 21, 22, 23, 24 y demás relativos en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Cuernavaca, y cualquier otra normatividad que resulte aplicable.

¿Dónde puede consultar el aviso de privacidad integral? Para conocer y tener mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que podrá ejercer sus derechos ARCO, puede consultar el aviso de privacidad integral en: <http://www.iem.org.mx/index.php/publicaciones/28-transparencia-y-acceso/632-aviso-de-privacidad>

Confirma el Acuerdo IEM-CG-50/2023

www.iem.org.mx Instituto Electoral de Michoacán @IEMMichoacán @iemich emich IEM Michoacán

PG. 02/02

Cuestionario para las personas Indígenas

IEM
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

● CUESTIONARIO PARA LA CONSULTA A PERSONAS INDÍGENAS
● Proceso Electoral Local 2023-2024

Nombre completo: _____
 Municipio: _____
 Comunidad: _____
 Pueblo indígena al que pertenece o se autodescribe: _____

¿Habla lengua indígena? Sí No ¿Cuál?: _____
 De ser el caso, ¿representa a una autoridad tradicional? Sí No
 ¿Cuál?: _____
 Edad: _____ Género: Masculino Femenino Otro: _____

TEMA Y PREGUNTAS:

Acreditación de la autodescripción calificada para la postulación de candidaturas

1 ¿Cuál o cuáles autoridades pueden dar el documento que respalde la pertenencia a la comunidad de una persona que quiera ser candidata?

Confirma el Acuerdo IEM-CG-50/2023

www.iem.org.mx Instituto Electoral de Michoacán @IEMMichoacán @iemich emich IEM Michoacán

PG. 01/02

Cuestionario para las personas con discapacidad y Organizaciones de Personas con Discapacidad



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
CUESTIONARIO PARA LA CONSULTA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
 Proceso Electoral Local 2023-2024



Oficinas centrales
 Burelas No. 118, Col. Villa Universitaria,
 C.P. 58060, Morelia, Michoacán, México.
 Tel. (443) 3221400

Horario de atención: de 09:00 a 15:00 hrs. y de 18:00 a 20:00 hrs.

www.iem.org.mx Instituto Electoral de Michoacán @IEMich iemichoacan iemich IEM Michoacán

Nombre completo: _____
 Municipio: _____
 Localidad: _____
 Edad: _____
 Género: Masculino Femenino Otro: _____
 Su participación es como:
 Persona con discapacidad.
 Integrante o representante de Organización de personas con discapacidad
 Nombre de la organización: _____
 Otro: _____
 Tipo de discapacidad:
 Auditiva Visual
 Intelectual Trastorno mental
 Neuromotora Otra: _____
1. Artículo 79 de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Michoacán de Ocampo.

TEMA Y PREGUNTAS:

Identificación de la condición de discapacidad para la acreditación en la postulación de candidaturas

Conforme al Acuerdo IEM-CG-50/2023
 www.iem.org.mx Instituto Electoral de Michoacán @IEMich iemichoacan iemich IEM Michoacán
 PL 01/03



1. ¿En su opinión, con qué documento se acredita la discapacidad permanente de una persona para efectos de la postulación de candidaturas?

- Certificado de discapacidad emitido por el Centro de Rehabilitación y Educación Especial del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal).
- Certificado de discapacidad emitido por la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Michoacán.
- Certificado de discapacidad emitido por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal.
- Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, emitida por el Sistema Nacional del Desarrollo Integral de la Familia (DIF nacional)
- Otros (Especificar documento y autoridad o institución que lo expide): _____

2. ¿En su opinión, los comprobantes expedidos por un médico particular, instituciones de salud particulares o centros o instituciones de rehabilitación particulares, podrían acreditar la discapacidad permanente de una persona, para efectos de la postulación de candidaturas?

SÍ NO

¿Por qué?: _____

3. ¿Cree que hay algún otro elemento que deba considerarse para la acreditación de la discapacidad permanente de una persona, para efectos de la postulación de candidaturas?

SÍ NO

Conforme al Acuerdo IEM-CG-50/2023
 www.iem.org.mx Instituto Electoral de Michoacán @IEMich iemichoacan iemich IEM Michoacán
 PL 02/03



¿Cuál o cuáles?: _____

4. Comentarios, sugerencias u observaciones:

5. Firma:
 Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que las respuestas al presente cuestionario se emitieron sin presión ni coacción.

 Firma

Aviso de privacidad simplificado. El Instituto Electoral de Michoacán con domicilio en calle Burelas, No. 118, Col. Villa Universitaria, C.P. 58060, en la Ciudad de Morelia, Michoacán; por conducto de la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, es el órgano responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporciona, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto en los artículos 21, 22, 23, 24 y demás relativos en la Ley de Protección de Datos Personales en Proceso de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, y cualquier otra normatividad que resulte aplicable.
 ¿Dónde puede consultar el aviso de privacidad integral? Para conocer y tener mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, y la forma en que podrá ejercer sus derechos ARCO, puede consultar el **aviso de privacidad integral** en:
<http://www.iem.org.mx/index.php/publicaciones/28/transparencia-y-acceso/603-aviso-de-privacidad>

Conforme al Acuerdo IEM-CG-50/2023
 www.iem.org.mx Instituto Electoral de Michoacán @IEMich iemichoacan iemich IEM Michoacán
 PL 03/03

Logos

Logos de papelería interna



Mamparas

Mamparas colocadas en las sedes de algunas de las consultas



Mamparas colocadas en las sedes de algunas de las consultas

CONSULTA A PERSONAS DE LA
COMUNIDAD MIGRANTE
Proceso Electoral Local 2023-2024

28 DE SEPTIEMBRE 2023

www.iem.org.mx Instituto Electoral de Michoacán @IEMich iemichoacan iemich IEM Michoacán

26

CONSULTA A LAS
PERSONAS DE LA POBLACIÓN LGBTIAQ+
Proceso Electoral Local 2023-2024

07 DE OCTUBRE 2023

www.iem.org.mx Instituto Electoral de Michoacán @IEMich iemichoacan iemich IEM Michoacán

Mamparas colocadas en las sedes de algunas de las consultas



Lonas

Lonas colocadas en las sedes de las consultas para las personas con discapacidad y de la población LGBTIAQ+ del 14 y 21 de octubre en Morelia, Uruapan, Lázaro Cárdenas, Zamora y Zitácuaro.



Lonas colocadas en las sedes de las consultas para las personas con discapacidad y de la población LGBTIAQ+ del 14 y 21 de octubre en Morelia, Uruapan, Lázaro Cárdenas, Zamora y Zitácuaro.

IEM
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

¡URUAPAN, YA ESTAMOS AQUÍ!
TU OPINIÓN ES LA CLAVE

CONSULTA A LAS
PERSONAS DE LA POBLACIÓN LGBTIAQ+
Proceso Electoral Local 2023-2024

Para la autoadscripción para la postulación de candidaturas de las personas integrantes de la comunidad LGBTIAQ+

FECHA: 14 DE OCTUBRE 2023 / 12:00 HRS

Unidad Deportiva
Agustín Arriaga Rivera s/n, Col. Guadalupe Victoria, C.P. 60020

Mayores informes en:

www.iem.org.mx Instituto Electoral de Michoacán @IEMich @iemichoacan iemich IEM Michoacán

IEM
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

¡URUAPAN, YA ESTAMOS AQUÍ!
TU OPINIÓN ES LA CLAVE

CONSULTA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Proceso Electoral Local 2023-2024

Para la identificación de la condición de discapacidad para la acreditación en la postulación de candidaturas

FECHA: 21 DE OCTUBRE 2023 / 12:00 HRS

Unidad Deportiva
Agustín Arriaga Rivera s/n, Col. Guadalupe Victoria, C.P. 60020

Mayores informes en:

www.iem.org.mx Instituto Electoral de Michoacán @IEMich @iemichoacan iemich IEM Michoacán

IEM
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

¡LÁZARO CÁRDENAS, YA ESTAMOS AQUÍ!
TU OPINIÓN ES LA CLAVE

CONSULTA A LAS
PERSONAS DE LA POBLACIÓN LGBTIAQ+
Proceso Electoral Local 2023-2024

Para la autoadscripción para la postulación de candidaturas de las personas integrantes de la comunidad LGBTIAQ+

FECHA: 14 DE OCTUBRE 2023 / 12:00 HRS

Instituto Tecnológico
Av. Melchor Ocampo No. 2555, Col. Cuarto Sector, C.P. 60950

Mayores informes en:

www.iem.org.mx Instituto Electoral de Michoacán @IEMich @iemichoacan iemich IEM Michoacán

IEM
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

¡LÁZARO CÁRDENAS, YA ESTAMOS AQUÍ!
TU OPINIÓN ES LA CLAVE

CONSULTA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Proceso Electoral Local 2023-2024

Para la identificación de la condición de discapacidad para la acreditación en la postulación de candidaturas

FECHA: 21 DE OCTUBRE 2023 / 12:00 HRS

Instituto Tecnológico
Av. Melchor Ocampo No. 2555, Col. Cuarto Sector, C.P. 60950

Mayores informes en:

www.iem.org.mx Instituto Electoral de Michoacán @IEMich @iemichoacan iemich IEM Michoacán

Lonas colocadas en las sedes de las consultas para las personas con discapacidad y de la población LGBTIAQ+ del 14 y 21 de octubre en Morelia, Uruapan, Lázaro Cárdenas, Zamora y Zitácuaro.

IEM
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

**¡ZAMORA, YA ESTAMOS AQUÍ!
TU OPINIÓN ES LA CLAVE**

CONSULTA A LAS
PERSONAS DE LA POBLACIÓN LGBTIAQ+
Proceso Electoral Local 2023-2024

Para la autoinscripción para la postulación de candidaturas de las personas integrantes de la comunidad LGBTIAQ+

FECHA: 14 DE OCTUBRE 2023 / 12:00 HRS

Universidad Capital de Estudios Superiores
Ferrocaril No. 285, Col. Jardines de Jerico, C.P. 59633

Mayores informes en:

www.iem.org.mx Instituto Electoral de Michoacán @IEMich @iemichoacan iemich IEM Michoacán

IEM
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

**¡ZAMORA, YA ESTAMOS AQUÍ!
TU OPINIÓN ES LA CLAVE**

CONSULTA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Proceso Electoral Local 2023-2024

Para la identificación de la condición de discapacidad para la acreditación en la postulación de candidaturas

FECHA: 21 DE OCTUBRE 2023 / 12:00 HRS

Universidad Capital de Estudios Superiores
Ferrocaril No. 285, Col. Jardines de Jerico, C.P. 59633

Mayores informes en:

www.iem.org.mx Instituto Electoral de Michoacán @IEMich @iemichoacan iemich IEM Michoacán

IEM
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

**¡ZITÁCUARO, YA ESTAMOS AQUÍ!
TU OPINIÓN ES LA CLAVE**

CONSULTA A LAS
PERSONAS DE LA POBLACIÓN LGBTIAQ+
Proceso Electoral Local 2023-2024

Para la autoinscripción para la postulación de candidaturas de las personas integrantes de la comunidad LGBTIAQ+

FECHA: 14 DE OCTUBRE 2023 / 12:00 HRS

CBTis 162 • Prol. Crescencio Morales Pte. No. 144, Col. Las Palmas, C.P. 61517

Mayores informes en:

www.iem.org.mx Instituto Electoral de Michoacán @IEMich @iemichoacan iemich IEM Michoacán

IEM
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

**¡ZITÁCUARO, YA ESTAMOS AQUÍ!
TU OPINIÓN ES LA CLAVE**

CONSULTA A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ORGANIZACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD
Proceso Electoral Local 2023-2024

Para la identificación de la condición de discapacidad para la acreditación en la postulación de candidaturas

FECHA: 21 DE OCTUBRE 2023 / 12:00 HRS

CBTis 162 • Prol. Crescencio Morales Pte. No. 144, Col. Las Palmas, C.P. 61517

Mayores informes en:

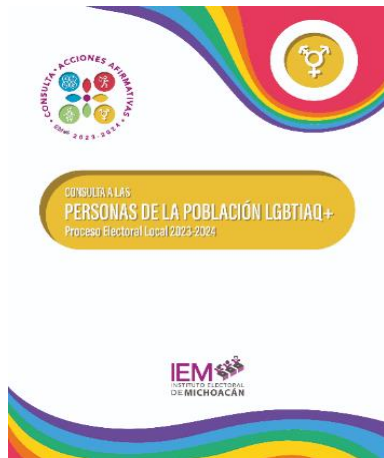
www.iem.org.mx Instituto Electoral de Michoacán @IEMich @iemichoacan iemich IEM Michoacán

Hojas membretadas

Hojas membretadas para uso interno



30



Hojas membretadas para uso interno



Hojas membretadas para uso interno



2.5 Elaboración del Proyecto de Acuerdo IEM-CG-50/2023 y anexos.

A la par de que se realizó el Plan de Trabajo, el Cronograma, así como el diseño de las Convocatorias y Cuestionarios correspondientes a cada consulta, también se elaboró el proyecto del Acuerdo IEM-CG-50/2023, relativo a las Consultas previas, libres, informadas y de buena fe a personas con discapacidad, de la población LGBTIAQ+, indígenas y migrantes, sobre la acreditación de su auto adscripción, pertenencia o vinculación a esos grupos de atención prioritaria para la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024; mismo que fue aprobado por el Consejo General de este Instituto en Sesión Extraordinaria Urgente del 30 de agosto del año en curso.

3. Protección de Datos Personales

Los datos personales recabados en los procesos consultivos serán protegidos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21, 22, 23, 24, y demás relativos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo, y normatividad aplicable; y serán utilizados para los fines de la consulta y de los expresamente señalados en los Avisos de Privacidad Integrales y Simplificados.

En ese sentido, la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto, elaboró los Avisos de Privacidad Integral y Simplificados para la participación en las consultas dirigidas a personas con discapacidad, personas migrantes, personas de la población LGBTIAQ+ y personas indígenas.

En los Avisos de Privacidad Integral se establece:

- La finalidad de los datos que se recabaron en el cuestionario de las consultas,
- ¿Qué datos personales que se solicitan y para qué fines? Y los datos personales objeto de tratamiento;
- ¿Qué datos personales sensibles se solicitan;
- Transferencia de datos personales;
- Fundamento para el tratamiento de datos personales;
- Requisitos para hacer valer los derechos ARCO; y
- Cambios al aviso de privacidad.

33

Los Avisos de Privacidad Integral y Simplificados correspondientes a estas Consultas se encuentran debidamente publicados en la página web institucional; y se anexan al presente informe.

4. Actividades Preparatorias

El Equipo Interdisciplinario de Trabajo, la Coordinación de Informática y de Comunicación Social, con apoyo del personal de distintas áreas del Instituto Electoral de Michoacán, realizaron las actividades preparatorias para el desarrollo de las consultas tanto en su modalidad virtual como presencial.

En ese sentido se realizaron, entre otras, las siguientes actividades:

- Diseño del micrositio en el portal institucional y el desarrollo del sistema electrónico para la respuesta de los cuestionarios en línea;
- Diseño de logotipo de las consultas y papelería

- Diseño de convocatorias
- Diseño de los cuestionarios aprobados
- Diseño de lonas y banners
- Diseño, elaboración y producción de materiales para la difusión
- Gestiones para la elaboración de los cuestionarios en lenguaje Braille
- Gestión con diversas autoridades de instituciones públicas y académicas, de los lugares sede (Morelia, Uruapan, Lázaro Cárdenas, Zamora y Zitácuaro), para contar con los espacios en los que se desarrollarían las consultas; y la elaboración de sendos oficios de solicitud.
- Verificación previa de los lugares a fin de constatar que contarán con la accesibilidad necesaria para las personas con discapacidad, o en su caso identificar los requerimientos correspondientes para realizar los ajustes razonables
- Conformación de equipos del personal de las distintas áreas para el apoyo en el desarrollo de las consultas en las cinco sedes
- Elaboración de logística para el desarrollo de las consultas en las cinco sedes
- Elaboración de itinerarios
- Elaboración de documentos para fase informativa, presentaciones y programas de las consultas
- Elaboración de itinerarios Identificación de requerimientos e insumos materiales para el desarrollo de las consultas, así como las gestiones para su provisión.

Con la finalidad de garantizar la accesibilidad a todas las personas a los lugares en los cuales se desarrollarían las consultas se realizaron las gestiones con instituciones de los sistemas DIF principalmente, instituciones del sector salud, instituciones académicas y la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

De esta forma se contó con el apoyo y amplia colaboración del Sistema DIF del Estado, del DIF municipal de Zitácuaro, del Ayuntamiento de Uruapan, de instituciones académicas en Lázaro Cárdenas y Zamora y de la Visitaduría regional de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Lázaro Cárdenas, por lo que los lugares donde se desarrollaron las consultas contaron con las condiciones necesarias de accesibilidad, ante todo para las personas con discapacidad.

Sede Morelia: Centro de Rehabilitación y Educación Especial



35



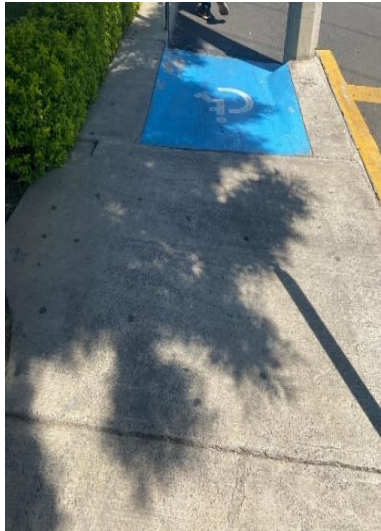
Sede Uruapan: Unidad Deportiva “Hermanos López Rayón”



Sede Uruapan: Unidad Deportiva “Hermanos López Rayón”



Sede Zamora: Universidad Capital de Estudios Superiores



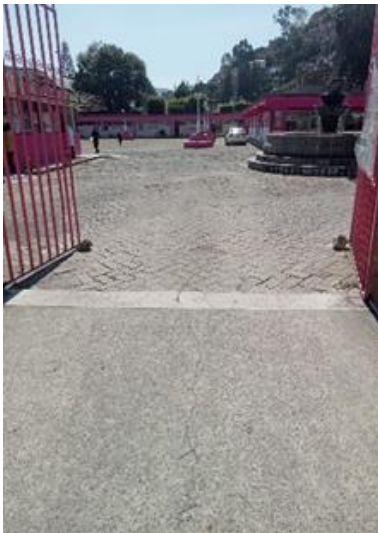
Sede Zamora: Universidad Capital de Estudios Superiores



Sede 1 Zitácuaro: CBTIs 162



Sede 2 Zitácuaro: DIF Municipal



Sede Lázaro Cárdenas: Instituto Tecnológico Nacional



Sede Lázaro Cárdenas: Instituto Tecnológico Nacional



5. Etapa de convocatoria y su difusión de las consultas

5.1 Difusión General de todas las consultas

La difusión de la consulta previa libre e informada y de buena fe para personas con Discapacidad, de la Diversidad Sexual, Indígenas y Migrantes, consistió en la elaboración de una serie de materiales, acciones y estrategias en materia de comunicación social que se emplearon con enfoques específicos para transmitir los mensajes de manera efectiva y clara, así como para llegar al conocimiento del mayor número de personas de dichos grupos.

En la difusión se utilizó un Mensaje Central para invitar a la ciudadanía michoacana que formara parte de los diferentes grupos de atención prioritaria a participar en las consultas sobre cómo se debe acreditar la auto adscripción, pertenencia o vínculo con esos grupos para la postulación de candidaturas mediante acciones afirmativas en el Proceso Electoral 2023-2024.

De esta manera, el eslogan utilizado fue: Tu Identidad, Tu Poder, Tu Elección, considerado por ser poderoso y significativo que enfatiza la importancia de la auto-adscripción y el fortalecimiento de los grupos. Transmite la idea de que cada persona tiene el derecho y la capacidad de definir como quiere ser representada, y de influir en las decisiones que afectan su vida y su comunidad. Este eslogan también resalta la autonomía y la capacidad de elección de las personas en la

configuración de políticas públicas que reflejen sus necesidades y deseos. Es un llamado a la acción para que las personas se involucren activamente en la consulta y hagan oír su voz en la búsqueda de un cambio positivo y equitativo.

También se utilizó un eslogan alternativo consistente en: Todas las voces son escuchadas. Buscó compartir a las personas de los diferentes sectores históricamente discriminados que sepan que su voz importa y que tienen el poder de influir en la creación de políticas que realmente los representen tomando como base la forma que ellos conciben su pertenencia como persona de algún grupo vulnerable.

42

Así, se realizaron una serie de acciones y actividades que conformaron la campaña institucional de difusión integral de las consultas para todos los grupos prioritarios objeto de éstas, que se describen de manera genérica en los siguientes apartados, y la descripción pormenorizada se encuentra en el “Informe de difusión” que se encuentra anexo al presente documento.

5.1.1 Materiales de difusión

Conforme al Plan de Trabajo, se diseñaron y elaboraron los siguientes materiales para la difusión de las consultas:

5.1.1.1 Carteles

Se elaboraron 3 diseños de convocatoria, para la difusión de las consultas de tres grupos de atención prioritaria – personas con discapacidad, de la diversidad sexual y migrantes-, a fin de promocionar las consultas en su modalidad virtual; así como 1 diseño de convocatoria para la difusión de la consulta dirigida a personas indígenas. También se diseñaron 2 diseños para la difusión de las consultas dirigidas a las personas con discapacidad y de la diversidad sexual, en su modalidad presencial. Habiéndose impreso un tiraje total de 2400 carteles.

Los carteles para la difusión de las consultas dirigidas a personas con discapacidad, de la diversidad sexual y migrantes, fueron colocados al interior del Estado, en las

112 cabeceras municipales, específicamente en las instalaciones de los ayuntamientos, centros de salud, tiendas comerciales, escuelas, DIF municipales, en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial del Sistema DIF e instituciones públicas. De esta actividad, obran las certificaciones que al efecto se levantaron por personal del Instituto.

Lugares específicos en los que fue colocada la convocatoria para las consultas		
Cvo.	Lugar	Fecha
1	Secretaría de Seguridad Pública Calle Teodoro Gamero #165, Colonia Sentimientos de la Nación, Morelia, Michoacán	08 de septiembre
2	Centro de Rehabilitación y Educación Especial CREE Declaración de Independencia S/N, Colonia Sentimientos de la Nación Morelia, Michoacán	08 de septiembre
3	Fiscalía General del Estado Periférico Paseo de la República #5000, Colonia Sentimientos de la Nación, Morelia, Michoacán	08 de septiembre
4	Secretaría de Bienestar Santos Degollado #262-Sur, Colonia Nueva Chapultepec, Morelia, Michoacán	08 de septiembre
5	Comisión Estatal de los Derechos Humanos Fernando Montes de Oca #108, Colonia Chapultepec Norte, Morelia, Michoacán	08 de septiembre
6	Ayuntamiento de Morelia Allende #403, Centro Histórico de Morelia, Morelia, Michoacán	08 de septiembre
7	Secretaría del Migrante Colegio Militar #230, Colonia Chapultepec Norte, Morelia, Michoacán	08 de septiembre
8	H. Ayuntamiento de Huiramba	11 de septiembre

Lugares específicos en los que fue colocada la convocatoria para las consultas		
	Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, Huiramba, Michoacán	
9	Cancha de Basquetbol Morelos Norte S/N, frente a la escuela primaria "Ignacio Zaragoza"	11 de septiembre
10	Instituto Mexicano de Seguro Social Avenida Bosque de los Olivos #101, La Goleta Michoacán	11 de septiembre
11	Clínica del ISSSTE Carretera Morelia-Atapaneo Jaripeo Km 6, Atapaneo, Michoacán	11 de septiembre
12	Urgencias ISSSTE Carretera Morelia-Atapaneo Jaripeo Km 6, Atapaneo, Michoacán	11 de septiembre
13	Secretaría de Gobierno Avenida Madero Poniente #63, Centro Histórico de Morelia, Morelia, Michoacán	11 de septiembre
14	DIF Estatal Acueducto Lote 17, Bosque Cuauhtémoc, Morelia, Michoacán	11 de septiembre
15	Secretaría de Salud Benito Juárez #223, Centro, Morelia, Michoacán	11 de septiembre
16	Comisión Estatal de Atención a Víctimas Gral. Mariano Arista #300, Colonia Chapultepec Oriente, Morelia, Michoacán	11 de septiembre
17	DIF Municipal Acueducto Lote 17, Bosque Cuauhtémoc, Morelia, Michoacán	11 de septiembre
18	Consejo Estatal para Prevenir la Discriminación y la Violencia Calle Zarzamora #320, Colonia Vista Hermosa, Morelia, Michoacán	11 de septiembre
19	Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte Chiapas #180, Molino de Parras, Morelia, Michoacán	11 de septiembre

Lugares específicos en los que fue colocada la convocatoria para las consultas		
20	Centro de Salud Benito Juárez #225, Centro, Morelia, Michoacán	11 de septiembre
21	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Periférico Paseo de la República #1935, Camelinas Infonavit Morelia, Michoacán	11 de septiembre
22	H. Ayuntamiento de Zitácuaro Ocampo Pte. #13, Centro, Zitácuaro, Michoacán	13 de septiembre
23	ISSSTE Zitácuaro General Pueblitas Sur #18, Poetas, Zitácuaro, Michoacán	13 de septiembre
24	Secretaría de la Mujer Morelia #95, Lázaro Cárdenas, Zitácuaro, Michoacán	13 de septiembre
25	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Morelia #95, Lázaro Cárdenas, Zitácuaro, Michoacán	13 de septiembre
26	DIF Zitácuaro Miguel Hidalgo #79, Héroes Ferrocarrileros, Zitácuaro, Michoacán	13 de septiembre
27	Instituto de la Juventud Miguel Hidalgo #79, Héroes Ferrocarrileros, Zitácuaro, Michoacán	13 de septiembre
28	Deportivo Siglo XXI Nicolás Guillén #9, Poetas, Zitácuaro, Michoacán	13 de septiembre
29	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Salazar Norte. #143, Moctezuma, Zitácuaro, Michoacán	13 de septiembre
30	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Río Hondo #143 C.P. 61427, Tuxpan, Michoacán	13 de septiembre
31	Protección Civil	13 de septiembre

Lugares específicos en los que fue colocada la convocatoria para las consultas		
	Río Hondo S/N, Tuxpan, Michoacán	
32	H. Ayuntamiento de Tuxpan Morelos Norte. #4, Centro, Tuxpan, Michoacán	13 de septiembre
33	Centro de Salud Av. Morelos S/N, Esquina Zaragoza Centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán	13 de septiembre
34	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Avenida Morelos #18, Ciudad Hidalgo, Michoacán	13 de septiembre
35	H. Ayuntamiento Cuauhtémoc Norte S/N, Centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán	13 de septiembre
36	DIF Guadalupe Victoria #20, Centro, Ciudad Hidalgo, Michoacán	13 de septiembre
37	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal Argentina S/N, Jardines de Hidalgo. Ciudad Hidalgo, Michoacán	13 de septiembre
38	H. Ayuntamiento de Irimbo Morelos S/N, Centro, Irimbo, Michoacán	13 de septiembre
39	DIF 5 de mayo S/N, Centro, Irimbo, Michoacán	13 de septiembre
40	Centro de Salud Melchor Ocampo Pte. #29, Predo Cuini, Irimbo, Michoacán	13 de septiembre
41	DIF Maravatío Vasco de Quiroga #410, Centro, Maravatío, Michoacán	13 de septiembre
42	Centro de Salud Leona Vicario #525, Balbuena, Maravatío, Michoacán	13 de septiembre

Lugares específicos en los que fue colocada la convocatoria para las consultas		
43	Instituto Mexicano del Seguro Social, Zamora Pról. 5 de mayo #97, El Jericó, Zamora, Michoacán	14 de septiembre
44	Fiscalía General de la República 5 de mayo #560, Jardinadas, Zamora, Michoacán	14 de septiembre
45	Instituto Mexicano del Seguro Social, Zamora Paseo de los Almendros #31, La Luneta, Zamora, Michoacán	14 de septiembre
46	H. Ayuntamiento de Zamora Vicente Guerrero Oriente #82, Centro, Zamora, Michoacán	14 de septiembre
47	DIF Obrero #746, Las Fuentes, Zamora, Michoacán	14 de septiembre
48	Tránsito Municipal Carretera Nacional #900, Jacinto López, Zamora, Michoacán	14 de septiembre
49	Policía Municipal Carretera Nacional #900, Jacinto López, Zamora, Michoacán	14 de septiembre
50	Secretaría del Bienestar Chiapas #514, Ramón Farías, Uruapan, Michoacán	14 de septiembre
51	Comisión del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Chiapas #514, Ramón Farías, Uruapan, Michoacán	14 de septiembre
52	Secretaría del Ayuntamiento Chiapas #514, Ramón Farías, Uruapan, Michoacán	14 de septiembre
53	DIF Uruapan Chiapas #514, Ramón Farías, Uruapan, Michoacán	14 de septiembre
54	Centro de Rehabilitación Integral Chiapas #514, Ramón Farías, Uruapan, Michoacán	14 de septiembre

Lugares específicos en los que fue colocada la convocatoria para las consultas		
55	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Calzada Benito Juárez #98, Francisco C.P. 60060, Uruapan, Michoacán	14 de septiembre
56	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE) Estocolmo #688, Fovissste Aguacates, Uruapan, Michoacán	14 de septiembre
57	ISSSTE Av. Morelos S/N, Segundo Sector de Fideicomiso, Lázaro Cárdenas, Michoacán	15 de septiembre
58	Instituto Mexicano del Seguro Social Av. Lázaro Cárdenas #154, Primer Sector de Fidelac, Lázaro Cárdenas, Michoacán	15 de septiembre
59	H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas Av. Lázaro Cárdenas #516, Centro, Lázaro Cárdenas, Michoacán	15 de septiembre
60	Relaciones Exteriores Av. Lázaro Cárdenas #516, Centro, Lázaro Cárdenas, Michoacán	15 de septiembre
61	Tesorería Av. Lázaro Cárdenas #516, Centro, Lázaro Cárdenas, Michoacán	15 de septiembre
62	II Escuela Naval S/N, Esquina Nicolás Bravo, Centro, Lázaro Cárdenas, Michoacán	15 de septiembre
63	Fiscalía General del Estado José María Morelos #173, Centro, Lázaro Cárdenas, Michoacán.	15 de septiembre
64	DIF Lázaro Cárdenas Mazatlán #56, Fideicomiso Segundo Sector, Lázaro Cárdenas, Michoacán	15 de septiembre
65	Centro de Salud	15 de septiembre

Lugares específicos en los que fue colocada la convocatoria para las consultas		
	Belisario Domínguez #581, Pie de Casa, Lázaro Cárdenas, Michoacán	
66	IMSS 78 Avenida Melchor Ocampo #1995, Pie de Casa, Lázaro Cárdenas, Michoacán	15 de septiembre
67	Policía Municipal Paraíso S/N, La Orilla, Lázaro Cárdenas Michoacán	15 de septiembre
68	Comandancia Municipal Ignacio López Rayón S/N, Centro, Copándaro de Galeana, Michoacán	19 de septiembre
69	H. Ayuntamiento de Copándaro de Galeana Miguel Hidalgo #57, Centro, Copándaro de Galeana, Michoacán	19 de septiembre
70	Casa de la Cultura "Damián Alcázar" Miguel Hidalgo #103, Centro, Copándaro de Galeana, Michoacán	19 de septiembre
71	Centro de Salud y Protección Civil Miguel Hidalgo #70, Centro, Copándaro de Galeana, Michoacán	19 de septiembre
72	Unidad Básica de Rehabilitación Miguel Hidalgo #108, Centro, Copándaro de Galeana, Michoacán	19 de septiembre
73	Unidad Básica de Rehabilitación Miguel Hidalgo #108, Centro, Copándaro de Galeana, Michoacán	19 de septiembre
74	Dirección de Seguridad Pública Municipal Singuio, Álvaro Obregón, Michoacán	19 de septiembre
75	H. Ayuntamiento de Álvaro Obregón Aquiles Serdán #4, Centro, Álvaro Obregón, Michoacán	19 de septiembre
76	Receptoría de Rentas	19 de septiembre

Lugares específicos en los que fue colocada la convocatoria para las consultas		
	Aquiles Serdán S/N, Plazuela Zaragoza, Centro, Álvaro Obregón, Michoacán	
77	Unidad Básica de Rehabilitación Benito Juárez S/N, Esquina Emiliano Zapata Centro, Álvaro Obregón, Michoacán	19 de septiembre
78	Centro de Salud Damaso Cárdenas S/N, Centro, Álvaro Obregón, Michoacán	19 de septiembre
79	Unidad Deportiva Tlatelolco S/N, Ermita, Álvaro Obregón, Michoacán	19 de septiembre
80	H. Ayuntamiento de Santa Ana Maya Santos Degollado S/N, Esquina Francisco I. Madero, Centro, Santa Ana Maya, Michoacán	19 de septiembre
81	Consultorio Médico Municipal Santos Degollado S/N, Esquina Francisco I. Madero, Centro, Santa Ana Maya, Michoacán	19 de septiembre
82	Instancia de la Mujer Epitacio Huerta #29, Centro, Santa Ana Maya, Michoacán	19 de septiembre
83	DIF Lázaro Cárdenas #60, Centro, Santa Ana Maya, Michoacán	19 de septiembre
84	Centro de Desarrollo para la Mujer Lázaro Cárdenas #40, Centro, Santa Ana Maya, Michoacán	19 de septiembre
85	Casa de la Cultura Independencia S/N, del Bosque, Santa Ana Maya, Michoacán	19 de septiembre
86	Centro de Salud Fernando Montes de Oca S/N, del Bosque, Santa Ana Maya, Michoacán	19 de septiembre

Lugares específicos en los que fue colocada la convocatoria para las consultas		
87	Dirección de Seguridad Pública Fray Diego de Basalenque S/N, del Bosque, Santa Ana Maya, Michoacán	19 de septiembre
88	H. Ayuntamiento de Carácuaro Jardín Central #8, Colonia Centro, Carácuaro, Michoacán	20 de septiembre
89	Tortillería "El Centro" Jardín Central S/N, Colonia Centro, Carácuaro, Michoacán	20 de septiembre
90	Asociación Ganadera Local Av. Hidalgo #15, Centro, Carácuaro, Michoacán	20 de septiembre
91	Instituto de Belleza A.C.V. Av. Hidalgo S/N, Centro, Carácuaro, Michoacán	20 de septiembre
92	H. Ayuntamiento de Benito Juárez Benito Juárez S/N, Centro, Juárez, Michoacán	20 de septiembre
93	Tienda de Abarrotes Av. Revolución S/N, Esquina Benito Juárez, Centro, Juárez, Michoacán	20 de septiembre
94	Abarrotes Elizabeth Benito Juárez S/N, Centro, Juárez, Michoacán	20 de septiembre
95	Ferretería Merari José María Morelos S/N, Centro, San Lucas, Michoacán	20 de septiembre
96	Restaurante "El Peregrino" José María Morelos S/N, Frente a la Iglesia, Centro, San Lucas, Michoacán	20 de septiembre
97	Modulo Telcel Evomet Servando Chávez #18, Centro, San Lucas, Michoacán	20 de septiembre

Lugares específicos en los que fue colocada la convocatoria para las consultas		
98	Abarrotes Concepción Servando Chávez Pte. S/N, Centro, San Lucas, Michoacán	20 de septiembre
99	Secretaría de Agricultura Av. Lázaro Cárdenas #4, Centro, San Lucas, Michoacán	20 de septiembre
100	Papelería La Goma (Local Comercial) Vasco de Quiroga #22, Centro C.P. 59500, San José de Gracia, Marcos Castellanos, Michoacán	20 de septiembre
101	Hanny Pulido, Cosméticos y Accesorios (Local Comercial) Ocampo S/N, Esquina Vasco de Quiroga, Colonia Centro, San José de Gracia, Marcos Castellanos, Michoacán	20 de septiembre
102	Financiera para el Bienestar Ocampo #54, Colonia Centro, San José de Gracia, Marcos Castellanos, Michoacán	20 de septiembre
103	Presidencia Municipal Portal Morelos #6, Colonia Centro, San José de Gracia, Marcos Castellanos, Michoacán	20 de septiembre
104	Super Farmacia El Portal (Local Comercial) Morelos #28, Colonia Centro, San José de Gracia, Marcos Castellanos, Michoacán	20 de septiembre
105	Casa Habitación, Negocio de Eléctrica Soldadura, entre otros Mariano Otero #138, Esquina Ponciano Arriaga, Colonia San Miguel, Cojumatlán, Michoacán	20 de septiembre
106	Tienda de Abarrotes General Anaya #17, Esquina Mariano Otero, Colonia San Miguel, Cojumatlán, Michoacán	20 de septiembre
107	Universo-Cell (Local Comercial)	20 de septiembre

Lugares específicos en los que fue colocada la convocatoria para las consultas		
	Av. Madero S/N, en Plaza Principal, Colonia San Miguel, Cojumatlán, Michoacán	
108	Laboratorio Seres y Diversiones Moy (Locales Comerciales) Av. Madero S/N, Frente a Presidencial, Colonia San Miguel, Cojumatlán, Michoacán	20 de septiembre
109	Presidencia Municipal Av. Miguel Hidalgo S/N, Colonia San Pedro, Cojumatlán, Michoacán	20 de septiembre
110	Turismo Mony (Local Comercial) Constitución #218-A, Colonia Centro, Sahuayo de Morelos, Michoacán	20 de septiembre
111	Podólogo Sahuayo (Local Comercial) Vicente Guerrero #202, Esquina San Felipe, Colonia Centro, Sahuayo de Morelos, Michoacán	20 de septiembre
112	Plaza Comercial Miguel Sánchez del Río Francisco I. Madero S/N, Colonia Centro, Sahuayo de Morelos, Michoacán	20 de septiembre
113	Columna de los Portales (Entre negocio Azul Zapaterías y Lupita Amezcua) José Ma. Morelos #9, Colonia Centro, Sahuayo de Morelos, Michoacán	20 de septiembre
114	Centro de Salud Sahuayo Revolución S/N, Colonia La Puntita, Sahuayo de Morelos, Michoacán	21 de septiembre
115	Kínder Bertha Bom Bloomer Conocida C.P. 59470, Penjamillo de Degollado, Michoacán	20 de septiembre
116	Seguridad Pública Conocida, Penjamillo de Degollado, Michoacán	20 de septiembre
117	DIF Conocida, Penjamillo de Degollado, Michoacán	20 de septiembre

Lugares específicos en los que fue colocada la convocatoria para las consultas		
118	Presidencia Municipal Conocida, Penjamillo de Degollado, Michoacán	20 de septiembre
119	Protección Civil Jardín S/N, Penjamillo de Degollado, Michoacán	20 de septiembre
120	Presidencia Municipal Cuauhtémoc #37, Aripitiro, Numarán, Michoacán	20 de septiembre
121	DIF Cuauhtémoc #37, Aripitiro, Numarán, Michoacán	20 de septiembre
122	Policía Municipal Benito Juárez 44 A, Aripitiro, Numarán, Michoacán	20 de septiembre
123	Centro de Salud Allende #4, Centro, Numarán, Michoacán	20 de septiembre
124	Centro de Salud Zináparo Las Rosas, C.P. 59460, Zináparo, Michoacán	20 de septiembre
125	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Av. Colon, Zináparo, Michoacán	20 de septiembre
126	Presidencia Municipal Ruisseñor #1, Centro, Zináparo, Michoacán	20 de septiembre
127	Secretaría de Cultura Adolfo López Mateos, Los Granados, Zináparo, Michoacán	20 de septiembre
128	DIF Calle H. Ramírez, Esquina con Venustiano Carranza, Los Granados, Zináparo, Michoacán	20 de septiembre
129	Centro de Salud Tlazazalca	20 de septiembre

Lugares específicos en los que fue colocada la convocatoria para las consultas		
	Aquiles Serdán Pte. #180, 2do Independencia, Tlazazalca, Michoacán	
130	Presidencia Municipal S/N, José María Morelos, 3ro República, Tlazazalca, Michoacán	20 de septiembre
131	Polícia Municipal S/N, José María Morelos, 3ro República, Tlazazalca, Michoacán	20 de septiembre
132	DIF 2do. Independencia C.P. 58740, Tlazazalca, Michoacán	20 de septiembre
133	Ayuntamiento de Coeneo Palacio Municipal S/N, Colonia Centro, Coeneo de la Libertad Michoacán	20 de septiembre
134	DIF Colonia de la Salud, Coeneo de la Libertad Michoacán	20 de septiembre
135	IMSS Revolución #77, Centro, Coeneo de la Libertad Michoacán	20 de septiembre
136	Escuela Secundaria Técnica No. 61 Morelos Sur #626, Colonia de las Flores, Coeneo de la Libertad Michoacán	20 de septiembre
137	Casa de la Cultura Cerca de Morelos, Centro, Lagunillas, Michoacán	20 de septiembre
138	Centro de Salud Lagunillas Morelos, Centro, Lagunillas, Michoacán	20 de septiembre
139	Polícia Municipal Tangamandapio Plan de San Luis S/N, Barrio del Progreso, Santiago Tangamandapio, Michoacán	21 de septiembre
140	Sistema Municipal de Protección Civil de Tangamandapio	21 de septiembre

Lugares específicos en los que fue colocada la convocatoria para las consultas		
	Morelos S/N, Barrio del Progreso, Santiago Tangamandapio, Michoacán	
141	Unidad Básica de Rehabilitación del DIF Benito Juárez #35, Adolfo López Mateos, Barrio de Abajo, Santiago Tangamandapio, Michoacán	21 de septiembre
142	Casa de la Cultura Justo Sierra #44, Adolfo López Mateos, Barrio de Abajo, Santiago Tangamandapio, Michoacán	21 de septiembre
143	Presidencia Municipal de Tangamandapio Portal Hidalgo S/N, Colonia Centro, Santiago Tangamandapio, Michoacán	21 de septiembre
144	Super Keno Abarrotes (Local Comercial) Portal Morelos #1, Frente a la Plaza Principal, Colonia San Pedro y San Pablo, Chavinda, Michoacán	21 de septiembre
145	Presidencia Municipal Av. Morelos S/N, Colonia San Pedro y San Pablo, Chavinda, Michoacán	21 de septiembre
146	Farmacia Zamora Super Av. Morelos #21, Colonia Corpus Cristi C.P. 59580, Chavinda, Michoacán	21 de septiembre
147	DIF Chavinda Galeana #15, Colonia San Pedro y San Pablo, Chavinda, Michoacán	21 de septiembre
148	Centro de Salud de Chavinda Zaragoza S/N, Esquina Av. Allende, Colonia San Martín, Chavinda, Michoacán	21 de septiembre
149	Centro de Salud Tingüindín Emiliano Zapata S/N, Colonia San Pablo, Tingüindín, Michoacán	21 de septiembre

Lugares específicos en los que fue colocada la convocatoria para las consultas		
150	Secretaría del Migrante Mariano Matamoros S/N, Esquina Vicente Guerrero, Colonia La Purísima, Tingüindín, Michoacán	21 de septiembre
151	Presidencia Municipal de Tingüindín Portal Miguel Hidalgo S/N, Colonia La Purísima, Tingüindín, Michoacán	21 de septiembre
152	DIF Tingüindín Javier Mina #63, Barrio San Pedro, Tingüindín, Michoacán	21 de septiembre
153	Registro Civil e Instancia Municipal de la Mujer Juventud #8, Barrio San Pablo, Tingüindín, Michoacán	21 de septiembre
154	Dirección de Seguridad Pública Municipal C.P. 60460, Tancítaro, Michoacán	21 de septiembre
155	Protección Civil Tancítaro, Michoacán	21 de septiembre
156	DIF Matamoros #9, Magisterial, Tancítaro, Michoacán	21 de septiembre
157	Ayuntamiento Palacio Municipal S/N, Centro, Tancítaro, Michoacán	21 de septiembre
158	Primaria José María Morelos Centro, Tancítaro, Michoacán	21 de septiembre
159	Secundaria Técnica Tancítaro Tancítaro, Michoacán	21 de septiembre
160	Estrado de la Presidencia Municipal Pino Suárez #4, Chinicuila Michoacán	20 de septiembre
161	Módulo del INE	20 de septiembre

Lugares específicos en los que fue colocada la convocatoria para las consultas		
	Madero #7, Chinicuila Michoacán	
162	Lonchería "Rosa Calvillo" Benito Juárez #1, Chinicuila Michoacán	20 de septiembre
163	Centro de Atención a Clientes Villa Wireless Francisco I. Madero #17, Chinicuila Michoacán	20 de septiembre
164	Instituto Mexicano del Seguro Social Prolongación Pino Suárez S/N, Chinicuila Michoacán	20 de septiembre
165	IMSS Hospital Rural Coalcomán No. 46 Francisco J. Múgica S/N, Coalcomán, Michoacán	20 de septiembre
166	Exterior del Acceso Principal a la Presidencia Municipal de Coalcomán Benito Juaréz S/N, Coalcomán, Michoacán	20 de septiembre
167	Interior del Mercado Municipal Puerta Principal Ignacio Zaragoza S/N, Coalcomán, Michoacán	20 de septiembre
168	Esquina Exterior del Mercado Municipal Esquina C. Salazar e Ignacio Zaragoza, Coalcomán, Michoacán	20 de septiembre
169	Parte Exterior de la Oficina de Regidores Vicente Guerrero S/N, Coalcomán, Michoacán	20 de septiembre
170	Parte Exterior de la Presidencia Municipal de Parácuaro Portal Ocampo #34, Parácuaro, Michoacán	21 de septiembre
171	Lonchería "Álvarez" Portal Juárez #51, Parácuaro, Michoacán	21 de septiembre
172	Exterior de Tienda de Abarrotes Portal Hidalgo S/N, Esquina Lázaro Cárdenas, Parácuaro, Michoacán	21 de septiembre
173	Exterior de la "Super Farmacia"	21 de septiembre

Lugares específicos en los que fue colocada la convocatoria para las consultas		
	Portal Hidalgo #34, Esquina Justo Sierra, Parácuaro, Michoacán	
174	Centro de Salud Av. Lázaro Cárdenas S/N, Parácuaro, Michoacán	21 de septiembre
175	Estrados del H. Ayuntamiento Av. Veracruz S/N, Churumuco, Michoacán	21 de septiembre
176	IMSS Unidad de Medicina Familiar Av. Veracruz S/N, Churumuco, Michoacán	21 de septiembre
177	Terminal Autobuses Av. Veracruz #4, Churumuco, Michoacán	21 de septiembre
178	Centro de Salud Calle Michoacán #405, Churumuco, Michoacán	21 de septiembre
179	Antiguo Cuartel Militar ahora "CONAFE" Av. Independencia S/N, 61880, Churumuco, Michoacán	21 de septiembre
180	DIF Municipal, Consultorios Médicos Francisco J. Múgica S/N, Gabriel Zamora, Michoacán	21 de septiembre
181	Exterior del Palacio Municipal Francisco I. Madero #892, Gabriel Zamora, Michoacán	21 de septiembre
182	Instituto Mexicano del Seguro Social Av. Revolución S/N, Gabriel Zamora, Michoacán	21 de septiembre
183	Exterior de la Oficina del Club Migrante Dante Cussi S/N, 61730, Gabriel Zamora, Michoacán	21 de septiembre
184	Casa de la Cultura Dante Cussi S/N, 61730, Gabriel Zamora, Michoacán	21 de septiembre
185	Super Abarrotes Mares	21 de septiembre

Lugares específicos en los que fue colocada la convocatoria para las consultas		
	Portal Guerrero S/N, Taretan Michoacán	
186	Registro Civil Portal Morelos #56, Taretan Michoacán	21 de septiembre
187	Tienda de Regalos Portal Ocampo #22-B, Taretan Michoacán	21 de septiembre
188	Esquina del Portal Ocampo Alfredo Mallafert Esquina Portal Ocampo, Taretan Michoacán	21 de septiembre
189	Ferretería "El Cambio" Portal Hidalgo #2, Taretan Michoacán	21 de septiembre
190	Casa del Bicentenario Riva Palacio S/N, Ziracuaretiro, Michoacán	21 de septiembre
191	Receptoría de Rentas Riva Palacio S/N, Ziracuaretiro, Michoacán	21 de septiembre
192	El Portal Morelos Esquina Urbano Bueno, Ziracuaretiro, Michoacán	21 de septiembre
193	COAPASZ Plaza Central S/N, Ziracuaretiro, Michoacán	21 de septiembre
194	Plaza El Profe Calle Morelos #44, Ziracuaretiro, Michoacán	21 de septiembre

Asimismo, y derivado de las reuniones de trabajo que se realizaron con distintas instituciones involucradas en la materia o que atienden a los diferentes grupos prioritarios, se proporcionaron materiales para apoyo en la difusión de las consultas. De este modo, mediante sendos oficios que se emitieron a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán, la Secretaría del Bienestar del Gobierno del Estado, el Sistema DIF, la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, el Consejo

Estatutal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia, la Secretaría del Migrante, se solicitó el apoyo en la difusión correspondiente, para lo cual se proporcionaron distintos materiales, entre ellos, carteles convocatoria, audios, videos y material digital.

5.1.1.2 Lonas y Volantes

Asimismo, se diseñaron e imprimieron un total de 16 lonas publicitarias de las consultas dirigidas a las personas con discapacidad y de la diversidad sexual, mismas que se colocaron en los ayuntamientos de los lugares sede, así como en los espacios donde se realizaron las consultas, como se menciona en apartados siguientes.

61

Asimismo, se diseñaron e imprimió un tiraje total de 1700 volantes, que se difundieron en distintos eventos, como se especifica en los apartados correspondientes.

5.1.1.3 Spots, videos e infografías

Respecto al material gráfico (infografías), audiovisual (cápsulas informativas y/o historias) y de audio (spots); se elaboraron materiales generales y de manera específica para cada grupo de atención prioritaria, los cuales se especifican a continuación:

Generales (4 grupos):

- Videos: 6
- Cápsula Informativa: 4
- Infografías: 11
- Spot de radio: 2

Discapacidad:

- Videos: 14
- Cápsula Auditiva: 1
- Infografías: 25

- Spots audio: 7
- 1 formato de presentación para personas con ceguera

Migrantes:

- Videos: 4
- Cápsulas Informativa: 2
- Infografías: 7

Diversidad:

- Videos: 7
- Cápsula Informativa: 5
- Infografías: 8
- Spots: 2

Indígenas:

- Videos: 2
- Infografías: 19
- Spot de radio: 6

Estos materiales fueron insumo para la difusión de las consultas; la forma y medios se encuentra a detalle en el documento “*Informe de Difusión*”, que se encuentra como anexo al presente documento; así mismo, se utilizaron para compartir a las instituciones, asociaciones, agrupaciones, colectivos, líderes estratégicos y personas en lo individual con las que se tuvo comunicación.

5.1.1.4 Boletines de prensa

Los boletines informativos desempeñan un papel fundamental en la comunicación, la promoción y la toma de decisiones. Proporcionan información actualizada y relevante de manera eficiente y efectiva, y son una herramienta importante en una variedad de contextos, desde los medios de comunicación.

Se realizaron **9** boletines informativos en diferentes momentos relativos a las consultas, en las fechas y temas siguientes:

Boletines de Prensa	
IEM.BOLETÍN 077. 07-09-2023	Realizará IEMICH consulta a personas con discapacidad, migrantes, indígenas y de la diversidad sexual.
IEM.BOLETÍN 083. 23-09-2023	Realiza el iem primer consulta sobre autoadscripción a personas con discapacidad.
IEM.BOLETÍN 085. 25-09-2023	Realiza el IEM primer consulta sobre autoadscripción a personas indígenas de la región oriente del estado.
IEM.BOLETÍN 086. 28-09-2023	Personas migrantes responden a consulta sobre autoadscripción-IEM.
IEM.BOLETÍN 088. 30-09-2023	Realiza el IEM consulta sobre autoadscripción a personas indígenas en la región costa- sierra de michoacán.
IEM.BOLETÍN 089. 01-10-2023	Se suman comunidades purépechas y otomíes a consultas sobre autoadscripción a personas indígenas de Michoacán-IEM.
IEM.BOLETÍN 090. 09-10-2023	Avanza el IEM en consultas sobre autoadscripción a grupos vulnerables.
IEM.BOLETÍN 091. 14-10-2023	Realiza el IEM consultas sobre autoadscripción a personas de la diversidad sexual.
IEM.BOLETÍN 095. 21-10-2023	Personas con discapacidad participan en consultas sobre autoadscripción del IEM.

Por otra parte, es de señalarse que en el “*Informe de Difusión*”, anexo a este Informe, se encontrará un Dossier de notas periodísticas sobre el proceso de consultas previas, libres, informadas y de buena fe dirigida a los grupos de atención prioritaria que nos ocupan, para recabar su opinión sobre la acreditación de la autoadscripción, pertenencia o vinculación a dichos grupos para la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024 (Con corte al 28 de octubre de 2023).

5.1.2 Medios de difusión

5.1.2.1 Micrositio

Con la finalidad de poner a disposición los cuestionarios en línea, así como la información de las consultas, se creó un micrositio en el portal institucional, en el cual se albergó el Sistema para las Consultas Electrónicas de Acciones Afirmativas, el cual fue desarrollado a partir de agosto, teniendo un prototipo navegable el 4 de septiembre y se utilizó finalmente el 23 de septiembre en la primera consulta para personas con discapacidad. Desde esa fecha se comenzaron a captar los cuestionarios contestados de la comunidad migrante, personas con discapacidad, personas de la comunidad LGBTIA+ y comunidades indígenas.

64

El sistema es una interfaz web desarrollada por la Coordinación de Informática con las siguientes tecnologías.

- Codeigniter 4: Framework en lenguaje PHP
- MySQL: Motor de base de datos
- Bootstrap 5: Framework de estilos
- JQuery: Librería para JavaScript

La interfaz web contó con acceso a través de la URL <https://consulta-iem.ddns.net>, así como un certificado SSL que permitió cifrar los datos que se transportaban en el sitio.

El Sistema para la Captación de Cuestionarios se encuentra alojado en los servidores del Instituto Electoral de Michoacán en sitio, adicionalmente se contó con un monitoreo de tráfico con respaldo semanal, sin manifestar ninguna incidencia de tipo de infraestructura de red, operando de manera ininterrumpida del 23 de septiembre y hasta el 31 de octubre de 2023.

Imagen principal del sitio de captura para las Consultas de Acciones Afirmativas

CONSULTAS
IEM 2023-2024

Al ingresar al sistema tendrás disponibles los siguientes cuestionarios

Consulta a las personas con DISCAPACIDAD

Consulta a las personas INDÍGENAS

Consulta a las personas de la población LGBTQ+*

Consulta a las personas MIGRANTES

Selecciona tu forma de ingreso a la consulta

Ingresar con tu CURP

Haz Clic Aquí

Se utilizará tu CURP para contestar los cuestionarios

Tramita tu CURP

Ingresar con tu Clave de Elector

Haz Clic Aquí

Se utilizará tu Clave de Elector para contestar los cuestionarios

¿Dónde encuentro mi clave de elector?

Ingresar con tu Correo Electrónico

Haz Clic Aquí

Se utilizará tu Correo Electrónico para contestar los cuestionarios

Video Informativo

Hola! Para el Instituto Electoral de Michoacán es un...

[Aviso de Privacidad](#)

Imagen de la visualización de acceso a los cuestionarios

CURP: CAGDB30325HMNLNV03

#	Nombre de la consulta	Opciones
1	Cuestionario para las personas de población migrantes	Contestar
2	Cuestionario para las personas de población LGBTIAQ+	Contestar
3	Cuestionario para las personas de población indígena	Contestar
4	Cuestionario para las personas con discapacidad	Contestar

5.1.2.2 Entrevistas

66

Se gestionaron entrevistas en todo el estado, ya que desempeñan un papel esencial en los medios de comunicación al proporcionar información precisa, perspectivas variadas, análisis en profundidad y un medio efectivo para comunicar noticias e historias a la audiencia. Ayudan a mantener a los medios de comunicación informados, comprometidos y relevantes en la sociedad.

De este modo, se realizaron **39** entrevistas en todo el estado en las diferentes regiones por cada uno de los grupos de atención prioritaria, en las que participaron las Consejerías del Instituto y la Coordinadora del Equipo Interdisciplinario de Trabajo, en los siguientes medios y localidades:

Generales	Indígenas	Diversidad Sexual
	Migrantes	Discapacidad

Medio	Localidad
Así es la Noticia	Lázaro Cárdenas
Mi Morelia	Michoacán
SMRyTV	Michoacán
La Pura Ley	Michoacán
Crónicas de Michoacán	Ciudad Hidalgo
TV Monarca	Región Oriente
La Ke Buena	Región Lacustre
Gruperá 103.1	Michoacán
Encuentro	Puruándiro
Radio Aguerrido 96.3 fm	Michoacán
Ecos de la Meceta	Paracho
TV Monarca	Región Oriente
Vive 106.9	Morelia

Medio	Localidad
La Página Noticias	Michoacán
24/7 noticias	Michoacán
Canal 13	Michoacán
Máxima 103.1	Michoacán
SMRyTV	Michoacán
Ecos de la Meseta	Paracho
Primera Plana	Michoacán
Radio Sol	Ciudad Hidalgo
El Independiente de Zamora	Zamora
TV Monarca	Ciudad Hidalgo
Zitácuaro en la Red	Zitácuaro
Clasics, La pura Ley	Morelia
Radio Zitácuaro	Zitácuaro
La Zeta Uruapan	Uruapan
Mi Morelia	Morelia
La Noticia	Zamora
Viviendo Zamora	Zamora
Lupita Medios	Zamora
ABC Uruapan	Uruapan
Clasics, La pura Ley	Michoacán
Así es la Noticia	Lázaro Cárdenas
Radio Ranchito	Morelia
Radorama La Poderosa	Uruapan
Radio Sol	Ciudad Hidalgo
Radio Tuxpan	Zitácuaro
Crónicas de Michoacán	Ciudad Hidalgo

Las fechas, horarios, participantes y temas, se encuentran relacionados en el anexo “Informe de Difusión”.

5.1.2.3 Difusión en redes sociales institucionales, pautado y segmentación.

La difusión se realizó a través de las diferentes redes sociales con las que cuenta el Instituto Electoral de Michoacán: Facebook, Twitter (X), Instagram y Tik Tok, a través de las cuales se difundió en primera instancia y de manera general, la realización de las diferentes consultas a grupos de atención prioritaria (migrantes, indígenas, diversidad sexual y discapacidad). Posteriormente se diversificaron las

publicaciones por grupo, es decir, direccionadas de manera específica para cada uno.

Para la difusión se utilizaron dos mecanismos: orgánico y pagado.

Orgánico. La difusión orgánica a través de redes sociales hace referencia a aquel que no forma parte de una campaña de pago, aquellas publicaciones que se ejecutan de manera gratuita y a través de las cuales se obtienen impactos de manera natural.

68

Pagado. El contenido pagado forma parte de una estrategia a través de la cual las plataformas sociales permiten, con un costo, poder segmentar las publicaciones y dirigirlas a un público específico, así como en un tiempo determinado.

En el documento “*Informe de Difusión*”, anexo al presente, se contiene el reporte de los pautajes y sus estadísticos pagados, es decir, aquellas publicaciones que se promocionaron en redes sociales, además se contienen los testigos de éstas; cabe señalar que las pautas se realizaron acorde a las limitantes que se presentaron a través de los lineamientos propios de la red social Facebook, las cuales constan de ciertas restricciones en funciones, en pagos de gasto y entrega, etc.

Igualmente, en dicho documento se concentran los reportes de las publicaciones realizadas a lo largo de la campaña de difusión en las diferentes redes sociales del Instituto; en estos se contienen los links de las publicaciones que se realizaron; los datos referentes a la red social en la que fueron publicados, la fecha, el alcance que tuvieron las publicaciones, las interacciones, las veces que fueron compartidas así como la temática, es decir, si fueron publicaciones dirigidas a personas indígenas, de la diversidad sexual, personas con discapacidad o migrantes.

5.1.2.4 Difusión en radio y TV (tiempos oficiales)

Como parte de los trabajos de difusión y uso de los tiempos oficiales en Radio y Televisión que le corresponden al Instituto Electoral de Michoacán, se realizó una campaña con spots para 141 radiodifusoras comerciales, públicas e indígenas y 70

televisoras públicas y comerciales del estado que comprenden el catálogo de medios de comunicación de radio y televisión.

El catálogo¹, está conformado por el listado de estaciones de radio y canales de televisión que están obligadas a difundir la propaganda electoral, y, en el caso de Michoacán le corresponden las siguientes emisoras de radio y televisión:

Entidad Federativa	AM	FM	Total de Radio	Multi-programación	Total Televisión y T.V.	Concesionarios Comerciales		Concesionarios públicos y sociales	
						Radio	TDT Multiprogramación	Radio	TDT Multiprogramación
Michoacán	26	115	141	70	211	72	63	63	27

Emisoras de Radio

Emisoras Sin Grupo

XEAPM-AM1340AM, XECJ-AM970AM, XECR-AM1340AM, XEFN-AM1130AM, XEIP-AM1050AM, XEIX-AM1290AM, XEKN-AM720AM, XELC-AM980AM, XELCM-AM920AM, XELQ-AM570AM, XELX-AM700AM, XEML-AM770AM, XEPUR-AM830AM, XERNB-AM1450AM, XEUF-AM610AM, XHAGI-FM100.3FM, XHATM-FM105.1FM, XHAZN-FM92.1F, XHCEA-FM89.1FM, XHCMM-FM95.5FM, XHDCP-FM88.3FM, XHECH-FM105.7FM, XHELI-FM98.1FM, XHEML-FM98.3FM, XHEMM-FM101.7FM, XHENI-FM93.7FM, XHEOJ-FM98.7FM, XHESOL-FM103.9FM, XHETA-FM107.1FM, XHEXL-FM94.9FM, XHEZM-FM103.9FM, XHGQ-FM92.5FM, XHGT-FM94.1FM, XHIW-FM101.3FM, XHKW-FM89.3FM, XHLIA-FM93.1FM, XHLP-FM89.9FM, XHLY-FM92.3FM, XHLZ-FM93.9FM, XHMICH-FM103.3FM, XHMOM-FM99.1FM, XHMRL-FM91.5FM, XHMVM-FM98.3FM, XHMXS-FM104.5FM, XHOCU-FM97.3FM, XHORE-FM97.3FM, XHPCO-FM107.5FM, XHPQGA-FM88.9FM, XHPTAC-FM94.5FM, XHPZAM-FM98.1FM, XHQL-FM91.7FM, XHRHI-FM107.9FM, XHRPA-FM102.5FM, XHSCAL-FM106.7FM, XHSCAZ-FM106.5FM, XHSV-FM104.3FM, XHTM-FM107.9FM, XHTSI-FM94.7FM, XHTUMI-FM107.9FM, XHUET-FM107.9FM, XHURM-FM102.1FM, XHZI-FM98.5FM, XHZN-FM88.1FM, XHZU-FM97.7FM

¹ <https://www.ine.mx/actores-politicos/administracion-tiempos-estado/catalogo-medios-aprobados/>

Gobierno del Estado

XETUX-AM1010AM, XHCHIL-FM106.1FM, XHJAC-FM105.7FM, XHPGAN-FM99.1FM, XHPLPM-FM96.1FM, XHPVAT-FM88.3FM, XHSCAI-FM107.3FM, XHTGM-FM99.5FM, XHTNC-FM105.1FM, XHUARO-FM107.7FM, XHXAN-FM102.9FM, XHZIR-FM99.3FM, XEREL-AM1550AM

Grupo ACIR

XHMO-FM93.9FM

Instituto Mexicano de Radio y Televisión

XHLAC-FM99.7FM

Media FM S.A. de C.V. Michoacán

XEMEFM-AM1240AM, XEUORN-AM750AM, XHPAPM-FM100.9FM, XHPATZ-FM103.7FM, XHPHGO-FM92.7FM, XHPMAR-FM94.3FM, XHPNIM-FM97.1FM, XHPQUI-FM92.7FM

Emisoras de Televisión

Medios Originales Televisoras

XHBG-TDT27, XHSPRUM-TDT14.6, XHSPRUM-TDT14.5, XHSPRUM-TDT14.4, XHSPRUM-TDT14.3, XHSPRMO-TDT44, XHRAM-TDT23.2, XHBUR-TDT32, XHFX-TDT18, XHKW-TDT16, XHSPRUM-TDT14, XHCTUR-TDT36, XHSPRMO-TDT44.4, XHLAC-TDT33, XHMOR-TDT14, XHCTMO-TDT34, XHSPRMO-TDT44.3, XHZAM-TDT25.2, XHSPRMO-TDT44.2, XHPBHU-TDT11, XHLCM-TDT26, XHCTUR-TDT36.2, XHCTMO-TDT34.2, XHMOW-TDT29.2, XHAPN-TDT25, XHSPRUM-TDT14.2, XHURT-TDT30.2, XHBG-TDT27, XHSPRUM-TDT14.6, XHSPRUM-TDT14.5, XHSPRUM-TDT14.4, XHSPRUM-TDT14.3, XHSPRMO-TDT44, XHRAM-TDT23.2, XHBUR-TDT32, XHFX-TDT18, XHKW-TDT16, XHSPRUM-TDT14, XHCTUR-TDT36, XHSPRMO-TDT44.4, XHLAC-TDT33, XHMOR-TDT14, XHCTMO-TDT34, XHSPRMO-TDT44.3, XHZAM-TDT25.2, XHSPRMO-TDT44.2, XHPBHU-TDT11, XHLCM-TDT26, XHCTUR-TDT36.2, XHCTMO-TDT34.2, XHMOW-





TDT29.2, XHAPN-TDT25, XHSPRUM-TDT14.2 y XHURT-TDT30.

Durante la generación de estrategias para tiempos oficiales, se realizaron dos materiales principales con información general para invitar a participar a las personas de los cuatro grupos de atención prioritaria a las que se dirigen las consultas (migrantes, diversidad sexual, discapacidad e indígenas).

71

Registro de Materiales*

	Folio del material	Carga de material	Duración	Estado de Material	Consulta de material	Código QR
Radio	RA00731-23	28/08/2023	30 seg	Óptimo	https://bit.ly/3QyW8X8	
Televisión	RV00099-23	04/09/2023	30 seg	Óptimo	https://bit.ly/41ZAj5A	

*Los dictámenes de los materiales de radio y televisión se anexan al presente informe.

Una vez aprobados los materiales por el área de dictaminación del INE, se realizaron las estrategias de transmisión que se plasman en documentos denominados pautas, que una vez determinados los promocionales y las estrategias de transmisión se traducen en órdenes de transmisión.

A partir de las pautas y las órdenes de transmisión, se verificó que los concesionarios de radio y televisión cumplieran con la transmisión de los promocionales.

Elaboración de Estrategias

	Número de estrategia	Fecha de Elaboración	Periodo de transmisión
Radio	IEM-20230912-404	12/09/2023	22/09/2023 al 28/09/2023
	IEM-20230919-406	19/09/2023	29/09/2023 al 05/10/2023
	IEM-20230926-410	26/09/2023	06/10/2023 al 12/10/2023

Televisión	IEM-20231003-411	03/10/2023	13/10/2023 al 19/10/2023
	IEM-20231010-414	10/10/2023	20/10/2023 al 26/10/2023
	IEM-20231017-416	17/10/2023	27/10/2023 al 02/11/2023
	IEM-20230912-405	12/09/2023	22/09/2023 al 28/09/2023
	EM-20230919-407	19/09/2023	29/09/2023 al 05/10/2023
	IEM-20230926-409	26/09/2023	06/10/2023 al 12/10/2023
	IEM-20231003-413	03/10/2023	13/10/2023 al 19/10/2023
	IEM-20231010-415	10/10/2023	20/10/2023 al 26/10/2023
	IEM-20231017-417	17/10/2023	27/10/2023 al 02/11/2023

Las estrategias realizadas para radio implicaron 7 impactos de manera semanal, lo que representa en las 141 radiodifusoras (públicas o sociales, comerciales e indígenas) un total de 987 impactos por semana en todos los municipios de Michoacán, para así, alcanzar en las 6 semanas de difusión un total de **5,922** impactos que se pudieron apreciar en todos los municipios con cobertura de radio y televisión.

Por lo que ve a las estrategias realizadas para televisión, representó 5 impactos de manera semanal, lo que significó en las 70 televisoras (públicas o sociales y comerciales) un total de 350 impactos por semana en todos los municipios de Michoacán, para así, alcanzar en 6 semanas de difusión un total de **2,100** impactos que se pudieron apreciar en todos los municipios con cobertura de radio y televisión.

5.1.2.5 Colaboración con radiodifusoras sociales, públicas, comunitarias y comerciales

Considerando que la colaboración con radiodifusoras ofrece una serie de ventajas específicas, como el alcance local, la inmediatez y la capacidad de conectar de manera más personal con la audiencia, lo que la hace una parte importante de una estrategia de marketing efectiva, y atendiendo a que la radio sigue siendo un medio de comunicación poderoso y versátil para promocionar productos, servicios y eventos; se realizó difusión por medio de la colaboración con diferentes medios.

- **Con el Sistema Michoacano de Radio y Televisión**

La colaboración con la radiodifusora pública del estado es fundamental, ya que cuenta con una programación que incluye programas musicales, debates, divulgativos, deportivos y noticieros. Los noticieros se emiten en simultáneo con SM Televisión ya que ambos forman parte de los servicios de radio y televisión pública del estado de Michoacán, además de que cuentan con 13 repetidoras lo que exponencializa la difusión.

73

La difusión con el Sistema Michoacano de Radio y Televisión se realizó en dos rubros: en un primer momento se promocionó el material relativo a las consultas a comunidades indígenas, al tiempo que, se compartió un audio para invitar a participar a los cuatro grupos de atención prioritaria, esto representó inserciones en su programación para radio que implicaron 3 colaboraciones por día, lo que representó un total de 27 colaboraciones, esto multiplicado por sus 13 repetidoras en todo el estado, reflejó un total de **351** contribuciones de difusión de forma **gratuita** que se pudieron apreciar en todos los municipios con cobertura de radio y televisión.

Los temas, la consulta de materiales y los reportes de transmisión, se especifican en el Documento “*Informe de Difusión*”.

- **Con radiodifusoras comunitarias**

Se realizó la colaboración por medio de las radios comunitarias, ya que tienen un enfoque social, pues ellos difunden programas de interés social los cuales propician el desarrollo socioeconómico y cultural de los diferentes sectores de la comunidad. Para tener una selección de radios más precisa se empleó el catálogo de radio y televisión generado por el Instituto Nacional Electoral (INE), el cual cuenta con el alcance por municipios de cada estación de radio. Las radios comunitarias se seleccionaron con base en el alcance y cobertura de las distintas regiones del estado de Michoacán como lo son: Región Suroeste, Región Noroeste, Región Oriente, Región Lacustre, Región Ciénega, Región Meseta y Región Cañada de los 11 Pueblos.

Una vez realizada la selección de radios sociales y comunitarias se buscó el contacto a través de llamada telefónica, correo electrónico y mensaje vía WhatsApp, con los encargados o directores de dichos medios de comunicación para solicitar apoyo en la difusión del material.

Tras realizar las gestiones con los encargados o directores de las radios comunitarias sobre la colaboración de difusión e inserciones en la programación de dichas estaciones, se logró trabajar en conjunto con 14 estaciones de radio sociales y comunitarias las cuales se muestran en la siguiente tabla:

74

No.	Nombre de la Estación	Región Indígena	Localidad
1	Radio Cultural Tancítaro	Región Sierra o Meseta	Lázaro Cárdenas
2	Radio Tingambato	Región Sierra o Meseta	Tingambato
3	Radio Juchari	Región Lacustre	Quiroga
4	Radio Purépero	Cañada de los 11 Pueblos	Purépero
5	La voz de la Sierra del Oriente	Región Oriente	El Jaral
6	La voz de los Purépechas	Región Sierra o Meseta	Cherán
7	Radio Comunitaria Coahuayana	Región Costa Sierra	Coahuayana
8	Radio Uandarhi	N/A	Uruapan
9	Capital fm	Región Lacustre	Morelia
10	Radio Comunitaria Tangamandapio	Región Sierra o Meseta	Tangamandapio
11	Radio Indígena Ocumicho	Región Sierra o Meseta	Ocumicho
12	Radio Erandi	Región Sierra o Meseta	Tancítaro
13	Radio Los Reyes	Cañada de los 11 Pueblos	Los Reyes
14	Radio Expresión Aguililla	N/A	Aguililla

Tras 20 días de colaboración de difusión e inserciones en la programación de las radios comunitarias por medio de 5 impactos diarios del audio informativo acerca de las consultas previas, libres, informadas y de buena fe, se tuvo como resultado un total de **1,700 impactos** en la programación de las radios comunitarias de forma **gratuita**.

Los horarios de difusión del audio promocional de las consultas que nos ocupan se especifican en el “*Informe de Difusión*”, anexo.

- **Con radiodifusoras comerciales**

La importancia de las radiodifusoras comerciales está en la amplia gama de contenidos, ya que promueven la cultura, música, debate, noticias, cultura, entre muchos otros y brindan oportunidades publicitarias como fuente de entretenimiento e información para audiencias diversas.

Su modelo de financiamiento y operación las distingue de las radiodifusoras públicas, pero ambas desempeñan un papel fundamental en el ecosistema mediático.

75

Se realizó una selección de las radiodifusoras con mayor alcance en todo el territorio michoacano y se realizó una colaboración trascendental en la difusión ya que se pudo amplificar de forma importante la difusión.

Tras realizar las gestiones con las personas directivas de las diferentes radiodifusoras comerciales sobre la colaboración de difusión e inserciones en la programación de las estaciones respectivas, se logró trabajar en conjunto con 11 estaciones de radio, que a su vez cuentan con emisiones regionales en todo el estado.

Mediante la colaboración de difusión e inserciones en la programación de las radios comerciales durante 36 días, segmentado en diferentes momentos con una variedad de audios informativos específicos por grupo vulnerable, así como por temporalidad de las diferentes consultas que se desarrollarían, se tuvo como resultado un total de **302 impactos** en su programación lo que representó un costo total de **\$33,795.00** pesos.

Las estaciones, horarios de difusión, testigos y comprobantes de la contratación de los servicios, así como los audios promocionales de las mencionadas consultas, se encuentran detalladas en el “*Informe de Difusión*” anexo.

5.1.2.6 Colaboraciones interinstitucionales y de medios de comunicación en redes sociales

Las colaboraciones interinstitucionales en redes sociales son una estrategia efectiva para ampliar el alcance, mejorar la credibilidad, enriquecer el contenido y promover la comunicación eficaz.

En la difusión de las consultas a que convocó el Instituto se sumaron instituciones, asociaciones, colectivos y ciudadanía en general, que realizaron publicaciones en sus redes sociales, lo que fue muy valioso ya que potencializó el alcance de la difusión realizada.

76

En el “Informe de Difusión”, se encuentra detallada esta colaboración.

5.2 Acciones específicas de difusión por grupo de atención prioritaria

5.2.1 Difusión focalizada de la consulta a personas con discapacidad

A partir del 17 diecisiete de septiembre de 2023, se emprendieron una serie de actividades para la difusión focalizada a asociaciones de personas con discapacidad, organizaciones que atienden personas con discapacidad y personas estratégicas con discapacidad, mediante sendas llamadas telefónicas, envío de las convocatorias e información relacionada a través de mensajes por la plataforma WhatsApp y mediante correos electrónicos; así como reuniones con instituciones involucradas en la materia o que atienden a personas con discapacidad.

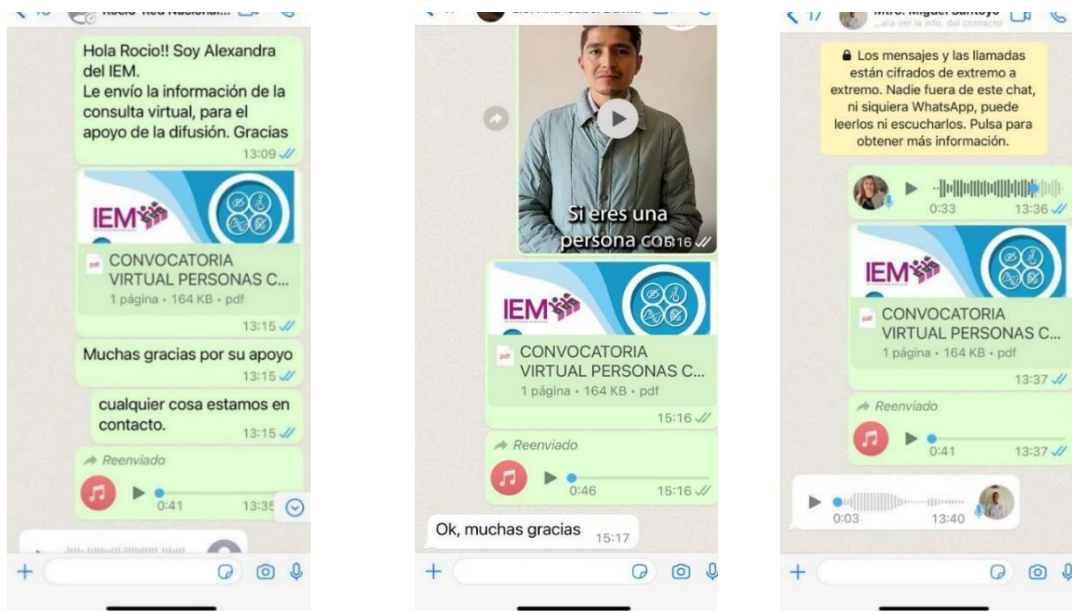
De esta forma, a través de llamadas telefónicas personalizadas con presidentes o integrantes, se logró tener comunicación con las siguientes asociaciones de personas con discapacidad u organizaciones que atienden personas con discapacidad:

Nombre de asociación u organización
Centro de Atención Múltiple CAM56
Asociación de Invidentes del Estado de Michoacán I.A.P.
Asociación de Educación Especial de Uruapan A.C.

Nombre de asociación u organización
Asociación de Deportes para Sordos del Estado de Michoacán, A.C.
Asociación de Hemofilia de Michoacán, I.A.P.
Asociación Michoacana de Deportistas con Parálisis Cerebral, A.C.
Asociación Michoacana de Intérpretes en Lenguaje de Señas, A.C.
Centro de Atención para el Adolescente y el Adulto de Educación Especial, A.C.
Asociación de Invidentes del Estado de Michoacán
Asociación de Personas con Discapacidad Múltiple
Red Nacional de Ciegos
Centro de Rehabilitación Integral del DIF Zitácuaro, A.C.
Centro de Rehabilitación Integral de Puruándiro, I.A.P.
Centro de Rehabilitación Integral Teletón Michoacán
Centro de rehabilitación para Discapacitados san Rafael, I.A.P.
Centro de Rehabilitación para Invidentes de Jacona A.C.
Centro de Terapia Educativa de Morelia, A.C.
Club organizado de limitados físicos de Zitácuaro Michoacán, A.C.
Vida independiente
Juventud por la Paz
Equipo de Basquet Chuecos
Caminemos Juntos I.A.P.
Grupo Monarca A.C.
A.C. para Sordos
De la Cabeza al Cielo
Ángeles de Corazón
Presidenta de ADIGS A.C.
Caminemos Juntas
Asesora de la Asociación Michoacana para Sordos.
Ángeles de Corazón
Asociación Michoacana para Sordos I.A. P
Vida independiente
Integrante de la asociación de la asociación "De la cabeza al cielo"
Estimulación Neuromotora Acuática A.C
Instituto Auditivo y Lenguaje y Aprendizaje Michoacano I.A.P.
Masayi, A.C.
Programa de Equino terapia. Participación ciudadana de la S.S.P.
Sumando Esfuerzos. I.A.P.

Asimismo, se hicieron sendas llamadas telefónicas a personas con discapacidad y líderes estratégicos, a los que se les invitó a la participación en la consulta en sus modalidad virtual o presencial, y se solicitó su apoyo para la difusión correspondiente, para lo cual se les envió la información y materiales digitales respectivos a través de mensajería WhatsApp y por correo electrónico.

Comunicación con personas con discapacidad y líderes estratégicos



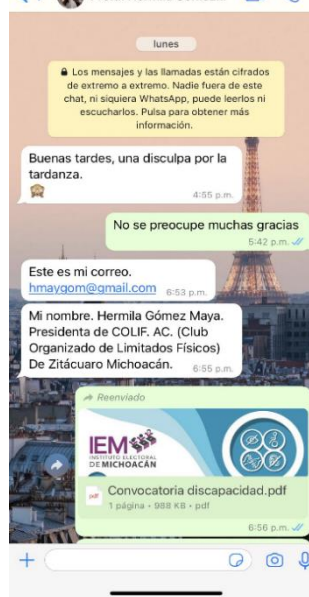
Comunicación con personas con discapacidad y líderes estratégicos



79



Comunicación con personas con discapacidad y líderes estratégicos



80



Comunicación con personas con discapacidad y líderes estratégicos

Crear nuevo mensaje

APoyo PARA LA DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA CONSULTA PREVIA, LIBRE, INFORMADA Y DE BUENA FE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 23 DE SEPTIEMBRE 2023

De: "Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos IEM" <ig@iem.org.mx>
 Para: ieducam2@gmail.com
 Fecha: 19/09/2023 10:53 AM

Ella Merya Márquez Silva
 Presidenta del Comité del Centro de Terapia Educativa de Morelia, A.C.

PRESENTE.

Con el gusto de saludarla, por medio del presente el Instituto Electoral de Michoacán, tiene el agrado de invitar a las personas con discapacidad para participar en la consulta previa, libre e informada y de buena fe sobre la acreditación de su candidatura, pertenencia a un colectivo o este grupo de atención prioritaria para la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024. Para tal efecto se anexa el presente correo la Convocatoria y de la misma manera solicitando de no haber inconveniente alguno nos apoye a difundirla.

Sin más por el momento, recibe saludos cordiales y le agradecemos de antemano la atención que se sirva prestar a esta invitación.

Atentamente

Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán

Archivos adjuntos (2) Tamaño normal: 1.59 Mb. [Descargar todo](#)

Convocatoria discapacidad.pdf (665.20 Kb)

AUDIO-DISCAPACIDAD VISUAL.mp3 (662.49 Kb)

Crear nuevo mensaje

APoyo PARA LA DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA CONSULTA PREVIA, LIBRE, INFORMADA Y DE BUENA FE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 23 DE SEPTIEMBRE 2023

De: "Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos IEM" <ig@iem.org.mx>
 Para: hmgagm@gmail.com
 CCO: "Yadina Alejandra Atarés Aguilar" <yadinaataras@iem.org.mx>
 Fecha: 19/09/2023 10:19 AM

Hermila Gómez Maya
 Presidenta de COBEM AC, (Club Organizado de Limitados Físicos) de Coahuila, Michoacán

PRESENTE.

Con el gusto de saludarla, por medio del presente el Instituto Electoral de Michoacán, tiene el agrado de invitar a las personas con discapacidad para participar en la consulta previa, libre e informada y de buena fe sobre la acreditación de su candidatura, pertenencia a un colectivo o este grupo de atención prioritaria para la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024. Para tal efecto se anexa el presente correo la Convocatoria y adjunta de la misma manera solicitando de no haber inconveniente alguno nos apoye a difundirla.

Sin más por el momento, recibe saludos cordiales y le agradecemos de antemano la atención que se sirva prestar a esta invitación.

Atentamente

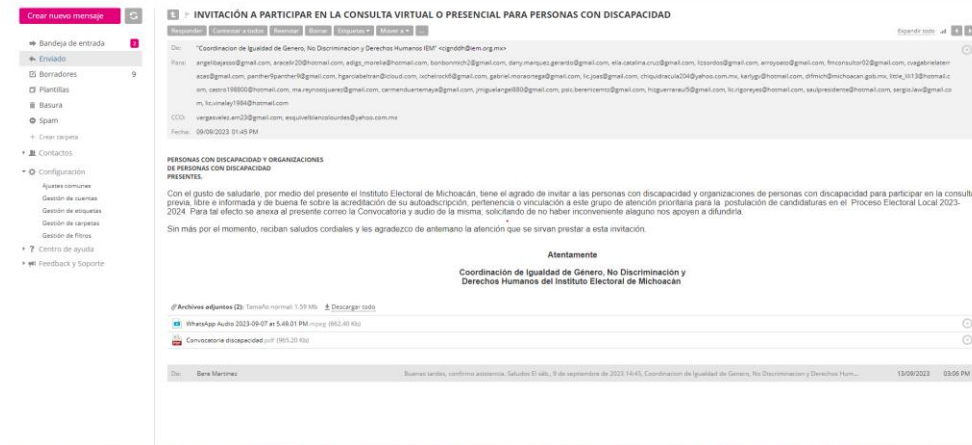
Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán

Archivos adjuntos (2) Tamaño normal: 1.59 Mb. [Descargar todo](#)

Convocatoria discapacidad.pdf (665.20 Kb)

AUDIO-DISCAPACIDAD VISUAL.mp3 (662.49 Kb)

Comunicación con personas con discapacidad y líderes estratégicos



Difusión de convocatorias en lugares sedes

Además de la colocación de las convocatorias en las 112 cabeceras municipales del Estado, en los lugares que han quedado mencionados en el apartado 3.1.1.1. de este informe, se colocaron lonas informativas principalmente en las instalaciones de los Ayuntamientos y lugares en los que se realizarían las consultas.

Difusión de convocatorias en lugares sedes



Difusión de convocatorias en lugares sedes



83



Reuniones con instituciones involucradas o que atienden personas con discapacidad y con personas estratégicas

El 11 de septiembre, el Grupo Interdisciplinario realizó reunión de trabajo con las siguientes instituciones:

<ul style="list-style-type: none"> • Subsecretaría de Derechos Humanos y Población de la Secretaría de Gobierno Dra. Elvia Higuera Pérez
<ul style="list-style-type: none"> • Comisión Estatal de los Derechos Humanos Mtro. Edgar Enrique Morelos Sierra en representación del Dr. Marco Antonio Tinoco Álvarez
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Representación del Lic. Oscar Celis Silva
<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia Dra. Elvia Catalina Luz Barajas, Subdirectora de Cultura en representación de la Lic. Yolanda Guerrero Barrera
<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría del Bienestar de Michoacán Lic. Julianna Bugarini Torres
<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Salud Representación del Dr. Elías Ibarra Torres
<ul style="list-style-type: none"> • SIPINNA Sistema Estatal de Protección integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán Mtra. Blanca Gabriela Pérez Santamaría, Secretaria Ejecutiva
<ul style="list-style-type: none"> • Centro de Rehabilitación y Educación Especial del Sistema DIF Lic. Astrid Margarita Salazar Cervantes, Coordinadora General

Esta reunión se realizó de forma virtual, a la que asistió la Consejera Carol Berenice Arellano Rangel, integrante de la Comisión de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos; con los siguientes objetivos:

1. Apoyo en la difusión de las consultas;
2. Facilitar el acercamiento con colectivos, asociaciones, organizaciones o personas pertenecientes a dichos grupos de atención prioritaria;
3. Retroalimentación sobre aspectos relevantes para la preparación y desarrollo del proceso de consulta a los grupos de atención prioritaria, con base en sus experiencias, tales como: Municipios sedes de las consultas, principales aspectos de atención para la accesibilidad a los lugares en los que se desarrollarán las consultas, medios y formas de difusión, accesibilidad de documentos, metodología de desarrollo de la consulta, trato a las personas

con discapacidad, asociaciones o agrupaciones de personas con discapacidad que puedan además participar;

4. Participación en la fase informativa de las consultas, de así considerarlo; y
5. Su participación en calidad de observadoras y observadores del procedimiento consultivo.

Resultado de este acercamiento, se enviaron sendos oficios a las personas titulares de las instituciones referidas, concretizando la solicitud de apoyo en la difusión y el envío de los materiales para tal efecto – carteles convocatoria, volantes, audios y material digital-

85

Diversas entrevistas y reuniones.

Asimismo, la Coordinación de Igualdad realizó las siguientes reuniones y entrevistas:

- El 13 de septiembre, reunión de trabajo con la Secretaria Técnica de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, la Dra. Irma Norma Valencia Vargas, con la que se obtuvo retroalimentación en la temática de la consulta, información de asociaciones de personas con discapacidad, apoyo en difusión y acompañamiento en las consultas.



- El 14 de septiembre, reunión de trabajo con la Mtra. Astrid Margarita Salazar Cervantes, Coordinadora General del Centro de Rehabilitación y Educación Especial, del Sistema DIF, con quien se concretizó apoyo para la celebración

de la consulta presencial en la sede del CREE; se obtuvo diversa información en el tema; y apoyo para difusión de la convocatoria.



- El 14 de septiembre de 2023, reunión de trabajo con el Secretario Técnico de la Secretaría de Salud de Michoacán, Juan Manuel Ruiz, con quien se obtuvo apoyo para la difusión de la convocatoria.



- El 15 de septiembre, reunión con el Maestro Miguel Santoyo, persona ciega y presidente de la Asociación de Invidentes del Estado de Michoacán A.C., realizada en el ICATMI Santa María, Tenencia del Municipio de Morelia, a quien se invitó a participar y se le solicitó apoyo para la difusión de la convocatoria a las personas integrantes de la asociación.

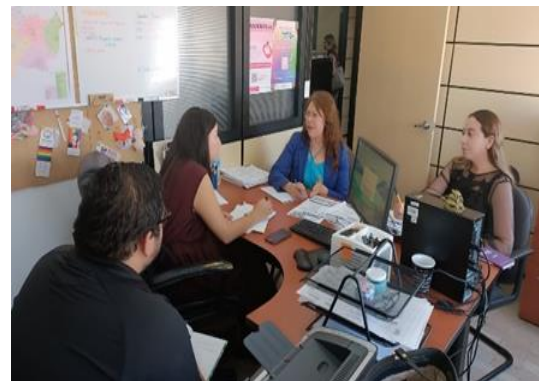


- El 19 de septiembre, reunión de trabajo con la Lic. Yolanda Guerrero Barrera y la Dra. Elia Catalina Cruz Barajas, Directora y Subdirectora Ejecutiva de Cultura por la no Discriminación y la no Violencia, del Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia del Gobierno del Estado de Michoacán; quienes brindaron apoyo para difusión y acompañamiento a las consultas.





- El 20 de septiembre, reunión de trabajo con la licenciada Andrea Janet Cerna Hernández, licenciado Sergio Esteban Rodríguez Herrera y licenciado Guillermo Maldonado Silva, Directora de Atención de Grupos Prioritarios de la Secretaría del Bienestar del Estado de Michoacán, Subdirector de Inclusión de Personas con Discapacidad y Subdirector de atención a la población LGBTIAQ+ de la misma Secretaría, respectivamente; a quienes se solicitó apoyo en la difusión de las convocatorias dirigidas a personas con discapacidad y de la diversidad sexual; así como el acompañamiento en dichas consultas





- El 21 de septiembre, reunión de trabajo con la Dra. Tatiana Cruz, Directora del CRIT Michoacán; para solicitar apoyo en difusión.



- El 27 de septiembre, el personal de la Coordinación de Igualdad, asistió al Conversatorio denominado "**Lengua de señas, la inclusión efectiva**", en el marco de la conmemoración del Día Internacional de las Lenguas de Señas, que se llevó a cabo el salón de usos múltiples del Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE MORELIA); y en este evento se realizó difusión de las consultas, estableciendo contacto con personas pertenecientes a asociaciones de sordos.





- El 4 de octubre, se realizó reunión con la Lic. Ana Isabel Dávila Munguía, Jefa del Departamento del Centro para la Cultura de la Discapacidad del DIF del Ayuntamiento de Morelia, con la que se acordaron visitas a los talleres con personas ciegas que imparte dicho Centro, para realizar difusión; así como diferentes acciones para la difusión de la convocatoria.



- El 19 de octubre, se colocó stand de difusión de las consultas en el evento conmemorativo del Día Estatal contra la Discriminación, denominada “Cruzada por la Inclusión”, convocado por el COEPREV, en la Plaza Valladolid de Morelia.

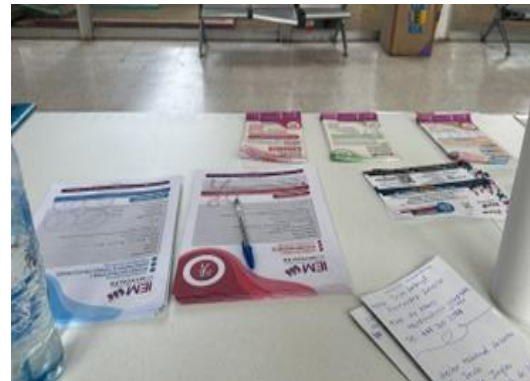
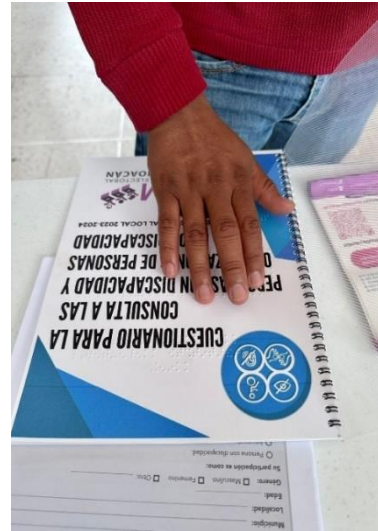




- El 19 de octubre, se colocó stand de difusión de las consultas en evento conmemorativo Día Estatal contra la Discriminación intitulado “Aquí cabemos todos”, convocado por el Ayuntamiento de Zamora, Michoacán.



- El 19 de octubre, la titular de la Coordinación de Igualdad, realizó entrevista a televisora de la ciudad de Zamora, para difusión de las consultas.
- Tanto la Coordinadora del Grupo Interdisciplinario como la titular de la Coordinación de Igualdad, participaron en el programa de radio “Charlas Ciudadanas”, para difundir las consultas.
- El 20 de octubre, se instaló stand de difusión en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial del Sistema DIF, en Morelia.



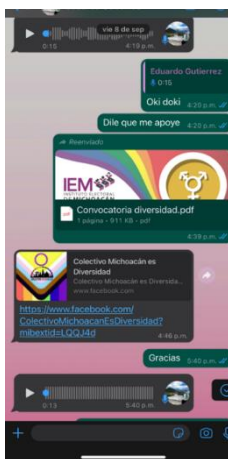
5.2.2 Difusión focalizada de la consulta a personas de la población LGBTIAQ+

A partir del 17 diecisiete de septiembre de la presente anualidad, también se emprendieron acciones de difusión focalizada a colectivos de personas de la diversidad sexual y líderes estratégicos, mediante reuniones de trabajo, llamadas telefónicas y difusión a través de mensajes por la plataforma WhatsApp y correo electrónico.

Los colectivos con los que se logró tener comunicación fueron:

Nombre del colectivo
Zamora Colectivo Diverso
Vive Libre Jacona
Laboratorio Científico Internacional de Derechos Humanos A.C.
Colectivo Michoacán es Diversidad
Colectiva Canteras
Comunidad LGBTQ+ Zitácuaro
Responde Diversidad A.C.
PRIDE Michoacán
Inclumix
Abriendo Alas La Piedad A.C.
Todos Unidos Somos Iguales
Movimiento Región Oriente Zitácuaro

Asimismo, se sostuvieron llamadas telefónicas con treinta y cinco personas líderes estratégicos de la diversidad sexual, a quienes se realizó invitación directa a participar y se solicitó su apoyo en difusión, para lo cual les fue enviada la convocatoria y materiales digitales, mediante mensajería de WhatsApp y correos electrónicos; así mismo, también se mandó la invitación e información a la Comisión Transitoria del Observatorio de los Derechos Político-Electorales de la Diversidad Sexual.



Material de Difusión de las Consultas las Personas que Forman Parte de la Población LGBTQIA+ en Michoacán

De: "Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos IEM" <igndh@iem.org.mx>
 Para: jose.daniel.marin@gmail.com
 Fecha: 19/09/2023 04:32 PM

C. José Daniel Marin Mercado

Con el gusto de saludarle, en cuanto a integrante del Observatorio de los Derechos Político-Electorales de las personas de la Diversidad Sexual en Michoacán para el Proceso Electoral 2023-2024, por medio del presente el Instituto Electoral de Michoacán, tiene el agrado de invitarle a participar en las **Consultas Previas, Libres, Informadas y de Buena Fe a las Personas que Forman Parte de la Población LGBTQIA+ en Michoacán, Sobre la Acreditación de su Autoinscripción, Pertinencia o Vinculación para Efectos de la Postulación de Candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024** mismas que se llevarán a cabo de manera virtual y presencial los días 07 y 14 de octubre respectivamente, para tal efecto, se anexa al presente correo la Convocatoria, Infografía y Video solicitando de no haber inconveniente alguno nos apoye a difundirlas.

Sin más por el momento, reciba saludos cordiales y le agradezco de antemano la atención que se sirva prestar a esta invitación.

ATENTAMENTE

COORDINACIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Archivos adjuntos (5): Tamaño normal: 15.19 Mb. Descargar todo

- Convocatoria diversidad.pdf (89.00 Kb)
- Infografía Consultas Diversidad Queremos Conocer tu Opinión.jpg (435.54 Kb)
- Infografía Consultas Diversidad Virtual-Presencial.jpg (280.72 Kb)
- LGBTIQ+mp4 (14.30 Mb)
- Historia Consultas Diversidad 1.jpg (132.51 Kb)

De: Daniel Marin
 Estimados... Gracias por hacernos llegar los materiales. Los estaremos difundiendo de manera directa con las poblaciones que atendemos en la asociación ...
 Ayer 10:50 PM

Material de Difusión de las Consultas las Personas que Forman Parte de la Población LGBTQIA+ en Michoacán

De: "Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos IEM" <igndh@iem.org.mx>
 Para: manuel.parrazambrano@gmail.com
 Fecha: 20/09/2023 06:19 PM

C. José Manuel Parra Zambrano

Con el gusto de saludarle, en cuanto a representante de la Diversidad Sexual en Michoacán, por medio del presente el Instituto Electoral de Michoacán, tiene el agrado de invitarle a participar en las **Consultas Previas, Libres, Informadas y de Buena Fe a las Personas que Forman Parte de la Población LGBTQIA+ en Michoacán, Sobre la Acreditación de su Autoinscripción, Pertinencia o Vinculación para Efectos de la Postulación de Candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024** mismas que se llevarán a cabo de manera virtual y presencial los días 07 y 14 de octubre respectivamente, para tal efecto, se anexa al presente correo la Convocatoria, Infografía y Video solicitando de no haber inconveniente alguno nos apoye a difundirlas.

Sin más por el momento, reciba saludos cordiales y le agradezco de antemano la atención que se sirva prestar a esta invitación.

ATENTAMENTE

COORDINACIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

Archivos adjuntos (5): Tamaño normal: 15.19 Mb. Descargar todo

- Convocatoria diversidad.pdf (89.00 Kb)
- Infografía Consultas Diversidad Queremos Conocer tu Opinión.jpg (435.54 Kb)
- Infografía Consultas Diversidad Virtual-Presencial.jpg (280.72 Kb)
- LGBTIQ+mp4 (14.30 Mb)
- Historia Consultas Diversidad 1.jpg (132.51 Kb)

Otras actividades de difusión

Además, se realizaron otras actividades para la difusión de la convocatoria, a saber:

- El 27 de septiembre, la persona titular de la Coordinación de Igualdad participó en el podcast “Elle” del Sistema Michoacano de Radio y Televisión SMRTV, con el locutor Alfonso Francisco Pérez Martínez, con el objetivo de dar difusión a la consulta dirigida a las personas de la diversidad sexual.



98

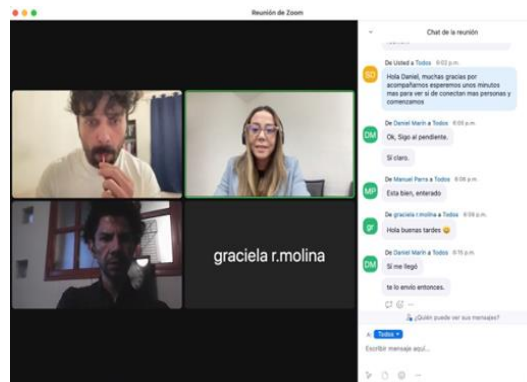
- El 26 de septiembre de 2023, la titular de la Coordinación de Igualdad y servidoras públicas adscritas a la misma, llevaron a cabo reunión de trabajo con el Regidor de Morelia, así como con dos personas líderes de la comunidad.



- El 4 de octubre, la titular de la Coordinación de Igualdad, llevó a cabo reunión con la Diputada Brenda Fraga, habiéndose obtenido apoyo para la difusión de la convocatoria correspondiente, desde los medios y canales del Congreso del Estado.



- El 11 de octubre, integrantes de la Coordinación de Igualdad, realizaron una mesa de trabajo, en modalidad virtual con líderes de la diversidad sexual en Michoacán, para invitar a la consulta y solicitar apoyo en difusión.



- El 28 de octubre, personal de la Coordinación realizó difusión-mediante volanteo- de la consulta dirigida a personas de la diversidad sexual, en el concierto de Gloria Trevi, llevado a cabo en la ciudad de Morelia.



Difusión de la convocatoria mediante la colocación de lonas informativas en lugares sede

Adicionalmente, la consulta a este grupo de atención prioritaria se difundió mediante la colocación de lonas informativas en los municipios sede – Zitácuaro, Zamora, Uruapan y Lázaro Cárdenas, así como en los lugares y espacios físicos de realización de la consulta.

Sede: Uruapan



101



Sede: Lázaro Cárdenas



5.2.3 Difusión focalizada a la consulta a personas migrantes

La difusión de las convocatorias para la realización de la consulta migrante inició el 31 de agosto y, con independencia de que se tenía previsto que la misma concluiría el 20 de septiembre de 2023, se continuó con la difusión, ya que el cuestionario permaneció en línea desde el 28 de septiembre hasta el 31 de octubre.

La difusión se realizó con los siguientes medios y materiales:

Medios de difusión	Materiales de difusión
<ul style="list-style-type: none"> • Micrositio • Entrevistas • Grupos de WhatsApp • Campañas en radio y TV • Redes sociales • Pautado y segmentación de las campañas en redes sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Carteles • Lonas • Spots • Infografías • Banners • Boletines • Videos • Materiales audiovisuales

Difusión institucional por otras dependencias o instituciones migrantes

Se solicitó la colaboración del Instituto Nacional Electoral y de la Secretaría del Migrante, a fin de recibir apoyo en la difusión tanto de la convocatoria y cuestionario, para lo cual se proporcionaron materiales como infografías, audios y videos elaborados por el Instituto.

Difusión de la convocatoria para la Consulta Migrante por parte del INE, en la página de Facebook “Voto Mexicano”.



103

https://www.facebook.com/photo/?fbid=699702732198270&set=a.358070636361483&locale=es_LA

Difusión de la convocatoria para la Consulta Migrante por parte del INE, en la página de Facebook “Voto Mexicano”, compartida por el Consulado de México en Mónaco.



<https://www.facebook.com/100063636216801/posts/pfbid0GvqXRjFUuMpdSL3p24SAynZyxqyedhz1G9jyk6KA8TPALGDF2hGBT5QjRuuxG7jzl/?d=w&mibextid=qC1qEa>

Difusión de la convocatoria para la Consulta Migrante por parte del INE, en la página de Twitter (ahora "X") "Voto Extranjero".



104

<https://x.com/votoextranjero/status/1699558691664503281?s=48&t=axhYxBYdqjwsMMY1R2qZSw>

Difusión de la convocatoria para la Consulta Migrante por parte de la Secretaría del Migrante en su página de Facebook "Secretaría del Migrante Michoacán"



<https://www.facebook.com/photo/?fbid=709982554493300&set=pb.100064446861833.-2207520000>

Difusión de la convocatoria para la Consulta Migrante por parte de la Secretaría del Migrante en su página de Facebook "Secretaría del Migrante Michoacán"



<https://www.facebook.com/photo?fbid=711105781047644&set=pb.100064446861833.-2207520000>



<https://www.facebook.com/photo/?fbid=711699760988246&set=a.361823415975884>

Difusión de la convocatoria para la Consulta Migrante por parte de la Secretaría del Migrante en su página de Facebook “Secretaría del Migrante Michoacán”



106

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=719962643495291&set=a.361823435975882>



https://www.facebook.com/photo/?fbid=727634076061481&set=a.361823415975884&locale=es_LA

Reunión de trabajo de la Secretaría del Migrante con migrantes en la ciudad de Downey, California, USA, el 10 de octubre de 2023.



<https://www.facebook.com/photo?fbid=718027657022123&set=pcb.718027770355445>

Reunión de trabajo de la Secretaria del Migrante con migrantes en la ciudad de Downey, California, USA, el 10 de octubre de 2023.



<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=718027580355464&set=pb.100064446861833.-2207520000&type=3>



<https://www.facebook.com/photo?fbid=718027543688801&set=pb.100064446861833.-2207520000>

Asimismo, para la difusión específica de la convocatoria a la consulta dirigida a personas migrantes, se estableció un constante vínculo y/o comunicación a través

de las cuentas de WhatsApp mediante las cuales se enviaron los diversos documentos y videos informativos de la consulta correspondiente.

En ese sentido, se logró la comunicación con 46 líderes migrantes michoacanos radicados en el exterior principalmente en estados de la Unión Americana: Alaska, California, Carolina del Norte, Chicago, Minnesota, Nevada; así como de algunos otros, entre ellos migrantes en retorno ya establecidos en nuestra entidad. Cabe destacar, que esta estrategia de difusión se llevó a cabo del 14 de septiembre al 3 de octubre de 2023.

109

Cabe destacar que de los líderes migrantes con los que se sostuvo comunicación pertenecen o representan 21 organizaciones de migrantes michoacanos que son las siguientes:

- Coalición Migrante de Michoacán.
- Colectivo Transnacional para el Desarrollo del Michoacán.
- Club de Migrantes de Uruapan en Las Vegas.
- Federación de Clubes Michoacanos en Illinois.
- Federación Michoacana en Alaska.
- Club Los Reyes en Las Vegas.
- Federación de Clubes del Norte de California.
- Federación de Clubes Michoacanos en Las Vegas.
- Club Purépecha.
- Coalición por los Derechos Políticos de los Mexicanos en el Exterior.
- Organización de Trabajadores Agrícolas de California.
- Federación de Clubes Michoacanos en Los Ángeles.
- Club Los Reyes en Los Ángeles.
- Migrantes Latinos de California Foundation.
- Club Jeruco en Illinois.
- Frente Independiente por los Derechos Humanos de los Migrantes.
- Asociación de Michoacanos en California.
- Todec Legal Center Inc.
- Asociación de Mexicanos en Carolina del Norte.

- Federación de Clubes Michoacanos en Texas.
- Club Pastor Ortiz.

A continuación, se presenta la siguiente tabla informativa sobre los mensajes enviados vía WhatsApp a las diversas personas migrantes ya mencionadas.

Relación de mensajes enviados vía WhatsApp				
Migrante ²	Ciudad, Estado y País de Residencia	Organización, Federación o Club de Migrantes	Fecha de Envío de Mensaje	Material Enviado Vía Mensaje
1	Morelia, Michoacán, México	Coalición Migrante de Michoacán	14/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Infografía 1 • Infografía 2 • Convocatoria • Video 1 • Video 2 • Cuestionario
			28/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Enlace electrónico para llenado de cuestionario
2	Morelia, Michoacán, México	Coalición Migrante de Michoacán	14/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Infografía 1 • Infografía 2 • Convocatoria • Video 1 • Video 2 • Cuestionario
			29/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Infografía 3
3	Morelia, Michoacán, México	Coalición Migrante de Michoacán	14/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Infografía 1 • Infografía 2 • Convocatoria • Video 1 • Video 2 • Cuestionario
4	Morelia, Michoacán, México	Sin organización	14/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Infografía 1 • Infografía 2 • Convocatoria • Video 1 • Video 2

² Se reservan los datos personales de conformidad con los artículos 21, 22, 23 y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.

Relación de mensajes enviados vía WhatsApp				
Migrante ²	Ciudad, Estado y País de Residencia	Organización, Federación o Club de Migrantes	Fecha de Envío de Mensaje	Material Enviado Vía Mensaje
				<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario
5	Morelia, Michoacán, México	Colectivo Transnacional para el Desarrollo de Michoacán	14/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Infografía 1 • Infografía 2 • Convocatoria • Video 1 • Video 2 • Cuestionario
			29/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Enlace electrónico para llenado de cuestionario
6	Morelia, Michoacán, México	Club de Migrantes de Uruapan en Las Vegas	14/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Infografía 1 • Infografía 2 • Convocatoria • Video 1 • Video 2 • Cuestionario
			29/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Enlace electrónico para llenado de cuestionario • Infografía 3
7	Chicago, Illinois, Estados Unidos de Norteamérica	Federación de Clubes Michoacanos en Illinois	14/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Infografía 1 • Infografía 2 • Convocatoria • Video 1 • Video 2 • Cuestionario
			29/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Enlace para la reunión de la Consulta, vía ZOOM
8	Morelia, Michoacán, México	Coalición Migrante de Michoacán	14/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Infografía 1 • Infografía 2 • Convocatoria • Video 1 • Video 2 • Cuestionario
			29/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Enlace electrónico para llenado de cuestionario

Relación de mensajes enviados vía WhatsApp				
Migrante ²	Ciudad, Estado y País de Residencia	Organización, Federación o Club de Migrantes	Fecha de Envío de Mensaje	Material Enviado Vía Mensaje
9	Morelia, Michoacán, México	Coalición Migrante de Michoacán	14/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Infografía 1 • Infografía 2 • Convocatoria • Video 1 • Video 2 • Cuestionario
			29/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Enlace electrónico para llenado de cuestionario
10	Churintzio, Michoacán, México	Líder migrante	14/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Infografía 1 • Infografía 2 • Convocatoria • Video 1 • Video 2 • Cuestionario
			29/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Enlace electrónico para llenado de cuestionario • Infografía 3
11	Morelia, Michoacán, México	Coalición Migrante de Michoacán	18/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Infografía 1 • Infografía 2 • Convocatoria • Cuestionario
12	Anchorage, Alaska, Estados Unidos de Norteamérica	Federación Michoacana en Alaska	29/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Enlace electrónico para llenado de cuestionario • Infografía 3
13	Morelia, Michoacán, México	Coalición Migrante de Michoacán	20/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario
14	Lagunillas, Michoacán, México	Líder migrante	18/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Infografía 1 • Infografía 2 • Convocatoria • Cuestionario
15	Las Vegas, Nevada, Estados Unidos de Norteamérica	Club Los Reyes en Las Vegas	27/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Enlace para la reunión de la Consulta, vía ZOOM
			29/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Enlace electrónico para llenar el cuestionario • Infografía 3

Relación de mensajes enviados vía WhatsApp

Migrante ²	Ciudad, Estado y País de Residencia	Organización, Federación o Club de Migrantes	Fecha de Envío de Mensaje	Material Enviado Vía Mensaje
16	Chicago, Illinois, Estados Unidos de Norteamérica	Federación de Clubes Michoacanos en Illinois	14/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Infografía 1 • Infografía 2 • Convocatoria • Video 1 • Video 2 • Cuestionario
			29/Septiembre/23	<ul style="list-style-type: none"> • Enlace electrónico para llenar el cuestionario
17	Chicago, Illinois, Estados Unidos de Norteamérica	Federación de Clubes Michoacanos en Illinois	14/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Infografía 1 • Infografía 2 • Convocatoria • Video 1 • Video 2 • Cuestionario
			29/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Enlace electrónico para llenar el cuestionario • Infografía 3
18	Santa Rosa, California, Estados Unidos de Norteamérica	Federación de Clubes del Norte de California	14/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Infografía 1 • Infografía 2 • Convocatoria • Video 1 • Video 2 • Cuestionario
			29/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Enlace electrónico para llenar el cuestionario • Infografía 3
19	Las Vegas, Nevada, Estados Unidos de Norteamérica	Federación de Clubes Michoacanos en Las Vegas	14/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Infografía 1 • Infografía 2 • Convocatoria • Video 1 • Video 2 • Cuestionario
			29/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Enlace electrónico para llenar el cuestionario • Infografía 3

Relación de mensajes enviados vía WhatsApp				
Migrante ²	Ciudad, Estado y País de Residencia	Organización, Federación o Club de Migrantes	Fecha de Envío de Mensaje	Material Enviado Vía Mensaje
20	Las Vegas, Nevada, Estados Unidos de Norteamérica	Líder migrante	14/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Infografía 1 • Infografía 2 • Convocatoria • Video 1 • Video 2 • Cuestionario
			29/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Enlace electrónico para llenar el cuestionario • Infografía 3
21	Chicago, Illinois, Estados Unidos de Norteamérica	Federación de Clubes Michoacanos en Illinois	14/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Infografía 1 • Infografía 2 • Convocatoria • Video 1 • Video 2 • Cuestionario
			29/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Enlace electrónico para llenar el cuestionario • Infografía 3
22	Woodland, California, Estados Unidos de Norteamérica	Club Purépecha	14/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Infografía 1 • Infografía 2 • Convocatoria • Video 1 • Video 2 • Cuestionario
			29/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Enlace electrónico para llenado del cuestionario • Infografía 3
23	Guadalajara, Jalisco, México.	Coalición por los Derechos Políticos de los Mexicanos en el Exterior	14/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Infografía 1 • Infografía 2 • Convocatoria • Video 1 • Video 2 • Cuestionario
			29/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Enlace electrónico para llenar el cuestionario • Infografía 3

Relación de mensajes enviados vía WhatsApp				
Migrante ²	Ciudad, Estado y País de Residencia	Organización, Federación o Club de Migrantes	Fecha de Envío de Mensaje	Material Enviado Vía Mensaje
24	Oxnard, California, Estados Unidos de Norteamérica	Organización de Trabajadores Agrícolas de California	14/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Infografía 1 • Infografía 2 • Convocatoria • Video 1 • Video 2 • Cuestionario
			3/Octubre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Enlace electrónico para llenar el cuestionario • Infografía 3
25	Los Ángeles, California, Estado Unidos de Norteamérica	Federación de Clubes Michoacanos en Los Ángeles	14/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Infografía 1 • Infografía 2 • Convocatoria • Video 1 • Video 2 • Cuestionario
			29/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Enlace electrónico para llenar el cuestionario • Infografía 3
26	Oxnard, California, Estados Unidos de Norteamérica	Líder migrante	27/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Enlace para la reunión de la Consulta, vía ZOOM
			29/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Enlace electrónico para llenar el cuestionario • Infografía 3
27	Houston, Texas, Estados Unidos de Norteamérica	Líder migrante	14/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Infografía 1 • Infografía 2 • Convocatoria • Video 1 • Video 2 • Cuestionario
28	Chicago, Illinois, Estados Unidos de Norteamérica	Federación de Clubes Michoacanos de Illinois	14/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Infografía 1 • Infografía 2 • Convocatoria • Video 1 • Video 2 • Cuestionario

Relación de mensajes enviados vía WhatsApp				
Migrante ²	Ciudad, Estado y País de Residencia	Organización, Federación o Club de Migrantes	Fecha de Envío de Mensaje	Material Enviado Vía Mensaje
			29/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> Enlace electrónico para llenar el cuestionario Infografía 3
29	Los Ángeles, California, Estados Unidos de Norteamérica	Club Los Reyes en Los Ángeles	27/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> Enlace para la reunión de la Consulta, vía ZOOM
			29/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> Enlace electrónico para llenado de cuestionario
30	Morelia, Michoacán, México	Migrantes Latinos de California Foundation	14/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> Infografía 1 Infografía 2 Convocatoria Video 1 Video 2 Cuestionario
			29/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> Enlace electrónico para llenar el cuestionario Infografía 3
31	Chicago, Illinois, Estados Unidos de Norteamérica	Club Jeruco en Illinois	27/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> Enlace para la reunión de la Consulta, vía ZOOM
			29/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> Enlace electrónico para llenar el cuestionario Infografía 3
32	Morelia, Michoacán, México.	Coalición Migrante de Michoacán	14/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> Infografía 1 Infografía 2 Convocatoria Video 1 Video 2 Cuestionario
			29/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> Enlace electrónico para llenar el cuestionario Infografía 3
33	Las Vegas, Nevada, Estados Unidos	Frente Independiente por los Derechos	14/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> Infografía 1 Infografía 2 Convocatoria Video 1

Relación de mensajes enviados vía WhatsApp				
Migrante ²	Ciudad, Estado y País de Residencia	Organización, Federación o Club de Migrantes	Fecha de Envío de Mensaje	Material Enviado Vía Mensaje
	Unidos de Norteamérica	Humanos de los Migrantes		<ul style="list-style-type: none"> • Video 2 • Cuestionario
			19/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Enlace electrónico para llenar el cuestionario • Infografía 3
34	Los Ángeles, California, Estados Unidos de Norteamérica	Asociación de Michoacanos de California	14/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Infografía 1 • Infografía 2 • Convocatoria • Video 1 • Video 2 • Cuestionario
			29/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Enlace electrónico para llenar el cuestionario • Infografía 3
35	Morelia, Michoacán, México	Coalición Migrante de Michoacán	18/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Infografía 1 • Infografía 2 • Convocatoria
36	Chicago, Illinois, Estados Unidos de Norteamérica	Líder migrante	14/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Infografía 1 • Convocatoria • Video 1 • Video 2 • Video 2 • Cuestionario
37	Perris, California, Estados Unidos de Norteamérica	Todec Legal Center Inc.	27/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Enlace para la reunión de la Consulta, vía ZOOM
			29/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Enlace electrónico para llenar el cuestionario • Infografía 3
38	Morelia, Michoacán, México	Colectivo Transnacional para el Desarrollo de Michoacán	29/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Infografía 3

Relación de mensajes enviados vía WhatsApp				
Migrante ²	Ciudad, Estado y País de Residencia	Organización, Federación o Club de Migrantes	Fecha de Envío de Mensaje	Material Enviado Vía Mensaje
39	Greenville, Carolina del Norte, Estados Unidos de Norteamérica	Asociación de Mexicanos en Carolina del Norte	27/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Infografía 3
40	Houston, Texas, Estados Unidos de Norteamérica	Federación de Clubes Michoacanos en Texas	18/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Infografía 1 • Infografía 2 • Convocatoria • Cuestionario
41	Minneapolis, Minnesota, Estado Unidos de Norteamérica	Club Pastor Ortiz	14/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Infografía 1 • Infografía 2 • Convocatoria • Video 1 • Video 2 • Cuestionario
			27/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Enlace para la reunión de la Consulta, vía ZOOM
42	Las Vegas, Nevada, Estados Unidos de Norteamérica	Líder migrante	14/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Infografía 1 • Infografía 2 • Convocatoria • Video 1 • Video • Cuestionario
			27/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Enlace para la reunión de la Consulta, vía ZOOM
43	Las Vegas, Nevada, Estados Unidos de Norteamérica	Líder migrante	14/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Infografía 1 • Infografía 2 • Convocatoria • Video 1 • Video 2 • Cuestionario
			27/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Enlace para la reunión de la Consulta, vía ZOOM

Relación de mensajes enviados vía WhatsApp				
Migrante ²	Ciudad, Estado y País de Residencia	Organización, Federación o Club de Migrantes	Fecha de Envío de Mensaje	Material Enviado Vía Mensaje
44	Los Ángeles, California, Estados Unidos de Norteamérica	Líder migrante	14/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Infografía 1 • Infografía 2 • Convocatoria • Video 1 • Video 2 • Cuestionario
			27/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Enlace para la reunión de la Consulta, vía ZOOM
45	Chicago, Illinois, Estados Unidos de Norteamérica	Federación de Clubes Michoacanos de Illinois	14/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Infografía 1 • Infografía 2 • Convocatoria • Video 1 • Video 2 • Cuestionario
46	Las Vegas, Nevada, Estados Unidos de Norteamérica	Líder migrante	14/Septiembre/2023	<ul style="list-style-type: none"> • Infografía 1 • Infografía 2 • Convocatoria • Video 1 • Video 2 • Cuestionario

Como parte del apoyo recibido para la difusión de la convocatoria, el señor Macario Ramos, representante de “El Diario Visión Oficial”, el 15 de octubre de 2023, distribuyó 100 volantes en el Festival de la Celebración de la Hispanidad que se llevó a cabo en Las Vegas, Nevada, con la finalidad de que más personas del grupo migrante pudieran contestar en línea el cuestionario que nos ocupa.

Festival de la Celebración de la Hispanidad, en Las Vegas, Nevada, EUA.



120

Publicaciones de la página de Facebook de “El Diario Visión Oficial”



<https://fb.watch/o2BIlzIE4H/?mibextid=qC1gEa>

Publicaciones de la página de Facebook de "El Diario Visión Oficial"

Publicaciones Información Más ▾

El Diario Visión Oficial
24 sep · 🌐

Instituto Electoral de Michoacán
La cobertura
[#eldiariovision](#) , [#LasNoticiasdeMichoacan](#) , #... Ver más

Gilberto Nieto
Miembro del Consejo Electoral de Michoacán

1 57 reproducciones

<https://fb.watch/o2BiqfQayJ/?mibextid=qC1gEa>

El Diario Visión Oficial
27 sep · 🌐

Migrantes
La cobertura
Vía Zoom:... Ver más

CONSULTA
PREVIA, LIBRE E INFORMADA Y DE BUENA FE
Para personas Migrantes

Si eres persona
Migrante
¡Participa!

Queremos conocer tu opinión sobre cómo acreditar la pertenencia a ese grupo de atención prioritaria para la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024.

VIRTUAL Y PRESENCIAL
28 | 17:00HRS

<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=788225716541040&set=pb.100060608576078.-2207520000&type=3>

Publicaciones de la página de Facebook de “El Diario Visión Oficial”



122

<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=792616546101957&set=pb.100060608576078.-2207520000&type=3>

Publicaciones de la página de Facebook de la “Coalición Migrante de Michoacán” y dos de sus integrantes



<https://www.facebook.com/photo?fbid=285362020890036&set=a.139127172180189>

Publicaciones de la página de Facebook de la “Coalición Migrante de Michoacán” y dos de sus integrantes

1 sep · Morelia ·
Morelia, Michoacán a 01 de septiembre de 2023
A LA COMUNIDAD MIGRANTE:... Ver más



123

<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1061446481511705&set=pb.100029390884276.-2207520000&type=3>

1 sep ·
Si eres migrante prepárate y participa expresando tu opinión.
#elvotomigrantevale



8 3 veces compartido

<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1061372144852472&set=pb.100029390884276.-2207520000&type=3>

Publicaciones de la página de Facebook de la “Coalición Migrante de Michoacán” y dos de sus integrantes

Migrante Sin Fronteras.
27 sep · Morelia · 🌐
Atenta Invitación a Migrantes, familiares, aliados e interesados en el tema.... Ver más



124

<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1075201513469535&set=pb.100029390884276.-2207520000&type=3>

28 sep · 🌐
Expresa tu opinión sobre el VOTO MIGRANTE y las ACCIONES AFIRMATIVAS, de manera presencial o virtual.... Ver más



<https://www.facebook.com/photo.php?fbid=1075482616774758&set=pb.100029390884276.-2207520000&type=3>

Publicaciones de la página de Facebook de la “Coalición Migrante de Michoacán” y dos de sus integrantes



125

<https://www.facebook.com/photo/?fbid=2490146787831352&set=a.477230255789692>

Reunión de trabajo con la Secretaría del Migrante

El 19 de septiembre de 2023, en las instalaciones del Instituto, se llevó a cabo reunión de trabajo con la Secretaría del Migrante del Gobierno del Estado, en la que estuvieron presentes por parte de dicha institución la Mtra. María Teresa Mora Covarrubias, Secretaria del Migrante y el L.H. Carlos Osbaldo Sosa Castañeda, Director de Michoacanos en el Exterior; mientras que, por parte del IEM, asistieron el Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Consejero Presidente, así como las y los Consejeros Electorales Mtra. Araceli Gutiérrez Cortes, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Diaz de León, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, y la Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y Coordinadora del Equipo Interdisciplinario de Trabajo.

Los objetivos de la reunión de trabajo fueron los siguientes:

- a) Obtener su retroalimentación respecto a la convocatoria y logística propuesta para las consultas por este Instituto;

- b) Apoyo en la difusión de la convocatoria;
- c) Facilitar el acercamiento con colectivos, asociaciones, organizaciones o personas pertenecientes al grupo migrante;
- d) Asesoría sobre aspectos relevantes para la preparación y desarrollo del proceso de consulta a los grupos de atención prioritaria, con base en sus experiencias, tales como: Municipios sedes de las consultas, principales aspectos de atención para la accesibilidad a los lugares en los que se desarrollen las consultas, medios y formas de difusión, accesibilidad de documentos, metodología de desarrollo de la consulta, trato a las personas migrantes, asociaciones o agrupaciones de personas migrantes que puedan además participar;
- e) Participación en la fase informativa de las consultas, de así considerarlo; y
- f) Su participación en calidad de observadoras y observadores del procedimiento consultivo.

En el desarrollo de la reunión, las Consejerías de este Instituto expusieron lo relativo al procedimiento de emisión de las acciones afirmativas, presentación de convocatoria y cuestionario para que las personas migrantes puedan postularse a un cargo de elección popular en el Proceso Electoral Local 2023-2024, por lo que, la Coordinadora del Equipo Interdisciplinario de Trabajo procedió a informarles que se llevaría a cabo la consulta a las personas de la población migrante el 28 de septiembre de 2023 y que la finalidad de la misma era recabar todas las opiniones posibles acerca de cómo debería de acreditarse su vínculo a este grupo y así evitar la simulación de candidaturas. Asimismo, se hizo referencia a la información relativa a la logística de la Consulta, explicando su fase informativa y consultiva, además de que se les mostró el micrositio donde estaba alojado el cuestionario.

Tanto la Titular de la Secretaría del Migrante, como el Director de Michoacanos en el Exterior, hicieron una retroalimentación, solicitando que el cuestionario permaneciera en línea para que más personas michoacanas residentes en el

extranjero, tuvieran acceso al mismo y, que además del CURP y la credencial para votar con fotografía expedida por el INE, se agregara un correo electrónico, como forma de acceso al cuestionario, ya que muchas personas no cuentan con esos documentos y un correo facilitaría el que más personas participaran en la consulta.

De igual manera, manifestaron amplia disposición para apoyar al Instituto en la difusión de la convocatoria correspondiente; para lo cual se les proporcionó el material digital de difusión y convocatorias para su distribución; dejando abierto en todo momento el canal de comunicación.

Reunión de trabajo con la Secretaria del Migrante, 19 de septiembre de 2023.



5.3 Certificaciones realizadas por Oficialía Electoral respecto de la difusión

Atendiendo al Plan de Trabajo, se levantaron las certificaciones correspondientes tanto al inicio de la difusión de las consultas, como de actividades tendentes a ésta y de publicaciones realizadas en internet; así como de su desarrollo en sus etapas informativa y consultiva.

De esta manera, se levantaron un total de 65 Actas por personal del Instituto que fueron habilitados para el efecto correspondiente, mismas que obran en los expedientes respetivos.

6. Consultas (Etapas informativa y consultiva)

6.1 Personas con discapacidad

- **Objeto de la consulta**

Atendiendo al Acuerdo IEM-CG-50/2023, el objeto de la consulta fue recibir la opinión, entre otros grupos, de las personas con discapacidad, sobre los requisitos o elementos para la acreditación de la autoadscripción pertenencia o vinculación a este grupo de atención prioritaria en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

128

- **Instrumento de la consulta**

Mediante el Acuerdo IEM-CG-50/2023, se aprobó como instrumento de las consultas a través de los cuales se expresaría la opinión, cuatro cuestionarios que fueron diseñados a través de preguntas diferenciadas para cada grupo de atención prioritaria.

Específicamente, el cuestionario para la consulta dirigida a las personas con discapacidad tuvo como tema específico: *“Identificación de la condición de discapacidad para la acreditación en la postulación de candidaturas”*.

Este cuestionario, se conformó de 3 preguntas concretas y 1 abierta para que manifestaran sus observaciones o comentarios sobre el tema, que consisten en lo siguiente:

1. ¿En su opinión, con qué documento se acredita la discapacidad permanente de una persona para efectos de la postulación de candidaturas?

- Certificado de discapacidad emitido por el Centro de Rehabilitación y Educación Especial del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal).
- Certificado de discapacidad emitido por la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Michoacán.

- Certificado de discapacidad emitido por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal.
- Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, emitida por el Sistema Nacional del Desarrollo Integral de la Familia (DIF nacional)
- Otros.**

2. ¿En su opinión, los comprobantes expedidos por un médico particular, instituciones de salud particulares o centros o instituciones de rehabilitación particulares, podrían acreditar la discapacidad permanente de una persona, para efectos de la postulación de candidaturas?

Sí

No

¿Porqué?

3. ¿Cree que hay algún otro elemento que deba considerarse para la acreditación de la discapacidad permanente de una persona, para efectos de la postulación de candidaturas?

No

Sí_
¿Cuál o cuáles?

4. Comentarios, sugerencias u observaciones.

- **Formas de responder los cuestionarios**

Conforme a lo establecido en el Plan de Trabajo los cuestionarios se respondieron mediante dos vías:

- ✓ **Por internet:** El día de la consulta virtual; y también estuvieron disponibles en un período del 23 de septiembre al 31 de octubre de 2023, en el micrositio que se destinó para tal efecto en la página de Internet de este Instituto, en el siguiente link: <https://consulta-iem.ddns.net/>.
- ✓ **Presencial:** Los cuestionarios fueron respondidos por las personas que asistieron de manera presencial a la consulta que se desarrolló en cinco sedes regionales del Estado: Morelia, Uruapan, Lázaro Cárdenas, Zamora y Zitácuaro.

Lo anterior, como se detalla en apartados siguientes:

- **Desarrollo de la consulta virtual**

El sábado 23 de septiembre de 2023, a las 12:00 horas, se desarrolló la consulta virtual dirigida a personas con discapacidad.

La consulta en esta modalidad, se realizó mediante reunión llevada a cabo en la plataforma Zoom, para lo cual la liga de acceso, así como el QR correspondiente, fue incluido en la convocatoria respectiva, se publicó en la página de internet del Instituto; se realizaron infografías que se publicaron en redes sociales; se realizaron audios para la difusión de la consulta en esta modalidad, así como videos en español y en Lengua de Señas Mexicana, habiéndose difundido ampliamente como se menciona en el anexo “Informe de Difusión” y a través de la difusión focalizada a asociaciones, organizaciones, líderes y personas con discapacidad.

Autoridades del Instituto que estuvieron a cargo de la consulta:

<p>Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, Consejero Presidente de la Comisión de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos.</p>
<p>Mtra. Araceli Gutiérrez Cortes, Consejera electoral e integrante de la Comisión de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos.</p>
<p>Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Consejera electoral</p>
<p>Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana y coordinadora del Equipo Interdisciplinario de Trabajo. Coordinadora de la consulta</p>
<p>Mtra. Ana María Vargas Vélez, Titular de la Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos.</p>

Estuvo igualmente presente la Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, y virtualmente el Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente del Instituto y la Consejera Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.

Autoridades acompañantes:

Previa invitación que fue realizada mediante sendos oficios enviados a las personas titulares de las instituciones involucradas en la materia o que atienden a personas con discapacidad, asistieron y acompañaron esta consulta las siguientes autoridades:

Institución	Asistente
Subsecretaría de Derechos Humanos y Población de la Secretaría de Gobierno	Dra. Elvia Higuera Pérez Subsecretaria
Junta Local Ejecutiva del INE en Michoacán	Lic. David Alejandro Delgado Arroyo Vocal Ejecutivo
Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán	Mtro. Juan Esquivel Plancarte Coordinador de Visitadurías
	Lic. Iván Santana Torres Visitador Auxiliar Región Morelia
Centro de Rehabilitación y Educación Especial del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	Mtra. Astrid Margarita Salazar Cervantes Coordinadora General
Secretaría del Bienestar del Gobierno de Michoacán	Lic. Andrea Janet Serna Hernández Directora de Grupos Prioritarios
Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia	Lcda. Elvia Catalina Cruz Barajas, Subdirectora de Cultura

Instancias observadoras:

Como se dispuso en el Plan de Trabajo, se enviaron invitaciones, mediante oficio, a las representaciones de los institutos políticos ante el Consejo General, a fin de que asistieran a las consultas como observadores de éstas.

De esta manera, a la consulta virtual dirigida a personas con discapacidad, asistió con esa calidad, la representación siguiente:

Partido Político	Representante
Partido Encuentro Solidario Michoacán	Mtra. Claudia Cortes Calderón

Intérprete de Lengua de Señas Mexicana:

Tal como fue dispuesto en el Plan de Trabajo, durante todo el desarrollo de esta consulta, se contó con la interpretación de Lengua de Señas Mexicana, la cual estuvo a cargo del C. Víctor Mújica.

Desarrollo del proceso consultivo:

a) Registro de asistencia.

El registro de asistencia inició a las 12:00 horas, en la Plataforma Zoom, al ingresar a la reunión virtual; habiéndose registrado un total de 52 personas, entre autoridades responsables de la consulta, autoridades de las instituciones acompañantes, instancias observadoras y personas con discapacidad que se unieron a la reunión zoom.

b) Inicio y presentación

El proceso consultivo inició con la presentación, bienvenida, intervenciones de las autoridades de las instituciones acompañantes; y se dio una explicación previa del proceso consultivo en sus dos etapas: informativa y consultiva, así como la dinámica de participación.

133

c) Etapa informativa:

A las 13:14 horas, inició la fase informativa a cargo del Consejero Luis Ignacio Peña Godínez y de la Consejera Mtra. Araceli Gutiérrez Cortes, Presidente e integrante de la Comisión de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos, respectivamente, quienes explicaron los siguientes temas:

- ✓ ¿Qué son las acciones afirmativas?
- ✓ ¿Qué es una consulta?
- ✓ ¿Por qué se llevará a cabo esta consulta?
- ✓ Antecedente de las acciones afirmativas que se han dictado a favor de las personas con discapacidad
- ✓ Objeto de la consulta
- ✓ Explicación del cuestionario y las preguntas
- ✓ La importancia de su opinión y participación
- ✓ Para qué se requieren sus respuestas y las repercusiones de éstas
- ✓ La elaboración e informe de resultados
- ✓ La protección de datos personales

Los temas expuestos en todas las consultas realizadas tanto virtual como presencial, tuvieron como base un documento elaborado para tal efecto, que se encuentra anexo al presente informe y su presentación en diapositivas; así mismo,

se elaboró un video informativo que incluyó la interpretación en Lengua de Señas Mexicana, el cual fue dispuesto también en la página de internet del Instituto.

Luego de la conclusión de la etapa informativa se abrió un espacio para preguntas e intervenciones de los asistentes.

d) Etapa consultiva:

Previamente al inicio de la etapa consultiva, se informó que esta era ajena a cualquier partido o ideología política, y sin relación alguna a programas sociales. De igual forma se reiteró que dicha etapa consistía en responder el cuestionario como se había explicado en la fase informativa. También se indicó que, para contestar el cuestionario había que tener a la mano la credencial de elector o bien la clave CURP, porque sería la firma del cuestionario, atendiendo a que ello se previó para evitar duplicidad de respuestas.

134

Asimismo, se informó que al final del cuestionario, habría una casilla de verificación para aceptar que se había respondido sin presión ni coacción y una vez marcada se visualizaría un botón de “firmar y enviar”, iniciando en ese momento el proceso de encriptación de la información almacenada.

Para dar respuesta al cuestionario en línea, se puso a disposición en la siguiente liga: <https://consulta-iem.ddns.net/>

Informado lo anterior, se abrió el espacio para que las personas participantes ingresaran al cuestionario en línea y procedieran a dar respuesta a las preguntas. Durante este espacio las autoridades responsables de la consulta disiparon las dudas que se manifestaron en la reunión zoom al contestar el cuestionario.

También, se puso a disposición un equipo de personas del Instituto para fungir como guía sombra y apoyar a la respuesta del cuestionario a quienes así lo requirieran.

En ese sentido seis personas con discapacidad solicitaron el apoyo, brindándoles atención personalizado por el personal del Instituto, vía remota a través de videollamada o llamada telefónica para que dieran respuesta al cuestionario.

Número de cuestionarios contestados: 48

e) Cierre de la consulta:

Luego de que todas las personas con discapacidad participantes concluyeron la respuesta al cuestionario, a las 14:57 horas se cerró la consulta, previo el agradecimiento por la participación.

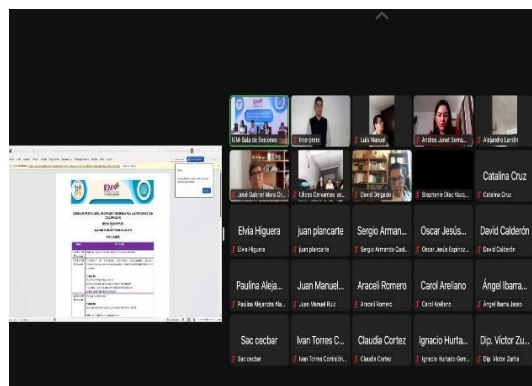
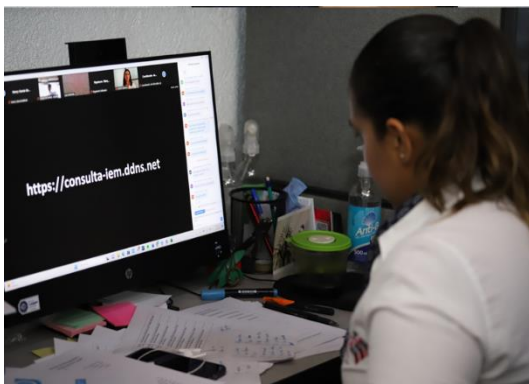
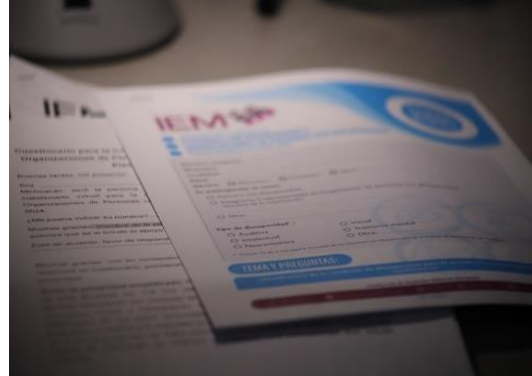
Del desarrollo de la consulta se levantó el acta correspondiente por personal de Oficialía Electoral del Instituto, a quien se le delegó fe pública para tal efecto.

135

Consulta virtual a personas con discapacidad, 23 de septiembre.



Consulta virtual a personas con discapacidad, 23 de septiembre.



- **Desarrollo de la consulta presencial**

El 21 de octubre de 2023, como se estableció en el Plan de Trabajo, se desarrolló la consulta presencial, de manera simultánea, en las 5 sedes regionales que fueron

programadas: Morelia, Uruapan, Lázaro Cárdenas, Zamora y Zitácuaro, como enseguida se detalla:

Sede Morelia

Lugar de celebración:

Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), Ubicado en: Declaración de Independencia S/N, Sentimientos de la Nación, C.P 58178 Morelia, Michoacán.

137

Autoridades del Instituto que estuvieron a cargo de la consulta:

Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos.
Mtra. Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana y Coordinadora del Equipo Interdisciplinario de Trabajo. (Coordinadora de la consulta).

Autoridades acompañantes:

Previa invitación que fue realizada mediante oficio, a las personas titulares de las Instituciones involucradas en la materia o que atienden a personas con discapacidad, asistieron y acompañaron esta consulta, las siguientes autoridades:

Institución	Asistentes
Centro de Rehabilitación y Educación Especial	Dra. Astrid Margarita Salazar Cervantes, Coordinadora General del CREE
Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia	Lic. Martha Jhoanna Téllez Alcalá Jefa del Departamento de Vinculación
Subsecretaría de Derechos Humanos y Población de Gobierno del Estado.	Dra. Elvia Higuera Pérez, Subsecretario
Diputado por el Partido MORENA.	Diputado Víctor Hugo Zurita Ortiz
Secretaría del Bienestar del Gobierno del Estado	Licda. Juana Chávez Guzmán, Jefa del Departamento de Orientación y Atención

Equipo de apoyo en la consulta:

Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo	Encargado de la logística
Hendrik Francisco Ramos	Apoyo
Judith Mena Rocha	Apoyo
Rodrigo Báez Martínez	Apoyo
Michel Anahí Hernández Nambo	Apoyo
José Uriel Ramírez Pineda	Apoyo
Lic. Oscar Jesús Espinoza Gómez	Fotografía, comunicación
Licda. Valeria Villa Villaseñor	Fe de hechos y levantamiento de acta

Intérpretes de Lengua de Señas Mexicana:

Durante todo el desarrollo de esta consulta se contó con la interpretación de Lengua de Señas Mexicana, que estuvo a cargo de Ana Hernández y Víctor Mújica.

Desarrollo de la consulta:

a) Registro de asistencia:

A las 12:00 horas, dio inicio el registro de asistencia el cual se realizó de manera manual en listas que se dispusieron para tal efecto. El total de registros fue de 42 personas asistentes entre autoridades acompañantes, personas con discapacidad y acompañantes.

Es pertinente mencionar que entre las personas con discapacidad asistentes pertenecen a las siguientes asociaciones o agrupaciones:

- Asociación Mich (sic) de Intérpretes en Lengua de Señas
- SEDEBI
- RENAC Michoacán
- Caminemos Juntos
- Asociación Ángel de Corazón
- ACSEM A.C.
- Juventud por la Paz
- Asociación para Sordos I.A.P.
- Michoacán sin Barreras para que Nadie se quede Atrás

- CEDM
- Asociación de Personas Sordas

b) Inicio y presentación:

El proceso consultivo se inició con la presentación, bienvenida, intervenciones de las personas representantes de las instituciones acompañantes y la explicación del proceso consultivo en sus dos etapas: informativa y consultiva.

139

c) Etapa informativa:

A las 13:10 horas inició la fase informativa a cargo del Consejero Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos, así como de la Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, Coordinadora de la consulta, quienes explicaron los siguientes temas:

- ✓ ¿Qué son las acciones afirmativas?
- ✓ ¿Qué es una consulta?
- ✓ ¿Por qué se llevará a cabo esta consulta?
- ✓ Antecedente de las acciones afirmativas que se han dictado a favor de las personas con discapacidad
- ✓ Objeto de la consulta
- ✓ Explicación del cuestionario y las preguntas
- ✓ La importancia de su opinión y participación
- ✓ Para qué se requieren sus respuestas y las repercusiones de éstas
- ✓ La elaboración e informe de resultados
- ✓ La protección de datos personales

Luego de la conclusión de la etapa informativa se abrió un espacio para preguntas e intervenciones de los asistentes.

d) Etapa consultiva:

Previamente, se informó que la consulta era ajena a cualquier partido o ideología política, y sin relación alguna a programas sociales; y que dicha etapa consistía en responder el cuestionario como se había explicado en la fase informativa.

Informado lo anterior, personal del Instituto proporcionó a las personas asistentes el cuestionario de forma física; y se puso a disposición el cuestionario en lenguaje Braille para quien así lo requiriera: enseguida, se procedió a su respuesta por parte de las personas participantes.

Asimismo, las personas que así lo requirieron, fueron apoyadas por personal del Instituto para que dieran respuesta al mismo.

Total, de cuestionarios respondidos: 27

- Por personas con discapacidad: 26
- Por persona indígena: 1

e) Cierre de la consulta:

Luego de que todas las personas participantes concluyeron la respuesta al cuestionario, se entregaron al personal del Instituto para su guarda; dándose por cerrada la consulta a las 14:23 horas, previo el agradecimiento por la participación. Del desarrollo de la consulta se levantó el acta correspondiente por personal al que se le delegó fe pública para tal efecto.

Consulta presencial a personas con discapacidad, 21 de octubre, Morelia, Michoacán.



Consulta presencial a personas con discapacidad, 21 de octubre, Morelia, Michoacán.



142



- Sede Uruapan

Lugar de realización:

Unidad Deportiva “Hermanos López Rayón”, ubicada en Agustín Arriaga Rivera s/n, Col. Guadalupe Victoria, C.P. 60120, Uruapan, Michoacán.

Autoridades del Instituto que estuvieron a cargo de la consulta:

143

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Consejera Electoral
Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Consejera Electoral

Personal de apoyo:

Licda. en Psic. Elvira Alexandra Sandoval Martínez, adscrita a la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos.	Encargado de logística
LAE. German Alejo Barrera, adscrito a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.	Apoyo
Lic. Víctor E. Rodríguez Méndez, adscrito a la Coordinación de Comunicación Social.	Encargado de grabación, fotografía y comunicación
Lic. Adolfo Cendejas Avilés, adscrito a Oficialía Electoral.	Fe de hechos y levantamiento de acta

Autoridades acompañantes:

Previo la invitación realizada mediante oficio, a las personas titulares de las instituciones involucradas en la materia o que atienden personas con discapacidad, asistieron y acompañaron esta consulta las siguientes autoridades:

Institución	Asistente
Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán	María Esperanza Núñez Hurtado, Directora de Apoyo Integral a Personas con Discapacidad
Junta Distrital Ejecutiva No 09 del INE.	Lic. Eduardo Gárnica Pacheco, Jefe de Oficina de Seguimiento y Análisis

Comisión Estatal de los Derechos Humanos
en Michoacán

Licda. Irma Bermúdez Bocanegra,
Visitadora Regional

Intérprete de Lengua de Señas Mexicana:

Como fue dispuesto en el Plan de Trabajo, durante todo el desarrollo de la consulta se contó con la interpretación de Lengua de Señas Mexicana, la cual estuvo a cargo de Yunuen Valencia.

144

Desarrollo del proceso consultivo:

a) Registro de asistentes:

A las 12:00 horas, inició el registro de asistencia, de forma manual, mediante listas que se dispusieron para ese efecto. Habiéndose registrado un total de 9 personas.

De entre las personas con discapacidad asistentes, pertenecen a la asociación Esperanza.

b) Inicio y presentación

El proceso consultivo se inició con la presentación, bienvenida, intervenciones de las personas representantes de las instituciones acompañantes y la explicación del proceso consultivo en sus dos etapas: informativa y consultiva.

c) Etapa informativa:

A las 12:29 horas, inició la fase informativa a cargo de las Consejeras Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre y Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, respectivamente, quienes explicaron los siguientes temas:

- ✓ ¿Qué son las acciones afirmativas?
- ✓ ¿Qué es una consulta?
- ✓ ¿Por qué se llevará a cabo esta consulta?
- ✓ Antecedente de las acciones afirmativas que se han dictado a favor de las personas con discapacidad

- ✓ Objeto de la consulta
- ✓ Explicación del cuestionario y las preguntas
- ✓ La importancia de su opinión y participación
- ✓ Para qué se requieren sus respuestas y las repercusiones de éstas
- ✓ La elaboración e informe de resultados
- ✓ La protección de datos personales

Una vez concluida la información brindada, se abrió un espacio para preguntas e intervenciones de los asistentes.

145

d) Etapa consultiva:

Para dar paso a la fase consultiva se informó a las personas participantes que la consulta era ajena a cualquier partido o ideología política, y sin relación alguna a programas sociales; y se reiteró que dicha etapa consistía en responder el cuestionario como se había explicado en la fase informativa.

Seguidamente, personal del Instituto proporcionó a las personas asistentes el cuestionario de forma física; también se puso a disposición el cuestionario en lenguaje Braille para quien así lo requiriera; luego de ello, las personas con discapacidad asistentes procedieron a su respuesta.

Asimismo, las personas que así lo requirieron fueron apoyadas por personal del Instituto, para disipar dudas y dieran respuesta al cuestionario.

Total, de cuestionarios respondidos: 8

Cabe señalar que en esta consulta fueron entregados 24 cuestionarios respondidos por personas de la diversidad sexual, con apoyo de la Directora de la Diversidad Sexual del Ayuntamiento de Uruapan; así como 24 cuestionarios respondidos de personas indígenas, con apoyo del Director del DIF del mismo ayuntamiento.

e) Cierre de la consulta:

Una vez que todas las personas participantes concluyeron la respuesta al cuestionario, se entregaron a la personal del Instituto para su guarda; dándose por cerrada la consulta a las 13:10 horas, previo el agradecimiento por la participación. Del desarrollo de la consulta se levantó el acta correspondiente por personal a quien se le delegó fe pública para tal efecto.

Consulta presencial a personas con discapacidad, 21 de octubre, Uruapan, Michoacán.



Consulta presencial a personas con discapacidad, 21 de octubre, Uruapan, Michoacán.



- **Sede Lázaro Cárdenas**

Lugar de realización:

Atendiendo a las necesidades, en esta sede de Lázaro Cárdenas, y gracias a la amplia colaboración y apoyo de las autoridades directivas del Instituto Tecnológico Nacional de México en ese lugar y del Visitador Regional de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, se abrieron dos lugares a fin de ampliar las posibilidades de acceso y traslado a las personas con discapacidad para acudir a la consulta.

148

> Sede 1:

Instituto Tecnológico Nacional de México, ubicado en Av. Melchor Ocampo, número 2555, Colonia Cuarto Sector, Cd. Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Autoridades del Instituto que estuvieron a cargo de la consulta:

Licda. Miryam Martínez Campos,
Técnica de Presidencia del Instituto.

Licda. María de Lourdes Esquivel Blanco,
adscrita a la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos y encargada de dar fe de los hechos y levantar el acta correspondiente.

Desarrollo del proceso consultivo:

a) Registro de asistencia:

A las 12:00 horas, se inició el registro de asistencia, el cual fue manual mediante listas que al efecto se dispusieron. Habiéndose registrado un total de 7 personas, entre ellas 3 personas con discapacidad y 4 de la población LGBTIAQ+

b) Inicio y presentación

El proceso consultivo se inició con la presentación, bienvenida y la explicación del proceso consultivo en sus dos etapas: informativa y consultiva.

c) Etapa informativa:

A las 12:30 horas, se inició la fase informativa a cargo de la Licda. Miryam Martínez Campos, adscrita a Presidencia del Instituto Electoral de Michoacán, quien explicó los siguientes temas.

- ✓ ¿Qué son las acciones afirmativas?
- ✓ ¿Qué es una consulta?
- ✓ ¿Por qué se llevará a cabo esta consulta?
- ✓ Antecedente de las acciones afirmativas que se han dictado a favor de las personas con discapacidad
- ✓ Objeto de la consulta
- ✓ Explicación del cuestionario y las preguntas
- ✓ La importancia de su opinión y participación
- ✓ Para qué se requieren sus respuestas y las repercusiones de éstas
- ✓ La elaboración e informe de resultados
- ✓ La protección de datos personales

149

Luego de la conclusión de la etapa informativa se abrió un espacio para preguntas e intervenciones de los asistentes.

d) Etapa consultiva:

Para dar paso a la etapa consultiva, se informó que la consulta era ajena a cualquier partido o ideología política, y sin relación alguna a programas sociales; que dicha etapa consistía en responder el cuestionario como se había explicado en la fase informativa.

Enseguida, se proporcionó a las personas con discapacidad asistentes el cuestionario correspondiente a este grupo, de forma física; así como a las personas de la población LGBTIAQ+ se proporcionó el cuestionario relativo a este grupo; quienes procedieron a su respuesta.

Asimismo, las personas que así lo requirieron fueron apoyadas por las personas del Instituto, para disipar dudas y dar respuesta al cuestionario.

Total, de cuestionarios respondidos: 7

- Personas con discapacidad: 3
- Personas de la población LGBTIAQ+: 4

e) Cierre de la consulta:

Luego de que todas las personas participantes concluyeron la respuesta al cuestionario, se entregaron al personal del Instituto para su guarda; y se dio por cerrada la consulta a las 13:20, previo el agradecimiento por la participación.

150

Del desarrollo de la consulta se levantó el acta correspondiente por personal del Instituto a quien se le delegó fe pública para tal efecto.

› **Sede 2.**

Lugar de realización:

Visitaduría Regional de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán, ubicada en Calle Paracho número 26, Colonia 600 Casas, Cd. Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Autoridades del Instituto que estuvieron a cargo de la consulta:

Mtra. Ana María Vargas Vélez,
Titular de la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos.

Autoridades acompañantes:

Previa la invitación realizada a las personas titulares de las instituciones involucradas en la materia o que atienden a personas con discapacidad, asistieron y acompañaron la consulta, las siguientes autoridades:

Institución	Asistentes
Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán.	Lic. Leopoldo Jonathan Ramírez Conejo Visitador Regional
Junta Distrital Ejecutiva 01 del INE.	Lic. Juan Carlos González Reyes

	Vocal Ejecutivo
Junta Distrital Ejecutiva 01 del INE.	Licda. Brenda Laredo Santiago, Vocal de Organización Electoral

Personal de apoyo:

Roberta Margarita Cano Laveaga	Encargada de la logística
Alan Chávez Eguiza	Apoyo
José Rafael Olivos Fuentes	Apoyo
Licda. Yunuen Zayan Servín López, adscrita a la Coordinación de Comunicación Social.	Encargada de grabación, fotografía y comunicación
Lic. José Benjamín Padilla Huerta, adscrito a Oficialía Electoral.	Fe pública de hechos y levantamiento de acta

151

Intérprete de Lengua de Señas Mexicana:

En el desarrollo de la consulta se contó con la interpretación de Lengua de Señas Mexicana, a cargo de Enoc Rueda.

Desarrollo del proceso consultivo:

a) Registro de asistencia:

A las 12:00 horas, inició el registro de asistentes de forma manual, mediante listas que se proporcionaron para el efecto. Contando con un registro total de 47 personas asistentes entre personas indígenas y personas con discapacidad.

De entre las personas asistentes con discapacidad pertenecen a las asociaciones:

- Rodemos sin Fronteras.
- Amor y lealtad de Guacamayas

b) Inicio y presentación

El proceso consultivo se inició con la presentación, bienvenida, mensajes de las personas representantes de las instituciones acompañantes y la explicación del proceso consultivo en sus dos etapas: informativa y consultiva.

c) Etapa informativa:

A las 12:19 horas, inició la fase informativa a cargo de la Mtra, Ana María Vargas Vélez, titular de la Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos, quien explicó los siguientes temas.

- ✓ ¿Qué son las acciones afirmativas?
- ✓ ¿Qué es una consulta?
- ✓ ¿Por qué se llevará a cabo esta consulta?
- ✓ Antecedente de las acciones afirmativas que se han dictado a favor de las personas con discapacidad
- ✓ Objeto de la consulta
- ✓ Explicación del cuestionario y las preguntas
- ✓ La importancia de su opinión y participación
- ✓ Para qué se requieren sus respuestas y las repercusiones de éstas
- ✓ La elaboración e informe de resultados
- ✓ La protección de datos personales

152

Luego de la conclusión de la etapa informativa se abrió un espacio para preguntas e intervenciones de los asistentes.

d) Etapa consultiva:

Para dar paso a la etapa consultiva, se informó que la consulta era ajena a cualquier partido o ideología política, y sin relación alguna a programas sociales; que dicha etapa consistía en responder el cuestionario como se había explicado en la fase informativa.

Informado lo anterior, personal del Instituto proporcionó a las personas con discapacidad asistentes el cuestionario físico dirigido a este grupo de atención prioritaria; asimismo, se proporcionó a las personas indígenas el cuestionario relativo a este grupo; y además se puso a disposición los cuestionarios respectivos en lenguaje Braille para quien así lo requiriera. Enseguida las personas participantes procedieron a su respuesta.

Es de señalarse igualmente que, las personas que así lo solicitaron fueron apoyadas por personal del Instituto para que dieran respuesta al cuestionario.

Total, de cuestionarios respondidos: 30

- Personas con discapacidad: 7
- Personas indígenas: 23

Cierre de la consulta:

Luego de que todas las personas participantes concluyeron la respuesta al cuestionario, se entregaron a la personal del Instituto para su guarda; y se dio por cerrada la consulta a las 14:21 horas, previo el agradecimiento por la participación. Del desarrollo de la consulta se levantó el acta correspondiente por personal a quien se le delegó fe pública para el efecto.

Consulta presencial a personas con discapacidad, 21 de octubre 2023, Lázaro Cárdenas, Michoacán.



Consulta presencial a personas con discapacidad, 21 de octubre 2023, Lázaro Cárdenas, Michoacán.



- Sede Zamora

Lugar de celebración:

Universidad Capital de Estudios Superiores, ubicada en: Ferrocarril número 289, Colonia Jardines de Jericó, C.P. 59633, Zamora Michoacán.

Autoridades del Instituto que estuvieron a cargo de la consulta:

Mtro. Luis Ignacio Hurtado Gómez,
Consejero Presidente del Instituto

Mtra. Lizbeth Díaz Mercado,
Persona servidora pública adscrita a la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional del Instituto Coordinadora de la consulta

Autoridades acompañantes:

Previa invitación realizada por oficio a las personas titulares de las Instituciones involucradas en la materia, o que atienden personas con discapacidad, asistieron y acompañaron la consulta, las siguientes autoridades:

Institución	Asistente
Universidad Capital de Estudios Superiores.	Dra. en Edu. Carolina Hernández Ortiz, Directora
Junta Distrital Ejecutiva No. 05 del INE en Zamora, Michoacán.	Mtra. Silvia Verónica Mauricio Salazar, Vocal Ejecutiva
Junta Distrital Ejecutiva No. 05 del INE en Zamora, Michoacán.	Lcda. Sandra Angely Tapia Mora, Vocal de Organización Electoral
Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán.	Lic. Juan Jaime Contreras Vega, Visitador Regional
DIF del Ayuntamiento de Zamora.	Lic. Christian Arellano Vega Asesor de la Presidenta

155

Equipo de apoyo en la consulta:

Licda. Paulina Alejandra Alanís Aguilar, adscrita a la Coordinación de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos.	Encargada de logística
Licda. Maybolli Gutiérrez Carbajal, adscrita a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.	Apoyo
Lic. Eduardo Jaime Lucero Ortiz, adscrito a la Coordinación de Comunicación Social.	Encargado de grabación, fotografía y comunicación
Lic. Daniel Guzmán Álvarez, adscrito a Oficialía Electoral.	Fe de hechos y levantamiento de acta circunstanciada

Intérprete de Lengua de Señas Mexicana

El desarrollo de la consulta contó con la interpretación de Lengua de Señas Mexicana, que estuvo a cargo del C. Rubén Gautier.

Desarrollo del proceso consultivo:

a) Registro de asistencia:

A las 12:00 horas, inició el registro de asistentes de forma manual, mediante las listas que se pusieron a disposición para tal efecto. Contando con un total de 10 personas con discapacidad.

De entre las personas asistentes, pertenecen a las siguientes asociaciones u organizaciones:

- Nacimos para Hacer Historia
- Sordos de Zamora Unidos
- Unidos Siete Arcángeles A.C.

b) Inicio y presentación

El proceso consultivo se inició con la presentación, bienvenida, mensajes de las personas representantes de las instituciones acompañantes y la explicación del proceso consultivo en sus dos etapas: informativa y consultiva.

c) Etapa informativa:

A las 12:25 horas, inició la fase informativa a cargo del Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Consejero Presidente del Instituto, quien explicó los siguientes temas:

- ✓ ¿Qué son las acciones afirmativas?
- ✓ ¿Qué es una consulta?
- ✓ ¿Por qué se llevará a cabo esta consulta?
- ✓ Antecedente de las acciones afirmativas que se han dictado a favor de las personas con discapacidad
- ✓ Objeto de la consulta
- ✓ Explicación del cuestionario y las preguntas
- ✓ La importancia de su opinión y participación
- ✓ Para qué se requieren sus respuestas y las repercusiones de éstas
- ✓ La elaboración e informe de resultados

- ✓ La protección de datos personales

Luego de la conclusión de la etapa informativa se abrió un espacio para preguntas e intervenciones de los asistentes.

d) Etapa consultiva:

157

Para dar paso a la etapa consultiva, se informó que la consulta era ajena a cualquier partido o ideología política, y sin relación alguna a programas sociales; que dicha etapa consistía en responder el cuestionario como se había explicado en la fase informativa.

Seguidamente, el personal del Instituto proporcionó a las personas asistentes el cuestionario en formato físico; también se puso a disposición el cuestionario en lenguaje Braille, para quien así lo requiriera; y a continuación las personas participantes procedieron a su respuesta.

Asimismo, las personas que así lo requirieron fueron apoyadas por personal del Instituto para disipar dudas en la respuesta al cuestionario.

Total, de cuestionarios respondidos: 10

e) Cierre de la consulta:

Una vez que todas las personas participantes concluyeron la respuesta al cuestionario, se entregaron al personal del Instituto para su guarda; y se dio por cerrada la consulta a las 13:21, previo el agradecimiento por la participación.

Del desarrollo de la consulta se levantó el acta correspondiente por personal de Oficialía Electoral del Instituto.

Consulta presencial a personas con discapacidad, 21 de octubre, Zamora, Michoacán.



Consulta presencial a personas con discapacidad, 21 de octubre, Zamora, Michoacán.



- **Sede Zitácuaro**

Atendiendo a las necesidades se abrieron dos lugares para que las personas acudieran a la consulta.

› **Sede 1.**

Lugar de realización:

Instalaciones del DIF Municipal, ubicado en calle Miguel Hidalgo Número 79, Colonia Héroes de Nocupétaro, Zitácuaro, Michoacán.

Autoridades del Instituto que estuvieron a cargo de la consulta:

Licda. Irma Ramírez Cruz,
Persona adscrita a la Coordinación de Igualdad de Género no Discriminación y Derechos Humanos

Autoridades acompañantes:

Previa invitación realizada oficialmente a las personas titulares de las instituciones involucradas en la materia o que atienden personas con discapacidad, asistieron y acompañaron la consulta en esta sede, las siguientes autoridades:

Institución	Asistente
Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán.	Mtra. Yolanda Padilla Ponce, Directora
DIF del Ayuntamiento de Zitácuaro, Michoacán.	María del Carmen Hernández Soto, Encargada del área de discapacidad

Equipo de apoyo en la consulta:

Erick Murillo Becerra	Apoyo
José Ángel González Fierros	Apoyo
Julio César Jaramillo Cortés	Apoyo
Licda. Karina Molina Baltazar, adscrita a Oficialía Electoral.	Responsable de elaboración de acta

Interpretación de Lengua de Señas Mexicana:

En el desarrollo de esta consulta se contó con la interpretación de Lengua de Señas Mexicana, que estuvo a cargo de Elizabeth Arrollo.

Desarrollo del proceso consultivo:

a) Registro de asistencia:

A las 12:00 horas, dio inicio el registro de asistentes, de forma manual, mediante listas que se dispusieron para tal efecto; contando con un registro total de 35 personas.

De entre las personas con discapacidad pertenecen a la asociación D.F., COLIF A.C. y CAED.

b) Inicio y presentación:

El proceso consultivo se inició con la presentación, bienvenida, mensajes de las personas representantes de las instituciones acompañantes y la explicación del proceso consultivo en sus dos etapas: informativa y consultiva.

c) Etapa informativa:

A las 12:34 horas inició la fase informativa inicio a cargo de Licda. Irma Ramírez Cruz, persona adscrita a la Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos del Instituto, quien explicó los siguientes temas:

161

- ✓ ¿Qué son las acciones afirmativas?
- ✓ ¿Qué es una consulta?
- ✓ ¿Por qué se llevará a cabo esta consulta?
- ✓ Antecedente de las acciones afirmativas que se han dictado a favor de las personas con discapacidad
- ✓ Objeto de la consulta
- ✓ Explicación del cuestionario y las preguntas
- ✓ La importancia de su opinión y participación
- ✓ Para qué se requieren sus respuestas y las repercusiones de éstas
- ✓ La elaboración e informe de resultados
- ✓ La protección de datos personales

Luego de la conclusión de la etapa informativa se abrió un espacio para preguntas e intervenciones de los asistentes.

d) Etapa consultiva:

Para dar paso a la etapa consultiva, se informó que la consulta era ajena a cualquier partido o ideología política, y sin relación alguna a programas sociales; que dicha etapa consistía en responder el cuestionario como se había explicado en la fase informativa.

Realizado lo anterior, personal del Instituto proporcionó a las personas asistentes el cuestionario físico, también se puso a disposición el cuestionario en lenguaje Braille para quien así lo requiriera; enseguida, los participantes procedieron a su respuesta.

Asimismo, las personas que así lo requirieron, contaron con el apoyo del personal del Instituto para disipar las dudas en el momento de la respuesta al cuestionario.

Total, de cuestionarios respondidos: 31

e) Cierre de la consulta:

Luego de que todas las personas participantes concluyeron la respuesta al cuestionario, se entregaron a la personal del Instituto procediendo a su guarda; y se dio por cerrada la consulta a las 13:50 horas, previo el agradecimiento por la participación.

162

Del desarrollo de la consulta se levantó el acta correspondiente por personal habilitado y a quien se le delegó fe pública para tal efecto.

> Sede 2.

Lugar de celebración:

CBTIS 162, ubicado en Prolongación Crescencio Morales Pte. No. 144. Col. Las Palmas, C.P. 61517, Zitácuaro, Michoacán.

Autoridades del Instituto que estuvieron a cargo de la consulta:

Licda. Gloria Stephanie Díaz Vázquez,
adsrita a la Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos y con fe pública para levantar el acta correspondiente.

Equipo de apoyo en la consulta:

Carlos Eduardo Rangel Otero

Apoyo, fotografía y comunicación

Persona adscrita a la Coordinación de Organización Electoral.	
---	--

Autoridades acompañantes:

Previa invitación oficial a las instituciones involucradas en la materia o que atienden a personas con discapacidad, asistieron y acompañaron la consulta en esta sede, las siguientes autoridades:

163

Institución	Asistente
Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán	Licda. Julissa Rueda Arciga Supervisora
Junta Distrital Ejecutiva 03 del INE en Michoacán	L.I. María Guadalupe Colín Pedraza Vocal Ejecutiva
Junta Distrital Ejecutiva 03 del INE	Licda. Amayrani Prado Ortiz, Personal adscrito

Desarrollo del proceso consultivo:

a) Registro de asistencia

A las 12:00 horas, inició el registro de asistentes de forma manual, en listas que fueron puestas a disposición para tal efecto. Habiéndose registrado un total de 4 personas con discapacidad, pertenecientes a la asociación CAED.

b) Inicio y presentación

El proceso consultivo se inició con la presentación, bienvenida, mensajes de las personas representantes de las instituciones acompañantes y la explicación del proceso consultivo en sus dos etapas: informativa y consultiva.

c) Etapa informativa:

A las 12:33 horas, inició la etapa informativa a cargo de la Licda. Gloria Stephanie Díaz Vázquez, adscrita a la Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos, del Instituto, quien explicó los siguientes temas:

- ✓ ¿Qué son las acciones afirmativas?
- ✓ ¿Qué es una consulta?
- ✓ ¿Por qué se llevará a cabo esta consulta?
- ✓ Antecedente de las acciones afirmativas que se han dictado a favor de las personas con discapacidad
- ✓ Objeto de la consulta
- ✓ Explicación del cuestionario y las preguntas
- ✓ La importancia de su opinión y participación
- ✓ Para qué se requieren sus respuestas y las repercusiones de éstas
- ✓ La elaboración e informe de resultados
- ✓ La protección de datos personales

Luego de la conclusión de la etapa informativa se abrió un espacio para preguntas e intervenciones de los asistentes.

d) Etapa consultiva:

Para dar paso a la etapa consultiva, se informó que la consulta era ajena a cualquier partido o ideología política, y sin relación alguna a programas sociales; que dicha etapa consistía en responder el cuestionario como se había explicado en la fase informativa.

Informado lo anterior, se proporcionó a las personas asistentes el cuestionario en formato físico, quienes procedieron a su respuesta.

Asimismo, las personas que así lo requirieron fueron apoyadas por el personal del Instituto para que dieran respuesta al cuestionario.

Total, de cuestionarios respondidos: 3

e) Cierre de la consulta:

Luego de que todas las personas participantes concluyeron la respuesta al cuestionario, se entregaron al personal del Instituto para su guarda; y se dio por cerrada la consulta a las 13:40 horas, previo el agradecimiento por la participación.

Del desarrollo de la consulta se levantó el acta correspondiente.

Consulta presencial a personas con discapacidad, 21 de octubre, DIF Zitácuaro, Michoacán.



165



Consulta presencial a personas con discapacidad, 21 de octubre, CBTIS 162 Zitácuaro, Michoacán.



6.2 Personas migrantes

- **Objeto de la consulta:**

El objeto de la consulta fue recibir la opinión de las personas migrantes (personas que radican en el extranjero, personas migrantes en retorno, integrantes de organizaciones, federaciones y clubes de personas migrantes) sobre la acreditación de su pertenencia o vinculación a ese grupo de atención prioritaria, para efectos de la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

- **Instrumento de consulta:**

Mediante el Acuerdo IEM-CG-50/2023, se aprobó como instrumento de las consultas a través de los cuales se expresaría la opinión, cuatro cuestionarios que fueron diseñados a través de preguntas diferenciadas para cada grupo de atención prioritaria.

Específicamente, el cuestionario para la consulta dirigida a las personas migrantes los temas específicos fueron: *“Identificación de la calidad de persona migrante; requisitos para la acreditación del vínculo comunitario; estancia en el extranjero para la postulación de candidaturas”*.

167

Este cuestionario, se conformó de 3 preguntas concretas y 1 abierta para que manifestaran sus observaciones o comentarios sobre el tema, que consisten en lo siguiente:

1. ¿Considera que la estancia permanente o temporal en el extranjero debe ser un requisito para postularse a una candidatura que represente a las personas migrantes?

Si No
¿Por qué?

2. ¿Cuánto tiempo viviendo en el extranjero considera que es necesario acreditar para que la persona que se postule a una candidatura pueda representar a las y los michoacanos que vivan en el exterior?

- Menos de 6 meses
- Por lo menos 6 meses
- 2 años
- 5 años o más
- Residencia binacional (simultánea en México y en el extranjero)
- Otro

¿Por qué?

3. ¿Cómo considera que se debe acreditar la calidad migrante en la postulación de candidaturas? Puede marcar varias opciones:

- Acciones de promoción de actividades comunitarias o culturales en la comunidad migrante, sin que sea necesario pertenecer a una organización de carácter migrante.
- Membresía activa en alguna organización migrante
- Tener legalmente su residencia en el extranjero
- Haber impulsado la reforma o expedición de leyes y/o promovido la defensa de los derechos de las personas migrantes

- Comprobar su residencia efectiva en el extranjero
- Acreditar la residencia binacional
- Contar con credencial para votar emitida por el INE en el extranjero
- Matrícula consular
- Visa de trabajo, de estudiante o de negocio en el extranjero
- Cédula de identificación del país en que resida
- Otros:

4. Comentarios, sugerencias y observaciones

• Formas de responder el cuestionario

Conforme a lo establecido en el Plan de Trabajo los cuestionarios se respondieron mediante dos vías:

- ✓ **Por internet:** El día de la consulta, mediante plataforma zoom; y también estuvieron disponibles en un período del 28 de septiembre al 31 de octubre de 2023, en el micrositio que se destinó para tal efecto en la página de Internet de este Instituto, en el siguiente link: <https://consulta-iem.ddns.net/>.
- ✓ **Presencial:** Los cuestionarios fueron respondidos por las personas que asistieron de manera presencial a la consulta que se desarrolló en la sede del Instituto Electoral de Michoacán, en modalidad híbrida.

Lo anterior, como se detalla en apartados siguientes:

Autoridades del Instituto a cargo de la consulta:

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Consejero Presidente del Instituto.
Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Consejera electoral y Presidenta de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana.
Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Consejero e integrante de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana.
Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana (Coordinadora de la Consulta).

169

Es de señalarse que de manera virtual estuvieron presentes en esta Consulta las Consejeras Licda. Carol Berenice Arellano Rangel; Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre; Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y el Consejero Luis Ignacio Peña Godínez.

Autoridades acompañantes:

Previa la invitación que fue realizada, mediante sendos oficios que al efecto se enviaron a las personas titulares de las instituciones relacionadas con la materia, asistieron a la consulta las siguientes autoridades:

Institución	Asistente
Secretaría del Migrante del Gobierno de Michoacán.	Mtra. María Teresa Mora Covarrubias Titular
	L.H. Carlos Osbaldo Sosa Castañeda, Director de Michoacanos en el Exterior,
	Dr. Sergio García Cedeño, Secretario Particular de la Secretaría del Migrante.

Instancias observadoras:

De manera presencial se contó con la asistencia del Mtro. Carlos Gamiño García, integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción; así como de la Lic. Gabriela Navarro Gutiérrez, Representante del Observatorio Ciudadano del Instituto Electoral de Michoacán; y de manera virtual, la Mtra. Ana Brasilia Espino Sandoval, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo General, asistió al desarrollo de la consulta.

170

Interpretación de Lengua de Señas Mexicana:

El desarrollo de la consulta contó con la interpretación en Lengua de Señas Mexicana, que estuvo a cargo de Yunuen Valencia y Rubén Goutier.

Desarrollo de la consulta:

De acuerdo con lo establecido en el Acuerdo IEM-CG-50/2023 y el Plan de Trabajo, la consulta a las personas migrantes se desarrolló de manera híbrida, es decir, de manera presencial en las instalaciones del Instituto Electoral de Michoacán y de manera virtual mediante reunión en la plataforma Zoom, bajo el link de acceso que al efecto se proporcionó y difundió ampliamente.

a) Registro de asistencia

El día 28 de septiembre de 2023, a las 17:00 horas, inició el registro de asistencia tanto de las personas que acudieron a la sede del Instituto Electoral, como de las personas que accedieron a la reunión virtual. Habiéndose obtenido un registro general de 53 personas migrantes michoacanos, de diversas autoridades y sociedad civil que acudieron a la consulta tanto de manera presencial como virtual.

En lo que corresponde a la presencia de personas migrantes provenían de diversas latitudes de la Unión Americana, como de California, Chicago, Florida, Nuevo México, Texas y Kentucky; así como de otras personas migrantes en retorno ya

establecidos en la entidad y pertenecientes a diversas organizaciones de migrantes michoacanos.

Cabe destacar, que de las personas migrantes que asistieron a la consulta pertenecen a 14 de las 21 organizaciones, que con antelación fueron convocadas en la etapa de difusión de la consulta, que son las siguientes:

- Coalición Migrante de Michoacán.
- Colectivo Transnacional para el Desarrollo del Michoacán.
- Club de Migrantes de Uruapan en Las Vegas.
- Federación de Clubes Michoacanos en Illinois.
- Club Los Reyes en Las Vegas.
- Federación de Clubes del Norte de California.
- Coalición por los Derechos Políticos de los Mexicanos en el Exterior.
- Organización de Trabajadores Agrícolas de California.
- Federación de Clubes Michoacanos en Los Ángeles.
- Club Los Reyes en Los Ángeles.
- Frente Independiente por los Derechos Humanos de los Migrantes.
- Asociación de Michoacanos en California.
- Todec Legal Center Inc.
- Federación de Clubes Michoacanos en Texas.

Respecto a las personas migrantes que acudieron a la consulta de manera presencial, se tuvo la participación de 18 personas. A continuación, se presenta la procedencia y en su caso pertenencia a alguna organización, federación o club de migrantes.

Personas migrantes que asistieron de manera presencial a la consulta 28 de septiembre de 2023		
Migrante³	Ciudad, Estado y País de Residencia	Organización, Federación o Club de Migrantes
1	Morelia, Michoacán, México	Coalición Migrante de Michoacán
2	Morelia, Michoacán, México	Coalición Migrante de Michoacán
3	Morelia, Michoacán, México	Coalición Migrante de Michoacán
4	Morelia, Michoacán, México	Coalición Migrante de Michoacán
5	Lagunillas, Michoacán, México	Líder Migrante
6	Lagunillas, Michoacán, México	Líder Migrante
7	Morelia, Michoacán, México	Coalición Migrante de Michoacán
8	Coachella, California, Estados Unidos de Norteamérica	Líder Migrante
9	Coachella, California, Estados Unidos de Norteamérica	Líder Migrante
10	Morelia, Michoacán, México	Colectivo Transnacional para el Desarrollo de Michoacán
11	Las Vegas, Nevada, Estados Unidos de Norteamérica	Líder Migrante
12	Morelia, Michoacán, México	Coalición Migrante de Michoacán
13	Morelia, Michoacán, México	Coalición Migrante de Michoacán
14	Morelia, Michoacán, México	Coalición Migrante de Michoacán
15	Morelia, Michoacán, México	Líder Migrante
16	Churintzio Michoacán, México	Líder Migrante
17	Morelia, Michoacán, México	Club de Migrantes de Uruapan en Las Vegas
18	Las Vegas, Nevada, Estados Unidos de Norteamérica	Club Los Reyes en Las Vegas

En lo que corresponde a las personas migrantes que asistieron a la consulta de manera virtual, se tuvo la participación de 35 personas, cuya procedencia y pertenencia a organización, federación o club de migrantes, se presenta a continuación:

³ Se reservan los datos personales de conformidad con los artículos 21, 22, 23 y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.

Personas migrantes que asistieron de manera virtual a la consulta del 28 de septiembre de 2023		
Migrante ⁴	Ciudad, Estado y País de Residencia	Organización, Federación o Club de Migrantes
1	La Puente, California, Estados Unidos de Norteamérica	Líder Migrante
2	Downey, California, Estados Unidos de Norteamérica	Líder Migrante
3	Santa Fe, Nuevo México, Estados Unidos de Norteamérica	Líder Migrante
4	San Ramón, California, Estados Unidos de Norteamérica	Líder Migrante
5	San Lorenzo, California, Estados Unidos de Norteamérica	Líder Migrante
6	Perris, California, Estados Unidos de Norteamérica	Todec Legal Center Inc.
7	Los Ángeles, California, Estados Unidos de Norteamérica	Líder Migrante
8	Chicago, Illinois, Estados Unidos de Norteamérica	Líder Migrante
9	Los Ángeles, California, Estados Unidos de Norteamérica	Líder Migrante
10	Chicago, Illinois, Estados Unidos de Norteamérica	Líder Migrante
11	San Bernardino, California, Estados Unidos de Norteamérica	Líder Migrante
12	Apple Valley, California, Estados Unidos de Norteamérica	Líder Migrante
13	Santa Rosa, California, Estados Unidos de Norteamérica	Federación de Clubes del Norte de California
14	San Diego, California, Estados Unidos de Norteamérica	Líder Migrante

⁴ Se reservan los datos personales de conformidad con los artículos 21, 22, 23 y 24 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Michoacán de Ocampo.

Personas migrantes que asistieron de manera virtual a la consulta del 28 de septiembre de 2023		
Migrante ⁴	Ciudad, Estado y País de Residencia	Organización, Federación o Club de Migrantes
15	Chicago, Illinois, Estados Unidos de Norteamérica	Federación de Clubes Michoacanos en Illinois
16	Los Ángeles, California, Estados Unidos de Norteamérica	Federación de Clubes Michoacanos en Los Ángeles.
17	San Ramón, California, Estados Unidos de Norteamérica	Líder Migrante
18	Houston, Texas, Estados Unidos de Norteamérica	Líder Migrante
19	Chicago, Illinois, Estados Unidos de Norteamérica	Federación de Clubes Michoacanos en Illinois
20	Chicago, Illinois, Estados Unidos de Norteamérica	Federación de Clubes Michoacanos en Illinois
21	Los Ángeles, California, Estados Unidos de Norteamérica	Líder Migrante
22	Las Vegas, Nevada, Estados Unidos de Norteamérica	Frente Independiente por los Derechos Humanos de los Migrantes
23	Pomona, California, Estados Unidos de Norteamérica	Asociación de Michoacanos en California
24	Stockton, California, Estados Unidos de Norteamérica	Organización de Trabajadores Agrícolas de California
25	Miami, Florida, Estados Unidos de Norteamérica	Líder Migrante
26	Redwood City, California, Estados Unidos de Norteamérica	Líder Migrante
27	Chicago, Illinois, Estados Unidos de Norteamérica	Líder Migrante
28	San José, California, Estados Unidos de Norteamérica	Líder Migrante

Personas migrantes que asistieron de manera virtual a la consulta del 28 de septiembre de 2023		
Migrante ⁴	Ciudad, Estado y País de Residencia	Organización, Federación o Club de Migrantes
29	Dallas, Texas, Estados Unidos de Norteamérica	Federación de Clubes Michoacanos en Texas.
30	Woodland, California, Estados Unidos de Norteamérica	Líder Migrante
31	Fort Worth, Texas, Estados Unidos de Norteamérica	Líder Migrante
32	Houston, Texas, Estados Unidos de Norteamérica	Líder Migrante
33	Los Ángeles, California, Estados Unidos de Norteamérica	Club Los Reyes en Los Ángeles
34	Frankfort, Kentucky, Estados Unidos de Norteamérica	Líder Migrante
35	Zapopan, Jalisco, México	Coalición por los Derechos Políticos de los Mexicanos en el Exterior

Desarrollo de la consulta:

Para el desarrollo de esta consulta se contó con el apoyo del personal de las distintas áreas del Instituto como las Coordinaciones de Mecanismos de Participación Ciudadana, Informática, Comunicación Social, Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, Oficialía Electoral, personal de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana y de Recursos Materiales.

Inicio y presentación:

La consulta dio inicio con la presentación de Consejeras, instituciones acompañantes y personal de Oficialía Electoral del IEM, a cargo de la Licda. Miryam Martínez Campos, Técnica de Presidencia; seguido de la bienvenida a cargo del Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente del Instituto; y la explicación del proceso

consultivo en sus etapas informativa y consultiva, a cargo de la Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana; y Coordinadora del Equipo Interdisciplinario.

a) Etapa informativa:

La etapa informativa inició a las 17:20 horas, estuvo a cargo de la Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés y del Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Presidenta e integrante de la Comisión de Mecanismos de Participación Ciudadana, respectivamente; quienes brindaron explicación sobre los siguientes temas:

- ✓ ¿Qué son las acciones afirmativas?
- ✓ ¿Qué es una consulta?
- ✓ Por qué se llevará a cabo esta consulta
- ✓ Acciones afirmativas en favor de las personas migrantes
- ✓ Objetivos generales de la consulta
- ✓ Convocatoria y difusión
- ✓ Objetivos específicos de la consulta
- ✓ Contenido del cuestionario

El desarrollo y exposición de la temática referida tuvo como base un documento informativo que fue elaborado exprefeso y que formula de manera anexa al presente informe; también sirvieron de apoyo para ilustrar la presentación un material en diapositivas que fue proyectado en esta fase.

Concluida la intervención de las Consejerías en las que se brindó la información sobre los temas señalados, se abrió el espacio para la intervención de las personas asistentes tanto presencial como virtual.

b) Etapa consultiva:

Concluidas las intervenciones de los asistentes, y previo al inicio de la fase consultiva, se informó que ésta era ajena a cualquier partido o ideología política y sin relación alguna a programas sociales. Asimismo, se explicó la mecánica para dar respuesta al cuestionario; y seguidamente se procedió a abrir la etapa consultiva.

Para ese efecto, personal del Instituto entregó cuestionarios de forma física a las personas migrantes asistentes a la sede del Instituto Electoral de Michoacán; y por otra parte, se indicó a las personas migrantes presentes de manera virtual la liga de acceso para dar respuesta al cuestionario en línea.

Durante el desarrollo de la etapa consultiva las autoridades del Instituto Electoral de Michoacán disiparon dudas y comentarios de parte de las personas asistentes tanto presencial como virtual.

177

Total, de cuestionarios respondidos: 21

- Personas migrantes presenciales: 14
- Personas migrantes de manera virtual: 7

Cierre de la consulta:

Luego de que se concluyó la respuesta a los cuestionarios de las personas asistentes de manera presencial, se entregaron al personal del Instituto procediendo a su guarda; y una vez que los asistentes de manera virtual manifestaron haber concluido la respuesta de los cuestionarios en línea, se dio por cerrada la consulta a las 20:10 horas, previo el agradecimiento por la participación.

Del desarrollo de la consulta se levantó el acta correspondiente por persona a quien se le delegó fe pública para tal efecto.

Participación de persona migrante en instalaciones del Instituto posterior a la consulta presencial

El pasado 31 de octubre de 2023, se presentó ante el Instituto Electoral una persona migrante michoacana quien radica tanto en Chicago, Illinois, Estados Unidos de Norteamérica, como en la capital del Estado.

Para ello, la persona mencionada, fue recibida por la y los Consejeros Electorales Mtra. Araceli Gutiérrez Cortes, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández y Mtro. Luis

Ignacio Peña Godínez; así como por la Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

Asimismo, y para efectos de desahogar las etapas informativa y consultiva respectivamente, se tuvo la presencia del Coordinador de Mecanismos de Participación Ciudadana, Mtro. José María Estrada Martínez y de la Licda. Myriam Martínez Campos, Técnica de Presidencia. De igual manera, se contó con la presencia de la Lic. Karina Molina Baltazar de la Coordinación de Oficialía Electoral para efectos de dar fe y levantar el acta correspondiente.

Luego de que se le brindó la información correspondiente, la persona migrante asistente procedió a manifestar su opinión mediante la respuesta al cuestionario que de manera física le fue proporcionado; finalizada su llenado fue entregado al personal del Instituto para su guarda.

Consulta a personas migrantes, modalidad híbrida (virtual/presencial), 28 de septiembre.



Consulta a personas migrantes, modalidad híbrida (virtual/presencial), 28 de septiembre.



179



6.3 Personas de la población LGBTIAQ+

- **Objeto de la consulta**

Atendiendo al Acuerdo IEM-CG-50/2023, el objeto de la consulta fue recibir la opinión, entre otros grupos, de las personas de la diversidad sexual o población LGBTIAQ+, sobre los requisitos o elementos para la acreditación de la autoadscripción pertenencia o vinculación a este grupo de atención prioritaria en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

180

- **Instrumento de la consulta**

Mediante el Acuerdo IEM-CG-50/2023, se aprobó como instrumento de las consultas a través de los cuales se expresaría la opinión, cuatro cuestionarios que fueron diseñados a través de preguntas diferenciadas para cada grupo de atención prioritaria.

Específicamente, el cuestionario para la consulta dirigida a las personas de la población LGBTIAQ+ tuvo como tema específico: *“Autoadscripción para la postulación de candidaturas de las personas integrantes de la comunidad LGBTIAQ+”*.

Este cuestionario, se conformó de 2 preguntas concretas y 1 abierta para que manifestaran sus observaciones o comentarios sobre el tema, que consisten en lo siguiente:

1. **¿Cuál considera que es el documento que se debe presentar para el registro de candidaturas, para acreditar que la persona postulada se autoadscribe a la población LGBTIAQ+?**

- Escrito libre bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa de la persona aspirante a la candidatura.
- Formato aprobado por el Instituto Electoral de Michoacán.
- Otros:** _____

2. ¿Considera conveniente que adicionalmente se soliciten documentos o constancias que permitan acreditar actividades de conocimiento o promoción a favor de la población LGBTIQ+?

- Sí
- No

¿Porqué? _____

3. Comentarios Sugerencias y observaciones

• Formas de responder los cuestionarios

Conforme a lo establecido en el Plan de Trabajo los cuestionarios se respondieron mediante dos vías:

- ✓ **Por internet:** El día de la consulta virtual; y también estuvieron disponibles en un período del 7 de octubre al 31 de octubre de 2023, en el micrositio que se destinó para tal efecto en la página de Internet de este Instituto, en el siguiente link: <https://consulta-iem.ddns.net/>.

- ✓ **Presencial:** Los cuestionarios fueron respondidos por las personas que asistieron de manera presencial a la consulta que se desarrolló en cinco sedes regionales del Estado: Morelia, Uruapan, Lázaro Cárdenas, Zamora y Zitácuaro.

Lo anterior, como se detalla en apartados siguientes:

- **Desarrollo de la consulta virtual**

182

El sábado 7 de octubre de 2023, a las 12:00 horas, se desarrolló la consulta virtual dirigida a personas de la población LGBTIAQ+.

La consulta en esta modalidad, se realizó mediante reunión llevada a cabo en la plataforma Zoom, para lo cual la liga de acceso, así como el QR correspondiente, fue incluido en la convocatoria respectiva, se publicó en la página de internet del Instituto; se realizaron infografías que se publicaron en redes sociales; se realizaron audios para la difusión de la consulta en esta modalidad, así como videos habiéndose difundido ampliamente como se menciona en el anexo “Informe de Difusión” y a través de la difusión focalizada a asociaciones, organizaciones, líderes y personas de la diversidad sexual.

Autoridades del Instituto que estuvieron a cargo de la consulta:

Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez, Consejero Presidente de la Comisión de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos.
Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Consejera electoral
Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Consejera electoral
Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana y coordinadora del Equipo Interdisciplinario de Trabajo. Coordinadora de la consulta
Mtra. Ana María Vargas Vélez, Titular de la Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos.

De la misma manera, estuvo presente virtualmente el Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente del Instituto.

Autoridades acompañantes:

Previa invitación que les fue realizada asistió y acompañaron esta consulta las siguientes instituciones:

Institución	Asistente
Subsecretaría de Derechos Humanos y Población de la Secretaría de Gobierno	Dra. Elvia Higuera Pérez Subsecretaría
Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia	Lic. Jhoanna Téllez Alcalá Jefa del Departamento de Vinculación
Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán.	Lic. Marisol Regalado Moreno Integrante del área de orientación legal, quejas y seguimiento

183

Instancias observadoras:

Atendiendo al Plan de Trabajo, se enviaron invitaciones a las representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General, a fin de participar en todas las consultas en calidad de observadores; a esta consulta acudieron con esa calidad las siguientes representaciones.

Partido Político	Representante asistente
Partido Acción Nacional	Lic. Lenin Iskandar Soria Granados
Partido de la Revolución Democrática	Lic. Irene Cerda Ramos Representante
Partido Encuentro Solidario de Michoacán	Mtra. Claudia Cortéz Calderón

Interpretación de Lengua de Señas Mexicana:

Atendiendo al Plan de Trabajo, el desarrollo de la presente consulta contó con la interpretación de Lengua de Señas Mexicana, la cual estuvo a cargo de Lorena Hernández Gutiérrez y Ana Hernández León.

Desarrollo del proceso consultivo:

a) Registro de asistencia.

El registro de asistencia inició a las 12:06 horas, en la Plataforma Zoom, al ingresar a la reunión virtual; habiéndose registrado un total de 33 personas, entre autoridades responsables de la consulta, autoridades de las instituciones acompañantes, instancias observadoras y personas de la diversidad sexual.

b) Inicio y presentación

El proceso consultivo inició con la presentación, bienvenida, mensajes que brindaron las personas representantes de las instituciones acompañantes, así como de la explicación del proceso consultivo en sus dos etapas: informativa y consultiva y de la mecánica de desarrollo.

184

c) Etapa informativa:

A las 12:32 horas, inició la fase informativa misma que estuvo a cargo del Consejero Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos, y de la Consejera Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, quienes explicaron los siguientes temas:

- ✓ ¿Qué son las acciones afirmativas?
- ✓ ¿Qué es una consulta?
- ✓ ¿Por qué se llevará a cabo esta consulta?
- ✓ Antecedente de las acciones afirmativas que se han dictado a favor de las personas pertenecientes a la población LGBTIAQ+
- ✓ Objeto de la consulta
- ✓ Explicación del cuestionario y las preguntas
- ✓ La importancia de su opinión y participación
- ✓ Para qué se requieren sus respuestas y las repercusiones de éstas
- ✓ La elaboración e informe de resultados
- ✓ La protección de datos personales

Los temas expuestos en todas las consultas realizadas tanto virtual como presencial, tuvieron como base un documento elaborado para tal efecto, que se

encuentra anexo al presente informe, y su presentación en diapositivas; así mismo, se elaboró un video informativo general que incluyó la interpretación en Lengua de Señas Mexicana, el cual fue dispuesto en la página de internet del Instituto.

Luego de que las Consejerías brindaron la información correspondiente, se abrió un espacio para preguntas e intervenciones de los asistentes.

d) Etapa consultiva:

185

Para dar paso a la etapa consultiva, se informó que la consulta era ajena a cualquier partido o ideología política, y sin relación alguna a programas sociales; que dicha etapa consistía en responder el cuestionario como se había explicado en la fase informativa. También se indicó que, para contestar el cuestionario había que tener a la mano la credencial de elector o bien la clave CURP, porque con ella se firmaría el cuestionario, previsión que se realizó para evitar duplicidad de respuestas.

Asimismo, se informó que al final del cuestionario, habría una casilla de verificación para aceptar que se había respondido sin presión ni coacción y una vez marcada se visualizaría un botón de “firmar y enviar”, iniciando en ese momento el proceso de encriptación de la información almacenada.

Para dar respuesta al cuestionario en línea, se puso a disposición en la siguiente liga: <https://consulta-iem.ddns.net/>

Informado lo anterior, se abrió el espacio para que las personas participantes ingresaran al cuestionario en línea y procedieran a dar respuesta a las preguntas. Durante este lapso las autoridades responsables de la consulta disiparon las dudas que se manifestaron en la reunión zoom al contestar el cuestionario.

Número de cuestionarios contestados: 12

e) Cierre de la consulta:

Luego de que todas las personas de la diversidad sexual participantes concluyeron la respuesta al cuestionario, a las 14:27 horas se cerró la consulta, previo el agradecimiento por la participación.

Del desarrollo de la consulta se levantó el acta correspondiente por personal de Oficialía Electoral del Instituto, a quien se le delegó fe pública para tal efecto.

- **Desarrollo de la consulta presencial**

El 14 de octubre de 2023, como se estableció en el Plan de Trabajo, se desarrolló la consulta presencial, de manera simultánea, en las 5 sedes regionales que fueron programadas: Morelia, Uruapan, Lázaro Cárdenas y Zitácuaro, como enseguida se detalla:

- **Sede Morelia**

Lugar de celebración:

Instalaciones del Instituto Electoral de Michoacán, ubicado en Calle Bruselas número 118, Colonia Villa Universidad, de Morelia, Michoacán.

Autoridades del Instituto que estuvieron a cargo de la consulta:

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, Consejera Electoral e integrante de la Comisión de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos.
Mtra. Ana María Vargas Vélez, Titular de la Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos. (Coordinadora de la consulta).

Autoridades acompañantes:

Previa la invitación que se realizó a las personas titulares de las instituciones involucradas en la materia y a las que atienden este grupo de atención prioritaria, asistió y acompañó la consulta la siguiente autoridad:

Institución	Asistente
-------------	-----------

Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán	Mtro. Lino Ángeles Hernández Visitador Auxiliar
---	--

Instancias observadoras:

En cumplimiento al Plan de Trabajo, se enviaron invitaciones a las representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General, para asistir a la consulta como instancias observadoras, habiendo acudido con esa calidad las siguientes representaciones:

187

Partido Político	Representante asistente
Partido del Trabajo	Lic. Salvador Rodríguez Coria
Partido Tiempo x México	Mtro. Oscar Delgado Vázquez
Partido Revolucionario Institucional	Mtra. Ana Brasilia Espino Sandoval

Equipo de apoyo en la consulta:

María de Lourdes Esquivel Blanco	Encargada de logística
Isaura Berenice Mercado Gómez	Apoyo
Jorge Daniel Barrera Camacho	Apoyo
Alan Chávez Eguiza	Apoyo
Oscar Jesús Espinoza Gómez	Grabación, fotografía y comunicación
Valeria Villa Villaseñor	Fe de hechos y levantamiento de acta
José Emmanuel Villaseñor	Apoyo informático
José María Ramírez Hernández	Apoyo informático
Elizabeth Bolaños Álvarez	Apoyo logístico y materiales
Fernando Luis Cuevas Gálvez	Apoyo logístico y materiales

Interpretación de Lengua de Señas Mexicana:

El desarrollo de la presente consulta contó con la interpretación de Lengua de Señas Mexicana, a cargo de la Lic. Lorena Hernández Gutiérrez y Ana Hernández.

a) Registro de asistencia:

A las 12:00 horas, dio inicio el registro de asistencia, el cual se realizó de manera manual en listas que se dispusieron para tal efecto. El total de registros fue de 19

personas asistentes entre personas participantes de la diversidad sexual y personas de instancias observadoras.

Es pertinente mencionar que entre las personas de la diversidad sexual asistentes indicaron pertenecer a los siguientes colectivos:

- Canteras
- LBT
- Responde Diversidad
- Mesa partidos políticos del Observatorio LGBT

188

b) Inicio y presentación:

El proceso consultivo se inició con la presentación, bienvenida y la explicación del proceso consultivo en sus dos etapas: informativa y consultiva, así como la mecánica de desarrollo.

c) Etapa informativa:

A las 12:52 horas inició la fase informativa a cargo de la Consejera Licda. Carol Berenice Arellano Rangel, integrante de la Comisión de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos, quien brindó explicación de los siguientes temas:

- ✓ ¿Qué son las acciones afirmativas?
- ✓ ¿Qué es una consulta?
- ✓ ¿Por qué se llevará a cabo esta consulta?
- ✓ Antecedente de las acciones afirmativas que se han dictado a favor de las personas de la población LGBTIAQ+
- ✓ Objeto de la consulta
- ✓ Explicación del cuestionario y las preguntas
- ✓ La importancia de su opinión y participación
- ✓ Para qué se requieren sus respuestas y las repercusiones de éstas
- ✓ La elaboración e informe de resultados
- ✓ La protección de datos personales

Luego de que la Consejera brindó la información correspondiente, se abrió un espacio para preguntas e intervenciones de los asistentes.

d) Etapa consultiva:

Previamente, se informó que la consulta era ajena a cualquier partido o ideología política, y sin relación alguna a programas sociales; y que dicha etapa consistía en responder el cuestionario como se había explicado en la fase informativa.

189

Hecho lo anterior, personal del Instituto proporcionó a las personas participantes el cuestionario de forma física; procediéndose a su respuesta.

Total, de cuestionarios respondidos: 12

e) Cierre de la consulta:

Luego de que todas las personas participantes concluyeron la respuesta al cuestionario, se entregaron al personal del Instituto para su guarda; y se dio por cerrada la consulta a las 14:30 horas, previo el agradecimiento por la participación. Del desarrollo de la consulta se levantó el acta correspondiente por personal al que se le delegó fe pública para tal efecto.

Consulta presencial a personas de la diversidad sexual, 14 de octubre, Instalaciones del Instituto Electoral de Michoacán.



Consulta presencial a personas de la diversidad sexual, 14 de octubre, Instalaciones del Instituto Electoral de Michoacán.



- Sede Uruapan

Lugar de realización:

Unidad Deportiva “Hermanos López Rayón”, ubicada en Agustín Arriaga Rivera s/n, Col. Guadalupe Victoria, C.P. 60120, Uruapan, Michoacán.

Autoridades del Instituto que estuvieron a cargo de la consulta:

Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, Consejera Electoral del Instituto Electoral de Michoacán.
Licda. Myriam Martínez Campos, Técnica adscrita a Presidencia (Coordinadora de la Consulta)

191

Personal de apoyo:

Psic. Elvira Alexandra Sandoval Martínez	Encargada de Logística
Gladys Montero Tapia	Apoyo
Yunuen Zayan Servín López	Grabación, fotografía y comunicación
Daniel Guzmán Álvarez	Fe de hechos y levantamiento de acta

Autoridades acompañantes:

Previa invitación, por oficio, realizada a las instituciones involucradas en la materia, asistieron y acompañaron la presente consulta, las siguientes autoridades:

Institución	Asistente
Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán	C. María Esperanza Núñez Hurtado, Directora de Apoyo Integral a Personas con Discapacidad
del DIF Municipal de Uruapan, Michoacán.	Lic. José Luis Martínez Corsa Director General
Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán.	Licda. Ariadna Aguilar Rafael Directora de la Diversidad Sexual
Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán	Licda. Irma Bermúdez Bocanegra, Visitadora Regional

Interpretación de Lengua de Señas Mexicana:

Durante el desarrollo de la consulta se contó con interpretación de Lengua de Señas Mexicana a cargo de Yunuen Valencia Heredia.

Desarrollo del proceso consultivo:

a) Registro de asistentes:

A las 12:00 horas se inició el registro de asistencia, de forma manual, mediante listas que se dispusieron para ese efecto. Habiéndose registrado una persona de la diversidad sexual.

192

b) Inicio y presentación

El proceso consultivo inició con la presentación, bienvenida, mensajes de las personas representantes de las instituciones acompañantes y de la explicación del proceso consultivo en sus dos etapas: informativa y consultiva, así como de la dinámica de desarrollo.

c) Etapa informativa:

La fase informativa inició a las 12:51 horas, y estuvo a cargo de la Consejera Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León y de la Licda. Myriam Martínez Campos, quienes explicaron los siguientes temas:

- ✓ ¿Qué son las acciones afirmativas?
- ✓ ¿Qué es una consulta?
- ✓ ¿Por qué se llevará a cabo esta consulta?
- ✓ Antecedente de las acciones afirmativas que se han dictado a favor de las personas pertenecientes a la población LGBTIAQ+
- ✓ Objeto de la consulta
- ✓ Explicación del cuestionario y las preguntas
- ✓ La importancia de su opinión y participación
- ✓ Para qué se requieren sus respuestas y las repercusiones de éstas
- ✓ La elaboración e informe de resultados
- ✓ La protección de datos personales

Luego de que se brindó la información sobre la temática señalada, se abrió un espacio para preguntas e intervenciones de los asistentes.

d) Etapa consultiva:

Para dar paso a la fase consultiva se informó a la persona participante que la consulta era ajena a cualquier partido o ideología política, y sin relación alguna a programas sociales; y se explicó que dicha etapa consistía en responder el cuestionario como se había explicado en la fase informativa.

Informado lo anterior, personal del Instituto le proporcionó a la persona asistente el cuestionario de forma física correspondiente al grupo de la diversidad sexual, así como el cuestionario dirigido a las personas con discapacidad; luego de ello, procedieron a su respuesta.

Total, de cuestionarios respondidos: 2

- Cuestionario persona discapacidad: 1
- Cuestionario persona de la diversidad sexual: 1

e) Cierre de la consulta:

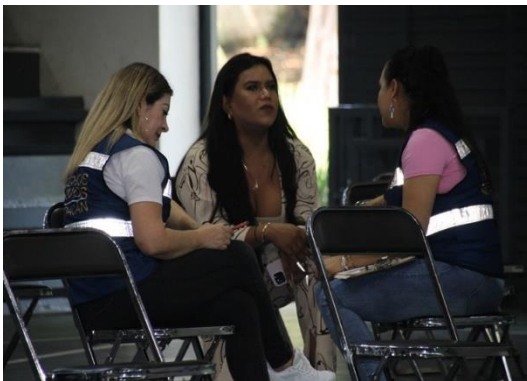
Una vez que las personas participantes concluyeron la respuesta al cuestionario, se entregaron al personal del Instituto para su guarda. Seguidamente se dio por cerrada la consulta a las 13:15 horas, previo el agradecimiento por la participación.

Del desarrollo de la consulta se levantó el acta correspondiente por personal a quien se le delegó fe pública para tal efecto.

Consulta presencial a personas de la diversidad sexual, 14 de octubre, Uruapan, Michoacán.



194



Consulta presencial a personas de la diversidad sexual, 14 de octubre, Uruapan, Michoacán.



- **Sede Lázaro Cárdenas**

Lugar de realización:

Instituto Tecnológico Nacional de México, ubicado en Av. Melchor Ocampo, número 2555, Colonia Cuarto Sector, Cd. Lázaro Cárdenas, Michoacán.

Autoridades del Instituto que estuvieron a cargo de la consulta:

Lic. José María Estrada Martínez,
Coordinador de Mecanismos de Participación Ciudadana de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana.

Lcda. Stephanie Díaz Vázquez,
Persona adscrita a la Coordinación de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos

Personal de apoyo:

José Uriel Ramírez Pineda	Apoyo
Alán Chávez Eguiza	Apoyo
Karina Molina Baltazar	Fe de hechos y levantamiento de acta
Carlos Eduardo Rangel Otero	Apoyo
Víctor Rodríguez	Grabación, fotografía y comunicación

Autoridades acompañantes:

Previa la invitación que se realizó a las personas titulares de las instituciones involucradas en la materia y a las que atienden este grupo de atención prioritaria, asistió y acompañó la consulta las siguientes autoridades:

Institución	Asistente
Junta Distrital Ejecutiva No. 01 del INE en Lázaro Cárdenas, Michoacán.	Lic. Juan Carlos González Reyes Vocal Ejecutivo
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Lázaro Cárdenas	Lcda. Rosa Esmeralda Ábrego Sotelo Directora
Instituto Tecnológico de Lázaro Cárdenas	Mtra. Lilia Muñoz Laguna, Jefa de Desarrollo Académico
Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán	Lic. Leopoldo Jonathan Ramírez Conejo Visitador Regional
	Lic. Ramón Segura Arreola Visitador Auxiliar

Interpretación de Lengua de Señas Mexicana:

Acorde a lo señalado en el Plan de Trabajo, se dispuso el servicio de interpretación de Lengua de Señas Mexicana, a cargo del Lic. Enoc Rueda Valerio.

Cierre de la consulta:

Toda vez que a las 13:02 horas, no hubo registro o asistencia de personas de la diversidad sexual, se declaró cerrada la consulta, sin cuestionarios contestados.

- **Sede Zamora**

Lugar de celebración:

Universidad Capital de Estudios Superiores, ubicada en: Ferrocarril número 289, Colonia Jardines de Jericó, C.P. 59633, Zamora Michoacán.

Autoridades del Instituto que estuvieron a cargo de la consulta:

Mtro. Luis Ignacio Hurtado Gómez,
Consejero Presidente del Instituto

Mtra. Lizbeth Díaz Mercado,
Persona servidora pública adscrita a la Dirección de Vinculación y Servicio Profesional del Instituto (Coordinadora de la consulta)

Personal de apoyo:

Paulina Alejandra Alanís Aguilar	Encargada de Logística
Maybolli Gutiérrez Carbajal	Apoyo
Eduardo Jaime Lucero Ortiz	Grabación, fotografía y comunicación
Gerardo Jesús Chávez Maciel	Fe de hechos y levantamiento de acta

197

Autoridades acompañantes:

Previa la invitación que se realizó a las personas titulares de las instituciones involucradas en la materia y a las que atienden este grupo de atención prioritaria, asistió y acompañó la consulta las siguientes autoridades:

Institución	Asistente
Universidad Capital de Estudios Superiores.	Dra. en Edu. Carolina Hernández Ortiz, Directora
Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia.	C.P. Yolanda Guerrero Barrera Directora General
	Licda. Amparo Chávez Rodríguez Integrante del Consejo

Interpretación de Lengua de Señas Mexicana:

El desarrollo de la consulta contó con la interpretación de Lengua de Señas Mexicana, que estuvo a cargo de Rubén Gautier.

Desarrollo del proceso consultivo:

a) Registro de asistencia:

A las 12:00 horas inició el registro de asistentes de forma manual, mediante las listas que se pusieron a disposición para tal efecto. Contando con un total de 6 personas asistentes.

b) Inicio y presentación

El proceso consultivo se inició con la presentación, bienvenida, mensajes de las personas representantes de las instituciones acompañantes y de la explicación del proceso consultivo en sus dos etapas: informativa y consultiva, así como de la mecánica de desarrollo.

198

c) Etapa informativa:

La fase informativa inició a las 12:38 horas, la cual estuvo a cargo del Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Consejero Presidente del Instituto, quien explicó los siguientes temas:

- ✓ ¿Qué son las acciones afirmativas?
- ✓ ¿Qué es una consulta?
- ✓ ¿Por qué se llevará a cabo esta consulta?
- ✓ Antecedente de las acciones afirmativas que se han dictado a favor de las personas de la población LGBTIAQ+
- ✓ Objeto de la consulta
- ✓ Explicación del cuestionario y las preguntas
- ✓ La importancia de su opinión y participación
- ✓ Para qué se requieren sus respuestas y las repercusiones de éstas
- ✓ La elaboración e informe de resultados
- ✓ La protección de datos personales

Luego de que se brindó la información sobre la temática señalada, se abrió un espacio para preguntas e intervenciones de los asistentes.

d) Etapa consultiva:

Para dar paso a la etapa consultiva, se informó que la consulta era ajena a cualquier partido o ideología política, y sin relación alguna a programas sociales; que dicha etapa consistía en responder el cuestionario como se había explicado en la fase informativa.

Mencionado lo anterior, personal del Instituto proporcionó a las personas asistentes el cuestionario en formato físico; procediendo a su respuesta.

Asimismo, las personas que así lo requirieron fueron apoyadas por personal del Instituto para disipar dudas en la respuesta al cuestionario.

Total, de cuestionarios respondidos: 3

- Cuestionarios de personas con discapacidad: 3
- Cuestionarios de personas de la diversidad sexual: 3

e) Cierre de la consulta:

Luego de que todas las personas participantes concluyeron la respuesta al cuestionario, se entregaron a la personal del Instituto para su guarda; y se dio por cerrada la consulta a las 13:37, previo el agradecimiento por la participación.

Del desarrollo de la consulta se levantó el acta correspondiente por personal de Oficialía Electoral del Instituto.

Consulta presencial a personas de la diversidad sexual, 14 de octubre, Zamora, Michoacán.



200



- Sede Zitácuaro

Lugar de celebración:

CBTIS 162, ubicado en Prolongación Crescencio Morales Pte. No. 144. Col. Las Palmas, C.P. 61517, Zitácuaro, Michoacán.

Autoridades del Instituto que estuvieron a cargo de la consulta:

Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez,

Consejero Presidente de la Comisión de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos.

Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado,

Directora de Educación Cívica y Participación Ciudadana (Coordinadora de la Consulta).

201

Personal de apoyo:

Ernesto Espinosa de los Monteros Badillo	Encargado de logística
Karla Rodríguez Manzur	Apoyo
Juan Carlos Herrejón Olivo	Apoyo
Rosa Miroslava Pacheco Lara	Apoyo
Michell Anahí Hernández Nambo	Apoyo
Gilberto Nieto Sánchez Aldana	Grabación, fotografía y comunicación
José Benjamín Padilla Huerta	Fe de hechos y levantamiento de acta

Interpretación de Lengua de Señas Mexicana:

Durante el desarrollo de la consulta se contó con la interpretación de Lengua de Señas Mexicana, a cargo de Rufina Rodríguez Arroyo.

Autoridades acompañantes:

Previa invitación, que, mediante oficio, se realizó a las personales titulares de distintas instituciones involucradas en la materia, asistieron y acompañaron esta consulta, las siguientes autoridades:

Institución	Asistente
Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios 162	Mtra. Rocío Alcántar Elizalde, Directora
Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Zitácuaro	Licda. Julissa Rueda Árciga Supervisora

Institución	Asistente
Centro de Rehabilitación Integral CRI Zitácuaro	Dr. Arturo Ugalde González Director del área médica

Desarrollo del proceso consultivo:

a) Registro de asistencia

A las 12:00 horas inició el registro de asistentes de forma manual, en listas que fueron puestas a disposición para tal efecto. Habiéndose registrado 3 personas.

202

b) Inicio y presentación

El proceso consultivo se inició con la presentación, bienvenida, mensajes de las personas representantes de las instituciones acompañantes y de la explicación del proceso consultivo en sus dos etapas: informativa y consultiva, así como de la dinámica de desarrollo.

c) Etapa informativa:

La fase informativa inició a las 13:05 horas, estando a cargo del Consejero Luis Ignacio Peña Godínez, Presidente de la Comisión de Igualdad de Género, no Discriminación y Derechos Humanos y de la Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, quienes explicaron los siguientes temas:

- ✓ ¿Qué son las acciones afirmativas?
- ✓ ¿Qué es una consulta?
- ✓ ¿Por qué se llevará a cabo esta consulta?
- ✓ Antecedente de las acciones afirmativas que se han dictado a favor de las personas pertenecientes a la población LGBTIAQ+
- ✓ Objeto de la consulta
- ✓ Explicación del cuestionario y las preguntas
- ✓ La importancia de su opinión y participación

- ✓ Para qué se requieren sus respuestas y las repercusiones de éstas
- ✓ La elaboración e informe de resultados
- ✓ La protección de datos personales

Luego de que se brindó la información relativa a la temática señalada, se abrió un espacio para preguntas e intervenciones de los asistentes.

d) Etapa consultiva:

203

Para dar paso a la etapa consultiva, se informó que la consulta era ajena a cualquier partido o ideología política, y sin relación alguna a programas sociales; que dicha etapa consistía en responder el cuestionario como se había explicado en la fase informativa.

Informado lo anterior, se proporcionó a las personas asistentes el cuestionario en formato físico, para proceder a su respuesta.

Total, de cuestionarios respondidos: 1

e) Cierre de la consulta:

Luego de que se concluyó la respuesta, se entregó el cuestionario al personal del Instituto para su guarda; y se dio por cerrada la consulta a las 13:53 horas, previo el agradecimiento por la participación.

Del desarrollo de la consulta se levantó el acta correspondiente por persona a quien se le delegó fe pública para tal efecto.

Consulta presencial a personas de la diversidad sexual, 14 de octubre, Zitácuaro, Michoacán.



7. Interseccionalidad

La interseccionalidad es un concepto fundamental en los estudios de género y teoría crítica de las identidades y las experiencias de las personas están influenciadas por múltiples factores interconectados, como pueden ser, raza, género, clase social, orientación sexual, discapacidad, religión, origen étnico, entre otros.

Al plantear la interseccionalidad, se reconoce que estas diferentes afinidades no operan de manera aislada, sino que se conectan y se superponen, lo que refiere que las experiencias de una persona son el resultado de una combinación compleja de estos factores.

La interseccionalidad nos apoya en comprender y abordar mejor la desigualdad y la discriminación. De esta forma se conoce que una persona puede enfrentar múltiples formas de vulneración y discriminación, al analizar cómo se entrecruzan diferentes formas de discriminación, podemos fomentar una mayor conciencia sobre la complejidad de dichas vulnerabilidades.

Este enfoque de razonamiento sugiere que reconocer las formas en que estas múltiples identidades se cruzan y afectan la vida de las personas es esencial para lograr la justicia social y la igualdad. La interseccionalidad también enfatiza que la política y las luchas por la igualdad deben ser inclusivas y considerar las experiencias de todas las personas, en lugar de centrarse en un solo aspecto de su identidad.

205

Al realizarse las Consultas a grupos de atención prioritaria, el Instituto Electoral de Michoacán, reconoce que las personas pertenecientes a los grupos consultados no solo se podían auto adscribir, pertenecer o vincularse con un grupo vulnerable, sino, como ya se abordó anteriormente una persona puede pertenecer a varios grupos y que genera una serie de experiencias acumulativas relacionadas a una vulnerabilidad, por ello durante las Consultas realizadas a los grupos de atención prioritaria el Instituto, puso a disposición de las todas las personas los cuestionarios dirigidos a personas con discapacidad, migrantes, personas indígenas o de la población LGBTIAQ+, con la finalidad de que las personas consultadas pudieran contestar cualquier cuestionario, en el caso de considerar su pertenencia o auto adscripción a más de alguno de estos grupos.

De esta manera, el Instituto brindó la posibilidad a todas las personas con discapacidad, migrantes, de la diversidad sexual y personas indígenas de contestar los cuestionarios dirigidos a cada grupo, de pertenecer a más de alguno de éstos, para lo cual los cuatro tipos de cuestionarios, en formato físico, se pusieron a disposición en todas las consultas realizadas; y también estuvieron dispuestos en línea a través del microsítio, para que pudieran ser respondidos.

Lo anterior, para que a través de la interseccionalidad comprender y abordar las experiencias desde múltiples visiones y vivencias, permitiendo desarrollar

soluciones más efectivas y justas para combatir la discriminación en todas sus formas.

Así, en las consultas, todas las personas tuvieron posibilidad de contestar los cuestionarios para personas con discapacidad, migrantes, de la población LGBTQ+ e indígenas, si consideraban que también tenían vínculo o pertenencia con dichos grupos, atendiendo a la interseccionalidad de los derechos que permite identificar las múltiples identidades que confluyen en una persona o colectivo, para entender las desventajas que se le presentan a lo largo de su vida.

206

De este modo, en las consultas presenciales dirigidas a personas con discapacidad, de la población LGBTQ+ y de personas indígenas, fueron respondidos cuestionarios dirigidos a otros grupos.

Enseguida, se muestran los resultados de la interseccionalidad en las consultas presenciales de personas con discapacidad y de personas de la población LGBTQ+, siendo que en la consulta presencial de personas migrantes no se contestaron cuestionarios de diverso grupo. Cabe señalar que, con relación a las consultas presenciales de personas indígenas, la interseccionalidad se muestra en el apartado correspondiente a las consultas en esa materia.

En la consulta presencial dirigida a personas de la población LGBTQ+, la respuesta a cuestionarios en aplicación de la interseccionalidad fue:

Cuestionarios respondidos por Interseccionalidad			
Sede de la consulta	Personas con discapacidad	Personas migrantes	Personas indígenas
Morelia	-----	-----	-----
Uruapan	1	-----	-----
Lázaro cárdenas	-----	-----	-----
Zamora	3	-----	-----
Zitácuaro	-----	-----	-----

En la consulta presencial dirigida a personas con discapacidad celebrada el 21 de octubre, la respuesta a cuestionarios en aplicación de la interseccionalidad fue:

Cuestionarios respondidos Interseccionalidad			
Sede de la consulta	Personas de la diversidad sexual	Personas migrantes	Personas indígenas
Morelia	-----	-----	1
Uruapan	24 Respondidos con apoyo de la Directora de Diversidad Sexual del Ayuntamiento	-----	24 Respondidos con apoyo del Director del DIF del Ayuntamiento
Lázaro Cárdenas	4	-----	23
Zamora	-----	-----	-----
Zitácuaro	-----	-----	-----

8. Ajustes al Plan de Trabajo de las Consultas, derivados de las necesidades particulares de cada grupo de atención prioritaria.

Atendiendo a lo dispuesto en el Plan de Trabajo, y a fin de brindar las mayores facilidades para la participación de las personas pertenecientes a cada grupo de atención prioritaria a quienes se dirigieron las consultas, se realizaron algunos ajustes a mencionado Plan, tales como:

- La difusión de las convocatorias se amplió del 21 de septiembre que se encontraba marcado en el cronograma, hasta el 31 de octubre de 2023, en que se cerró el periodo para la respuesta en línea.
- Para la respuesta a los cuestionarios en línea (internet) se amplió el período a partir de la fecha en que se realizó la consulta virtual hasta el 31 de octubre de 2023. De tal modo que el cuestionario para personas con discapacidad, estuvieron dispuestos para su respuesta en línea desde el 23 de septiembre, hasta el 31 de octubre; el dirigido a personas de la población LGBTIAQ+ a partir del 7 de octubre hasta el 31 de octubre; y el dirigido a las personas migrantes a partir del 28 de septiembre, día en que se llevó a cabo la Consulta Migrante y hasta el 31 de octubre pasado para que las personas referidas tuvieran oportunidad de acceder al mismo.
- Inicialmente, para acceder a contestar los cuestionarios alojados en el micrositio creado para las consultas, únicamente se requería la CURP o la Credencial de Elector para Votar con Fotografía expedida por el INE; sin embargo, con la finalidad de facilitar el acceso a un mayor número de personas y emitiera su opinión, se abrió una tercera opción que fue el correo electrónico, especialmente considerando que algunas personas migrantes no podían contar con dichos documentos.
- Para las consultas presenciales dirigidas a personas con discapacidad, y a fin de facilitar el acceso y traslado a las personas de dicho grupo, se abrió otro lugar, además del que se había dispuesto para la realización de las consultas en Lázaro Cárdenas y Zitácuaro, con el objeto de que pudieran acudir a dos lugares de acuerdo a sus necesidades de traslado.

9. Etapa de Sistematización de la información y resultados.

El Equipo Interdisciplinario de Trabajo y la Coordinación de Informática del Instituto Electoral de Michoacán, en cumplimiento al Plan de Trabajo aprobado con el Acuerdo IEM-CG-50/2023, relativo a las Consultas previas, libres, informadas y de buena fe a personas con discapacidad, de la población LGBTIAQ+, indígenas y

migrantes, sobre la acreditación de su auto adscripción, pertenencia o vinculación a esos grupos de atención prioritaria para la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024, una vez concluido el período de recepción de opiniones, que fue el 31 de octubre de 2023, procedió a la integración y sistematización de la información obtenida en las respuestas a los cuestionarios aplicados en las consultas presenciales, en actividades dirigidas al efecto, así como de los cuestionarios que fueron respondidos en línea (internet).

Cabe señalar que las respuestas recabadas en línea, se capturaron de manera automática al momento de contestar el cuestionario en el sistema dispuesto para ello; por lo que ve a los cuestionarios respondidos de manera física, su contenido fue capturado de manera manual y textual por las áreas integrantes del equipo interdisciplinario de trabajo, en documentos Excel que, al concluir el período se integraron al sistema, a fin de que la Coordinación de Informática contara y procesara los resultados generales, totales y desagregados de dichas respuestas, para presentarse de manera gráfica y estadística.

Precisión respecto a transcripciones de las respuestas en los informes. En los Informes general y de resultados, se contienen de manera desglosada y graficada los resultados de las respuestas que las personas participantes de las consultas realizaron en los cuestionarios, por lo que, es importante mencionar que en el caso de las preguntas de los cuestionarios que eran abierta o tenían alguna parte que no fuera de opción múltiple, las respuestas se transcribieron de manera literal; en ese sentido se pueden apreciar algunas cuestiones ortográficas o de redacción, sin embargo se determina que subsista esa literalidad con el ánimo de respetar la opinión vertida y evitar que una apreciación o interpretación de esta autoridad al corregirlos, pudiera cambiar el sentido que las y los consultados quisieron expresar. Lo anterior es de relevancia dado que precisamente una de las finalidades de estas consultas es conocer su opinión dentro de sus propios contextos, lo que se logra respetando literalmente sus respuestas.

De la sistematización realizada se obtiene que, del 23 de septiembre al 31 de octubre de 2023, en la consulta de personas indígenas se contestaron un total de 590 cuestionarios; en la consulta de personas migrantes, se contestaron un total de

234 cuestionarios; en la de personas con discapacidad, un total de 188 cuestionarios; y en la de la población LGBTIAQ+ un total de 83 cuestionarios, como se especifica a continuación:

Concentrado de cuestionarios respondidos en las consultas realizadas a grupos de atención prioritaria 23 de septiembre al 31 de octubre de 2023			
Consulta	En línea	Presenciales	Total
Personas indígenas	3	587	590
Personas migrantes	200	34	234
Personas con discapacidad	78	110	188
Personas de la población LGBTIAQ+	26	57	83
Total General			1095

En ese sentido, de conformidad con el punto 5.8.3 del Plan de Trabajo, se elaboró un Informe de resultados de las respuestas obtenidas en las Consultas previas, libres, informadas y de buena fe a personas con discapacidad, de la población LGBTIAQ+, indígenas y migrantes, sobre la acreditación de su auto adscripción, pertenencia o vinculación a esos grupos de atención prioritaria para la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024,

El referido informe de resultados se anexa al presente documento, en el que se contiene por cada grupo de atención prioritaria consultado, lo siguiente:

- Cuestionarios respondidos.
- Grupos a los que pertenecen las personas que respondieron.
- Preguntas formuladas y respuestas clasificadas por grupo.
- Cuantas preguntas con respuesta y cuantas sin respuesta.
- Incidencias.

- Estadísticas de género, edad, comunidad indígena, tipo de discapacidad, municipios, etc.

En el presente apartado, se encontrará un concentrado de las respuestas obtenidas en los cuestionarios de las consultas dirigidas a personas con discapacidad, de la población LGBTIAQ+ y migrantes. Lo correspondiente a la consulta a personas indígenas, se contiene en el documento respectivo que obra anexa al presente informe.

211

Consulta a personas con discapacidad

Respuestas obtenidas en la pregunta 1:

¿En su opinión, con qué documento se acredita la discapacidad permanente de una persona para efectos de la postulación de candidaturas?

- Certificado de discapacidad emitido por el Centro de Rehabilitación y Educación Especial del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal).
- Certificado de discapacidad emitido por la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Michoacán.
- Certificado de discapacidad emitido por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal.
- Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, emitida por el Sistema Nacional del Desarrollo Integral de la Familia (DIF nacional)

De los 188 cuestionarios respondidos por personas con discapacidad, se obtiene:

Documento de acreditación	Frecuencia
Certificado de discapacidad emitido por la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Michoacán	87

Certificado de discapacidad emitido por el Centro de Rehabilitación y Educación Especial del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Estatal)	59
Credencial Nacional para Personas con Discapacidad, emitida por el Sistema Nacional del Desarrollo Integral de la Familia (DIF Nacional)	33
Certificado de discapacidad emitido por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal	25
Total	204

Cabe señalar que en virtud de que no se limitaron las respuestas a la elección de una sola opción, existieron cuestionarios en los que se eligieron una, dos o mas opciones.

Para consultar las opiniones relacionadas con **otro** documento, véase el Informe de Resultados anexo al presente documento.

Respuestas a la pregunta 2.

¿En su opinión, los comprobantes expedidos por un médico particular, instituciones de salud particulares o centros o instituciones de rehabilitación particulares, podrían acreditar la discapacidad permanente de una persona, para efectos de la postulación de candidaturas?

Sí

No

¿Porqué?

La respuesta fue en el sentido siguiente:

Respuestas	Frecuencia
Si	98
No	90
Total	188

Las respuestas al apartado ¿Por qué? Se contienen especificadas en el Informe de Resultados anexo a este documento.

Respuesta a la pregunta 3:

3. ¿Cree que hay algún otro elemento que deba considerarse para la acreditación de la discapacidad permanente de una persona, para efectos de la postulación de candidaturas?

No

Sí

¿Cuál o cuáles?

213

Respuestas	Frecuencia
Si	99
No	88
No contestó	1
Total	188

Las respuestas a cuál o cuáles documentos, se encuentran especificadas en el Informe de Resultados, anexo.

Personas de la población LGBTIAQ+

Respuestas a la pregunta 1:

4. ¿Cuál considera que es el documento que se debe presentar para el registro de candidaturas, para acreditar que la persona postulada se auto adscribe a la población LGBTIAQ+?

Escrito libre bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa de la persona aspirante a la candidatura.

Formato aprobado por el Instituto Electoral de Michoacán.

Otros.

De las respuestas contenidas en los cuestionarios se obtiene lo siguiente:

Documento de pertenencia a la población LGBTIAQ+	Frecuencia
Formato aprobado por el Instituto Electoral de Michoacán	40
Escrito libre bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa de la persona aspirante a la candidatura	28
No contestó	6
Escrito libre bajo protesta de decir verdad con firma autógrafa de la persona aspirante a la candidatura y formato aprobado por el Instituto Electoral de Michoacán	4
Otros	5
Total	83

Es pertinente mencionar que en la opción de **Otros** la respuesta de mayor frecuencia (2) fue Currículum con evidencias fotográficas, 3 personas que firmen bajo protesta de conocer a las personas postuladas. La especificación de cada respuesta se puede consultar en el Informe de Resultados anexo a este documento.

Respuesta a la pregunta 2.

5. ¿Considera conveniente que adicionalmente se soliciten documentos o constancias que permitan acreditar actividades de conocimiento o promoción a favor de la población LGBTIAQ+?

- Sí
 No
 ¿Porqué?

Respuestas	Frecuencia
Si	73
No	9
No contestó	1
Total	83

Las respuestas al ¿Por qué? de la respuesta correspondiente se encuentran especificadas en el Informe de Resultados anexo.

Consulta a personas migrantes

Respuestas a la pregunta 1:

5. ¿Considera que la estancia permanente o temporal en el extranjero debe ser un requisito para postularse a una candidatura que represente a las personas migrantes?

Si No

¿Por qué?

215

De las respuestas a los cuestionarios se obtiene lo siguiente:

Respuestas	Frecuencia
Si	174
No	59
No contestó	1
Total	234

La especificación del ¿Por qué? de la respuesta correspondiente, se encuentra detallada en el Informe de Resultados, que se encuentra anexo.

Respuesta a la pregunta 2:

6. ¿Cuánto tiempo viviendo en el extranjero considera que es necesario acreditar para que la persona que se postule a una candidatura pueda representar a las y los michoacanos que vivan en el exterior?

- Menos de 6 meses
- Por lo menos 6 meses
- 2 años
- 5 años o más
- Residencia binacional (simultánea en México y en el extranjero)
- Otro

De las respuestas a los cuestionarios, se obtiene lo siguiente:

Tiempo viviendo en el extranjero	Frecuencia
----------------------------------	------------

5 años o más	83
Por lo menos 6 meses	40
Menos de 6 meses	38
2 años	33
Residencial binacional (simultánea en México y en el extranjero)	33
Otro	6
2 años y/o 5 años o mas	1
Total	234

El detalle de quienes contestaron **otro** y el porqué de su respuesta, se encuentra especificado en el Informe de Resultados anexo.

Cabe resaltar que hubo cuestionarios en que se contestó con otra respuesta diferente a las opciones contenidas en el cuestionario. En ese sentido, 1 persona contestó 20 años; 3 personas contestaron 10 años; 1 persona contestó 1 año; y 1 persona contestó que no es necesario.

Respuesta a la pregunta 3:

7. ¿Cómo considera que se debe acreditar la calidad migrante en la postulación de candidaturas?

Puede marcar varias opciones:

- Acciones de promoción de actividades comunitarias o culturales en la comunidad migrante, sin que sea necesario pertenecer a una organización de carácter migrante.
- Membresía activa en alguna organización migrante
- Tener legalmente su residencia en el extranjero
- Haber impulsado la reforma o expedición de leyes y/o promovido la defensa de los derechos de las personas migrantes
- Comprobar su residencia efectiva en el extranjero
- Acreditar la residencia binacional
- Contar con credencial para votar emitida por el INE en el extranjero
- Matrícula consular
- Visa de trabajo, de estudiante o de negocio en el extranjero
- Cédula de identificación del país en que resida

De las respuestas a los cuestionarios se obtiene lo siguiente:

Acreditar la calidad de migrante	Frecuencia
Acciones de promoción de actividades comunitarias o culturales en la comunidad migrante, sin que sea necesario pertenecer a una organización de carácter migrante	96
Acreditar la residencia binacional	35
Cédula de identificación del país en que reside	31
Comprobar residencia efectiva en el extranjero	35
Contar con credencial para votar emitida por el INE en el extranjero	42
Tener legalmente su residencia en el extranjero	95
Haber impulsado la reforma o expedición de leyes y/o promovido la defensa de los derechos de las personas migrantes	94
Matrícula consular	13
Membresía activa en alguna organización migrante	45
Visa de trabajo, de estudiante o de negocio en el extranjero	79
Total	565

Cabe señalar que el total de respuesta deriva a que se podían elegir varias opciones.

Asimismo, toda la información relativa a los comentarios y sugerencias en los cuestionarios dirigidos a los tres grupos de atención prioritaria referidos se encuentra detallada en el Informe de Resultados anexo al presente documento; el que además se encuentra debidamente publicado en la página de internet del Instituto.

10. Consultas a personas indígenas

1. Presentación del Informe de Resultados.

En cumplimiento al Acuerdo IEM-CG-50/2023, por el que se aprobó el Plan de Trabajo, para las consultas previas, libres, informadas y de buena fe a personas con discapacidad, de la población LGBTIAQ+, indígenas y migrantes, sobre la acreditación de su autoadscripción, pertenencia o vinculación prioritaria para la

postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024, se rinde el presente informe el cual da cuenta de las actividades desarrolladas por la Coordinación de Pueblos Indígenas respecto de las consultas para **personas indígenas**, en las que se llevaron a cabo las siguientes etapas:



2. Actividades Prep

a) Reuniones de tra



Durante esta etapa se llevaron a cabo 04 cuatro reuniones de trabajo con autoridades, representantes y habitantes de comunidades indígenas de nuestro estado, en las cuales se dio a conocer que el pasado 30 treinta de agosto el Consejo General del Instituto aprobó el acuerdo IEM-CG-50/2023, mediante el cual se

estableció el Plan de Trabajo para la realización de las consultas previas, libres, informadas y de buena fe a comunidades indígenas de Michoacán, de igual forma se dieron a conocer las generalidades de la misma y se les consultó acerca del lugar y fecha para la realización de la consulta.

Para ello, se convocó mediante oficios IEM-P-872/2023, IEM-DEECYPC-479/2023, IEM-DEECYPC-480/2023, IEM-DEECYPC-481/2023 e IEM-DEECYPC-482/2023, a las comunidades indígenas de Cherán, Comachuén, San Isidro, Santiago Azajo, Santa Cruz Tanaco y Pamatácuaro y de manera verbal a representantes del Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades Indígenas y del Consejo Supremo Indígena de Michoacán. De igual manera, se convocó a dependencias de la administración pública estatal y órganos autónomos con la finalidad de establecer lazos de colaboración para el desarrollo de las consultas.

En las reuniones realizadas se trataron los temas que se describen a continuación:

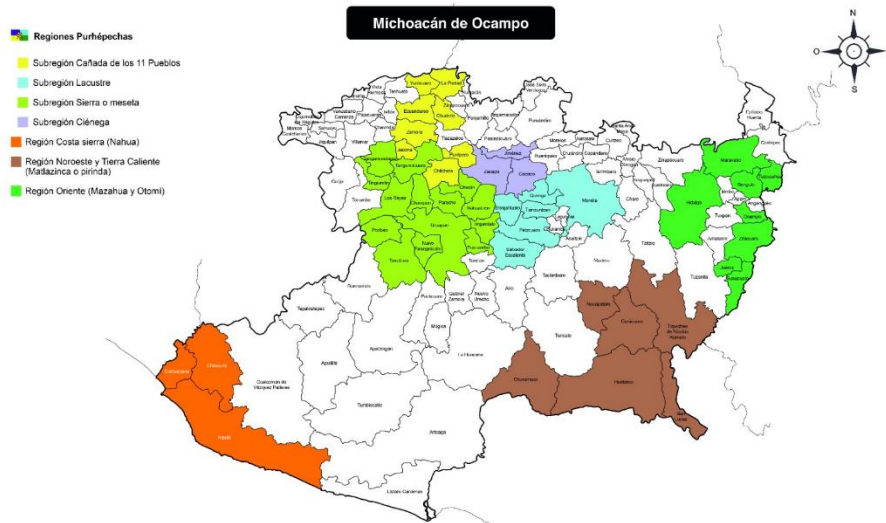
No.	Fecha	Lugar	Participantes	Temática
1.	1 de septiembre	Instalaciones del Instituto Electoral de Michoacán	Lic. Pavel Uliánov Guzmán, representante del Consejo Supremo Indígena	Se explicó el contenido del Acuerdo IEM-CG-50/2023, así como del procedimiento de consulta que se llevaría a cabo.
2.	8 de septiembre		Dr. Orlando Aragón Andrade, representante del Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades indígenas	
3.	18 de septiembre		<p>Presencial: Autoridades tradicionales de las comunidades indígenas de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comachuén • Santiago Azajo • San Isidro <p>Virtual: Autoridades tradicionales de Tarecuato.</p>	<p>Se explicó el contenido del Acuerdo IEM-CG-50/2023, así como del procedimiento de consulta que se llevaría a cabo.</p> <p>Además, se propusieron algunas fechas para la realización de las consultas.</p>

No.	Fecha	Lugar	Participantes	Temática
4.	19 de septiembre		<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Seguridad Pública • Subsecretaría de Enlace Legislativo y Asuntos Registrales • Subsecretaría de Enlace Derechos Humanos y Población. • Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas • Comisión Estatal de los Derechos Humanos • Centro Estatal para el Desarrollo Municipal • Representación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en Michoacán • Sistema Michoacano de Radio y Televisión • Centro Estatal para el Desarrollo Municipal. 	<p>Se explicó el contenido del Acuerdo IEM-CG-50/2023, así como del procedimiento de consulta que se llevaría a cabo.</p> <p>Aunado a lo anterior, se realizaron varias propuestas respecto del apoyo que daría cada una de las instituciones participantes a efecto de llevar a cabo las consultas, destacando los temas de seguridad, difusión de la consulta, comunidades en las que se realizarían las consultas, entre otros.</p>

Derivado de lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, en el que reconoce la existencia de los pueblos indígenas originarios: P'urhépecha, Nahuatl, Mazahua u Otomí, Matlatzínca o Pirinda, se realizó un estudio de los municipios en los que se encontraban dichos pueblos, utilizando como documentos de apoyo los expedientes de este Instituto, el Programa Especial para los Pueblos Indígenas de Michoacán⁵ elaborado por la Secretaría de Pueblos Indígenas, así como información proporcionada por la Representación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en Michoacán, por lo que se determinó que las consultas

⁵ Consultable en: http://laipdocs.michoacan.gob.mx/?wpfb_dl=60238

indígenas deberían realizarse en 7 regiones, a fin de consultar a todos los pueblos indígenas del estado:



Mapa 1.

No.	Pueblo indígena	Región
1	P'urépecha	Sierra o Meseta
2		Cañada de los 11 Pueblos
3		Lacustre
4		Ciénega
5	Nahua	Costa-sierra
6	Mazahua u Otomí	Oriente
7	Matlazinca o Pirinda	Noroeste y Tierra Caliente

Como resultado de las reuniones se emitió la convocatoria respectiva, la cual contenía: el objeto, personas que podrían participar, fechas, sedes y horarios en los

que se desarrollaría cada una de las consultas, así como la descripción de las etapas de la consulta, como se muestra a continuación.

CONSULTA

previa, libre, informada y de buena fe

El Instituto Electoral de Michoacán con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1 y 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, del Convenio 109 sobre Pueblos Indígenas y Tribales de la Organización Internacional del Trabajo; 18 y 19 de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas; 73 al 76 de la Ley de Recorrimiento de Participación Ciudadana; y 330 del Código Electoral del Estado de Michoacán; y a fin de dar cumplimiento del Acuerdo IEM-CG-50/2023, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán en Sesión Extraordinaria Urgente Virtual celebrada el 30 de agosto de agosto de 2023 dos mil veintitrés.

CONVOCA:

A las personas indígenas y autoridades tradicionales indígenas de los pueblos indígenas Purépecha, Nahuatl, Hñahñu u Otomí, Hñatjo o Mazahua, Matlatzincas o Pirindas del Estado de Michoacán, interesadas en participar en la consulta previa, libre e informada que se llevará a cabo con la finalidad de que emitan su opinión, desde sus usos y costumbres, con que documento una persona que quiera postularse en una candidatura indígena en el Proceso Electoral Local 2023-2024, puede acreditar la "autoadscripción calificada", entendida como su pertenencia o vínculo a una comunidad indígena de Michoacán.

El desahogo del proceso de consulta, en sus fases informativa, deliberativa y consultiva, se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes

BASES:

- **Primera. De la participación.** En la consulta podrán participar las personas indígenas y autoridades tradicionales indígenas que pertenezcan a los pueblos indígenas Purépecha, Nahuatl, Hñahñu u Otomí, Hñatjo o Mazahua, Matlatzincas o Pirinda del Estado de Michoacán.
- **Segunda. Celebración de las consultas.** Las consultas se llevarán a cabo de acuerdo con el siguiente calendario:

Fecha y horas	Pueblo	Región	Lugar	Ubicación
Sábado, 23 de septiembre 11:00 horas	Nahuatl	Costahuera	Maruati, Municipio de Acapulco	Centro Comunitario EL Fero, ubicado en el Comandante Indígena del Fero de Acapulco, municipio de Acapulco.
Domingo, 1 de octubre 11:00 horas	Purépecha	Sierra o Meseta	Paracho	Auditorio Municipal.
Domingo, 1 de octubre 11:00 horas	Mixteco y Otomí	Oriente	San Mateo el Grande, Municipio de Hidalgo	Paracho, Jalisco. Plaza Miguel Alemán, municipio de Paracho.
Domingo, 1 de octubre 14:00 horas	Purépecha	Sierra o Meseta	San Mateo el Grande, Municipio de Hidalgo	Plaza Central frente a la Jefatura de Turismo de San Mateo el Grande, municipio de Hidalgo.
Sábado, 7 de octubre 11:00 horas	Purépecha	Costado de cerro o El Purépecha	Huandacá, Municipio de Chihuahua	Centro de la comunidad de Chihuahua, municipio de Huandacá, P. de San Mateo el Grande, municipio de Hidalgo.
Sábado, 7 de octubre 11:00 horas	Purépecha	Lacustre	Tzitzio	Municipio de Chihuahua.
Domingo, 18 de octubre 10:00 horas	Purépecha	Oriente	Santiago Apóstol, Municipio de Coahuila	Estación Primera Brigada "Miguel" del municipio de Tzitzio, Michoacán.
Sábado, 21 de octubre 10:00 horas	Mixteco o Pirinda	Noroccidente y Sierra Gorda	Huandacá	Tzitzio de la Escuela Primaria Miguel Hidalgo, Huandacá, municipio de Coahuila, Huandacá, municipio de Coahuila.

- **Tercera. Fase informativa.** En esta etapa se expondrán los temas de la consulta y habrá un tiempo de preguntas y respuestas.
- **Cuarta. Fase deliberativa.** Una vez que se haya dado respuesta a todas las preguntas, se dará un tiempo para que las comunidades indígenas puedan deliberar en plena libertad sobre los temas establecidos en el cuestionario y la información brindada para construir sus decisiones y en su caso, sus reflexiones respecto al tema de consulta.
- **Quinta. Fase consultiva.** Esta etapa dará inicio una vez concluida la Fase deliberativa, tiene por objeto que las personas indígenas y autoridades tradicionales den respuesta al cuestionario aprobado por el Instituto en el Acuerdo IEM-CG-50/2023, el cual contiene las siguientes preguntas:
 1. ¿Cuál o cuáles autoridades pueden dar el documento que respalde la pertenencia a la comunidad de una persona que quiera ser candidata?
 2. ¿Con qué documento puede comprobar una persona que pertenece a una comunidad indígena?
 3. Comentarios, sugerencias y observaciones.

Una vez concluidas las respuestas de todos los presentes de dará por terminada la consulta, levantándose las Minutas o Actas correspondientes.

- **Sexta. Interpretes /traductores.** En todas las etapas de la consulta, a efecto de garantizar la participación inclusiva de las personas indígenas, se garantizará que se cuente con persona interprete de las lenguas indígenas de acuerdo al pueblo o comunidad indígena de que se trate.
- **Séptima. Etapa de sistematización, análisis y difusión de los resultados de las consultas.** Del 21 de noviembre de septiembre al 2 de noviembre de 2023 dos mil veintitrés, la información obtenida será registrada y se elaborará un informe general de resultados.
- **Octava. Aprobación de la validez de las consultas.** El 10 de noviembre del 2023 dos mil veintitrés se llevará a cabo la Sesión de Consejo General del Instituto, a efecto de determinar la validez de las consultas y los resultados obtenidos de las mismas.

www.iem.org.mx
Instituto Electoral de Michoacán
@IEMich
iemichoacan
iemich
IEM Michoacán

Teléfono (443) 3221400

b) Solicitudes presentadas al Instituto

En el marco de la realización de las consultas, se recibieron en la Oficialía de Partes de este Instituto 3 tres escritos mediante los cuales se solicitó de manera específica la realización de las siguientes consultas:

1. Escrito de 15 quince de septiembre, signado por autoridades tradicionales y representantes de las comunidades indígenas Mazahua-Otomí, de la Región Oriente del Estado de Michoacán, en el que se solicitó se realizará la consulta el **25 de septiembre, a las 10:00 diez horas, en el Polideportivo en la**

- comunidad indígena de Donaciano Ojeda, municipio de Zitácuaro, Michoacán.**
- Escrito presentado el 02 dos de octubre, signado por la representante legal del Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades indígenas, por el que se pidió a este Instituto se llevará a cabo la consulta de acuerdo con lo siguiente: **la etapa informativa el día 21 de octubre de 2023**, a las 11:00 horas en la comunidad de **El Coire** y la **etapa resolutive el 28 de octubre**, a las 11:00 horas en la comunidad de **La Cantera**⁶.
 - Escrito de 17 de octubre, signado por las autoridades civiles y comunales de Chuta y el Bejuco, pertenecientes al municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en la que se solicitó la realización de la consulta el **domingo 29 de octubre, en la comunidad El Bejuco.**

223

En este sentido, de manera general quedaron programadas 11 once consultas; de las cuales en 10 diez se desahogaron las fases informativa, deliberativa y consultiva en un solo día, mientras que la otra las fases fueron desarrolladas en dos fechas distintas, quedando el calendario de la siguiente manera:

No.	Fechas y horas	Comunidad	Región	Lugar
1	Lunes, 25 de septiembre 10:00 horas	Mazahua y Otomí	Oriente	Polideportivo de la comunidad indígena de Donaciano Ojeda , municipio de Zitácuaro
2	Sábado, 30 de septiembre 11:00 horas	Nahua	Costa-sierra	Centro Ecoturístico EL Faro , ubicado en la Comunidad indígena del Faro de Bucerías, municipio de Aquila

⁶ Como consta en el Acta de consulta de la Fase Informativa, las autoridades integrantes del Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades indígenas solicitaron que la Fase Consultiva se llevará a cabo el domingo 29 de octubre a las 12:00 horas en la comunidad indígena de Jesús Díaz Tsirío, perteneciente al municipio de Los Reyes, Michoacán.

No.	Fechas y horas	Comunidad	Región	Lugar
3	Domingo, 1 de octubre 11:00 horas	P'urhépecha (Concejos integrantes del Consejo Supremo Indígena y diversas comunidades)	Sierra o Meseta	Auditorio Municipal, Francisco Javier Mina esquina con Unión, colonia Centro del municipio de Paracho
4	Domingo, 1 de octubre 11:00 horas	Mazahua y Otomí (Concejos integrantes del Consejo Supremo Indígena y diversas comunidades)	Oriente	Plaza Central frente a la Jefatura de Tenencia de San Matías el Grande, municipio de Hidalgo
5	Domingo, 1 de octubre 14:00 horas	P'urhépecha	Sierra o Meseta	Cancha de la comunidad de Comachuén, municipio de Nahuatzen (A un lado de la Plaza Principal)
6	Sábado, 7 de octubre 11:00 horas	P'urhépecha	Cañada de los 11 Pueblos	Plaza principal de la Tenencia de Huáncito, Municipio de Chilchota
7	Sábado, 7 de octubre 11:00 horas	P'urhépecha	Lacustre	Escuela Primaria Bilingüe "Mintsita" del municipio de Tzintzuntzan, Michoacán.
8	Domingo,	P'urhépecha	Ciénega	Techado de la Escuela Primaria Miguel Hidalgo,

No.	Fechas y horas	Comunidad	Región	Lugar
	8 de octubre 15:00 horas			(frente al Templo) de la comunidad de Santiago Azajo, municipio Coeneo.
9	Sábado, 21 de octubre 10:30 horas	Matlazinca o Pirinda	Noroeste y Tierra Caliente	Casa Comunal de la Comunidad indígena de Cutzio , ubicada en la calle Orizaba #63, en Cutzio, Huetamo
10	Domingo 29 de octubre, 10:30 horas	Nahua	Costa-sierra	Casa Ejidal de la comunidad el Bejuco , Lázaro Cárdenas
11	Fase informativa sábado 21 de octubre 11:00 horas	Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades indígenas		Comunidad indígena de El Coire, Municipio de Aquila
	Domingo, 29 de octubre 12:00 horas			Comunidad indígena de Jesús Díaz Tsirio, municipio de Los Reyes.

c) Difusión de la convocatoria

Con la finalidad de dar a conocer la convocatoria en cada una de las 7 siete regiones, se llevó a cabo la difusión a través de oficios, redes sociales, radio, carteles, volantes y lonas colocadas en los puntos de mayor concentración y accesos principales de las comunidades, que integran los pueblos indígenas como se muestra a continuación:

Región	Comunidades en las que se realizó la difusión	Periodo de difusión	Total de comunidades
Sierra o Meseta	Pichátaro, Comachuén, Turícuaro, Arantepacua, Paracho Cabecera, Ahuíran, Urapicho, Cocucho, Nurío, Pomacuarán, Capacuaro, Quinceo, San Lorenzo, Caltzontzin y Pamatácuaro.	25 del septiembre al 01 de octubre	15
Cañada de los 11 Pueblos	Huecato, Huancito, Tanaquillo, Urén, Los Nogales, Santo Tomás, Etúcuaro y Acachuen	4 al 07 de octubre	8
Lacustre	Lagunillas, Huiramba, Pátzcuaro, Huecorio, Hurandén, Chupícuaro-San Miguel Necutzepo, Tzetzénguaro, Santa Ana Chapiro, San Bartolo Pareo, Tocuaro, Arocutín, Paradero, Oponguio, San Andrés Tziróndaro, San Jerónimo Purechécuaro, Quiroga, Tzintzuntzan y Patambicho.	4 al 07 de octubre	17
Ciénega	Cótiro, Tunguero, Zipiajo, Coeneo cabecera, Bellas Fuentes, Comanja, Tríndaro, Naranja de Tapia, Zacapú cabecera y Santiago Azajo.	4 al 08 de octubre	9
Costa-sierra	Santa María Ostula, Huitzontla, Pomaro y Chocola.	28 al 30 de septiembre	4
Oriente	San Matías El Grande	28 de septiembre al 1 de octubre	1
Noroeste y Tierra Caliente	Buenavista, comunidad indígena de Huetamo, Capero, Anonas, Coenandio, Comburindio, Cutzio, Ejido de Huetamo, Estimucha, Huatichapio, Montecillos, Pinzanangapio, Pizan, Purechucho, Querzería, San Jerónimo, Sanchiqueo, Santa Rita, San Rafel, Santiago	16 al 21 de octubre	23

Región	Comunidades en las que se realizó la difusión	Periodo de difusión	Total de comunidades
	Conguripo, Tziritzicuaró, Tutitzio y Uspio.		
Total			77

De igual manera, se solicitó apoyo en la difusión a la Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y al Centro Estatal para el Desarrollo Municipal, mediante oficios IEM-CEAPI-492/2023, IEM-CEAPI-493/2023 e IEM-CEAPI-504/2023.

227

De los cuales se enviaron los testigos correspondientes al correo electrónico pueblosindigenasem.org.mx, como consta en la certificación respectiva.

3. Celebración de las Consultas

Conforme lo establecido en la convocatoria, en las fechas establecidas se llevó a cabo la realización de las consultas respectivas, arrojando los resultados que se muestran a continuación:

- a) **Registro de los asistentes.** Durante las consultas, personal de la Coordinación de Pueblos Indígenas y personal de apoyo de distintas áreas del Instituto, realizaron el registro de las personas asistentes en cada consulta obteniéndose los siguientes datos:

No.	Lugar y fecha de la consulta	Región	Número de asistentes
1	Donaciano Ojeda, municipio de Zitácuaro Lunes 25 de septiembre 10:00 horas	Oriente	79

No.	Lugar y fecha de la consulta	Región	Número de asistentes
2	Faro de Bucerías, municipio de Aquila Sábado 30 de septiembre 11:00 horas	Nahua	70
3	Cabecera municipal de Paracho, Domingo 1 de octubre 11:00 horas	Sierra o meseta A solicitud de Concejos integrantes del Consejo Supremo Indígena	71
4	San Matías El Grande, Municipio de Hidalgo, Domingo 1 de octubre 11:00 horas	Oriente A solicitud de Concejos integrantes del Consejo Supremo Indígena	37
5	Comachuén, municipio de Nahuatzen, Domingo 1 de octubre 14:00 horas	Sierra o meseta	40
6	Huáncito, Municipio de Chilchota Sábado 7 de octubre 11:00 horas	Cañada de los 11 pueblos	24
7	Cabecera municipal de Tzintzuntzan Sábado 7 de octubre 11:00 horas	Lacustre	13
8	Santiago Azajo, municipio de Coeneo Domingo 8 de octubre 15:00 horas	Ciénega	27
9	Cutzio, municipio de Huetamo Sábado 21 de octubre	Noroeste y Tierra Caliente	68

No.	Lugar y fecha de la consulta	Región	Número de asistentes
	10:30 horas		
10	El Bejuco, municipio de Lázaro Cárdenas Domingo 29 de octubre 10:30 horas	Nahua	19
11	El Coire, municipio de Aquila Sábado 21 de octubre 11:00 horas Etapa informativa	A solicitud del Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades indígenas	55
	Jesús Díaz Tsríro, municipio de los Reyes, Domingo 29 de octubre 12:00 horas Etapa consultiva		46
Total			549

b) Etapa informativa para personas indígenas. Esta etapa tuvo como finalidad que las comunidades y pueblos indígenas contaran con la información necesaria para responder el cuestionario correspondiente relacionado con la acreditación del vínculo o pertenencia para postularse en una candidatura indígena en el Proceso Electoral Local 2023-2024, para lo cual se realizó la explicación de los siguientes temas:

1. ¿Por qué el Instituto Electoral de Michoacán llevará a cabo esta consulta?
2. ¿Qué es una consulta?
3. ¿Para qué es esta consulta?
4. ¿Qué es la postulación de candidaturas?
5. ¿Cómo se integra el Distrito Electoral Indígena Local de Michoacán?

6. ¿Qué son las acciones afirmativas?
7. Cuáles fueron las Acciones Afirmativas implementadas en el Proceso Electoral 2020-2021 y sus resultados.
8. ¿Qué es la autoadscripción calificada?
9. ¿Cuáles son las preguntas del cuestionario?

Al finalizar la exposición se abrió espacio para preguntas y respuestas en el que las personas asistentes manifestaron sus dudas, agotadas las mismas, se abrió una **etapa deliberativa** para que las autoridades tradicionales y personas indígenas asistentes dialogaran sobre el tema y, una vez que manifestaron estar listos para continuar se procedió a la **fase consultiva**, como consta en las Actas de Consultas y Actas circunstanciadas de hechos respectivas.

230

c) Etapa consultiva para personas indígenas. En esta etapa se entregaron a las autoridades tradicionales y personas indígenas asistentes los cuestionarios de la consulta en materia indígena para su llenado, obteniéndose los siguientes resultados:

No.	Lugar y fecha de la consulta	Región	Cuestionarios contestados
1	Donaciano Ojeda, municipio de Zitácuaro Lunes 25 de septiembre	Oriente	97
2	Faro de Bucerías, municipio de Aquila Sábado 30 de septiembre 11:00 horas	Nahua	61
3	Cabecera municipal de Paracho Domingo 1 de octubre 11:00 horas	Sierra o meseta	48
4	San Matías el Grande, Municipio de Hidalgo	Oriente	31

No.	Lugar y fecha de la consulta	Región	Cuestionarios contestados
	Domingo 1 de octubre 11:00 horas		
5	Comachuén, municipio de Nahuatzen Domingo 1 de octubre 14:00 horas	Sierra o meseta	50
6	Huáncito, Municipio de Chilchota Sábado 7 de octubre 11:00 horas	Cañada de los 11 pueblos	8 individuales 1 ⁷
7	Cabecera municipal de Tzintzuntzan Sábado 7 de octubre 11:00 horas	Lacustre	8
8	Santiago Azajo, municipio Coeneo Domingo 8 de octubre 15:00 horas	Ciénega	27
9	Cutzio, municipio de Huetamo Sábado 21 de octubre 10:30 horas	Noroeste y Tierra Caliente	64
10	El Bejuco, municipio de Lázaro Cárdenas Domingo 29 de octubre 10:30 horas	Nahua	19 ⁸

⁷ Se contestó 1 cuestionario que contiene la voluntad de la comunidad de la comunidad indígena de Pamatácuaro y sus 13 anexos.

⁸ Las 19 diecinueve personas asistentes a la consulta manifestaron de viva voz las respuestas al cuestionario, lo cual fue asentado en el Acta de Consulta respectiva.

No.	Lugar y fecha de la consulta	Región	Cuestionarios contestados
11	Jesús Díaz Tsirio, municipio de los Reyes, Domingo 29 de octubre 12:00 horas Etapa consultiva	A solicitud del Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades indígenas	Escrito presentado
Total			414

Durante la etapa consultiva de la consulta solicitada por el Frente por la Autonomía de Consejos y Comunidades indígenas, realizada el 29 veintinueve de octubre en la comunidad de Jesús Díaz Tsirio, perteneciente al municipio de los Reyes, Michoacán, se entregó un oficio en ocho fojas por un solo lado, en el que se da respuesta a las preguntas de la consulta en materia indígena que se encuentra realizando este Instituto, suscrito por autoridades de las comunidades de Carapan, Arantepacua, Cherán Atzicurín, Santa Fe de la Laguna, Isla de Janitzio, J. Jesús Díaz Tsirio, La Cantera, San Ángel Zurumucapio, San Felipe de Los Herreros, Angahuan y El Coire, en el que señalaron lo siguiente:

indígena y una persona que quiere ser candidata se rompe inmediatamente al imponerse un partido político como intermediario.

Pregunta 2. ¿Con qué documento puede comprobar una persona que pertenece a una comunidad indígena?

Respuesta 2.
El único documento que puede comprobar que una persona que desee ser candidato a un cargo público pertenece a una comunidad indígena son las constancias de que dicha persona fue designada mediante sistemas normativos indígenas para ejercer dicho cargo. Esto es así porque la única forma de asegurar que las personas y grupos indígenas cuenten con representación efectiva dentro de los órganos de gobierno es que las mismas sean capaces de designar a sus representantes directamente, sin mediación de partidos políticos, y mediante sus propios sistemas normativos.

Pregunta 3. Comentarios, Sugerencias y Observaciones

Respuesta 3.
En el Estado de Michoacán, las comunidades indígenas han acudido ante la justicia electoral y promovido reformas legales para ejercer su derecho a la libre determinación y autogobierno. En 2016, estas acciones llevaron al reconocimiento del derecho al autogobierno mediante el ejercicio directo de presupuesto público.² En 2021, este derecho fue reconocido en los artículos 116, 117 y 118 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Recientemente, el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, fue reformado en el mismo sentido para reconocer el derecho al autogobierno como un derecho político de las comunidades indígenas en el estado. Debido a este reconocimiento, hoy existen más de 30 comunidades que ejercen su autogobierno mediante sistemas normativos internos.

Como parte de su libre determinación, algunas de las comunidades que ejercen su autogobierno mediante la administración directa de recursos han decidido no participar en el esquema de partidos políticos. Esto es así porque el sistema electoral de partidos políticos, al constituir una forma de organización occidental y neoliberal, es incompatible con las normas y formas de convivencia comunitaria.

Actualmente, estas comunidades no cuentan con una representación en el Congreso del Estado. A pesar de las acciones afirmativas existentes, el sistema electoral ha sido incapaz de revertir la desigualdad histórica y sistémica en perjuicio de las culturas indígenas del estado. Las cuotas de candidaturas indígenas, al ser propuestas por partidos políticos, representan intereses ajenos, no son capaces de representar los intereses colectivos de los pueblos indígenas. De igual forma, la creación de distritos electorales indígenas, al mantener la lógica y geografía electoral partidista, tampoco es capaz de garantizar la representación real de intereses indígenas en el Congreso.

El Instituto Electoral de Michoacán debe tomar acciones afirmativas más efectivas para conseguir la representación de las comunidades indígenas que ejercen el autogobierno, ante el Congreso del Estado. Para ello, este Instituto debe generar las

² Sala Superior del TEPJF, SUP-JDC-1865-2015, Sentencia de 4 de Mayo de 2016.

condiciones para que las comunidades indígenas con autogobierno y que no decidan participar por el sistema de partidos políticos, puedan designar directamente a una persona que les represente en la legislatura local. Dicha designación directa debería realizarse por las comunidades indígenas que ejercen autogobierno al margen del sistema de partidos políticos. Por lo tanto, la misma debe instrumentarse de conformidad a sus sistemas normativos internos, mediante un proceso que cuente con el apoyo técnico de este Instituto Electoral, pero sin intervención ni participación de partido político alguno.

Por consiguiente, solicitamos a este Instituto que emita los Acuerdos y Lineamientos necesarios para que sean las propias asambleas e instituciones de organización política comunitaria de autogobierno quienes postulen y registren a un representante indígena en el Congreso. Lo anterior al margen de las elecciones que se realicen a través de los partidos políticos cuyo funcionamiento corresponde al sistema electoral occidental.

Estas respuestas se encuentran ajustadas a derecho. A fin de robustecer las mismas

EXPONEMOS

Sobre la finalidad general de las acciones afirmativas. Los artículos 1º y 4º, constitucionales reconocen el derecho a la igualdad sustantiva. Este derecho implica el reconocimiento de las condiciones sociales de desigualdad sistémica e histórica que imperan en la realidad. Asimismo, este derecho conlleva la obligación del estado de tomar medidas que revertan estas condiciones de desigualdad.

Dentro del ámbito electoral, este derecho ha dado lugar a varias acciones afirmativas en favor de grupos de atención prioritaria como mujeres, indígenas, personas con discapacidad, entre otros. Estas medidas, conforme la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) son válidas y constitucionales.³

Sobre la finalidad colectiva de las acciones afirmativas a favor de grupos indígenas. En general, las medidas afirmativas buscan revertir condiciones de desigualdad que afectan los derechos de personas a nivel individual (e.g. la discriminación que sufre una mujer por ser mujer). Así pues, un objetivo de las acciones afirmativas a favor de personas indígenas es que "garantizan la participación de integrantes de comunidades indígenas a cargos de elección popular".⁴

Sin embargo, en el caso de pueblos indígenas, las acciones afirmativas también tienen una función de protección de derechos colectivos. El artículo 2º constitucional reconoce el carácter pluricultural de México y el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación y a mantener sus formas de organización política. Este derecho se ve además protegido por tratados internacionales, mismos que imponen la obligación del Estado Mexicano a

Handwritten notes and signatures are present throughout the document, including 'Santag. 14/08/24' and 'DÍAZ TSIRIO'.

Adrian Ines Torres

"proteger la existencia y la identidad nacional o étnica, cultural, religiosa y lingüística de las minorías dentro de sus territorios respectivos y fomentarán las condiciones para la promoción de esa identidad".⁵

Como parte de este deber, la Sala Superior del TEPJF ha establecido que:

"a fin de que la acción afirmativa verdaderamente se materialice, (...) es necesario demostrar el vínculo efectivo con las instancias que emiten las instituciones sociales, económicas, culturales y políticas distintivas de la comunidad a la que se pertenece. Con la finalidad de garantizar que la ciudadanía vote efectivamente por candidaturas indígenas, asegurando que las personas electas representarán los intereses reales de los grupos en cuestión."⁶

Es decir, en el caso de personas indígenas, las acciones afirmativas persiguen la finalidad de proteger los intereses colectivos de una comunidad. Es por ello que las autoridades electorales han establecido un requisito de auto-adscripción calificada a manera de asegurar que una persona que se presenta como integrante de una comunidad, es realmente reconocida como tal bajo los sistemas normativos internos de una comunidad indígena.

Asimismo, la justicia electoral ha reconocido que, en lo que ve pueblos indígenas, las acciones afirmativas tienen tanto una función individual establecida en el artículo constitucional (remediar discriminación contra personas por ser indígenas), como una función colectiva establecida en el artículo 2 constitucional (proteger las instituciones sociales, políticas y económicas de las comunidades). Si bien esta determinación se ha dado en el contexto de determinación de acciones afirmativas consistentes en cuotas de candidaturas, los derechos la igualdad sustantiva y supervivencia cultural, son parte fundamental del sistema constitucional mexicano.

Sobre los Distritos Electorales Indígenas como una acción afirmativa deficiente. La creación de distritos electorales mayoritariamente indígenas es una acción afirmativa que también busca revertir la discriminación contra pueblos indígenas. Esta medida forma parte de los criterios de Distritación Nacional aprobados por el Instituto Nacional Electoral mediante Acuerdo INE/CG1466/2021.

Así pues, de conformidad con estos criterios, los Distritos Electorales Indígenas tiene el objetivo de garantizar la integridad y unidad de comunidades indígenas dentro de una misma delimitación electoral, con la intención de mejorar su participación política.⁷

Sin embargo, estudios académicos han reconocido que, por sí sola, esta medida afirmativa ha "resultado en un mecanismo poco efectivo para promover la representación política de

CONSEJO PRESIDENCIAL
COMUNIDAD INDIGENA ISLA DE JANITZO, MICHOACÁN

CONSEJO ADMINISTRATIVO
CONSEJO COMUNITARIO INDIGENA LA CANTERA TANGAMANDAPÍO MICHOACÁN. 2021-2023

CONSEJO COMUNITARIO INDIGENA EL COIRE MPD. DE ACUJILA, MICHOACÁN
2022-2023

CONSEJO COMUNITARIO INDIGENA PURHEPECHA DE J. DIAZ TSIRIO

CONSEJO PRESIDENCIAL

⁵ Sala Superior del TEPJF, Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano. SUP-JDC-514/2021 y acumulados, Sentencia de 12 de Mayo de 2021.

⁶ Sala Superior del TEPJF, Jurisprudencia 3/2023, COMUNIDADES INDIGENAS. LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEBEN PRESENTAR ELEMENTOS QUE DEMUESTREN EL VÍNCULO DE LA PERSONA QUE PRETENDEN POSTULAR CON LA COMUNIDAD A LA QUE PERTENECE, EN CUMPLIMIENTO A UNA ACCIÓN AFIRMATIVA. Resolvente de publicación en la Gaceta Jurisprudencia y Teoría en materia electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

⁷ Instituto Nacional Electoral, Acuerdo INE/CG561/2022 por el que se aprueba la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales locales en que se divide el Estado de Michoacán y sus respectivas cabeceras distritales, a propuesta de la Junta General Ejecutiva, Diario Oficial de la Federación 29 de Septiembre de 2022.

las comunidades indígenas en la Cámara de Diputados”,⁸ en parte debido que las personas propuestas por partidos políticos para dichos distritos, estadísticamente, no han colocado temas de relevancia para las comunidades indígenas en la agenda legislativa.⁹ Esta conclusión existe en consonancia con criterios interamericanos. En el caso *Yatama vs. Nicaragua*, la Corte Interamericana determinó que la imposición de los partidos políticos como única vía de nominar candidatos, viola los derechos de comunidades indígenas ya que “una forma de organización ajena a sus usos, costumbres y tradiciones, como requisito para ejercer el derecho a la participación política”.

Sobre el deber del Instituto Electoral de Michoacán de tomar acciones afirmativas efectivas para garantizar la representación política de comunidades indígenas que ejercen autogobierno. Como hemos explicado, el Estado Mexicano tiene deber de promover la igualdad sustantiva mediante acciones afirmativas que sean efectivas para cumplir dos objetivos. Primero, para revertir la discriminación contra personas indígenas (art. 1º constitucional). Segundo, para asegurar el respeto y protección de instituciones colectivas (art. 2 constitucional).

En el contexto de las elecciones locales de Michoacán, este deber recae en el Instituto Electoral de Michoacán. Para cumplir con esta obligación, este Instituto debe asegurar la representación efectiva de grupos e intereses indígenas en el Congreso, como es el caso de las comunidades que ejercen autogobierno. Como hemos descrito, esta finalidad no puede conseguirse mediante la simple generación de una cuota de candidaturas indígenas; ya que ellos contribuyen únicamente a proteger el derecho individual a la no discriminación. De igual forma, esta finalidad no puede conseguirse mediante la distritación indígena; ya que la misma no ha sido efectiva para conseguir la efectiva representación de intereses colectivos en la legislatura.

En virtud de lo anterior, el Instituto Electoral de Michoacán debe tomar medidas afirmativas que sean más materialmente más efectivas, especialmente en relación con las comunidades que ejercen autogobierno y se encuentran al margen del sistema de partidos políticos. Para ello, el Instituto Electoral de Michoacán debe generar las condiciones, mediante la emisión de los lineamientos necesarios, para que las comunidades que ejercen autogobierno y que no quieren participar en el sistema de partidos políticos, designen directamente, mediante sus sistemas normativos internos, a una persona que les represente en el Congreso. Esta designación debe realizarse con el acompañamiento técnico del Instituto Electoral, pero mediante sistemas normativos indígenas y en ningún caso a través de candidaturas presentadas por partidos políticos.

Por lo anterior,

SOLICITAMOS

⁸ Adriana Baez Carlos, *Impacto de los Distritos Electorales Indígenas en los Comicios de 2006 y 2009*, Estudios Políticos, no. 19, Enero-Abril, 2010, pag. 17.

⁹ Id. Pág. 56, inciso e).

¹⁰ Corte Interamericana de Derechos Humanos, *Caso Yatama v. Nicaragua*, Sentencia de 23 de Junio de 2005, Serie C. No. 127, párr. 218.

Adrian Juan Torres

Primero. Se tenga por presentada nuestras respuestas al Cuestionario relativo al proceso de consulta sobre la acreditación de auto-adscripción, pertenencia y vinculación a grupos de atención prioritaria para efectos de la postulación de candidaturas en el proceso electoral 2023-2024.

Segundo. Que durante el próximo proceso electoral, este Instituto Electoral de Michoacan cumpla su obligación de tomar acciones afirmativas a fin de garantizar la efectiva representación en el Congreso de las comunidades que ejercen autogobierno y que decidan no participar en elecciones legislativas por el sistema de partidos políticos.

Tercero. Que para lo anterior, este Instituto Electoral de Michoacan asegure las condiciones y emita los lineamientos necesarios para establecer un procedimiento de postulación y registro de un representante indígena ante el Congreso mediante sistema normativo indígenas. Esto es, que sean las propias asambleas e instituciones de organización política comunitaria quienes definan el procedimiento, postulen y registren candidatos para elegir a una persona que les represente en el Congreso del Estado de Michoacan. Lo anterior, sin intervención alguna de los partidos políticos cuya sola intervención impone una legalidad occidental, sobre nuestro derecho de participación política.

PROTESTAMOS LO NECESARIO

Arta Horuktes Medina
Reyo Sebastian
TSIRIO

Jose Manuel
COORDINADOR GENERAL DEL CONCEJO COMUNAL NÁHUATL EL COIRE, MICHOACÁN

Jorge
CONCEJO COMUNAL INDIGENA TANGAMANDAPÍO MICHOACÁN. 2023-2029

ESTEBAN BEJMO
COM. JANI TANGAMANDAPÍO
SAN FELIPE DE LOS H.

C. JOSE LUIS
COMUNIDAD INDIGENA DE SAN ANGEL
ZURUMICARÍO

COMUNIDAD INDIGENA ISLA DE JANITZIO, MICHOACÁN
CONCEJERO PRESIDENTE

CONSEJO JUSTICIA COMUNAL
2022-2023

"Autonomía Autogobierno y Libre Determinación"

Donna Mónica Mondaca Concejero de Obras San Angel Zpio.
Donna Mónica

Santiago Melchor Meza Concejero de Ecología San Angel Zuruuucapi

Sergio Salmerón Machuca Presidente ~~San Angel~~ Caracora

Victor Mares Dorado de Tenencia ~~San Angel~~ Caracora

Adrian Santos
Concejero Continuo de la Comunidad de Chranataicoran

Juan Garcia Arista
Contralor Angahuan

CONCEJO COMUNITARIO INDIGENA DE ANGAHUAN, MICH.
CONCEJO PRESIDENTE 2022 - 2024

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE AGUILA, MICH.
CONCEJO COMUNITARIO INDIGENA
CHERANATAICORAN, MICH.
2023
C. Adrián Inés Torres
CONCEJO PRESIDENTE

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPIO DE SAN ANGELES, MICH.
CONCEJERIA PRESIDENCIA
CONCEJO COMUNITARIO INDIGENA DE SAN ANGELES, MICHOACÁN

Francisco SAVIER
 COIRE Consejo de Vigilancia
 Sergio Palomeán Madrusal Presidente Carapan
 Víctor Aureo Dorado J. Teniente
 Concejal en Torres
 Concejal en Cordoba
 de la Comunidad de
 Cheranatzicuan

CONSEJO DE VIGILANCIA DE VOTOS CONJUNTO
 Tercera y Libertad

Comunidad Indígena
 Del Caim
 Mpio. de Aquila, Mich.

CONCEJERIA
 PRESIDENCIA
 CONCEJO COMUNAL PURHEPECHA
 DE CARAPAN, MICHOACÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
 SECRETARÍA DE GOBIERNO
 DEPARTAMENTO DE INICIATIVA
 DE COIRE
 MPIO. DE AQUILA, MICH.
 2023-2024

CONCEJO COMUNAL
 CHERANATZICUAN, MICH.
 2023
 C. Adrián Inés
 Torres
 CONCEJERO
 PRESIDENTE

4. Cumplimiento de las Fases de las Consultas

En cada una de las 11 once consultas realizadas, de las cuales en 10 diez se desahogaron las fases informativa, deliberativa y consultiva en un solo día, mientras que en la otra las fases fueron desarrolladas en dos fechas distintas, se atendieron las etapas correspondientes en cumplimiento al Plan de Trabajo establecido en el acuerdo IEM-CG-50/2023, conforme a lo siguiente:

Etapas	Acciones	Cumplimiento
Etapa Preparatoria	Reuniones de trabajo presenciales celebradas el 1, 8, 18 y 19 de septiembre, en la que se estableció la metodología para la convocatoria.	SÍ , se atendió lo establecido en el Acuerdo IEM-CG-50/2023, convocando a las autoridades de los pueblos y comunidades indígenas a las reuniones de trabajo en las que se expondría el objeto de consulta y se definirían los parámetros de la convocatoria.
Fase Informativa	Se brindó la información necesaria para tomar una determinación, tal como quedó establecido en el Acuerdo IEM-CG-50/2023, en la convocatoria y en las Actas de consulta respectivas.	SÍ , conforme a la convocatoria se brindó la información a fin de que las comunidades contaran con los elementos necesarios para responder el cuestionario; durante esta etapa se resolvieron las dudas de los asistentes, además se contó con la presencia de traductores, tal y como quedo asentado en las actas de consulta respectivas.
Fase Consultiva	Se entregaron los cuestionarios aprobados en el Acuerdo IEM-CG-50/2023, en los que se preguntó lo siguiente:	SÍ , conforme a la convocatoria se entregaron los cuestionarios durante esta fase, se brindó el auxilio a las personas que lo requirieron y se levantó el acta correspondiente. Además, se contó con la presencia de traductores.

Etapas	Acciones	Cumplimiento
	<p>1. <i>¿Cuál o cuáles autoridades pueden dar el documento que respalde la pertenencia a la comunidad de una persona que quiera ser candidata?</i></p> <p>2. <i>¿Con qué documento puede comprobar una persona que pertenece a una comunidad indígena?</i></p> <p>3. <i>Comentarios, sugerencias y observaciones</i></p> <p>Una vez contestados los cuestionarios fueron recogidos por el personal del Instituto.</p>	

5. Sistematización General de la Información en Materia Indígena

La sistematización de los datos consistió en un primer momento en la captura electrónica de los cuestionarios contestados de manera física, para posteriormente conjuntarlos en una base de datos con los contestados de manera virtual, esto con la finalidad de obtener el total de respuestas y el sentido de éstas de manera numérica y gráfica.

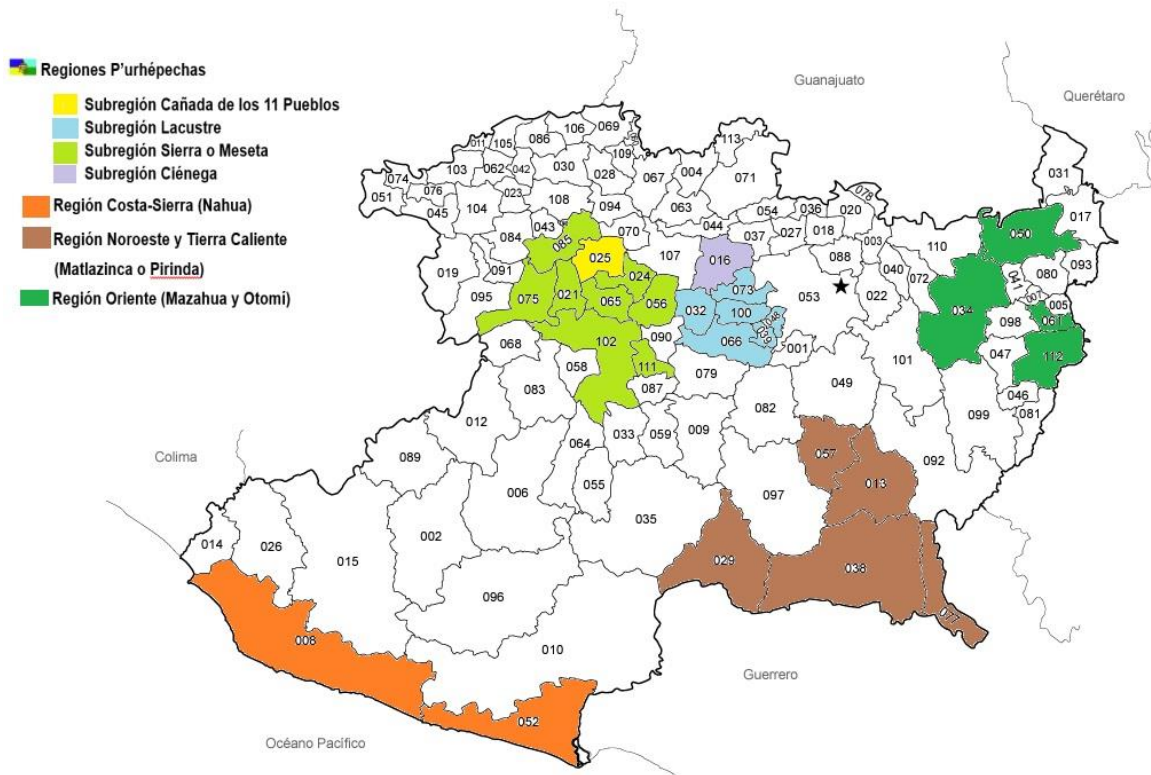
a) Total de cuestionarios obtenidos en las consultas realizadas materia indígena.

Región	Cuestionarios recabados de manera:				Total
	Presencial en consultas indígenas	En Línea	Interseccionalidad	Entregados en el IEM	
Sierra o Meseta	97	1	39	2	139
Cañada de los 11 Pueblos	8			1	9
Lacustre	18	1	1	57	77
Ciénega	25			58	83
Costa-sierra	79		7		86
Oriente	128	1			129
Noroeste y Tierra Caliente	63				63
Otro estado			4		4
Total	418	3	51	118	590

b) Total de autoridades tradicionales y personas indígenas participantes.

Región	Participantes		
	Autoridades	Participantes	Sin datos
Sierra o Meseta	47	70	22
Cañada de los 11 Pueblos	4	4	1
Lacustre	8	42	27
Ciénega	10	60	13
Costa-sierra	22	30	34
Oriente	54	59	16
Noroeste y Tierra Caliente	13	36	14
Otro estado	0	4	0
Total	158	305	127

c) Mapa regional de la participación indígena en el proceso de consulta



244

Mapa 2.

No. Municipio	Municipio	Región
21	Charapan	Sierra o Meseta
24	Cherán	
56	Nahuatzen	
65	Paracho	
75	Los Reyes	
85	Tangancicuaro	
102	Uruapan	
111	Ziracuaretiro	Cañada de los 11 Pueblos
25	Chilchota	
32	Erongarícuaro	Lacustre
39	Huiramba	
48	Lagunillas	
66	Pátzcuaro	
73	Quiroga	
100	Tzintzuntzan	

No. Municipio	Municipio	Región
16	Coeneo	Ciénega
8	Aquila	Costa-sierra
52	Lázaro Cárdenas	
34	Hidalgo	Oriente
50	Maravatío	
61	Ocampo	
112	Zitácuaro	Noroeste y Tierra Caliente
13	Carácuaro	
29	Churumuco	
38	Huetamo	
57	Nocupétaro	
77	San Lucas	

6. Sistematización por Regiones de la Información en Materia Indígena

La información obtenida se dividió en cada una de las 7 siete regiones consultadas, considerándose las particularidades con las que cuenta cada una de éstas.

Derivado de lo anterior, en la sistematización se agrupo a las autoridades tradicionales y personas indígenas participantes en cada consulta de acuerdo con la región a la que pertenecen, independientemente de la sede en la que hubieran dado respuesta al cuestionario.

245

Al ser preguntas abiertas, se tuvo que sistematizar cada una de las respuestas a las 3 preguntas, ya que una sola persona tuvo la posibilidad de contestar más de 1 variable en cada pregunta

En atención a lo anterior, la información que se presenta a continuación se encuentra segmentada por región, por tipo de participantes, por respuestas obtenidas en cada pregunta, el apartado de comentarios, sugerencias y observaciones, indicando además la frecuencia de las variables en las respuestas, así como la edad y género de las personas participantes.

a) Región Oriente: Mazahua - Otomí.

I. Comunidades participantes.

De conformidad con las consultas programadas en materia indígena, en la **Región Oriente** se llevaron a cabo 2 dos consultas, la primera el 25 de septiembre en el Polideportivo de la comunidad indígena de **Donaciano Ojeda, municipio de Zitácuaro**; y la segunda, el 1° primero de octubre Plaza Central frente a la Jefatura de **Tenencia de San Matías el Grande**, municipio de Hidalgo.

En las que se obtuvo una participación de 129 ciento veintinueve personas, de las cuales 54 cincuenta y cuatro señalaron representar una autoridad tradicional, 59 cincuenta y nueve se identificaron como personas indígenas y 16 dieciséis no pusieron datos de identificación, datos que se muestran a continuación:

Fecha	Lugar de la Consulta	Autoridades tradicional y personas indígenas	No. Autoridades	No. Participantes	Sin datos
25/09/2023	Donaciano Ojeda	Comisariado Ejidal	1		
		Auxiliar de la Secretaría Comunitaria y Representante de la localidad de Macho de Agua	1		
		Auxiliar de salud	1		
		Cabo de Vigilancia del Encargado del Orden	1		
		Comisariado de Bienes Comunales	1		
		Concejería	19		
		Contraloría del Concejo de Autogobierno	1		
		Encargado del Orden	3		
		Jefe de Tenencia	4		
		Juez de Orden	1		
		Juez Tradicional	2		
		Justicia y Paz Social	1		
		Presidente del Comisariado	1		
		Presidente del Concejo de Autogobierno	2		
		Presidente y Comisariado	1		
		Representante Comunal	2		
		Secretaria del Ejido	1		
		Secretario del Concejo Autogobierno	1		
		Tesorero del Concejo	1		
		Participante		41	
Sin datos				11	
Total Donaciano Ojeda			45	41	11
14/10/2023	En Línea	Participante		1	
01/10/2023	San Matías El Grande	Comisariado de Bienes Comunales	2		
		Concejería	5		
		Jefe de Tenencia	1		
		Sin datos			5

Fecha	Lugar de la Consulta	Autoridades tradicional y personas indígenas	No. Autoridades	No. Participantes	Sin datos
		Participante		17	
		Tesorera del Consejo	1		
Total San Matías El Grande			9	18	5
Total general			54	59	16
			129		

Región Oriente								
Fecha de Consulta	Lugar de la Consulta	Municipio	Comunidad	Autoridades tradicionales y personas indígenas asistentes	Género			Total General
					F	M	S/D	
25/09/2023	Donaciano Ojeda	Hidalgo	No específica comunidad	Participante		2		2
			San Bartolo Cuitareo	Jefe de Tenencia		1		1
				Participante		4		4
		Maravatio	San Miguel Curaguango	Jefe de Tenencia		1		1
				Participante		2		2
		Ocampo	San Cristóbal	Presidente y Comisariado		1		1
				Participante	2	2		4
				Sin datos	1			1
				Concejería	3	3		6
		Zitácuaro	Aputzio de Juarez	Jefe de Tenencia		1		1
			Crescencio Morales	Comisariado Ejidal		1		1
				Auxiliar de la Secretaría Comunitaria y Representante de la localidad de Macho de Agua		1		1
				Auxiliar de salud	1			1

Región Oriente								
Fecha de Consulta	Lugar de la Consulta	Municipio	Comunidad	Autoridades tradicionales y personas indígenas asistentes	Género			Total General
					F	M	S/D	
				Cabo de Vigilancia del Encargado del Orden		1		1
				Contraloría del Concejo de Autogobierno		1		1
				Juez de Orden		1		1
				Justicia y Paz Social		1		1
				Presidente del Concejo de Autogobierno		1		1
				Secretario del Concejo Autogobierno		1		1
				Tesorero del Concejo		1		1
				Sin datos	5	1		6
				Participante	7	3		10
				Concejería	3	7		10
			Donaciano Ojeda	Comisariado de Bienes Comunales		1		1
				Presidente del Concejo de Autogobierno		1		1
				Juez Tradicional		1		1
				Sin datos		1		1
				Participante	4	3		7
				Concejería	2	1		3
			Ejido San Juan Zitácuaro	Encargado de Orden		1		1
				Presidente del Comisariado		1		1
				Secretaría del Ejido	1			1
				Participante		2		2
			Encargatura Independiente de Carpinteros	Sin datos	1			1
				Participante	2	2		4
			Francisco Serrato	Representante Comunal	1			1

Región Oriente								
Fecha de Consulta	Lugar de la Consulta	Municipio	Comunidad	Autoridades tradicionales y personas indígenas asistentes	Género			Total General
					F	M	S/D	
				Juez Tradicional		1		1
			No específica comunidad	Representante Comunal	1			1
				Participante	1			1
			San Felipe de los Alzati	Encargado del Orden		1		1
				Sin datos		1		1
				Participante		4		4
			San Francisco Curungueo	Encargado del Orden		1		1
				Jefe de Tenencia		1		1
			Zirahuato	Participante		1		1
Total Donaciano Ojeda					35	62		97
01/10/2023	San Matías El Grande	Hidalgo	San Matías el Grande	Comisariado de Bienes Comunales		2		2
				Jefe de Tenencia		1		1
				Tesorera del Consejo	1			1
				Sin datos	1	3		4
				Participante	4	13		17
				Concejería	4	1		5
		Sin datos del municipio	No específica comunidad	Sin datos			1	
Total San Matías El Grande					11	20	1	32
14/10/2023	En Línea	Zitácuaro	Crescencio Morales	Participante	1			1
Total General					46	82	1	129

II. Respuestas obtenidas a las preguntas:

De los cuestionarios entregados por las personas participantes, se obtuvo que las 129 ciento veintinueve personas participantes dieron respuesta a la pregunta 1; en cuanto a la pregunta 2, solo una persona no dio respuesta a esa pregunta; por último, respecto del apartado de Comentarios, sugerencias y observaciones, 38 se abstuvieron de realizar alguna manifestación, como se muestra en la tabla siguiente:

Pregunta	Con respuesta	Sin respuesta
1	129	0
2	128	1
Comentarios, sugerencias y observaciones	91	38

III. Respuestas obtenidas en la pregunta 1:

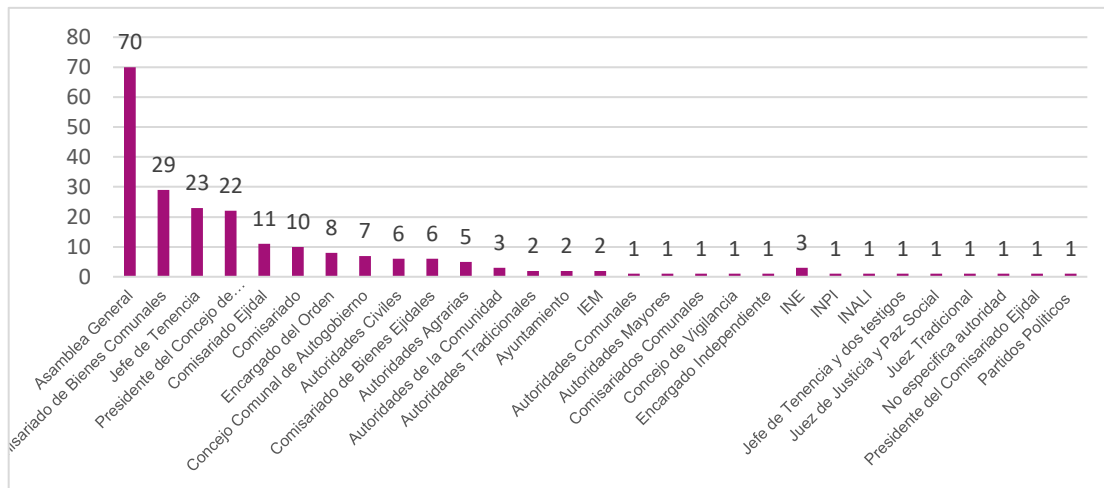
¿Cuál o cuáles autoridades pueden dar el documento que respalde la pertenencia a la comunidad de una persona que quiera ser candidata?

250

De las 129 ciento veintinueve personas que contestaron el cuestionario, todas dieron respuesta a esta pregunta, la cual al ser abierta dio la posibilidad de que las personas dieran múltiples respuestas, obteniéndose un total de 29 veintinueve variables, como se muestra a continuación:

No.	Respuestas obtenidas en la pregunta 1	Frecuencia
1	Asamblea General	70
2	Comisariado de Bienes Comunales	29
3	Jefe de Tenencia	23
4	Presidente del Concejo de Autogobierno	22
5	Comisariado Ejidal	11
6	Comisariado	10
7	Encargado del Orden	8
8	Concejo Comunal de Autogobierno	7
9	Autoridades Civiles	6
10	Comisariado de Bienes Ejidales	6
11	Autoridades Agrarias	5
12	Autoridades de la Comunidad	3
13	Autoridades Tradicionales	2
14	Ayuntamiento	2
15	IEM	2
16	Autoridades Comunales	1
17	Autoridades Mayores	1
18	Comisariados Comunales	1
19	Concejo de Vigilancia	1
20	Encargado Independiente	1
21	INE	3

No.	Respuestas obtenidas en la pregunta 1	Frecuencia
22	INPI	1
23	INALI	1
24	Jefe de Tenencia y dos testigos	1
25	Juez de Justicia y Paz Social	1
26	Juez Tradicional	1
27	No especifica autoridad	1
28	Presidente del Comisariado Ejidal	1
29	Partidos políticos	1
Total general		222



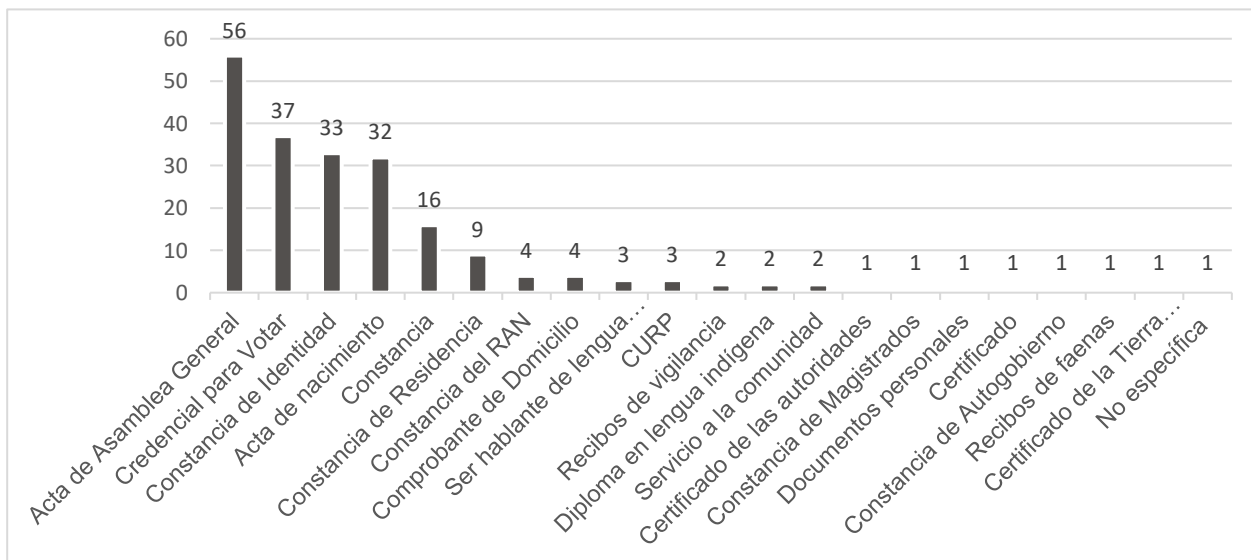
Gráfica. ¿Cuál o cuáles autoridades pueden dar el documento que respalde la pertenencia a la comunidad de una persona que quiera ser candidata?

IV. Respuestas obtenidas en la pregunta 2:

¿Con qué documento puede comprobar una persona que pertenece a una comunidad indígena?

Para esta pregunta de las 129 ciento veintinueve personas que contestaron el cuestionario, solo una no dio respuesta a la misma, en la que al ser abierta dio la posibilidad de que las personas dieran múltiples respuestas, obteniéndose un total de 21 veintiún variables, como se desglosa en la siguiente tabla:

No.	Respuestas obtenidas en la pregunta 2	Frecuencia
1	Acta de Asamblea General	56
2	Credencial para Votar	37
3	Constancia de Identidad	33
4	Acta de nacimiento	32
5	Constancia	16
6	Constancia de Residencia	9
7	Constancia del RAN	4
8	Comprobante de Domicilio	4
9	Ser hablante de lengua indígena	3
10	CURP	3
11	Recibos de vigilancia	2
12	Diploma en lengua indígena	2
13	Servicio a la comunidad	2
14	Certificado de las autoridades	1
15	Constancia de Magistrados	1
16	Documentos personales	1
17	Certificado	1
18	Constancia de Autogobierno	1
19	Recibos de faenas	1
20	Certificado de la Tierra Comunal	1
21	No especifica	1
Total general		211



Gráfica. ¿Con qué documento puede comprobar una persona que pertenece a una comunidad indígena?

V. Respuestas en el apartado 3 denominado “Comentarios, sugerencias y observaciones”:

En este apartado las personas tuvieron la oportunidad de manifestar lo que consideraran pertinente y que no hubieran podido expresar en las preguntas 1 y 2 del cuestionario, por lo que, de las 129 ciento veintinueve personas, 38 treinta y ocho se abstuvieron de manifestar alguna opinión adicional y las 91 noventa y un restantes, realizaron las manifestaciones que se encuentran vertidas en la tabla que se muestra a continuación, las cuales se transcribieron del documento original, agregando además el dato referente al género y total de participantes.

253

No.	Respuestas obtenidas en la Pregunta 3	Género			Total General
		F	M	S/D ⁹	
1	No contestaron este apartado	16	22		38
2	Ninguno	2	2		4
3	Sin comentarios	2	1		3
4	Sin Comentarios		2		2
5	Vivir mínimo 5 años en la comunidad. Servir mínimo 3 años en un cargo público de la comunidad. No haber estado en contra de los proyectos en beneficio de la comunidad.		2		2
6	¿con que documento puede una persona comprobar que es de alguna comunidad? Mas que un documento es la participación de los ciudadanos en su comunidad usos costumbres faenas faenas participativas para sus derechos primero sus obligaciones		1		1
7	brindarse mas espacios para brindar cosas a su comunidad		1		1
8	cada municipio que tenga comunidades indígenas se bea obligado a poner representantes de la misma Comunidad	1			1
9	Cada municipio tenga a un comunidades indígenas obligo a gente de la misma comunidad		1		1
10	Cada munisipio que tenga comudides Indigenas se bea obligado a poner representantes de la misma comunidad	1			1
11	Considerar, Analizar y Respetar los derechos Politicos-Electorales de las Comunidades Indigenas y pueblos originarios		1		1
12	deve aver nacido en el pueblo indigena que representa y aver trabajado para las mejoras del pueblo		1		1
13	DOMINAR SU CULTURA E IDIOMA PARA LOS QUE QUIERAN SER REPRESENTANTES PÚBLICOS		1		1

⁹ Las siglas S/D, se refiere a que la persona no especificó el género.

No.	Respuestas obtenidas en la Pregunta 3	Género			Total General
		F	M	S/D ⁹	
14	En caso de no poder acreditar con testigos realizar una asamblea general para sometrlo a votacion		1		1
15	ES IMPORTANTE CONVOCAR CEDULAS PARA QUE ASISTAN LA MAYORIA DE EJIDATARIOS PARA EMITIR VOTO EN LA ASAMBLEA.	1			1
16	Felicitarlos por tener en cuenta a las comunidades indigenas. Como sugerencia que siempre tengan presente a las comunidades. Sus sugerencias y sus inquietudes	1			1
17	Felicitarlos por tomarnos en cuenta como pueblos indigenas	1			1
18	Gracias por consultar a los nativos hindijenas	1			1
19	Gracias por consultarme		1		1
20	La constancia debera ser sellada y firmada por comisariado y Jefes de tenencia acompañado de acta de asamblea y nombramiento		1		1
21	la consulta hesta muy bien Por que asi nuestra Gente estara bien representada		1		1
22	la persona que quiera ser candidato indigena, viva en la comunidad por lo menos por 5 años que hable un idioma de los pueblos indigenas	1			1
23	las Comunidades Indigenas Siempre emos sido discriminados Para ocupar cargos de Eleccion popular y ahora nos Sentimos Respaldados por el IEM		1		1
24	les pedimos de la manera mas atenta que realmente sea una dela Comunidad sea quien nos represente porque es quien conoce a fondo los problemas y necesidades	1			1
25	Libre determinacion de los pueblos indigenas y la Autonomia "vivan los indigenas"		1		1
26	Los Candidatos Cuenten minimo con 05 años viviendo en la Comunidad a la que pertenecen y able alguna lengua indigena y que alla o este dando un servicio a la Comunidad		1		1
27	Los documentos solamente se deben tomar como validos, cuando se acredite que el solicitante vive y participa en cooperacion y faenas en la comunidad o ejido en Fecha actual.		1		1
28	Mas de 5 años con la comunidad haber prestado algun Servicio Social	1			1
29	Mas de 5 años en la comunidad haber prestado algun Servicio Social		1		1
30	Mas de 5 años en la comunidad. Haber brindado algun Servicio Social a la comunidad. Contar con algun representante indigena en los Hayuntamientos	1			1
31	me parece muy buena la consulta ya que anteriormente no se habia realizado una encuesta como esta		1		1

No.	Respuestas obtenidas en la Pregunta 3	Género			Total General
		F	M	S/D ⁹	
32	me siento satisfecho porque el yem me toma en cuenta		1		1
33	Nadamas que la Ekidad de genero siga igual		1		1
34	No	1			1
35	PARA SER ACREDITADO COMO INDIGENA. A) VIVIR 5 AÑOS EN LA COMUNIDAD. B) TENER 3 AÑOS DE SERVICIO COMO MINIMO DENTRO DE LA COMUNIDAD. C) EL REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE ASUNTOS INDIGENAS REALMENTE SEA INDIGENA		1		1
36	Para ser Posible ser Candidato Tener como minimo 5 años viviendo en la comunidad y Sirviendo en ella		1		1
37	Para su Mayor validez el documento debe ser sellado por Las Tres Autoridades Con su debido Nombramiento		1		1
38	Pues en lo personal agradecer que ahora si tenga Participacion Comunidades Indigenas		1		1
39	Que cada postulante tenga como minimo trabajo Comunitario (evidente), tambien sea hablante de la lengua Otomi.		1		1
40	Que de verdad Tenga interes en el pueblo que no sea ninguna autoridad y que quiera otro cargo. que sea alguien nuevo	1			1
41	Que el aspirante cuente tambien con el Respaldo de una mayoría de Autoridades Indigenas de su Región o Pueblo.		1		1
42	Que el candidato este viviendo minimo 5 años en la comunidad. Que este o haya ofrecido un servicio a la misma. Que los ayuntamientos tengan regidores de Comunidades Originarias		1		1
43	Que el candidato o candidata no hay tenido o tenga cargo de comisario o Presidente. Tambien que este familiarizado con la lengua indigena y no le de vergüenza portar su Indumentaria.	1			1
44	Que el postulado demuestre interes por las comunidades que representara, que no haya ocupado cargo o puesto similar en el pasado sin haber presentado resultados para su pueblo.		1		1
45	Que en cada municio que cuente con comunidades Indigenas, se vea obligado a poner a una persona en ese cargo, de dichas comunidades		1		1
46	que en el caso de autoridades civiles deberan anexar su documento de nombramiento		1		1
47	Que este trabajando en la Comunidad y que haya un cargo Comunitario		1		1
48	Que la persona que quiera ser candidata viva en la comunidad 5 años minimo y sea servidor público	1			1
49	Que la persona que quiera ser candidata viva en la comunidad por lo menos 5 años. Que cada municipio se vea	1			1

No.	Respuestas obtenidas en la Pregunta 3	Género			Total General
		F	M	S/D ⁹	
	obligado a integrar a una persona indígena de ciertas comunidades.				
50	Que la persona que quiera ser candidato indígena viva en la comunidad por lo menos 5 años que hable un idioma de los pueblos indígenas	1			1
51	Que la persona sea reconocida por los habitantes de la comunidad que haya hecho labor Social		1		1
52	Que la persona tenga 5 años viviendo en la comunidad. Que la persona tenga algún servicio de mínimo 3 años en la comunidad		1		1
53	Que la persona tenga viviendo 5 años en la comunidad y este dando un servicio	1			1
54	Que los magistrados ya no sean tan corruptos		1		1
55	que los valores indígenas se respeten y No sean desestimada		1		1
56	Que no se olviden de Nosotros los pueblos Indígenas, también para apollarnos porque solo cuando necesitan de nosotros nos buscan Cuando ya están en el puesto no nos toman en cuenta pero ustedes saben que somos muy importantes los Indígenas	1			1
57	Que no sea de alguna autoridad que sean Personas nuevas y sean elegidas por la asamblea "que vistan la indumentaria y que hable la lengua: Involucrar a los Jóvenes	1			1
58	Que no sea de alguna autoridad que sean Personas nuevas y sean elegidas por la asamblea	1			1
59	Que no solo se le reconozca que pertenece a una comunidad Indígena. Que también determine si es apto para representar a una comunidad o región de alguna etnia		1		1
60	Que nos tomen en cuenta como pueblo indígena	1			1
61	que nuestra comunidad tenga Recursos que Pongan un hospital para que nos curen y que haya mucha medicina		1		1
62	Que para la Postulación el Ciudadano que la Solicita Tengacomínimo Trabajo Comunitario comprobado por parte del pueblo		1		1
63	Que se den más pláticas para conocer más de las candidaturas		1		1
64	Que se habran los espacios para los pueblos Indígenas		1		1
65	que se revise que la persona si viva en las comunidades		1		1
66	Que se verifique la autenticidad de procedencia de todo candidato que se autoadscribe como indígena.	1			1
67	que sea firmada por Asamblea general y por alguna autoridad de la comunidad		1		1

No.	Respuestas obtenidas en la Pregunta 3	Género			Total General
		F	M	S/D ⁹	
68	Que si sea de pueblos indígenas porque algunos diputados so unos farsantes. Como la diputada Xochil		1		1
69	Que siga la equidad de genero y las consultas libres e informadas		1		1
70	Que sigan tomando en cuenta a las autoridades y gente de la comunidades Mazahua para estas decisiones gracias	1			1
71	Que tenga 5 años de permanencia viviendo en la comunidad. Prestar algun servicio a la comunidad		1		1
72	Que tenga minimo 5 años de vivir en la comunidad y este ofreciendo un servicio		1		1
73	Que tenga minimo 5 años viviendo en la Comunidad y este dando un Sevicio a la misma			1	1
74	Que toda persona que desee participar hable la lengua	1			1
75	que tomen en cuneta las opiniones de los pueblos indijenas		1		1
76	Respeto y vigilancia de que realmente la persona autoadscrita es indigena, participa y trabaja por el bien comun	1			1
77	Tener Como minimo 5 años Radicando en la Comunidad. Tener participaci00n Actua en la Comunidad.		1		1
78	tener minimo 5 años bibiendo en la comunidad		1		1
79	Toda persona que se postule un cargo popular, que able el 70% sus lenguas materna para abalar que si es Indigena.		1		1
80	Todo documento presentado debe cotejarse con las autoridades Mayores de la Comunidad		1		1
81	Tonor como minimo 5 años viviendo en la Comunidad. Participar Actividades en la Comunidad		1		1
82	VERY GOOD!!	1			1
83	Vivir 5 años en la comunida y servir en puesto publico a la comunidad durante 3 años, contar con un regidor en el Ayuntamiento		1		1
84	VIVIR 5 AÑOS EN LA COMUNIDAD Y SERVIR EN PUESTO PUBLICO A LA COMUNIDAD DURANTE TRES AÑOS, CONTAR CON 1 REGIDOR EN EL AYUNTAMIENTO		1		1
85	yo pienzo que es muy importante es estu consulta ya que nunca se habia heche		1		1
Total general		46	82	1	129

VI. Participación por edad y género

En la tabla que se muestra a continuación se describe la participación por fecha, lugar de la Consulta y rango edad y género, la cual se clasificó en tres variantes: de

18-29; 30-59 y 60 o + años. De igual manera se agregó la opción “No se especificó” la cual se refiere a las personas que no contestaron el apartado relativo a la edad y género, datos que se pueden visualizar en la siguiente tabla:

Región Oriente						
Fecha	Lugar de la Consulta	Rango de Edad	F	M	No especificó edad	Total
25/09/2023	Donaciano Ojeda	18-29	11	7		18
		30-59	21	43		64
		60 o +	2	9		11
		No se especifico			4	4
01/10/2023	San Matías El Grande	18-29	1	3		4
		30-59	7	12		19
		60 o +	2	5		7
		No se especifico			1	1
14/10/2023	En Línea	30-59	1			1
Total general			45	79	5	129

b) Región Tierra Caliente Noroeste: Pirindas - Matlazincas

I. Comunidades participantes.

De conformidad con las consultas programadas en materia indígena, en la **Región de Tierra Caliente** se llevó a cabo una consulta el 21 veintiuno de octubre en **Cutzio, Tenencia del municipio de Huetamo**.

En la que se obtuvo una participación de 63 sesenta y tres personas, de las cuales 13 trece señalaron representar una autoridad tradicional, 35 treinta y cinco se identificaron como ciudadanos y 15 quince no pusieron datos de identificación, lo cual se desglosa a continuación:

Fecha	Lugar de la Consulta	Autoridades tradicionales y personas indígenas	No. Autoridades	No. Participantes	Sin datos
21/10/2023	Huetamo	Comisaría	3		
		Comisariado de Bienes Comunales	1		
		Encargado del Orden	5		
		Jefatura de Tenencia	2		
		Presidente de la Cooperativa	1		
		Representante de comunidad indígena	1		
		Participante			
	Sin datos			15	
Total general			13	35	15
			63		

Región Tierra Caliente							
Fecha	Lugar de la Consulta	Municipio	Comunidad	Autoridades tradicionales y personas indígenas asistentes	Total general		
21/10/2023	Huetamo	Carácuaro	Paso de Núñez	Jefatura de Tenencia	1		
		Huetamo	Huetamo	Churumuco	San Martín de la Luz	Participante	2
						Sin datos	1
					Cahuaro	Participante	1
					Capeo	Participante	1
					Chihuero	Encargado del Orden	2
						Participante	1
					Coenandio	Encargado del Orden	1
						Sin datos	1
					Comunidad indígena de Huetamo	Participante	3
						Sin datos	1
					Cutzio	Comisaría	1
						Participante	7
						Sin datos	2
					Ejido San Juan Huetamo	Participante	1
					El Reparó	Sin datos	1
					Estimucha	Participante	3
					Huatichapio	Comisaría	1
	Huetamo	Participante	7				
		Sin datos	5				
		Participante	1				
	Iramuco	Encargado del Orden	1				

Región Tierra Caliente					
Fecha	Lugar de la Consulta	Municipio	Comunidad	Autoridades tradicionales y personas indígenas asistentes	Total general
			Ocuaro	Sin datos	1
			San Jerónimo	Participante	1
			San Miguel Montecillos	Participante	2
			Santa Rosa	Presidente de la Cooperativa	1
			Santa Teresa	Participante	1
				Representante de comunidad indígena	1
			Santiago Conguripo	Comisariado de Bienes Comunales	1
			Tziritzicuaro	Encargado del Orden	1
			Uspio	Participante	1
				Sin datos	1
			No específica comunidad	Participante	2
		Nocupétaro	Nocupétaro	Comisaría	1
				Participante	2
				Sin datos	1
		San Lucas	Santa Cruz de Villagómez	Jefatura de Tenencia	1
Total general					63

II. Respuestas obtenidas a las preguntas:

De los cuestionarios entregados por las personas participantes, se obtuvo que las 63 sesenta y tres personas participantes, 58 cincuenta y ocho dieron respuesta a la pregunta 1 y 5 cinco no dieron respuesta; en cuanto a la pregunta 2, solo tres personas no dieron respuesta a esa pregunta; por último, respecto del apartado de Comentarios, sugerencias y observaciones, 27 se abstuvieron de realizar alguna manifestación, como se muestra en la tabla siguiente:

Pregunta	Con respuesta	Sin respuesta
1	58	5
2	60	3
Comentarios, sugerencias y observaciones	36	27

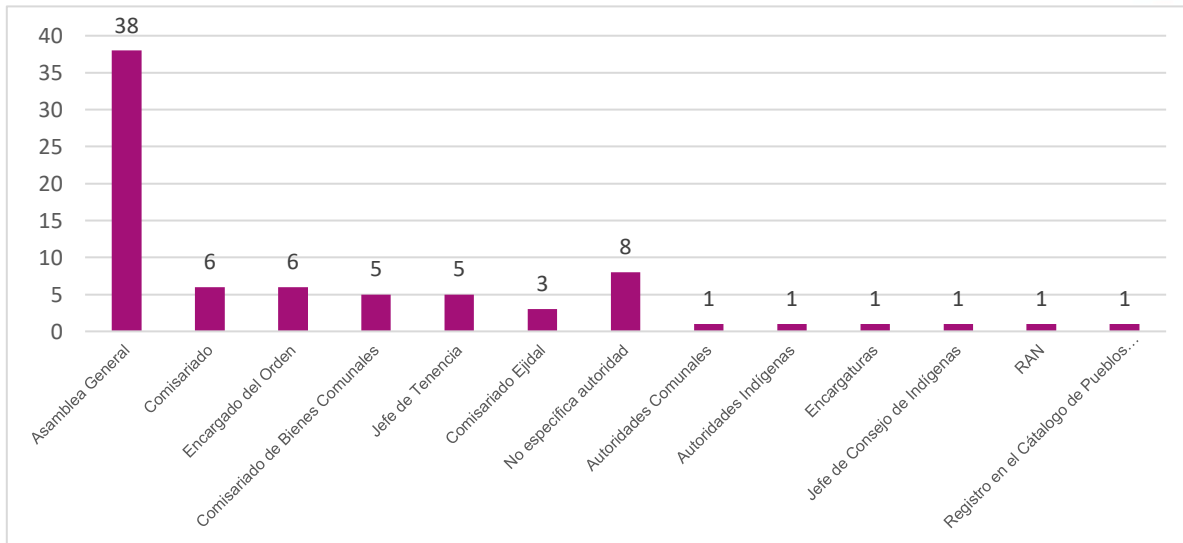
III. Respuestas obtenidas en la pregunta 1:

¿Cuál o cuáles autoridades pueden dar el documento que respalde la pertenencia a la comunidad de una persona que quiera ser candidata?

De las 63 sesenta y tres personas que contestaron el cuestionario, todas dieron respuesta a esta pregunta, la cual al ser abierta dio la posibilidad de que las personas dieran múltiples respuestas, obteniéndose un total de 14 variables, como se muestra a continuación:

261

No.	Respuestas obtenidas en la pregunta 1	Frecuencia
1	Asamblea General	38
2	Comisariado	6
3	Encargado del Orden	6
4	Comisariado de Bienes Comunes	5
5	Jefe de Tenencia	5
6	Comisariado Ejidal	3
7	No específica autoridad	2
8	Autoridades Comunes	1
9	Autoridades Indígenas	1
10	Encargaturas	1
11	Jefe de Consejo de Indígenas	1
12	No específica	6
13	RAN	1
14	Registro en el Catálogo de Pueblos Indígenas	1
Total general		72



Gráfica. ¿Cuál o cuáles autoridades pueden dar el documento que respalde la pertenencia a la comunidad de una persona que quiera ser candidata?

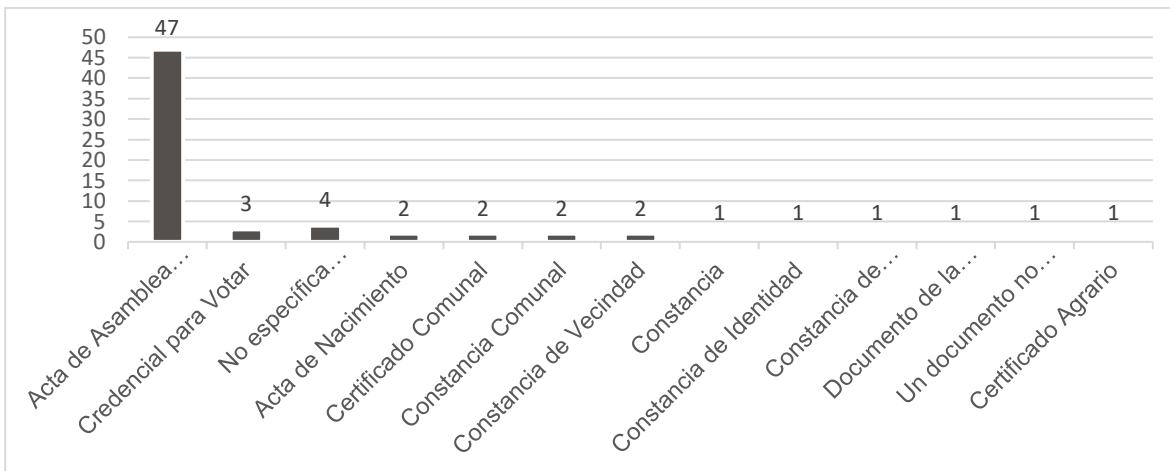
IV. Respuestas obtenidas en la pregunta 2:

¿Con qué documento puede comprobar una persona que pertenece a una comunidad indígena?

Para esta pregunta de las sesenta y tres personas que contestaron el cuestionario, solo tres no dieron respuesta a la misma, en la que al ser abierta dio la posibilidad de que las personas dieran múltiples respuestas, obteniéndose un total de 13 trece variables, como se desglosa en la siguiente tabla:

No.	Respuestas obtenidas en la pregunta 2	Frecuencia
1	Acta de Asamblea General	47
2	Credencial para Votar	3
3	No especifica documento	4
4	Acta de Nacimiento	2
5	Certificado Comunal	2
6	Constancia Comunal	2
7	Constancia de Vecindad	2
8	Constancia	1

No.	Respuestas obtenidas en la pregunta 2	Frecuencia
9	Constancia de Identidad	1
10	Constancia de Residencia	1
11	Documento de la Jefatura de Tenencia	1
12	Un documento no comprueba la pertenencia	1
13	Certificado Agrario	1
Total general		67



Gráfica. ¿Con qué documento puede comprobar una persona que pertenece a una comunidad indígena?

V. Respuestas en el apartado 3 denominado “Comentarios, sugerencias y observaciones”:

En este apartado las personas tuvieron la oportunidad de manifestar lo que consideraran pertinente y que no hubieran podido expresar en las preguntas 1 y 2 del cuestionario, por lo que, de las 63 sesenta y tres personas, 27 veintisiete se abstuvieron de manifestar alguna opinión adicional y las 36 treinta y seis restantes, realizaron las manifestaciones que se encuentran vertidas en la tabla que se muestra a continuación, las cuales se transcribieron del documento original, agregando además el dato referente al género y total de participantes.

No.	Respuestas obtenidas en la Pregunta 3	Género			Total general
		F	M	S/D	
1	Sin información	7	16	4	27
2	Pues que si es importante saber que realmente soy indigena		2		2
3	EL IEM DEBE GARANTIZAR QUE CUALQUIER REGISTRO COMO INDIGENA DEBERA REVISARLO EN MATERIA INDIGENA		1		1
4	encuestas masivas		1		1
5	es muy bueno que Agan eso Para Estar mas informada		1		1
6	Es tipo de asamblea se aga con mas frecuencia			1	1
7	Esquchar la opinion de todos		1		1
8	Falta perspectiva Intercultural e interseccional en este cuestionario.	1			1
9	INVITAR AL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LUCAS		1		1
10	Limitar el tiempo de participación en los comentarios finales. Se puede mandar por constancia de testigos; Inclusion en la participación indigena pirinda	1			1
11	llevar realmente acabo las opiniones aquí redactadas		1		1
12	LOS FOROS DE CONSULTA DEBEN DIFUNDIRSE Y DE ACUERDO AL LUGAR DE TRADICIONES Y COSTUMBRES ¡BIEN HECHO!		1		1
13	mas foros	1			1
14	Mas ReunioNe de Ete Tipo		1		1
15	Mayor asamblea			1	1
16	me gustaria que se reconociera el pueblo pirinda	1			1
17	NINGUNO	1			1
18	Organizar estas reuniones mas seguido		1		1
19	Pues escuchar a la comunidad indigena para poder hacer nuevos avances		1		1
20	Pues que si es importante para que no nos tomen en cuenta como pueblo indigena			1	1
21	Pues solamente escuchar y ejecutar la opinion de la cumnidad indigena		1		1
22	q nos Reconoscanpor los trabajos que rea lisamos		1		1
23	Que el Acta de Asamblea llevé el Sello y firma del Consejo		1		1
24	QUE EN LAS PROXIMAS ELECCIONES SE TOMEN EN CUENTA LAS COMUNIDADES INDIGENAS			1	1
25	que estas samblea se agan mas frecuentes		1		1
26	Que se siga promoviendo este tipo de foros		1		1
27	Que si se de participacion e inclusion al pueblo indigena de nuestra region	1			1
28	QUE TODOS SEAN COMUNEROS		1		1
29	Reconos ca el pueblo Pirinda		1		1
30	SE HABLE SOBRE LOS DERECHOS DE LA MUJER EN LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL YA QUE NO SE RESPETA EN MI TENENCIA, LA CUAL ESTA EN EL CATALOGO	1			1
31	Se podria espedir un documento por medio de la Asamblea General			1	1
32	SE TOMA EN CUENTA LAS COMUNIDADES INDIGENAS Y TOMAR EN CUENTA LAS MUJERES			1	1
33	si megusto	1			1
34	SUGERENCIA: ! DEBE TENER SU PROPIO PARTIDO INDIGENA		1		1
35	Sugerencia: Que el INE, o cualquier otro Organismo, nos haga foros o Talleres sobre de esto periodicamente.		1		1
36	yo asegun vine a una platica de plantas medicinales nos engañaron ablaronde IEM me desanime no entendi nada	1			1

No.	Respuestas obtenidas en la Pregunta 3	Género			Total general
		F	M	S/D	
	Total general	15	37	10	63

VI. Participación por edad y género

En la tabla que se muestra a continuación se describe la participación por fecha, lugar de la Consulta y rango edad y género, la cual se clasificó en tres variantes: de 18-29; 30-59 y 60 o + años. De igual manera se agregó la opción “No se especificó” la cual se refiere a las personas que no contestaron el apartado relativo a la edad y género, datos que se pueden visualizar en la siguiente tabla:

265

Fecha	Lugar de la consulta	Rango de Edad	Género			Total
			F	M	S/D	
21/10/2023	Huetamo	18-29	1	6		7
		30-59	9	16	4	29
		60 o+	4	12	2	18
		No especificó	2	3	4	9
		Total general	16	37	10	63

c) Región Lacustre: Purépechas

I. Comunidades participantes.

De conformidad con las consultas programadas en materia indígena, en la **Región Lacustre** se llevó a cabo 1 una consulta en la Cabecera municipal de Tzintzuntzan, el sábado 7 de octubre a las 11:00 horas, aunado a lo anterior se contestaron diversos cuestionarios directamente en las oficinas del Instituto y uno en línea.

En las que se obtuvo una participación de **77 personas**, de las cuales 8 señalaron representar una autoridad tradicional, 42 se identificaron como personas indígenas y 27 no pusieron datos de identificación, datos que se muestran a continuación:

Fecha Consulta	Sede Consulta	Tipo de Autoridades y Participantes	No. Autori	No. Partici	No. datos Sin
----------------	---------------	-------------------------------------	------------	-------------	---------------

04/10/23	En Línea	Participante		1	
Total en línea				1	
27/10/23	Instituto Electoral de Michoacán	Comisariado de Bienes Comunales	1		
		Director de Asuntos Indígenas	1		
		Guardia Comunal	1		
		No contestó			20
		No especificó			4
		Participante		30	
Total Instituto Electoral de Michoacán			3	30	24
21/10/23	Lázaro Cárdenas	No contestó			1
01/10/23	Paracho	Concejo Administrativo	1		
		Consejería Juez Menor	1		
		Consejo Supremo Indígena de Mechoacán	1		
		Coordinador General del Consejo de Administración	1		
		No especificó			1
		Participante		3	
Total Paracho			4	3	2
08/10/23	Santiago Azajo	Participante		2	0
07/10/23	Tzintzuntzan	Jefe de Tenencia	1		
		No especificó			1
		Participante		6	
Total Tzintzuntzan			1	8	1
Total general			8	42	27
				77	

Fecha Consulta	Sede Consulta	Tipo de Autoridades y Participantes	Género			Total
			F	M	S/D	
04/10/23	En Línea	Participante		1		1
27/10/23	Instituto Electoral de Michoacán	Comisariado de Bienes Comunales		1		1
		Director de Asuntos Indígenas		1		1
		Guardia Comunal		1		1
		No contestó	8	9	3	20
		No especificó	3	1		4
		Participante	17	13		30
Total Instituto Electoral de Michoacán			28	26	3	57
21/10/23	Lázaro Cárdenas	No contestó		1		1
01/10/23	Paracho	Concejo Administrativo		1		1
		Consejería Juez Menor		1		1
		Consejo Supremo Indígena de Mechoacán		1		1
		Coordinador General del Consejo de Administración		1		1
		No especificó		1		1
		Participante	1	2		3
Total Paracho			1	7		8
08/10/23	Santiago Azajo	Participante	1	1		2
07/10/23	Tzintzuntzan	Jefe de Tenencia		1		1

Fecha Consulta	Sede Consulta	Tipo de Autoridades y Participantes	Género			Total
			F	M	S/D	
23		No especificó		1		1
		Participante	4	2		6
Total Tzintzuntzan			4	4		8
Total general			34	40	3	77

II. Respuestas obtenidas a las preguntas:

267

De los 77 setenta y siete cuestionarios entregados por las personas participantes, se obtuvo que 74 setenta y cuatro personas participantes dieron respuesta a la pregunta 1 y 3 tres personas no dieron respuesta a esa pregunta; en cuanto a la pregunta 2, solo 4 cuatro personas no dieron respuesta a esa pregunta; por último, respecto del apartado de Comentarios, sugerencias y observaciones, 38 se abstuvieron de realizar alguna manifestación, como se muestra en la tabla siguiente:

Pregunta	Con respuesta	Sin respuesta
1	74	3
2	73	4
Comentarios	39	38

III. Respuestas obtenidas en la pregunta 1:

¿Cuál o cuáles autoridades pueden dar el documento que respalde la pertenencia a la comunidad de una persona que quiera ser candidata?

De las 77 setenta y siete personas que contestaron el cuestionario, 74 setenta y cuatro dieron respuesta a esta pregunta, la cual al ser abierta dio la posibilidad de que las personas dieran múltiples respuestas, obteniéndose un total de 31 treinta y un variables, como se muestra a continuación:

No.	Respuestas obtenidas a la Pregunta 1	Frecuencia
1	Jefe de Tenencia	34
2	Asamblea General	20
3	Autoridades Comunes	10
4	Consejo Comunal de Autogobierno	8

No.	Respuestas obtenidas a la Pregunta 1	Frecuencia
5	Comisariado de Bienes Comunales	6
6	Presidente Municipal	6
7	Encargado del Orden	4
8	INE	4
9	Acta de Nacimiento	3
10	Comisariado Ejidal	3
11	No especificó	3
12	CURP	2
13	Ejidatarios	2
14	Partidos Políticos	2
15	Autoridades Ejidales	1
16	Certificado Parcelario	1
17	Comisariado	1
18	Comité Electoral	1
19	Comité Municipal	1
20	Comunidades	1
21	Concejo de Administración	1
22	Conocido	1
23	Constancia de Identidad	1
24	Coordinador General	1
25	Municipio	1
26	Órgano Público	1
27	Pertenencia Comunitaria	1
28	Registro Agrario	1
29	Registro Civil	1
30	Secretario	1
31	Secretario del Jefe de Tenencia	1
Total general		124

IV. Respuestas obtenidas en la pregunta 2:

¿Con qué documento puede comprobar una persona que pertenece a una comunidad indígena?

Para esta pregunta de las 77 setenta y siete personas que contestaron el cuestionario, solo cuatro no dieron respuesta a la misma, en la que al ser abierta dio la posibilidad de que las personas dieran múltiples respuestas, obteniéndose un total de 28 veintiocho variables, como se desglosa en la siguiente tabla:

No	Respuestas obtenidas a la Pregunta 2	Frecuencia
1	Acta de Asamblea General	15
2	Acta de nacimiento	20
3	Autoridades de la Comunidad	1
4	Carta de Identidad	3
5	Carta de Naturalización	1
6	Certificado de Educación Indígena	1
7	Certificado Parcelario	1
8	Comprobante de domicilio	1
9	Constancia	8
10	Constancia de población	3
11	Constancia de Identidad	6
12	Constancia de Identidad de por lo menos 5 años viviendo en la comunidad	1
13	Constancia de Origen	1
14	Constancia de población	1
15	Constancia de Residencia	3
16	Constancia de Vecindad	6
17	Constancia de Origen	1
18	Credencial	1
19	Credencial para Votar	14
20	CURP	5
21	Documento de Autorización	1
22	Domicilio de la comunidad	1
23	Faena comunitaria	1
24	Fe de Bautismo	1
25	Fe de Confirmación	1
26	Fe de Primera Comunión	1
27	INE	10
28	Ser miembro de la comunidad	1
Total general		110

V. Respuestas en el apartado 3 denominado “Comentarios, sugerencias y observaciones”:

En este apartado las personas tuvieron la oportunidad de manifestar lo que consideraran pertinente y que no hubieran podido expresar en las preguntas 1 y 2

del cuestionario, por lo que, de las 77 setenta y siete personas, 39 treinta y nueve realizaron las manifestaciones que se encuentran vertidas en la tabla que se muestra a continuación, las cuales se transcribieron del documento original, agregando además el dato referente al género y total de participantes.

No.	Respuestas obtenidas a la Pregunta 3	Género			Total gral.
		F	M	S/D	
1	No contestó	20	15	3	38
2	Buen trabajo	1			1
3	CONSIDERO Q SI UNA PERSONA DESEA POSTULARSE A UNA CANDIDATURA QUE SA RECONOCIDA POR LA COMUNIDAD y SEA INTEGRA		1		1
4	Democracia Comunal		1		1
5	Difundir en todos los medios, los talleres de las consultas ciudadanas del Iem. En los diferentes lenguas Indígenas.		1		1
6	El Instituto Electoral Michoacán tenga mas vinculo con la comunidad en general para trabajo mutuo de la misma para el ejercicio de elecciones y del conocimiento de derechos y obligaciones		1		1
7	El Tomar en cuenta a las comunidades indígenas es muy importante y es un derecho		1		1
8	Enviar diapositivas a los participantes por medio del correo electronico.		1		1
9	Es importante la opinión de la comunidad, del reconocimiento de los integrantes que pertenecen a la comunidad.	1			1
10	Es muy Importante el que Conoscan el Contexto de la Comunidad, y no dejarse llevar por minorias		1		1
11	Es necesario que los candidatos tambien vayan a las comunidades y hablen una lengua o idioma indijena		1		1
12	Estamos preparados para lo mismo, la misma mentira. facilitando el camino a los candidatos surgidos del grupo del poder	1			1
13	exponer a los partidos politicos que postules por lo menos a un candidato de las comunidades Indígenas		1		1
14	felicidades	1			1
15	Gracias		1		1
16	Gracias y espero que haya mas oportunidades para los indigenas		1		1
17	Mas fascina este comunicatorio y como aprendí el derecho del voto		1		1
18	Más Valor a los pueblos Indígenas		1		1

No.	Respuestas obtenidas a la Pregunta 3	Género			Total gral.
		F	M	S/D	
19	Me gustaron mucho todos los temas muy bien explicado	1			1
20	Me gustaron Todos los Temas	1			1
21	Megusto que se hablen sobre temas para dirigir organizar y vigilar las elecciones dentro de las comunidades indigenas así como la participación de los jovenes en ella		1		1
22	Muchas felicidades a todos		1		1
23	Ninguno	1			1
24	Para Estar en un puesto dentro de la comunidad, el requisito ser casado. Por cada documento requerido cobran Economicamente.	1			1
25	personas que cumplen con los Requisitos comunales o ejidales		1		1
26	Que a los Jovenes que Sean Solteros Se tomen en Cuenta Para poder desempeñar algun Cargo en la comuniad y tambien Fuera de ella.	1			1
27	Que de verdad las Autoridades verifiquen que en Realidad sean Nativos de la Comunidad	1			1
28	Que de verde las Autoridades de la comunidad identifique su Residencia en la comunida		1		1
29	Que la comunida Rectifiquen que si sean nativos de la comunidad		1		1
30	Que las autoridades ratifiquen que en realidad sean nativos de la comunida		1		1
31	Que los candidatos sean libres de cargos publicos y tengan un grado de estudio mínimo de bachillerato para poder postularse.	1			1
32	que se lleve acabo e	1			1
33	Que sea algo real, pero me parece que es prepararle el camino a los que no son indigenas y puedan representar a las comunidades de manera ficticia.		1		1
34	que sea el voto secreto	1			1
35	Se deberia promover y dar seguimiento para las autonomias danos los requisitos		1		1
36	Se tiene que seguir realizando todas las consultas para la integracion de los pueblos purhepechas en estos procesos		1		1
37	Se verificaria que los candidatos en verdad son pertenecientes a la comunidad y acrediten los cargos	1			1
38	sin comentarios		1		1

No.	Respuestas obtenidas a la Pregunta 3	Género			Total gral.
		F	M	S/D	
39	Todos los representantes tendrian que ser preparada y con animos de contender Gracias; Por invitarnos		1		1
40	Tomar en cuenta todas y todos los habitantes de las comunidades, consultar no solo las Autoridades, sino a toda la comunidad. Mas Difusión. Consulta por más tiempo por comunidad		1		1
Total general		14	25		39

VI. Participación por edad y género

En la tabla que se muestra a continuación se describe la participación por fecha, lugar de la Consulta y rango edad y género, la cual se clasificó en tres variantes: de 18-29; 30-59 y 60 o + años. De igual manera se agregó la opción “No se especificó” la cual se refiere a las personas que no contestaron el apartado relativo a la edad y género, datos que se pueden visualizar en la siguiente tabla:

Fecha	Sede Consulta	Rango Edad	Género			Total
			F	M	S/D	
04/10/2023	En Línea	30-59		1		1
27/10/2023	Instituto Electoral de Michoacán	17-29	11	6	1	18
		30-59	11	14	2	27
		60 o +	6	5		11
		No especificó		1		1
21/10/2023	Lazaro Cárdenas	30-59		1		1
01/10/2023	Paracho	18-29	1	1		2
		30-59		6		6
08/10/2023	Santiago Azajo	30-59	1	1		2
07/10/2023	Tzintzuntzan	18-29	2			2
		30-59	2	3		5
		60 o +		1		1
Total general			34	40	3	77

d) Región Ciénega: Purépechas

I. Comunidades participantes.

De conformidad con las consultas programadas en materia indígena, en la **Región Ciénega** se llevó a cabo una consulta Techado de la Escuela Primaria Miguel Hidalgo, (frente al Templo) de la comunidad de **Santiago Azajo, municipio Coeneo**. Aunado a ello, se entregaron diversos cuestionarios de dicha región en las instalaciones del Instituto Electoral de Michoacán.

273

En las que se obtuvo una participación de 83 ochenta y tres personas, de las cuales 11 once señalaron representar una autoridad tradicional, 59 cincuenta y nueve se identificaron como personas indígenas y 13 trece no pusieron datos de identificación, datos que se muestran a continuación:

Fecha de Consulta	Lugar de la consulta	Tipo de Autoridades y Participantes	No. Autoridades	No. Participantes	Sin datos
08/10/2023	Santiago Azajo	Participante	1		
		Concejera Seguridad	1		
		Concejero Presidente	1		
		Concejero Secretario	1		
		Consejo Comunal	4		
		No contestó			1
		No especificó			5
		Participante		8	
		Presidente	1		
		Secretaria del Consejo Comunal	1		
		Seguridad "Kuari"	1		
27/10/2023	Instituto Electoral de Michoacán	Participante		1	
		No contestó			7
		Participante		50	
Total general			11	59	13
			83		

Fecha de Consulta	Sede de Consulta	Municipio	Comunidad	Tipo de Autoridades y Participantes	Género			Total
					F	M	S/D	
08/10/2023	Santiago Azajo	Coeneo	Comanja	Participante	1			1
			Santiago Azajo	Concejera Seguridad	1			1
				Concejero Presidente		1		1
				Concejero Secretario		1		1
				Consejo Comunal	3	1		4
				No contestó		1		1
				No especificó	3	2		5
				Participante	5	3		8
				Presidente		1		1
				Secretaría del Consejo Comunal	1			1
Seguridad "Kuari"	1			1				
27/10/2023	Instituto Electoral de Michoacán	Coeneo	Coeneo	Participante			1	1
			Santiago Azajo	No contestó	3	4		7
				Participante	40	7	3	50
Total general					58	21	4	83

II. Respuestas obtenidas a las preguntas:

De los cuestionarios entregados por las personas participantes, se obtuvo que las 83 ochenta y tres personas solo 2 dos no dieron respuesta a la pregunta 1; en cuánto a la pregunta 2, tres personas no dieron respuesta a esa pregunta; por último, respecto del apartado de Comentarios, sugerencias y observaciones, 61 sesenta y uno se abstuvieron de realizar alguna manifestación, como se muestra en la tabla siguiente:

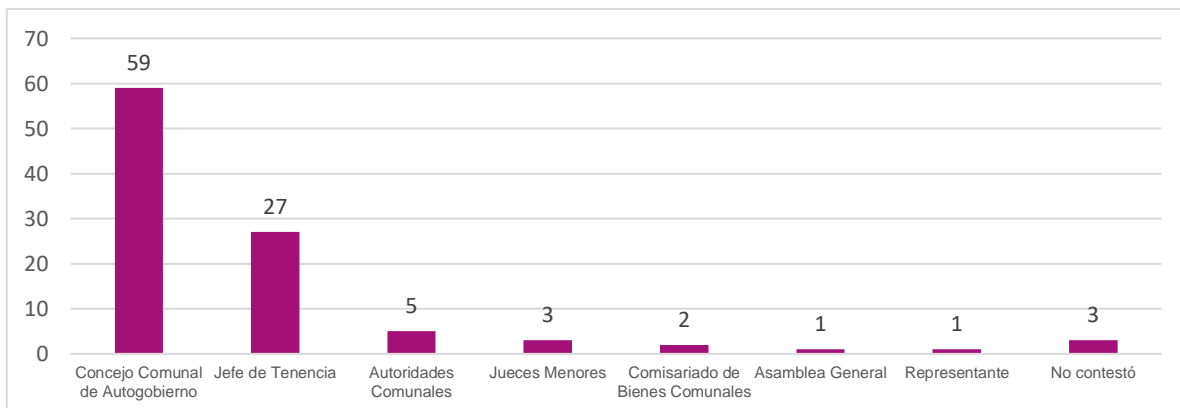
Pregunta	Con respuesta	Sin respuesta
1	81	2
2	80	3
Comentarios, sugerencias y observaciones	22	61

III. Respuestas obtenidas en la pregunta 1:

¿Cuál o cuáles autoridades pueden dar el documento que respalde la pertenencia a la comunidad de una persona que quiera ser candidata?

De las 83 ochenta y tres personas que contestaron el cuestionario, solo 2 dos no dieron respuesta a la misma, la cual al ser abierta dio la posibilidad de que las personas dieran múltiples respuestas, obteniéndose un total de 8 ocho variables, como se muestra a continuación:

No.	Respuestas obtenidas en la pregunta 1	Frecuencia
1	Concejo Comunal de Autogobierno	59
2	Jefe de Tenencia	27
3	Autoridades Comunales	5
4	Jueces Menores	3
5	Comisariado de Bienes Comunales	2
6	Asamblea General	1
7	Representante	1
8	No contestó	3
Total General		101



Gráfica. ¿Cuál o cuáles autoridades pueden dar el documento que respalde la pertenencia a la comunidad de una persona que quiera ser candidata?

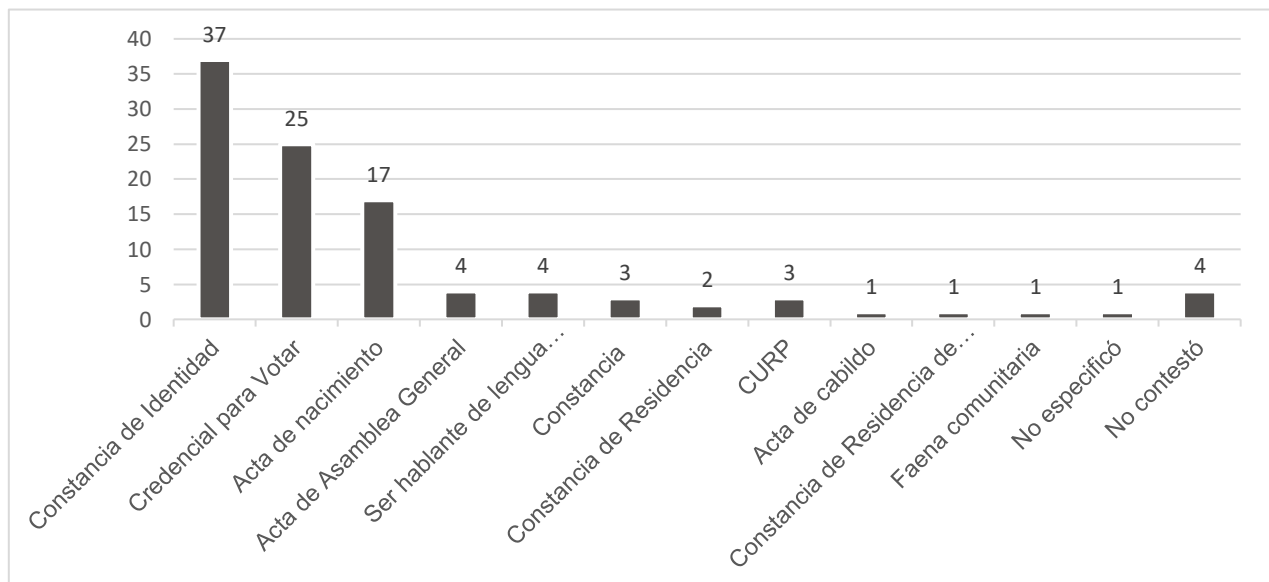
IV. Respuestas obtenidas en la pregunta 2:

¿Con qué documento puede comprobar una persona que pertenece a una comunidad indígena?

Para esta pregunta de las 83 ochenta y tres personas que contestaron el cuestionario, solo tres no dieron respuesta a la misma, en la que al ser abierta dio la posibilidad de que las personas dieran múltiples respuestas, obteniéndose un total de 13 trece variables, como se desglosa en la siguiente tabla:

No.	Respuestas obtenidas en la pregunta 2	Frecuencia
1	Constancia de Identidad	37
2	Credencial para Votar	25
3	Acta de nacimiento	17
4	Acta de Asamblea General	4
5	Ser hablante de lengua indígena	4
6	Constancia	3
7	Constancia de Residencia	2
8	CURP	3
9	Acta de cabildo	1
10	Constancia de Residencia de 5 años en la Comunidad	1
11	Faena comunitaria	1
12	No especificó	1
13	No contestó	4
Total General		103

276



Gráfica. ¿Con qué documento puede comprobar una persona que pertenece a una comunidad indígena?

V. Respuestas en el apartado 3 denominado “Comentarios, sugerencias y observaciones”:

En este apartado las personas tuvieron la oportunidad de manifestar lo que consideraran pertinente y que no hubieran podido expresar en las preguntas 1 y 2 del cuestionario, por lo que, de las 83 ochenta y tres personas, 61 sesenta y uno se abstuvieron de manifestar alguna opinión adicional y las 22 veintidós restantes, realizaron las manifestaciones que se encuentran vertidas en la tabla que se muestra a continuación, las cuales se transcribieron del documento original, agregando además el dato referente al género y total de participantes.

277

No.	Respuestas obtenidas en la Pregunta 3	Género			Total General
		F	M	S/D	
1	Apoyar la educacion en la comunidad	1			1
2	Conciderar como ejemplo la autoridad en la comunidad indigena		1		1
3	De ser un candidato indígena que aún hable una lengua materna.	1			1
4	dela manera que se esta llevando a cabo Esta bien, como sujerencia propongo que lo subieran con anticipación y con el lenguaje de la primera lengua de cada comunidad y el español	1			1
5	En las propagandas que realicen que ballan al punto del tema que quieran tratar.		1		1
6	es muy bueno asi todos tienen la oportunidad de crecer más como comunidad	1			1
7	HACER LAS ENCUESTAS UN POCO MAS DIDACTICAS	1			1
8	Incrementar una ine o credencial diferente para las comunidades		1		1
9	Mejorar el presupuesto de la comunidad porque tenemos muchas necesidades	1			1
10	Nunca podremos nosotros los purepechas o pueblos indígenas como ciudadanos aspirar a un cargo federal o nivel nacional	1			1

No.	Respuestas obtenidas en la Pregunta 3	Género			Total General
		F	M	S/D	
11	observaciones		1		1
12	que esta bien que tomen en cuenta a los pueblos indígenas	1			1
13	que no sean tan corruptos los políticos		1		1
14	que nos apoyen	1	2		3
15	que Participan con todo las costumbres del pueblo y hagan sus faenas		1		1
16	Realizar mas actividades donde nos involucren a las comunidades	1			1
17	Ser mas explicitos	1			1
18	Tener mas oportunidad para los indigenas	1			1
19	Tomar mas en cuenta a las comunidades en los procesos politicos	1			1
20	un presidente para Santiago Azajo	1			1
21	No contestó	44	13	4	61
Total general		58	21	4	83

VI. Participación por edad y género

En la tabla que se muestra a continuación se describe la participación por fecha, lugar de la Consulta y rango edad y género, la cual se clasificó en tres variantes: de 18-29; 30-59 y 60 o + años, datos que se pueden visualizar en la siguiente tabla:

Fecha	Lugar de consulta	Rango de Edad	Género			Total
			F	M	S/D	
08/10/2023	Santiago Azajo	18-29	3	3		6
		30-59	12	7		19
27/10/2023	Instituto Electoral de Michoacán	18-29	14	1		15
		30-59	21	6	2	29
		60 o +	8	4	2	14
Total general			58	21	4	83

e) Región Cañada de los 11 pueblos: Purépechas

I. Comunidades participantes.

De conformidad con las consultas programadas en materia indígena, en la **Región Cañada** se llevó a cabo una consulta, el 07 siete de octubre en la Plaza Central frente a la Jefatura de **Tenencia de Huáncito**, municipio de Chilchota. Aunado a estas consultas el día 27 de octubre una persona más contestó el cuestionario en las instalaciones del Instituto Electoral de Michoacán.

279

En las que se obtuvo una participación de 9 nueve personas, de las cuales 4 cuatro señalaron representar una autoridad tradicional, otras 4 cuatro se identificaron como ciudadanos y solo en uno no pusieron datos de identificación, lo anterior se desglosa en la tabla que se muestra a continuación:

Fecha	Lugar de la Consulta	Autoridades tradicionales y personas indígenas	Autoridades No.	Participantes No.	Sin datos
01/10/2023	Paracho	Jefe de Tenencia	1		
		Juez Tradicional	1		
		Participante		2	
		Sin datos			1
07/10/2023	Huáncito	Concejo de Vigilancia	1		
		Participante		2	
27/10/2023	Instituto Electoral de Michoacán	Consejo Comunal	1		
Total general			4	4	1
			9		

Región Cañada							
Fecha Consulta	Lugar de la consulta	Municipio	Comunidad	Tipo de Autoridades y Participantes	Género		Total
					F	M	
01/10/2023	Paracho	Chilchota	Huáncito	Jefe de Tenencia		1	1
				Juez Tradicional		1	1
			Ichan	Participante	2		2
			Zopoco	No especificó		1	1
07/10/2023	Huáncito	Chilchota	Huancito	Concejo de Vigilancia		1	1
			Santo Tomás	Participante	1	1	2
27/10/2023	Instituto Electoral de Michoacán	Chilchota	Carapan	Consejo Comunal		1	1
Total general					3	6	9

II. Respuestas obtenidas a las preguntas:

De los cuestionarios entregados por las personas participantes, se obtuvo que ocho de las personas participantes dieron respuesta a la pregunta 1; en cuanto a la pregunta 2, todas las personas contestaron esa pregunta; por último, respecto del apartado de Comentarios, sugerencias y observaciones, dos personas se abstuvieron de realizar alguna manifestación, como se muestra en la tabla siguiente:

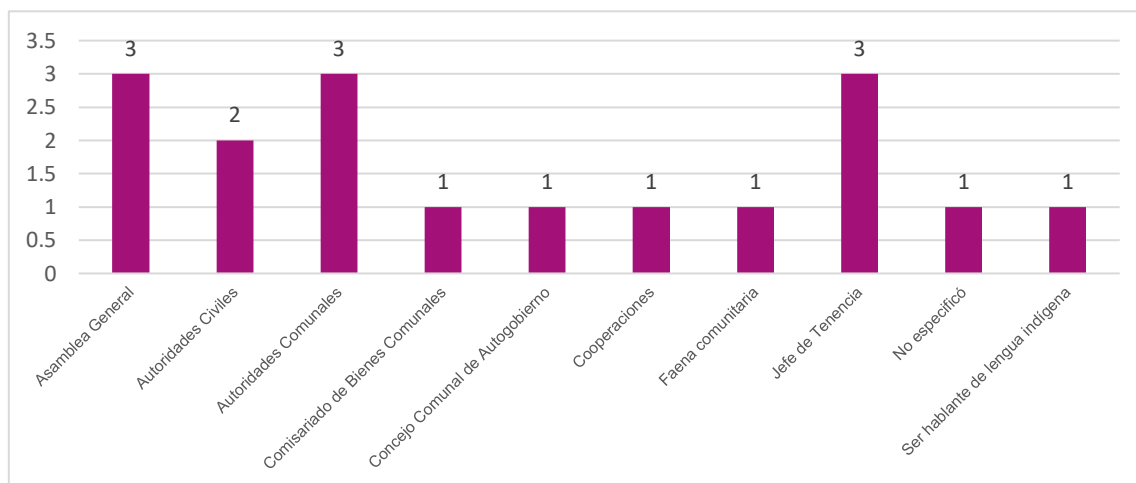
Pregunta	Con respuesta	Sin respuesta
1	8	1
2	9	0
Comentarios, sugerencias y observaciones	7	2

III. Respuestas obtenidas en la pregunta 1:

¿Cuál o cuáles autoridades pueden dar el documento que respalde la pertenencia a la comunidad de una persona que quiera ser candidata?

De las 9 nueve personas que contestaron el cuestionario, solo ocho dieron respuesta a esta pregunta y una no contestó, la cual al ser abierta dio la posibilidad de que las personas dieran múltiples respuestas, obteniéndose un total de 11 once variables, como se muestra a continuación:

No.	Respuestas obtenidas en la Pregunta 1	Frecuencia
1	Asamblea General	3
2	Autoridades Comunales	3
3	Jefe de Tenencia	3
4	Autoridades Civiles	2
5	Faena comunitaria	1
6	Concejo Comunal de Autogobierno	1
7	Cooperaciones	1
8	Comisariado de Bienes Comunales	1
9	Ser hablante de lengua indígena	1
10	Constancia de Residencia de por lo menos 20 años en la comunidad	1
11	No contestó	1
Total general		18



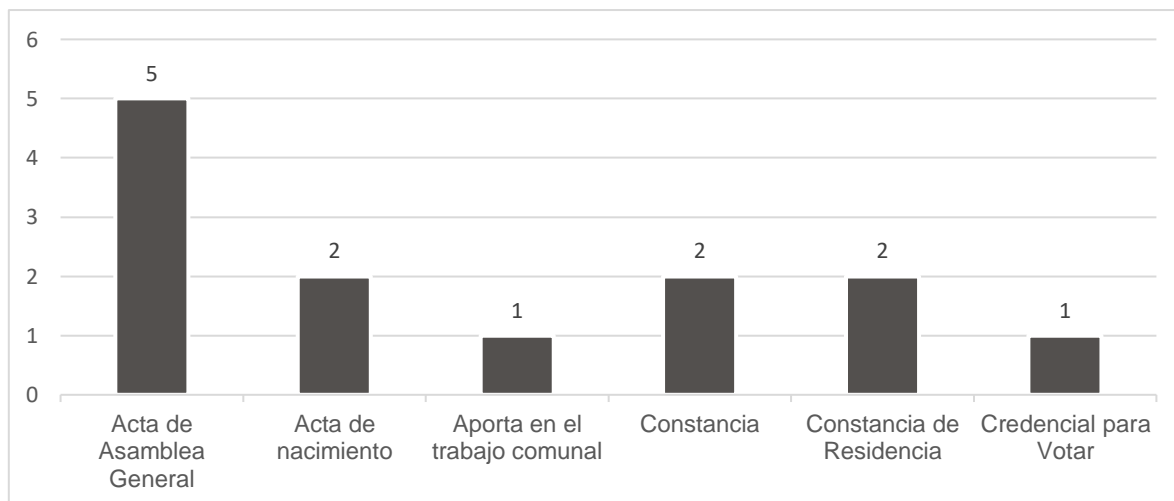
Gráfica. ¿Cuál o cuáles autoridades pueden dar el documento que respalde la pertenencia a la comunidad de una persona que quiera ser candidata?

IV. Respuestas obtenidas en la pregunta 2:

¿Con qué documento puede comprobar una persona que pertenece a una comunidad indígena?

Para esta pregunta las 9 personas contestaron el cuestionario y al ser abierta dio la posibilidad de que las personas dieran múltiples respuestas, obteniéndose un total de 6 seis variables, como se desglosa en la siguiente tabla:

No.	Respuestas obtenidas en la Pregunta 2	Frecuencia
1	Acta de Asamblea General	5
5	Acta de nacimiento	2
2	Aporta en el trabajo comunal	1
4	Constancia	2
3	Constancia de Residencia	2
6	Credencial para Votar	1
Total general		13



Gráfica. ¿Con qué documento puede comprobar una persona que pertenece a una comunidad indígena?

V. Respuestas en el apartado 3 denominado “Comentarios, sugerencias y observaciones”:

En este apartado las personas tuvieron la oportunidad de manifestar lo que consideraran pertinente y que no hubieran podido expresar en las preguntas 1 y 2 del cuestionario, por lo que, de las 9 nueve personas, 2 dos se abstuvieron de manifestar alguna opinión adicional y las 7 siete restantes, realizaron las manifestaciones que se encuentran vertidas en la tabla que se muestra a continuación, las cuales se transcribieron del documento original, agregando además el dato referente al género y total de participantes.

283

No.	Respuestas obtenidas en la Pregunta 3	Género		Total general
		F	M	
1	No contestó		2	2
2	ES NECESARIO QUE SE TRABAJE EN REFORMAS QUE ELIMINE LOS OBSTACULOS, IMPUESTOS, DELIBERADAMENTE , QUE NO PERMITEN QUE LA PARTICIPACIÓN DE PERSONAS INDIGENAS (Y DEMÁS) SE PUEDA MATERIALIZAR DE MANERA ACCESIBLE.		1	1
3	ninguna		1	1
4	Para IEM, que está haciendo el mejor de los esfuerzos y nos está señalando la ruta para que los indígenas, nos organicemos y pódamos escoger a quien verdaderamente se esfuerce en hacer realidad las aspiraciones de la mayoría.	1		1
5	Que la persona que postule a una candidatura realmente sea hablante de la lengua purhepecha, una persona que se preocupe por la gente purhepecha y que no tenga unicamente intereses personales	1		1
6	que saben los trabajos del pueblo y tradiciones y costumbres		1	1
7	que se encuentra personas indigenas que estan conprometido con nosotros indigena.	1		1
8	Que se respete los acuerdos de la asamble, IEM		1	1
Total general		3	6	9

VI. Participación por edad y género

En la tabla que se muestra a continuación se describe la participación por fecha, lugar de la Consulta y rango edad y género, la cual se clasificó en tres variantes: de 18-29; 30-59 y 60 o + años. De igual manera se agregó la opción “No se especificó” la cual se refiere a las personas que no contestaron el apartado relativo a la edad y género, datos que se pueden visualizar en la siguiente tabla:

Fecha	Lugar de la consulta	Rango de Edad	Género			Total
			F	M	S/D	
01/10/2023	Paracho	30-59	1	2		3
		60 o +	1	1		2
07/10/2023	Huancito	30-59		1		1
		60 o +	1	1		2
27/10/2023	Instituto Electoral de Michoacán	18-29		1		1
Total general			3	6		9

f) Región Meseta-Sierra: Purépechas

I. Comunidades participantes

De conformidad con las consultas programadas en materia indígena, en la **Región Meseta-Sierra** el domingo 1 de octubre se llevaron a cabo 2 dos consultas, una en el Auditorio Municipal, Francisco Javier Mina esquina con Unión, colonia Centro del **municipio de Paracho**, y la otra en la Cancha de la **comunidad de Comachuén**, municipio de Nahuatzen (A un lado de la Plaza Principal), aunado a lo anterior se contestaron diversos cuestionarios directamente en las oficinas del Instituto, uno en línea y otros en las diversas consultas que se encontraba realizando el Instituto.

En las que se obtuvo una participación de **139 ciento treinta y nueve personas**, de las cuales 47 cuarenta y siete señalaron representar una autoridad tradicional, 70 setenta se identificaron como personas indígenas y 22 veintidós no pusieron datos de identificación, datos que se muestran a continuación:

Fecha	Lugar de la Consulta	Autoridades tradicionales y personas indígenas	No. Autoridades	No. Participantes	Sin datos
30/09/2023	Aquila	Sin datos			1

Fecha	Lugar de la Consulta	Autoridades tradicionales y personas indígenas	No. Autoridades	No. Participantes	Sin datos
01/10/2023	Comachuén	Consejal	2		
		Consejal de Bienestar Familiar	2		
		Consejal de Educación y Cultura	1		
		Consejal de Medio Ambiente	1		
		Consejo de Gobierno Comunal	3		
		Encargado de Justicia y Seguridad	1		
		Ex Consejal Comunal	1		
		Ex Representante de Bienes Comunales	1		
		Jefe de Tenencia	2		
		Juez Comunal	3		
		Representante de Bienes Comunales Suplente	1		
		Representante Legal del Concejo de Gobierno Comunal	1		
		Representante de Bienes Comunales	1		
		Secretaria del Concejo de Gobierno Comunal	1		
		Secretario del Representante de Bienes Comunales	1		
		Participantes		20	
		Sin datos			12
	Paracho	Auxiliar Jefatura de Tenencia	1		
		Concejo Indígena	1		
		Concejo Mayor Indígena de Caltzontzin	1		
		Concejo Supremo Indígena	1		
		Consejero de Educación Cultura y Deporte	1		
		Consejero de Educación Cultura y Medio ambiente	1		
		Concejo Indígena	5		
		Concejo Mayor Indígena San Salvador Konbutzio	1		
	Coordinador General	2			

Fecha	Lugar de la Consulta	Autoridades tradicionales y personas indígenas	No. Autoridades	No. Participantes	Sin datos
		Jefe de Tenencia	2		
		Jefe de Tenencia Suplente	1		
		Secretario 2	1		
		Participantes		12	
		Sin datos	1		5
07/10/2023	Huáncito	Concejo Intercomunal de Gobierno P'urhépecha de Pamatácuaro Iretecheerí Jurámukua	1		
		Encargado del Orden	2		
		Subjefe de Tenencia	1		
		Participantes		2	
17/10/2023	Lázaro Cárdenas	Participantes		5	
	Uruapan	Participantes		23	
		Sin datos			1
14/10/2023	Huetamo	Participante		1	
	Lázaro Cárdenas	Coordinador General de la Unión de comerciantes Flores Magón	1		
		Participante		6	
		Sin datos			2
22/10/2023	En Línea	Participante		1	
27/10/2023	Instituto Electoral de Michoacán	Consejero de salud	1		
		Sin datos			1
Total general			47	70	22
			139		

Fecha Consulta	Lugar de la Consulta	Municipio	Comunidad	Autoridades tradicionales y personas indígenas asistentes	Género			Total
					Binario	F	M	
30/09/2023	Aquila	Nahuatzen	Comachuén	No específico			1	1
				Consejal			2	2
01/10/2023	Comachuén	Nahuatzen	Comachuén	Consejal de Bienestar Familiar		2		2
				Consejal de Educación y Cultura			1	

Fecha Consulta	Lugar de la Consulta	Municipio	Comunidad	Autoridades tradicionales y personas indígenas asistentes	Género				Total	
					Binario	F	M	S/D		
				Consejal de Medio Ambiente		1			1	
				Consejo de Gobierno Comunal		2	1		3	
				Encargado de Justicia y Seguridad			1		1	
				Ex Consejal Comunal			1		1	
				Ex Representante de Bienes Comunales			1		1	
				Jefe de Tenencia			2		2	
				Juez Comunal			3		3	
				No contestó		4	2	1	7	
				No especificó			4		4	
				Participante		4	16		20	
				Representante de Bienes Comunales Suplente				1	1	
				Representante Legal del Concejo de Gobierno Comunal				1	1	
				Representante de Bienes Comunales			1		1	
				Secretaria del Concejo de Gobierno Comunal		1			1	
				Secretario del Representante de Bienes Comunales			1		1	
				No especificó	No especificó	No contestó		1		1
		Paracho	Charapan		Cocucho		1	1		2
					Ocumicho			1		1
			Los Reyes	San Benito	San Benito	No contestó			1	1
					Concejo Indígena			1		1
					Consejero de educación Cultura y Deporte			1		1
					Concejo Indígena	1	4		5	
			Paracho	Paracho	Paracho	Concejo Supremo indígena	1			1
					No contestó			1	1	
				Pomacuarán	Paracho	Participante		1		1
					Paracho	Jefe de Tenencia		1		1
				Quinceo	Paracho	Jefe de Tenencia Suplente		1		1
					Paracho	Participante		3		3
					Paracho	Secretario 2		1		1
					Urapicho	Participante		1		1
			Uruapan	Caltzontzin	Auxiliar Jefatura de Tenencia			1		1
					Concejo Mayor Indígena de Caltzontzin			1		1
					Concejo Mayor indígena San Salvador Konbutzio			1		1
					Jefe de Tenencia			1		1
					No contestó			1		1
					Participante	3	1		4	
		Nuevo Zirosto		Concejo de Educación Cultura y Medio ambiente			1		1	
				Coordinador General			1		1	
				No especificó	Participante	1			1	
				No contestó				1	1	
07/10/2023	Huancito	Cherán	Santa Cruz Tanaco	Participante		2		2		
			Los Pozos	Encargado del Orden		1		1		
		Los Reyes	Pamatacuaro, San Benito, San Luis,	Concejo Intercomunal de Gobierno P'urhépecha de			1	1		

Fecha Consulta	Lugar de la Consulta	Municipio	Comunidad	Autoridades tradicionales y personas indígenas asistentes	Género				Total
					Binario	F	M	S/D	
			San Marcos, San Antonio, Santa Rosa, San Isidro, Uringuitiro, Los Pozos, La Tinaja, Querendaro, J. Jesús Díaz Tzirio, La Zarzamora, Tata Lázaro	Pamatácuaro Iretecheeri Jurámukua					
		Tangancicuaro	San Marcos	Encargado del Orden			1		1
			Etúcuaro	Subjefe de Tenencia			1		1
14/10/2023	Lázaro Cárdenas	Los Reyes	Pamatácuaro	Participante		3	1		4
	Uruapan	Uruapan	Caltzontzin	Participante		1	1		2
			Capacuaro	Cocinera Tradicional				1	1
				Participante		1	3		4
			San Lorenzo	Participante	1	5	7	13	
			Toreo El Bajo	Participante		1		1	
			Uruapan	No contestó		1		1	
	Participante			2		2			
21/10/2023	Huetamo	Paracho	Urapicho	Participante			1		1
	Lázaro Cárdenas	Los Reyes	Pamatácuaro	Coordinador General de la Unión de comerciantes Flores Magón			1		1
				No contestó				1	1
				Participante		1	5	1	7
		Paracho	Paracho	No contestó		1			1
Morelia consulta a personas con discapacidad		Charapan	Charapan	Participante			1		1
22/10/2023	En Línea	Charapan	Charapan	Participante			1		1
27/10/2022	Instituto Electoral de Michoacán	Paracho	Cheranatzicurin	Consejero de Salud			1		1
		Ziracuaretiro	San Ángel Zurumucapio	No contestó			1		1
Total general					1	36	93	9	139

II. Respuestas obtenidas a las preguntas:

De los 139 ciento treinta y nueve cuestionarios entregados por las personas participantes, se obtuvo que 129 ciento veintinueve personas participantes dieron respuesta a la pregunta 1 y 10 diez personas no dieron respuesta a esa pregunta; en cuanto a la pregunta 2, solo 8 ocho personas no dieron respuesta a esa pregunta; por último, respecto del apartado de Comentarios, sugerencias y observaciones, 62 sesenta y dos se abstuvieron de realizar alguna manifestación, como se muestra en la tabla siguiente:

Pregunta	Con respuesta	Sin respuesta
1	129	10
2	131	8
Comentarios, sugerencias y observaciones	77	62

III. Respuestas obtenidas en la pregunta 1:

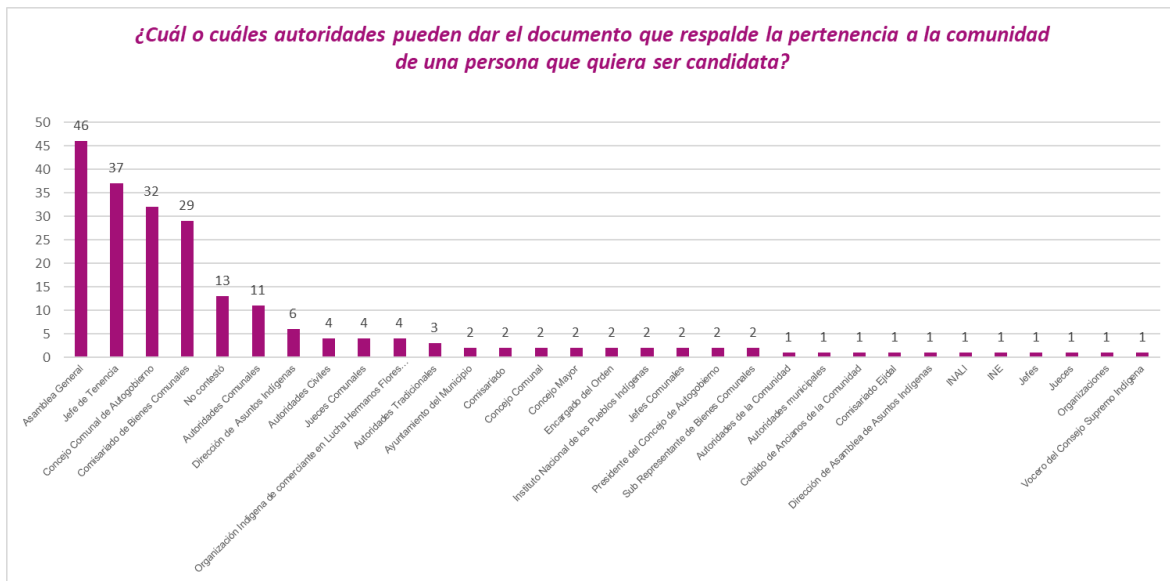
¿Cuál o cuáles autoridades pueden dar el documento que respalde la pertenencia a la comunidad de una persona que quiera ser candidata?

289

De las 139 ciento treinta y nueve personas que contestaron el cuestionario, 129 ciento veintinueve dieron respuesta a esta pregunta, la cual al ser abierta dio la posibilidad de que las personas dieran múltiples respuestas, obteniéndose un total de 33 treinta y tres variables, como se muestra a continuación:

No.	Respuestas obtenidas en la pregunta 1	Frecuencia
1	Asamblea General	46
2	Jefe de Tenencia	37
3	Concejo Comunal de Autogobierno	32
4	Comisariado de Bienes Comunales	29
10	No contestó	10
6	Autoridades Comunales	11
7	Dirección de Asuntos Indígenas	6
8	Autoridades Civiles	4
9	Jueces Comunales	4
10	Organización indígena de comerciante en Lucha Hermanos Flores Magón u Organizaciones populares de Lázaro Cárdenas	4
11	Autoridades Tradicionales	3
12	Ayuntamiento del Municipio	2
13	Comisariado	2
14	Concejo Comunal	2
15	Concejo Mayor	2
16	Encargado del Orden	2
17	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	2
18	Jefes Comunales	2
19	Presidente del Concejo de Autogobierno	2
20	Sub Representante de Bienes Comunales	2

No.	Respuestas obtenidas en la pregunta 1	Frecuencia
21	Autoridades de la Comunidad	1
22	No especifica autoridad	2
23	No se entiende	1
24	Autoridades municipales	1
25	Cabildo de Ancianos de la Comunidad	1
26	Comisariado Ejidal	1
27	Dirección de Asamblea de Asuntos Indígenas	1
28	INALI	1
29	INE	1
30	Jefes	1
31	Jueces	1
32	Organizaciones	1
33	Vocero del Consejo Supremo Indígena	1
Total general		218



Gráfica. ¿Cuál o cuáles autoridades pueden dar el documento que respalde la pertenencia a la comunidad de una persona que quiera ser candidata?

IV. Respuestas obtenidas en la pregunta 2:

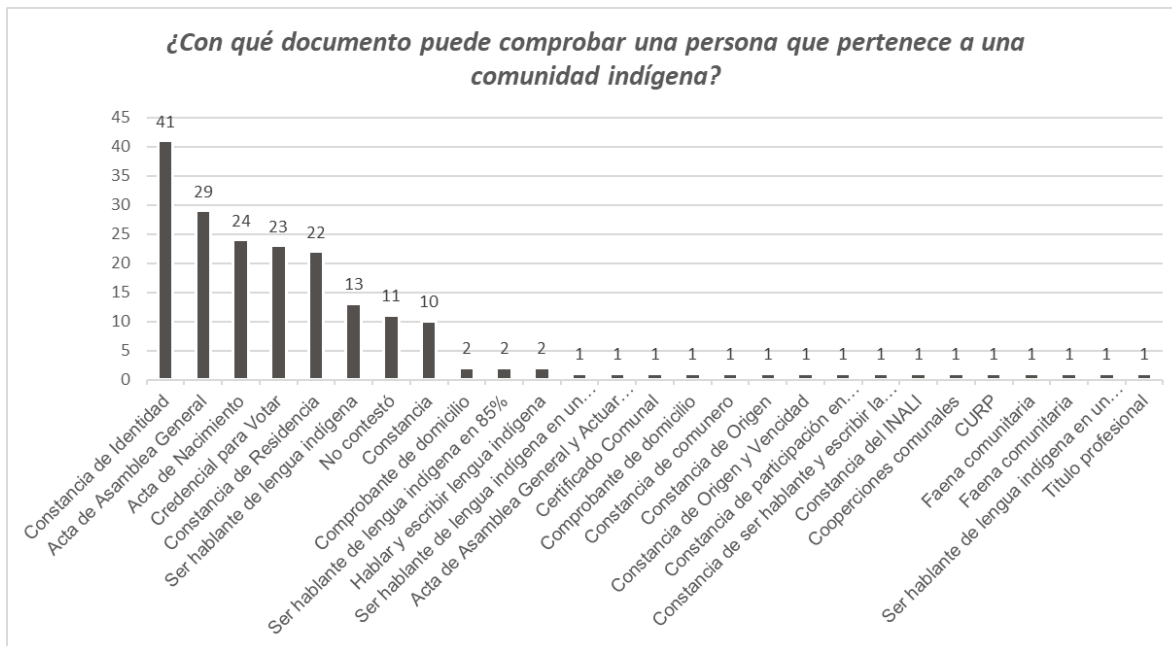
¿Con qué documento puede comprobar una persona que pertenece a una comunidad indígena?

Para esta pregunta de las 139 ciento treinta y nueve personas que contestaron el cuestionario, solo ocho no dieron respuesta a la misma, en la que al ser abierta dio la posibilidad de que las personas dieran múltiples respuestas, obteniéndose un total de 28 veintiocho variables, como se desglosa en la siguiente tabla:

291

No.	Respuestas obtenidas en la pregunta 2	Frecuencia
1	Constancia de Identidad	41
2	Acta de Asamblea General	29
3	Acta de Nacimiento	24
4	Credencial para Votar	23
5	Constancia de Residencia	22
6	Ser hablante de lengua indígena	13
7	No contestó	8
8	Constancia	10
9	Comprobante de domicilio	2
10	Ser hablante de lengua indígena en 85%	2
11	Hablar y escribir lengua indígena	2
12	Ser hablante de lengua indígena en un 80%	1
13	Acta de Asamblea General y Actuar con honradez	1
14	Certificado Comunal	1
15	Comprobante de domicilio	1
16	Constancia de comunero	1
17	Constancia de Origen	1
18	Constancia de Origen y Vencidad	1
19	Constancia de participación en actividades tradicionales y sociales	1
20	Constancia de ser hablante y escribir la lengua indígena en un 90%	1
21	Constancia del INALI	1
22	Cooperaciones comunales	1
23	CURP	1
24	Faena comunitaria	1
25	Faena comunitaria	1
26	Ser hablante de lengua indígena en un 80%	1
27	Título profesional	1

No.	Respuestas obtenidas en la pregunta 2	Frecuencia
28	No especifica documento	3
	Total general	195



Gráfica. ¿Con qué documento puede comprobar una persona que pertenece a una comunidad indígena?

V. Respuestas en el apartado 3 denominado “Comentarios, sugerencias y observaciones”:

En este apartado las personas tuvieron la oportunidad de manifestar lo que consideraran pertinente y que no hubieran podido expresar en las preguntas 1 y 2 del cuestionario, por lo que, de las 139 ciento treinta y nueve personas, 77 setenta y siete realizaron las manifestaciones que se encuentran vertidas en la tabla que se muestra a continuación, las cuales se transcribieron del documento original, agregando además el dato referente al género y total de participantes.

No.	Respuestas obtenidas en la pregunta 3	Género				Total gral.
		Binario	F	M	S/D	
1	No contestó	1	21	37	3	62
2	ninguno		1	2		3

No.	Respuestas obtenidas en la pregunta 3	Género			Total gral.
		Binario	F	M	
3	MAS MESAS DE TRABAJO			2	2
4	Que tenga Participacion comunal y que hable la lengua Purepecha un 70%		1	1	2
5	Analizar puntos de Opinion llevadas a cabo de esta Asamblea (Mesa de trabajo)			1	1
6	ara esta que le ques consata anotro como puerpes				1
7	Aria falta una invitacion acia la asamblea mas amplia			1	1
8	Comenarios y la sugerensia de las actoridades			1	1
9	Comentar sujerencias sujerencia que han llegado por parte del Concejo Supremo a las Autoridades del Estado y Federal		1		1
10	Como ya fue comentado por varios compañeros las comunidades indigenas debemos ser representadas en puestos de eleccion popular por gente nuestra originarias y vecinas de nuestras comunidades que conoscan la problemática del campo etc.			1	1
11	Considero bueno este ejercicio porque puede servir p' evitar q tanto servidor pueda aprovechar por algun cargo p' beneeficio propio o de alguna organización ajena a las comunidades indígenas			1	1
12	Deben realizarse mas mesas de trabajo de lo contrario esto no debe darse como un hecho de que se realizo la consulta.				1
13	Deben ser respetadas las comunidades que decidan no alas casillas, no a los partidos pliticos.			1	1
14	El respeto a la autonomía de los pueblos en la emisión de documentos que respalda su identidad deberán estar formalmente establecido en pequeñas entidades (dependencias) en el seno de la comunidad.			1	1
15	Es bueno que se haga la encuesta a la gente porque en muchas ocasiones solo la hacen a autoridades de cada comunidad			1	1
16	Es importante comentar q el IEM solicita el documento, pero, la comunidad elegira al nejob Candidato en base al trabajo Comunitario			1	1
17	ES importante levantar o ejercer las encuestas dentro de cada comunida indigena.			1	1
18	Es muy importante que en este prosimo proceso electoral realmente se acrediten todas las y los candidatos que aspiren a algún cargo de elección popularpor la autoadscripción indígena			1	1
19	Espero que esTa ConsuLTa Sea Lo bueno para posTuLado que sea para eL municipio de NAhuaTzEN			1	1
20	ESPERO QUE TODO SE HAGA REALIDAD Y HASTA QUE POR FIN YA ESTAN TOMANDO A LOS INDIGENAS.			1	1
21	Esta información Nos sirve para que las comunidades puedan participar con las candidaturas			1	1
22	Excelente Trabajo de consulta			1	1

No.	Respuestas obtenidas en la pregunta 3	Género			Total gral.	
		Binario	F	M		S/D
23	Implementar en el marco de acciones afirmativas, se considere el porcentaje de población indígena por distrito, para que existan las condiciones legales de proponer un diputado local, para tener representatividad en el Congreso del Estado. Aumentar otro distrito indígena en michoacan.				1	1
24	La asamblea es la maxima autoridad			1		1
25	La autoridad civil y comunal pueden expedir convocatoria para celebrar asamblea gral. para avalar a los posibles aspirantes a las candidaturas de Rep. popular, local			1		1
26	La Traducción en Purepecha No Fue la Adecuada			1		1
27	Las agradezco que aygan Benido gracias				1	1
28	las personas del IEM aprendan la lengua materna para que puedan comunicarse con las personas	1				1
29	Las preguntas fueran sencillas y claras			1		1
30	Lo primero ser onrado y saber las CulTura del pueblo			1		1
31	Mas difuncion sobre el tema protocolos plan de accion mas talleres			1		1
32	mas mesas de trabajo o mde debate			1		1
33	MAYOR INFORMACION A TODAS LAS PERSONAS DEL CAMPO Y LA CIUDAD PARA SENSIBILIZAR LAS CONCIENCIAS DE LOS PROBLEMAS DE CONTAMINACION				1	1
34	me parece bien ya que nunca toman en cuenta a los pueblos para estos proyectos	1				1
35	MIGRANTE ¿TAMBIEN ES UN TRABAJADOR DEL PAIS (O ESTADO DE MICH.) QUE CONOCIO LAS 4 REGIONES Y CONOCE NECESIDADES?			1		1
36	nincuna		1			1
37	ninguna		1			1
38	No			1		1
39	No hay comentarios Todo bien		1			1
40	Para hacer la constancia una persona deve de cumplir siguientes requisitos: 1.- Que hable la lengua materna 2.- Viva en la comunidad 3.- Participe en las faenas, en las asambleas, etc. 4.- No este en contra de la comunidad			1		1
41	participacion Comunal y qAbla Lengua purepecha un 70%			1		1
42	Primero agradecer ña importancia que le estan dando a las comunidades indigenas y que se vuela a realizar otra nuelto la consulta			1		1
43	PUES ESPERO QUE TENGA LA FORMALIDAD DE TODO LO QUE HAN DECRETADO			1		1
44	Que ahora si no represente una persona ante el concejo local asi como el congreso de la union x que nos difunde x proponga a ponencia en vez de las comunidadeas agrarias			1		1
45	Que el Candidato minimo hable un 70% de la lengua materna y claro que este Cumpliendo con			1		1

No.	Respuestas obtenidas en la pregunta 3	Género			Total gral.
		Binario	F	M	
	las responsabilidades y obligaciones del pueblo (Faena, Cooperaciones, etc.)				
46	Que el IEM dé los requisitos a los partidos Políticos las constancias emitidas por los pueblos Originarios			1	1
47	Que el IEM les exigiera que Comprueben que realmente sea indigena, que habla la lengua, que vive en la Comunidad, Coopere en la Comunidad			1	1
48	Que el instituto Electoral (IEM) acuda a validar las asambleas.			1	1
49	Que haya mas convocatorias como esta para informar a la gente sobre estos temas.			1	1
50	Que haya por lo menos 5 Diputados uninominal o plurinominal. Que independientemente de la documentación se considere la trayectoria Positiva y tenga respaldo y legitimidad como lider (hombre o mujer) de la Comunidad, Región y Distrito.			1	1
51	que IEM. EsTa de Acuerdo para de erezar nuevo Regañio			1	1
52	Que la encuesta no sea solamente a las autoridades sino en general	1			1
53	que la persona que quiera postularse para cualquier candidato sea y que se maniFieste porque se quere postular como indigena o demostrarlo			1	1
54	Que no se manipule El proceso y que la persona que nos represente able la lengua materna y que sepa sus usos y costumbres			1	1
55	que nos apoyen a las comunidades indeigenas y no nomas a los partidos politicos			1	1
56	Que nos dejen trabajar			1	1
57	QUE REALMENTE SE CUMPLAN LOS ACUERDOS QUE SE TOMAN PARA MEJORAR A TODOS LOS MEXICANOS Y HINDIGENAS PERSONas con DISCApacidad Y QUE NOS DEJEN TRABAJAR en CORDEL QUE sacamos PARA SACAR A LA FAMILIA ADELANTE			1	1
58	Que se busquen estrategias para garantizar la estadia de representantes indigenas en los distintos niveles de gobierno			1	1
59	que se conosca por su Buena Conducta y Tenga Conocimiento de las Neseidades de las Comunidades			1	1
60	Que se de a conocer este tipo de acuerdo ala comunidad con anticipación.	1			1
61	Que se lleven a cabo mas reuniones y despues una Convocatoria a nivel Distrito y que se establezca en los requisitos de la Convocatoria			1	1
62	Que se nos escuche a nuestras peticiones y sean una realidad	1			1
63	Qué se nos escuche, respete y nos dejen trabajar honestamente	1			1
64	que se sigan apoyando a nuestro pueblos			1	1

No.	Respuestas obtenidas en la pregunta 3	Género			Total gral.	
		Binario	F	M		S/D
65	Que tenga participación Comunal y hable la lengua purépecha un 70%			1	1	
66	que tenga participacion comunal y que hable en purepecha en un 70%		1		1	
67	QUE TENGA PARTIPACION COMUNA Y QUE HABLE EL P'URHPECHA EN UN 70%			1	1	
68	Que todas las propuestas sean cumplidas				1	
69	Que ustedes como instituto tambien se den a la tarea de aprender nuestro idioma purepecha		1		1	
70	queel o la comunidad sea realmente ablante de la lengua purepecha. Que los partidos políticos tomen encuesta alas realmente comunidades indijenas			1	1	
71	Sercamunero ORiginaRio dela comunidad			1	1	
72	Sin observaciones			1	1	
73	Supervice de Manera extrema las postulaciones Indigenas y que realmente sea poblacion indigena que nos represente en el Congreso del Estado		1		1	
74	y que nos apoyen a los comunidades indigenas			1	1	
Total general		1	36	93	9	139

VI. Participación por edad y género

En la tabla que se muestra a continuación se describe la participación por fecha, lugar de la Consulta y rango edad y género, la cual se clasificó en tres variantes: de 18-29; 30-59 y 60 o + años. De igual manera se agregó la opción “No especificó” la cual se refiere a las personas que no contestaron el apartado relativo a la edad y género, datos que se pueden visualizar en la siguiente tabla:

Fecha	Lugar de Consulta	Rango de Edad	Género			Total	
			Binario	F	M		S/D
30/09/2023	Aquila	30-59			1	1	
01/10/2023	Comachuén	18-29		6	2		8
		30-59		8	20		28
		60 o +			16	1	17
		No especificó				1	1
	Paracho	18-29		2	4		6
		30-59		3	12		15
60 o +			3	8		11	

Fecha	Lugar de Consulta	Rango de Edad	Género				Total
			Binario	F	M	S/D	
		No especificó				3	3
07/10/2023	Huancito	18-29			1		1
		30-59			3		3
		60 o +			1		1
		No especificó				1	1
14/10/2023	Lázaro Cárdenas	18-29		2	1		3
		30-59		1	1		2
	Uruapan	18-29	1	1			2
		30-59		6	9	1	16
		60 o +		2	4		6
21/10/2023	Huetamo	30-59			1		1
	Lázaro Cárdenas	18-29		1	1		2
		30-59		1	4	1	6
		No especificó				1	1
	Morelia consulta a personas con discapacidad	18-29			1		1
22/10/2023	En línea	30-59			1		1
27/10/2022	Instituto Electoral de Michoacán	30-59			2		2
Total general			1	36	93	9	139

g) Región Costa-Sierra: Nahua

I. Comunidades participantes.

De conformidad con las consultas programadas en materia indígena, en la **Región Oriente** se llevaron a cabo dos consultas; la primera el 30 de septiembre, en la comunidad indígena **Faro de Bucerías**, municipio de Aquila; y la segunda el 29 de octubre, en la comunidad **El Bejuco**, municipio de Lázaro Cárdenas. Aunado a lo anterior, se contestaron diversos cuestionarios en la consulta de discapacidad celebrada el 21 de octubre, en el municipio de Lázaro Cárdenas.

En las que se obtuvo una participación de 86 ochenta y seis personas, de las cuales 21 veintiuna señalaron representar una autoridad tradicional, 31 treinta y una se

identificaron como personas indígenas y 34 treinta y cuatro no pusieron datos de identificación, datos que se muestran a continuación:

Fecha de Consulta	Lugar de la Consulta	Autoridades tradicionales y personas indígenas	No. Autoridades	No. Participantes	Sin datos
30/09/2023	Aquila	Participante		25	
		No especificó			19
		Comisariado de asuntos agrarios	1		
		Comisariado de Bienes Comunales	1		
		Consejo de vigilancia	1		
		Jefe de Tenencia	1		
		Presidenta del grupo de la Unión de Artesanos región-Costa Sierra-Nahua	1		
		Regidor Asuntos indígenas Ayuntamiento Aquila	1		
		Secretario de la Comunidad de Pómaro	1		
		Consejero Comunal	1		
		Consejero Comunal	5		
		Consejo de vigilancia	1		
Jefe de Tenencia	1				
	Suplente del Comisariado	1			
21/10/2023	Lázaro Cárdenas	Participante		3	
		No especificó			4
29/10/2023	Lázaro Cárdenas	Mesa Directiva	1		
		Habitante		1	
		No contestó			11
		Participante		2	
		Tesorera	1		
		Secretario	1		
		Consejo de vigilancia	1		
	Encargada del orden	1			
Total general			21	31	34
			86		

Fecha de Consulta	Lugar de Consulta	Municipio	Comunidad	Total General
30/09/2023	Aquila	Aquila	Cachán de Echeverria	1
			Chocola	1
			El Coire	2

Fecha de Consulta	Lugar de Consulta	Municipio	Comunidad	Total General
			Pómaro	42
			San Juan de Alima	1
			Santa María de Ostula	13
21/10/2023	Lázaro Cárdenas	Lázaro Cárdenas	Guacamayas	2
			Lázaro Cárdenas	3
			Playa Azul	1
		Sin datos de municipio	Sin datos de comunidad	1
29/10/2023	Lázaro Cárdenas	Lázaro Cárdenas	Chuta	1
			El Bejuco	13
			El Rangel	1
			La Mira	2
			Las Peñas	1
			Los Llanos del Bejuco	1
Total general				86

II. Respuestas obtenidas a las preguntas:

De los cuestionarios entregados por las personas participantes, se obtuvo que de las 86 ochenta y seis personas participantes solo una no dio respuesta tanto a la pregunta 1 como a la 2; por último, respecto del apartado de Comentarios, sugerencias y observaciones, 41 se abstuvieron de realizar alguna manifestación, como se muestra en la tabla siguiente:

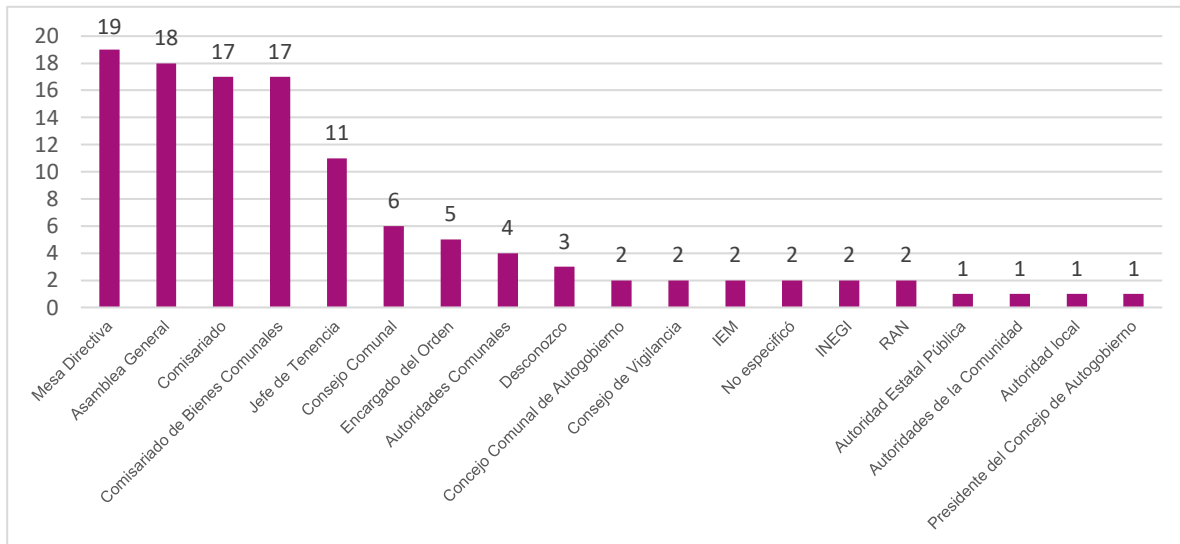
Pregunta	Con respuesta	Sin respuesta
1	85	1
2	85	1
Comentarios, sugerencias y observaciones	45	41

III. Respuestas obtenidas en la pregunta 1:

¿Cuál o cuáles autoridades pueden dar el documento que respalde la pertenencia a la comunidad de una persona que quiera ser candidata?

De las 86 ochenta y seis personas que contestaron el cuestionario, solo una no dio respuesta a esta pregunta, la cual al ser abierta dio la posibilidad de que las personas dieran múltiples respuestas, obteniéndose un total de 19 diecinueve variables, como se muestra a continuación:

No.	Respuestas obtenidas en la pregunta 1	Frecuencia
1	Mesa Directiva	19
2	Asamblea General	18
3	Comisariado	17
4	Comisariado de Bienes Comunales	17
5	Jefe de Tenencia	11
6	Consejo Comunal	6
7	Encargado del Orden	5
8	Autoridades Comunales	4
9	Desconozco	3
10	Concejo Comunal de Autogobierno	2
11	Consejo de Vigilancia	2
12	IEM	2
13	No especificó	2
14	INEGI	2
15	RAN	2
16	Autoridad Estatal Pública	1
17	Autoridades de la Comunidad	1
18	Autoridad local	1
19	Presidente del Concejo de Autogobierno	1
Total general		116



Gráfica. ¿Cuál o cuáles autoridades pueden dar el documento que respalde la pertenencia a la comunidad de una persona que quiera ser candidata?

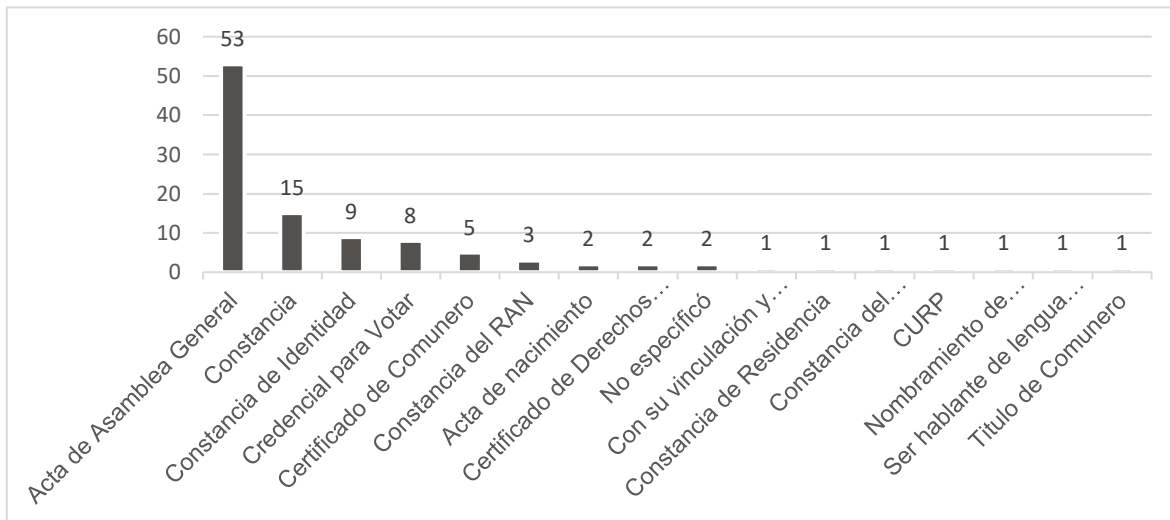
IV. Respuestas obtenidas en la pregunta 2:

¿Con qué documento puede comprobar una persona que pertenece a una comunidad indígena?

Para esta pregunta de las 86 ochenta y seis personas que contestaron el cuestionario, solo una no dio respuesta a la misma, en la que al ser abierta dio la posibilidad de que las personas dieran múltiples respuestas, obteniéndose un total de 16 dieciséis variables, como se desglosa en la siguiente tabla:

No.	Respuestas obtenidas en la pregunta 2	Frecuencia
1	Acta de Asamblea General	53
2	Constancia	15
3	Constancia de Identidad	9
4	Credencial para Votar	8
5	Certificado de Comunero	5
6	Constancia del RAN	3
7	Acta de nacimiento	2
8	Certificado de Derechos Agrarios	2
9	No especifico	2

No.	Respuestas obtenidas en la pregunta 2	Frecuencia
10	Con su vinculación y lengua	1
11	Constancia de Residencia	1
12	Constancia del Comisariado	1
13	CURP	1
14	Nombramiento de Comunero	1
15	Ser hablante de lengua indígena	1
16	Título de Comunero	1
Total general		103



Gráfica. ¿Con qué documento puede comprobar una persona que pertenece a una comunidad indígena?

V. Respuestas en el apartado 3 denominado “Comentarios, sugerencias y observaciones”:

En este apartado las personas tuvieron la oportunidad de manifestar lo que consideraran pertinente y que no hubieran podido expresar en las preguntas 1 y 2 del cuestionario, por lo que, de las 86 ochenta y seis personas, 41 cuarenta y uno se abstuvieron de manifestar alguna opinión adicional y las 45 cuarenta y cinco, realizaron las manifestaciones que se encuentran vertidas en la tabla que se muestra a continuación, las cuales se transcribieron del documento original, agregando además el dato referente al género y total de participantes.

No.	Respuestas obtenidas en la Pregunta 3	Género			Total General
		F	M	S/D	
1	No contestó	7	27	7	41
2	No		2		2
3	(Nos tomen encuesta) en la region para el empleo			1	1
4	Buena reforma al los procesos electorales en beneficio de comunidades indigenas		1		1
5	Buenas propuestas	1			1
6	Buenas Respuestas		1		1
7	Campaña Limpia, Sin Sobornos ni compras de votos. Que el instituto debe pedir más participación a la candidatura indígena.	1			1
8	Campaña limpia, sin sobornos ni mentir, honestidad, cumplimiento	1			1
9	DAR CUMPLIMIENTO AL DOCUMENTO CONFERENCIAS MAS FRECUENTES EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS		1		1
10	Dividir el distrito 21 comunidades indigenas para tener representacion			1	1
11	El candidato debe de hablar la lengua nahuatl y escribirla		1		1
12	El Candidato debe hablar la lengua nahuatl y escribirla		1		1
13	El candidato tambien debe de hablar el nahatl y Escribirlo la lengua		1		1
14	el IEM debe consultar mas a los pueblos indigenas costa-sierra		1		1
15	Es de vital importancia continuar con la alimentacion de informacion para poder participar dentro de las jornadas electorales dentro de nuestras comunidades indijenas		1		1
16	Es de vital importancianci continuar con la alimentación de información para poder participar dentro de las jornadas electorales dentro nuestro comunidad		1		1
17	Esta muy bien esta nueva forma la cual beneficia a comunidades indigenas		1		1
18	Excelente idea para incorporar a los pueblos indigenas en las elecciones y planteamientos de una Mejor Vida y bien desarrollo de sus Pueblos o Municipios		1		1
19	La consulta es un derecho, el IEM deberia obligar a los partidos politicos a proponer 4 diputaciones Locales por pueblo indígena, Purepecha (2), Nahual, Masahuas		1		1
20	La persona que va a representar debe ser originario por nacionalidad		1		1
21	Me parece vien por la Nueva oportunidad para los pueblos Indigenas		1		1

No.	Respuestas obtenidas en la Pregunta 3	Género			Total General
		F	M	S/D	
22	Mucho circo de todos modos a los politicos les valemos madres.....		1		1
23	ninguno	1	1		2
24	pues esta bien porque vamos a estar tomados en cuenta			1	1
25	Que sea Originario de una comunidad, el cual hable , lea, y escriba en su lengua materna	1			1
26	Que cambien de personas, que no sea ereditario de familia.	1			1
27	QUE EL INE-EIN REALMENTE OBLIGUEN A LOS PARTIDOS POLITICOS PARA QUE SE OBLIGUEN A FORMULAS PLANULLAS CON INCLUSION DE ESTE SECTOR			1	1
28	que es una buena oportunidad para los pueblos Indigenas		1		1
29	QUE LOS CANDIDATOS SEAN REPRESENTADOS CON UN GRAN RECONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD			1	1
30	que nos represente una persona que sea indigena			1	1
31	Que respeten las decisiones de las Comunidades Indígenas			1	1
32	Que se cumpla de acuerdo a la ley que no ahiga cambios que se siga de acuerdo a los lineamientos de ley.		1		1
33	que se Cumpla lo ablado		1		1
34	Que se respeten Los Reglamento de ley Electorales		1		1
35	Que sea dela comunidad indigena el que able y escuche		1		1
36	que sea originario de una comunidad Indigena, able, lea y escriba en su lengua materna en su caso lengua nahuatl	1			1
37	Que sea originario de una comunidad indígena, hable, lea y escriba en su lengua materna en su caso nahuatl	1			1
38	Que sea originario de una comunidad Indigena, hable, lea y escriba su lengua materna y que luche por su comunidad Indigena	1			1
39	Que sea orijinario. En dijina Por Que Para Que ven Que Como neros			1	1
40	Que sea de la comunidad indigena que lo hable y escriba, lea que no le robe a su pueblo, que lechu por el bien desu comunidad, que no se deje mandar por ciertas personas y seaparten		1		1
41	ser 100% indiginas			1	1
42	sin comentarios		1		1
43	Una buena oportunidad para los indigenas		1		1
44	Yo estube presente por mi propia voluntad		1		1
Total general		16	54	16	86

VI. Participación por edad y género

En la tabla que se muestra a continuación se describe la participación por fecha, lugar de la Consulta y rango edad y género, la cual se clasificó en tres variantes: de 18-29; 30-59 y 60 o + años. De igual manera se agregó la opción “No se especificó” la cual se refiere a las personas que no contestaron el apartado relativo a la edad y género, datos que se pueden visualizar en la siguiente tabla:

305

Fecha	Lugar de consulta	Rango de Edad	Género			Total
			F	M	S/D	
30/09/2023	Aquila	18-29	5	7		12
		30-59	6	18	3	27
		60 o +		15		15
		No especificó		2	4	6
21/10/2023	Lázaro Cárdenas	30-59	1	1	1	3
		60 o +		2		2
		No especificó			2	2
29/10/2023	Lázaro Cárdenas	30-59		1		1
		No especificó	4	8	6	18
Total general			16	54	16	86

h) Participantes de otras entidades federativas

I. Personas participantes.

Derivado de la consulta realizada el 21 veintiuno de octubre, en el municipio de Lázaro Cárdenas, en materia de discapacidad, 4 personas dieron respuesta al cuestionario en materia indígena, señalando que se autoadscribían a las comunidades de Villa hermosa, Tabasco, San Juan de los Jarros del Estado de México, Copalillo, de Guerrero y Pinotepa Nacional, Oaxaca,

Fecha de Consulta	Lugar de Consulta	Comunidad	Total General
21/10/2023		Villahermosa	1

Fecha de Consulta	Lugar de Consulta	Comunidad	Total General
	Lázaro Cárdenas	San Juan de los Jarros	1
		Copalillo	1
		Pinotepa Nacional	1

II. Respuestas obtenidas a las preguntas:

De los cuestionarios entregados por las personas participantes, se obtuvo que de las 4 cuatro personas participantes todas dieron respuesta a la pregunta 1 y 2; por último, respecto del apartado de Comentarios, sugerencias y observaciones, se obtuvo lo siguiente:

306

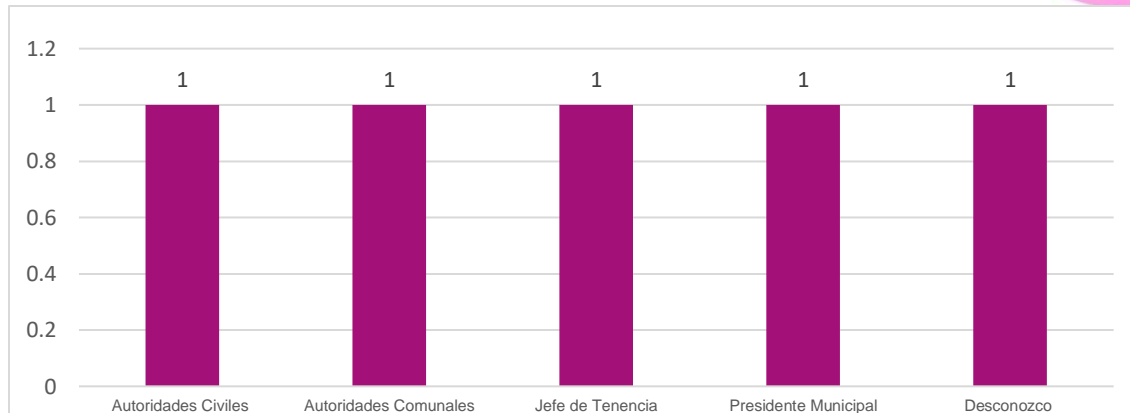
Pregunta	Con respuesta	Sin respuesta
1	4	0
2	4	0
Comentarios, sugerencias y observaciones	4	0

III. Respuestas obtenidas en la pregunta 1:

¿Cuál o cuáles autoridades pueden dar el documento que respalde la pertenencia a la comunidad de una persona que quiera ser candidata?

De las 4 cuatro personas que contestaron el cuestionario, todas dieron respuesta a esta pregunta, la cual al ser abierta dio la posibilidad de que las personas dieran múltiples respuestas, obteniéndose un total de 5 cinco variables, como se muestra a continuación:

Cvo.	Respuestas obtenidas en la pregunta 1	Frecuencia
1	Autoridades Civiles	1
2	Autoridades Comunales	1
3	Jefe de Tenencia	1
4	Presidente Municipal	1
5	Desconozco	1
Total general		5



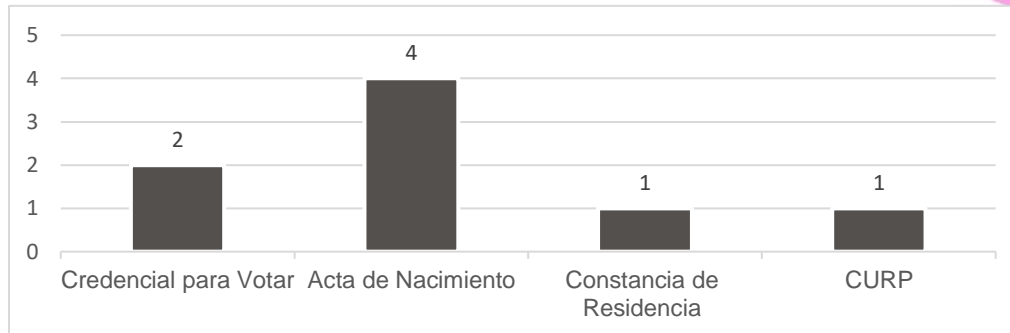
Gráfica. ¿Cuál o cuáles autoridades pueden dar el documento que respalde la pertenencia a la comunidad de una persona que quiera ser candidata?

IV. Respuestas obtenidas en la pregunta 2:

¿Con qué documento puede comprobar una persona que pertenece a una comunidad indígena?

Para esta pregunta de las 4 cuatro personas que contestaron el cuestionario, solo una no dio respuesta a la misma, en la que al ser abierta dio la posibilidad de que las personas dieran múltiples respuestas, obteniéndose un total de 4 cuatro variables, como se desglosa en la siguiente tabla:

Cvo.	Respuestas obtenidas en la pregunta 2	Frecuencia
1	Credencial para Votar	2
2	Acta de Nacimiento	4
3	Constancia de Residencia	1
4	CURP	1
Total general		8



Gráfica. ¿Con qué documento puede comprobar una persona que pertenece a una comunidad indígena?

V. Respuestas en el apartado 3 denominado “Comentarios, sugerencias y observaciones”:

En este apartado las personas tuvieron la oportunidad de manifestar lo que consideraran pertinente y que no hubieran podido expresar en las preguntas 1 y 2 del cuestionario, por lo que, de las 4 cuatro personas, realizaron las manifestaciones que se encuentran vertidas a continuación, las cuales se transcribieron del documento original.

- *RECONOCERLO REALMENTE QUE SI SEA UN REPRESENTANTE Y ESTAR AL PENDIENTE DE QUE APARTE SEA UN REPRESENTANTE QUE CUMPLA TODO TANTO LEGAL Y POLITICA*
- *dejarnos trabajar sin restricciones*
- *ninguno*
- *Que cumplan todo lo prometido Atodo aquellas personas vulnerables que los necesiten. Quo no sean promesas banas*

11. Anexos

11.1 Informe general de difusión

11.2 Galería fotográfica